

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027**  
**PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO**  
**(Documento Borrador)**

**NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ**  
**Alcalde Municipal**

**Marzo 2024**

**NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ**  
Alcalde Municipal

**GABINETE MUNICIPAL**

**MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTY**

Secretaría de Gobierno

**MARY LUZ CASTILLO ROSERO**

Secretaría de Salud

**LUIS FERNANDO DELGADO PEREZ**

Secretaría de Desarrollo Comunitario

**JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA**

Secretaría de Infraestructura y Valorización

**JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN**

Secretaría de Tránsito y Transporte

**MARÍA MERCEDES FIGUEROA ARÉVALO**

Secretaría de Cultura

**PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO**

Secretaría de Educación

**DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO**

Secretaría General

**DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERAZO**

Secretaría de Planeación

**MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA**

Secretaría de Gestión Ambiental

**ROSA MARÍA SOTELO DOMÍNGUEZ**

Secretaría de Hacienda

**SILVIA ALEJANDRA PUPIALES ACHICANOY**

Secretaría de Agricultura

**DIANA CATALINA ZAMBRANO**

Secretaría de Bienestar Social

**MARÍA CRISTINA RIVERA BURBANO**

Secretaría Mujeres, Orientaciones Sexuales e  
Identidades de Género

**ANGELA OJEDA**

Secretaría de Desarrollo Económico

**ROSA VALENTINA ZARAMA**

Dirección Administrativa de Juventud

**DIANA CAROLINA MOSQUERA COLANGE**

Departamento Administrativo de  
Contratación Pública

**PARMÉNIDES CASTILLO CÓRDOBA**

Control Interno Disciplinario

**CATALINA BURBANO IBARRA**

Oficina de Comunicaciones

**PATRICIA VILLOTA ERASO**

Control Interno de Gestión

**GIOVANNY PATIÑO**

Dirección Administrativa Espacio Publico

**ANGELA MAFLA**

Dirección Administrativa Plazas de Mercado

**LEIDI MARCELA CALVACHE DELGADO**

Oficina de Planeación y Gestión Institucional

**AIMER ÁNGEL RESTREPO**  
Oficina de Asuntos Internacionales

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

**RICARDO ORTIZ OBANDO**  
Gestión del riesgo

**FIDES CÓRDOBA**  
AVANTE

**ÁNGELA PAZ**  
EMAS

**DIEGO MORALES**  
PASTO SALUD

**GILLERMO VILLOTA GÓMEZ**  
EMPOPASTO

**CARLOS ALMEIDA**  
INVIPASTO

**MARITZA ROSERO NARVAEZ**  
SEPAL

**CLAUDIA MARCELA CANO RODRÍGUEZ**  
Pasto Deporte

## **EQUIPO DE APOYO**

**VÍCTOR WILLIAM PANTOJA BASTIDAS**  
Coordinador General Plan Municipal de Desarrollo

**EFREN MUÑOZ ROSERO**  
Asesor Económico

**JAVIER DELGADO MURIEL**  
Asesor Ambiental

**FRANCISCO CERÓN FIGUEROA**  
Asesor Institucional

**DIEGO NIXON ORTIZ LOPEZ**  
Asesor Social

**LUZ DARY CEBALLOS VALENCIA**  
Profesional Operativo

**NELSON HERNAN ROSERO ERAZO**  
Jefe Oficina de Planeación – EMPOPASTO

**IVAN ANDRES ZUÑIGA ROMO**  
Profesional Sistemas

**JORGE ANDRES LEIVA GUERRERO**  
Apoyo Oficina de Planeación de Gestión  
Institucional



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



## Contenido

|  |     |
|--|-----|
| PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO                                      | 6   |
| <b>1.1.</b> 10   |     |
| <b>1.2.</b> 12   |     |
| <b>1.3.</b> 15   |     |
| <b>1.4.</b> 15   |     |
| <b>1.4.1.</b> 16   |     |
| <b>1.4.2.</b> 16   |     |
| <b>1.4.3.</b> 18   |     |
| <b>VISIÓN</b>  | 22  |
| 2.1. SECTOR EDUCACIÓN  | 37  |
| <b>2.2.</b> 63   |     |
| <b>PASTO PREVIENE, TE CUIDA Y TE PROTEGE</b>                                       | 60  |
| -    63  |     |
| Hacia Una Comunidad Saludable con Atención Primaria en Salud                       | 61  |
| -    TEMÁTICA: Hacia una comunidad saludable con Atención Primaria en Salud        | 61  |
| -    TEMÁTICA: La Salud Pública con enfoque de Determinantes Sociales              | 68  |
| 2.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO                                      | 75  |
| 2.4. SECTOR CULTURA.   | 99  |
| - <b>¡Error! Marcador no definido.</b>   |     |
| -    Apuestas y temáticas priorizadas para la elaboración del Plan de Desarrollo   | 102 |
| <b>OBJETIVO DE LA TEMÁTICA PASTO, CON CULTURA CIUDADANA</b>                        | 112 |
| <b>APUESTAS Y TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b> | 112 |
| Dimensión cultural de la paz   | 112 |
| 2.5. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE   | 115 |
| 2.6. SECTOR INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD   | 120 |
| 2.6. SECTOR VIVIENDA   | 162 |
| 2.7. SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA – ALUMBRADO PÚBLICO                                | 168 |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|       |   |     |
|-------|---|-----|
| 3.    | DIMENSIÓN ECONÓMICA   | 170 |
| 3.2.  | SECTOR AGROPECUARIO   | 186 |
| 3.5.  | 217   |     |
| 3.7.  | 234   |     |
| 4.    | <b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>  | 225 |
| 4.1.  | SECTOR AMBIENTAL  | 226 |
| -     | 238   |     |
| 4.2.  | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESPACIO PÚBLICO.                            | 244 |
| 4.3.  | ORDENAMIENTO TERRITORIAL  | 248 |
| 4.4.  | 271   |     |
| 5.    | DIMENSIÓN INSTITUCIONAL   | 260 |
| 5.1.  | DESARROLLO COMUNITARIO.   | 261 |
| 5.2.  | CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL                   | 268 |
| 5.3.  | SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL   | 270 |
| -     | 325   |     |
| -     | 325   |     |
| 5.4.  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b>                                    |     |
| 5.5.  | GESTIÓN INSTITUCIONAL DE PROYECTOS                                      | 293 |
| 5.6.  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b>                                    |     |
| 5.7.  | CONTRATACIÓN PÚBLICA  | 299 |
| 5.9.  | CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO   | 304 |
| 5.10. | <b>¡Error! Marcador no definido.</b>                                    |     |
| -     | <b>¡Error! Marcador no definido.</b>                                    |     |
| 5.11. | SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO   | 311 |
| -     | 329   |     |
| 5.12. | 329   |     |
| 5.13. | PAZ   | 322 |
| 5.14. | REINCORPORACIÓN – REINTEGRACIÓN   | 325 |
| 5.15. | CONTRATACIÓN PÚBLICA  | 328 |
|       | <b>CAPÍTULO 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>                       | 330 |
|       | <b>CAPÍTULO 4. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b> | 339 |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN  | 339 |
| - DIAGNÓSTICO TERRITORIAL CON ENFOQUE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR | 340 |
| - Recursos para el bienio 2023-2024   | 341 |
| Plan de recursos 2024-2027  | 342 |
| - 358   |     |
| - 359   |     |
| MARCO NORMATIVO   | 344 |
| - PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO                                       | 346 |
| - CICLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN   | 359 |
| - INICIATIVAS PRIORIZADAS 2024  | 360 |
| - INICIATIVAS PRIORIZADAS DE GESTIÓN 2024 - 2027                            | 360 |
| - PLAN DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS                       | 361 |
| CAPÍTULO 5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT          | 362 |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



## **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Plan Municipal de Desarrollo “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro” nace de la necesidad de enfrentar un buen gobierno acompañado de una sociedad participante, elementos esenciales que son condición para avanzar hacia las metas propuestas: un proyecto político basado en la legalidad, la honestidad y la eficiencia que es a la vez un proyecto ético en la medida en que la sociedad lo legitima con su aceptación y participación, al coincidir ambos en las normas, valores y fines propuestos, logrando así la gobernabilidad necesaria.

Por lo anterior, como respuesta al voto de confianza que me otorgaron los habitantes del municipio de Pasto para asumir la responsabilidad y el honor de ser su alcalde, presenté el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”, el cual se construyó a partir del Programa de Gobierno “Pasto, Competitivo, sostenible y seguro” y de la construcción participativa del plan de desarrollo.

Las líneas contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo, sintetizan los trazos de un proyecto social, ambiental, económico y político, concebido para los próximos cuatro años, bajo la óptica de impulsar al municipio de Pasto hacia la ruta del progreso, desde el direccionamiento institucional de la Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo estará constituido de 5 capítulos:

- I. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
- II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.
- III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.
- IV. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT.
- V. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Cuenta con los siguientes anexos:

- I. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.
- II. GARANTÍA DE DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
- III. DOCUMENTO DE ASUNTOS ÉTNICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

El diagnóstico de la entidad territorial está construido desde las necesidades que plantea las comunidades en los diálogos sociales al igual que el proceso de empalme que se desarrolló con la administración saliente, esto servirá para tomar como referencia las líneas



## **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



base que tiene el municipio y construir los indicadores que permitan medir el alcance de las metas y así entregar un municipio en mejores condiciones.

El componente estratégico toma como eje central al ser humano pues la guía del plan es el desarrollo humano sostenible, en el que el bienestar no solo depende de un crecimiento económico sino de la integralidad y la relación adecuada entre lo ambiental, lo social, lo económico y lo cultural; este último como eje transversal que tomará los arraigos como ciudadanos para contribuir al Pasto que queremos, anhelamos y abrigamos. La cultura ciudadana es la base de la transformación, seguramente será un esfuerzo de largo aliento, pero hay que avanzar hacia ese Pasto incluyente, solidario, moderno, respetuoso de lo público, con oportunidades; que en un futuro sea el referente de un municipio que permitirá que las nuevas generaciones tengan un lugar más equitativo, que lleve al cierre de brechas sociales, donde se respeten los derechos de todos y todas tomando la justicia social como cimiento de la paz duradera.

Esa contribución que deben hacer las comunidades, debe tener entre otras, como contraparte, la participación ciudadana, entendida esta no solo como la interacción permanente de consulta, de concertación en la búsqueda de las soluciones de las necesidades, sino también en el ejercicio de la presupuestación participativa. Las comunidades tienen el derecho de definir inversiones con sus recursos.

La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, el poblacional y el sectorial. Con el primero se llegó a las 12 comunas de las zonas urbanas y a los 17 corregimientos en el sector rural; con el segundo, se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades indígenas, comunidades campesinas, población en situación de discapacidad, población LGBTIQ+ y población desplazada; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el empresarial, ambiental, cultural, comercial, animalistas, entre otros.

Este componente estratégico también plantea el reto de visualizar a Pasto como un municipio que se enfoca también en lo internacional. Pasto como capital del departamento de Nariño es la puerta de Colombia hacia Suramérica y su responsabilidad también es el de ser jalonador del desarrollo de la región, por ende, su incidencia es trascendental y referente para los demás municipios del departamento y del sur de Colombia.

Una de las circunstancias más difíciles que se desarrollan en el ejercicio de las administraciones de los entes territoriales es el tiempo; hay que tener claro entonces que habrá una necesidad urgente de establecer un valor público a partir de lo establecido, para realizar responsablemente nuestra gestión durante el cuatrienio 2024 – 2027 marcada por





## **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



una administración decente, que mejore la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza pública en el desempeño del Gobierno y en su gestión. Esto determina entonces el desarrollo de prioridades que serán los pilares de este Plan Municipal de Desarrollo.

El determinar estas prioridades implica encaminar los esfuerzos para desarrollar políticas, establecer programas y proyectos que permitan alcanzar objetivos que se plantean a 4 años de gobierno, esto nos permitirá alcanzar metas que soluciones problemas, evaluarlas, retroalimentarlas, evitar perder energía y evitar perder el tiempo. El tiempo es un recurso y por lo tanto tiene valor y cuesta. No podemos perderlo. En este sentido se establecen las siguientes prioridades estratégicas:

- i. PRIORIDADES CON EL BIENESTAR SOCIAL
- ii. PRIORIDADES PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
- iii. PRIORIDADES PARA PROTEGER NUESTRO AMBIENTE
- iv. PRIORIDAD PARA IMPULSAR LA GESTIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Estas prioridades al ser solventadas darán unos resultados que esperamos sean cambios positivos en la sociedad y que por ende generarán una mejor condición y calidad de vida. Nuestra gestión implicará entonces un alto grado de efectividad para solventar necesidades y dejar las bases para que las nuevas administraciones, pero sobre todo que las comunidades puedan generar proceso de construir sobre lo construido.

El Plan Plurianual de Inversiones es el documento que materializa de manera planificada la inversión que debe realizarse para alcanzar las metas propuestas, este, parte del hecho del respeto por lo público empezando por que los recursos públicos son sagrados, partimos del hecho que los impuestos no son de la administración son de la gente son los que contribuyen y como tal deben de ser distribuidos para genera bienestar. Igualmente, como parte de mi responsabilidad está la gestión de inversión de índole departamental, nacional e internacional y que de esa manera contribuyan a la ejecución de proyectos estratégicos necesarios para el municipio. Si bien es cierto en la cuantificación de este Plan Plurianual de Inversiones las fuentes están distribuidas de recursos públicos, es necesario aclarar que será fundamental el aporte que harán las comunidades con su trabajo solidario y la vinculación de los sectores productivos y sociales para también coadyuvar en el alcance de lo propuesto.

Este Plan Municipal de Desarrollo y su Plan Plurianual de Inversiones tendrá relación y coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", del Plan Departamental de Desarrollo y contribuirá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



En el capítulo de seguimiento, evaluación y monitoreo se establecen herramientas metodológicas, muchas de ellas entregadas por el Departamento Nacional de Planeación que a partir de sus plataformas permitirán el seguimiento necesario para evaluar y plantear los ajustes necesarios para su cumplimiento.

Conjuntamente con la participación ciudadana hemos construido este Plan Municipal de Desarrollo, la participación como eje y así vamos a desarrollarlo; está aquí plasmado los anhelos de la sociedad pastusa que ha venido avanzando positivamente hacia una ciudad moderna y quiere dar el paso definitivo para ser protagonista de su tiempo y ese paso, no nos cabe ninguna duda, es el respeto, la honra, la protección y la eficiencia institucional.



# PARTE 1.

# FUNDAMENTOS



## 1.1. Principios

- ✓ **El respeto:** Nuestro principio fundamental es el respeto por la Constitución y la ley. Garantizamos que la Administración Pública estará al servicio de los intereses de los ciudadanos y se desarrollará con fundamento en la ética, la moralidad, la eficiencia institucional, y el respeto por los recursos públicos.
- ✓ **Autonomía y legitimidad para Gobernar:** Actuaremos de manera independiente y autónoma de toda alianza que ponga en riesgo el gobernar, aceptaremos el mandato establecido por parte de la ciudadanía como mecanismo de fortalecimiento de la democracia. Nuestro trabajo como administradores de lo público se centrará en cumplir con los deberes encomendados y las funciones establecidas de manera responsable y comprometida, para que los ciudadanos puedan identificar a su Alcalde el cual los represente y tenga el carácter suficiente para tomar buenas decisiones.

Todas las personas que hagan parte del equipo de trabajo de la administración serán idóneas para desempeñar sus funciones y se comprometerán a ser amables, comprensivas, respetando el pensamiento de los demás, con el fin de mantener una sana relación de convivencia entre los funcionarios de la administración municipal y la sociedad civil.

- ✓ **Confianza y legalidad:** Queremos que la gente se convenza de que no todos los políticos somos iguales, pretendemos devolver la credibilidad y confianza en la administración pública, por esa razón mostraremos resultados desde el primer día de gobierno y demostrar que si es posible invertir los recursos de manera eficiente y eficaz los cuales se verán reflejados en la población y en los diferentes sectores.
- ✓ **Cero tolerancias a la corrupción:** Todas las actuaciones de gobierno se procederán con compromiso, honradez, sinceridad y honorabilidad, luchando contra la corrupción o fraudes en la administración.
- ✓ **Equidad de género e inclusión:** Fortaleceremos las políticas de promoción de la igualdad de género y lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, reducción del embarazo en la adolescencia, la superación de la estigmatización de los jóvenes, y de la comunidad LGBTIQ+, el racismo estructural y la xenofobia, el reconocimiento a las comunidades indígenas y afro, y la inclusión efectiva de la población en condición de discapacidad y de personas mayores. Gobernaremos para



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



todos y todas en igualdad social reconociendo las individualidades, cerrando brechas de exclusión por tintes políticos, de género, razas o religiosos.

- ✓ **Participación ciudadana:** La ciudadanía será lo más importante para nuestra Administración por eso promoveremos la participación real, porque actuaremos en corresponsabilidad, con todos los actores de la sociedad civil. El cumplimiento de los objetivos no es sólo de competencia de la Administración Municipal sino del compromiso y trabajo de la comunidad. Las decisiones importantes no serán tomadas personalmente ni por un grupo de asesores por conveniencia, si no serán participativamente a través de consultas, la veeduría ciudadana será de gran importancia para la administración por eso es necesario fortalecerla.
- ✓ **Sostenibilidad y Competitividad:** Somos conscientes de que la sostenibilidad va de la mano con el medio ambiente por eso desarrollaremos acciones encaminadas a la mitigación del riesgo, protección, conservación del medio ambiente y de la protección animal, basada en una adecuada planificación control, seguimiento y compromiso por parte de las instituciones y de la ciudadanía para vivir en un Pasto libre de contaminación y maltrato animal.

Aprovecharemos toda esa riqueza natural que tenemos para potencializar al municipio de Pasto tanto en el sector urbano como rural, volviéndolo agradable para la inversión y el turismo. Financiando nuevas alternativas de desarrollo que garanticen empleo para nuestra ciudadanía. De la mano de la nueva era de la tecnología y la educación haremos de Pasto una ciudad modelo de Sostenibilidad y Competitividad.

- ✓ **Paz y Justicia:** En primer lugar, trabajaremos en la cultura ciudadana, a través de la pedagogía porque es urgente recuperar los valores, las buenas y sanas costumbres de la que gozábamos los habitantes de Pasto; un ambiente agradable para vivir en buena convivencia.

En segundo lugar, las medidas de seguridad serán más eficientes y drásticas para las personas que no deseen vivir en paz, no permitiremos la vulneración de los derechos humanos para nuestra ciudadanía y que nuestros niños y nuestras mujeres sigan siendo víctimas de maltratadores y abusadores, para lo cual diseñaremos estrategias que nos permitan proteger la integridad y la vida de la población más vulnerable.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Y en tercer lugar generaremos diferentes oportunidades para la población: recreativas, culturales, laborales, de emprendimiento y que permitan garantizar un buen vivir.

### 1.2. Enfoques

Pasto avanza hacia la construcción de un sueño colectivo: con base en los principios del Programa de Gobierno, buscamos una sociedad equitativa, que se fundamenta en los valores del respeto por la vida, la justicia, la participación, la solidaridad, la libertad y la honestidad, en concordancia con la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno y la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio público. De esta manera el buen gobierno y la sociedad participante son condición para avanzar hacia las metas propuestas: un proyecto político basado en la legalidad, la honestidad y la eficiencia que es, a la vez, un proyecto ético en la medida en que la sociedad lo legitima con su aceptación y participación, al coincidir ambos en las normas, valores y fines propuestos, logrando así la gobernabilidad necesaria.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”, acogiendo el postulado de las Naciones Unidas, propone impulsar el desarrollo enunciando que: “El derecho al desarrollo, es un Derecho Humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

Por lo tanto, se integra al proceso de planeación territorial, los siguientes enfoques conceptuales, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este territorio:

#### - **Enfoque Poblacional**

Permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del municipio. Entender que el desarrollo, el crecimiento, la movilidad de la población, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio y, de igual



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



manera, afectan la dinámica demográfica, es esencial para la formulación de estrategias de intervención eficiente, sostenibles y sustentables.

### - **Enfoque de Derechos Humanos**

El enfoque basado en Derechos Humanos, cuyo principal objetivo es propender porque los derechos humanos sean materializados, es decir, gozados de manera efectiva por toda la ciudadanía y en donde se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos, es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para garantizarlos, permitiendo que se den resultados eficaces para realizar la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza, de la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión, y la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente.

“Un enfoque basado en los derechos humanos permite determinar quiénes tienen derechos (titulares de derechos) y qué libertades y derechos tienen estos en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, así como las obligaciones de los responsables de garantizar que los titulares de derechos disfruten de sus derechos (responsables de dar cumplimiento a sus obligaciones). Dicho enfoque permite empoderar a los titulares de derechos para exigir sus derechos y a los garantes de derechos para dar cumplimiento a sus obligaciones.” (Glosario de Igualdad de Género. ONU Mujeres Instituto Nacional de las Mujeres 2022).

### - **Enfoque Diferencial**

El enfoque diferencial busca reconocer y comprender las desigualdades; de igual manera traducir ese entendimiento en acciones concretas que promuevan la equidad y la justicia social. Al incorporar este enfoque en la planificación y ejecución de políticas y programas, se busca garantizar que ninguna persona o grupo sea dejado atrás, y se promueve una sociedad más inclusiva y justa.

“Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

### - Enfoque de género:

“Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. (DANE 2022).

### - Enfoque de intersectorialidad:

“El enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos.” (Adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15, DANE 2022).

### - **Enfoque Étnico**

Este enfoque es esencial para abordar las desigualdades históricas, culturales y sociales que pueden existir entre diferentes grupos étnicos. La incorporación del enfoque diferencial étnico busca construir una sociedad más inclusiva y justa, donde cada individuo y grupo étnico tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar general.

“El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país.” (DANE 2022).

### - **Enfoque Ambiental**

El enfoque ambiental en el Plan Municipal de Desarrollo no solo protege el entorno natural, sino que también contribuye al bienestar social y económico a largo plazo. Es esencial para crear sociedades más resilientes, equitativas y sostenibles en el contexto de los desafíos ambientales actuales y futuros.





### **1.3. METODOLOGÍA**

En cumplimiento del enfoque participativo de construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Pasto y con el propósito de lograr una amplia participación ciudadana, se optó por la realización de los conversatorios “Pasto, Participa”; en esta fase del proceso, el objetivo de los conversatorios con la comunidad se centró en recoger aportes sobre los problemas sentidos por la comunidad, precisando causas y consecuencias, al mismo tiempo se identificó sus soluciones a los mismos, focalizando la población afectada y el lugar de ubicación. Los conversatorios se realizaron en tres ámbitos: territoriales, poblacionales y temáticos.

- a. Conversatorios territoriales: se desarrollaron en comunas y corregimientos, contando con la intervención de habitantes de los sectores urbano y rural. Estos espacios se distribuyeron teniendo en cuenta la propuesta de división territorial que hace el Programa de Gobierno “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”.
- b. Conversatorios poblacionales: espacios que contaron con la participación de personas que representaban a los siguientes grupos: primera infancia e infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, población LGBTQ+, población en situación de discapacidad, habitantes en condición de calle, víctimas y población étnica.
- c. Conversatorios temáticos: se relaciona con los espacios en los que la participación se enfocó en el tratamiento de los temas de: educación, salud, recreación y deporte, cultura, gestión de riesgo de desastres, protección animal y gestión ambiental, movilidad y transporte, desarrollo económico urbano y rural, ciencia tecnología e innovación, empleo y plazas de mercado, vivienda y derechos humanos.

Los diálogos contaron por parte de la Administración Municipal, con la presencia del alcalde Dr. Nicolás Toro Muñoz, los secretarios, subsecretarios, jefes de oficina y servidores públicos de las diferentes dependencias.

En esta construcción más de 9.560 personas participaron en asambleas populares desarrolladas en comunas y corregimientos y en 37 diálogos poblacionales y sectoriales. En el capítulo de regalías se presentan los principales problemas identificados en el proceso participativo con las comunidades

### **1.4. ASPECTOS GENERALES**



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### 1.4.1. Ubicación, límites datos generales

Como capital del departamento de Nariño, el municipio de Pasto se encuentra ubicado en el centro oriente del departamento y al suroccidente de Colombia. Su división político administrativa comprende 12 comunas, 414 barrios y 17 corregimientos.

El municipio ocupa una superficie de 1.118 kilómetros cuadrados, su cabecera municipal se sitúa a una altitud de 2.527 metros sobre el nivel del mar; ubicado en el medio de la cordillera de Los Andes en el macizo montañoso denominado Nudo de los Pastos. La ciudad está situada en el denominado Valle de Atriz, al pie del volcán Galeras.

Pasto limita al norte con los municipios de Chachaguí, Nariño, Taminango y San Lorenzo; al oriente con los municipios de Buesaco y Valle de Sibundoy, en el departamento del Putumayo; al sur con el municipio de Funes y al occidente con los municipios de El Tambo, La Florida y Tangua. El municipio se ubica a 1° 12' y 52.48" de latitud norte y 77°, 16' y 41.22" de longitud al oeste de Greenwich.

La posición privilegiada de esta ciudad se deriva de la convergencia del Pacífico Biogeográfico, como fuente significativa de agua y oxígeno; la zona de la Amazonía, catalogada como reserva ambiental y la zona de los Andes, indudable cuna de la identidad cultural y la frontera colombo ecuatoriana.

### 1.4.2. Descripción general del territorio

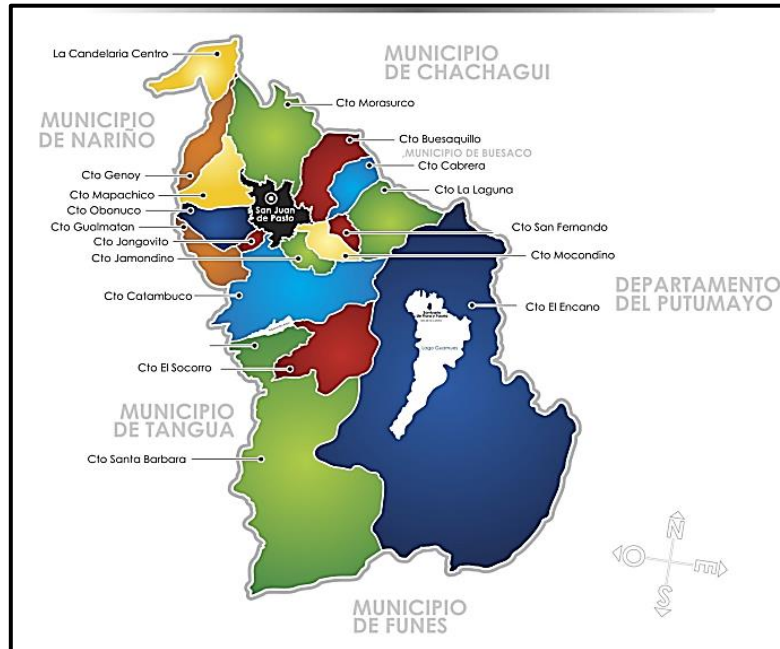
Características del territorio. Geomorfológicamente el municipio de Pasto cuenta con una topografía muy variada al presentar terrenos montañosos, ondulados y planos, así por ejemplo, al occidente de la ciudad se ubica al Volcán Galeras a una altura aproximada de 4.276 metros sobre el nivel del mar; también cabe mencionar otros atractivos como el páramo de Sanquintín, el Valle de Atriz, los cerros Alcalde, Caballo Rucio, Campanero, Casaboy, El Bordoncillo, Morasurco, Pan de Azúcar, Patascoy y Putumayo; además de contar con la Laguna de la Cocha o Lago Guamuez, con una altura de 2.280 metros sobre el nivel del mar, una superficie de 41,5 kilómetros cuadrados y una profundidad de 75 que da origen al río Guamuez.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### Ilustración 1. Municipio de Pasto



**Nota.** Imagen tomada de Google. researchgate.net

Esta zona se enriquece de pisos térmicos medios, fríos y páramos y al igual que el resto del departamento cuenta con una importante riqueza de recursos naturales, biodiversidad, diversidad de ecosistemas, variedad de pisos térmicos y climas y una importante oferta paisajística.

El sistema hidrográfico en el departamento de Nariño se localiza dentro de las dos grandes vertientes del Pacífico y el Amazonas. Cerca del 90% del territorio se encuentra drenado por los ríos pertenecientes a la vertiente Pacífica. En cuanto a su hidrografía, la capital nariñense hace parte de estas dos vertientes, en las cuales confluyen dos mesocuenas, la del Putumayo y Alto Patía, de aquí convergen tres grandes cuencas: a) la del Río Putumayo alto y río Cumbe; b) la cuenca del Río Juanambú y la cuenca del Río Guaitara. Cabe reiterar que al oriente de Pasto se ubica una de las lagunas más grandes y de mayor importancia a nivel nacional, la Laguna de la Cocha, misma que vierte sus aguas al río Putumayo y cuenta, además de ella, con cuatro cuencas hidrográficas: la cuenca de Pasto, cuenca del río Bobo, cuenca del Guamuez y la cuenca del Estero.

El municipio de Pasto presenta un clima predominantemente frío y muy seco, según el IDEAM (s.f.), el promedio de lluvia total anual corresponde a 796 mm, siendo los meses de octubre, noviembre y diciembre los más lluviosos. Consecuentemente la temperatura promedio de esta ciudad es de 12.8°; cabe precisar que al medio día la temperatura máxima



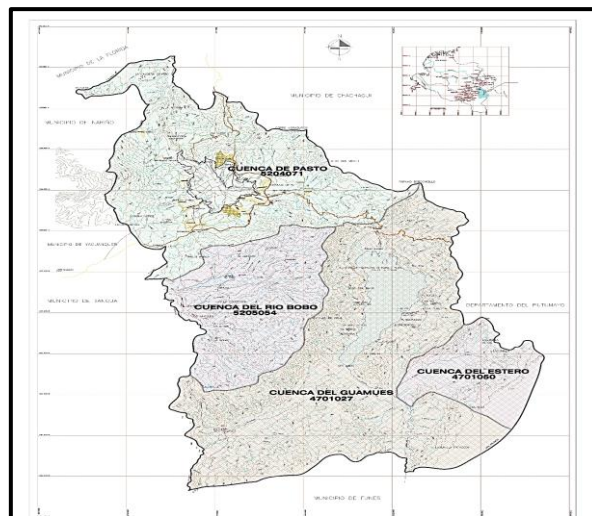
## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



del municipio oscila entre 16 y 17°C, en la madrugada la temperatura mínima es de aproximadamente los 9.5°C, la humedad relativa del aire oscila durante el año entre 74 y 8%, siendo mayor en la época lluviosa del segundo semestre.

La precipitación es variable en todo el municipio, siendo moderada (aproximadamente 800 mm) en la cabecera municipal, perteneciente a la Región Andina, y media en el Lago Guamuez o Laguna de la Cocha, espacio significativamente conectado con la región amazónica, la visibilidad es de 10 Km y la humedad es de 60% a 80%.

### Ilustración 4. Hidrografía del Municipio de Pasto



Nota. Imagen extraída de la Alcaldía de Pasto (s.f.)

### 1.4.3. Dimensión poblacional

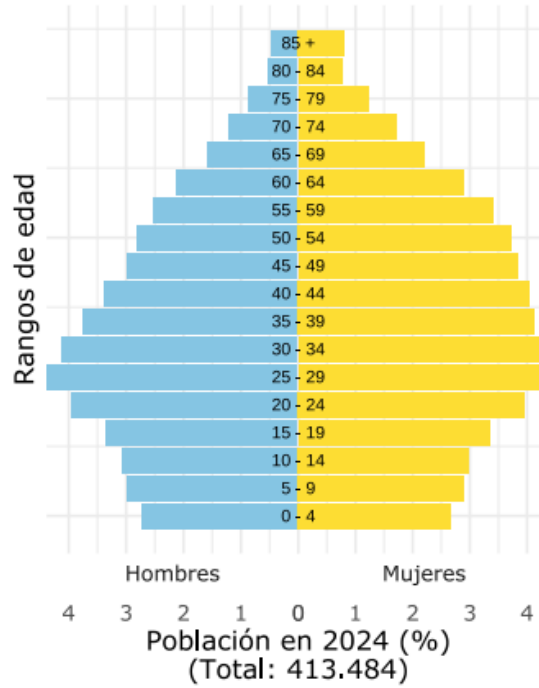
Según la proyección para el año 2023 realizada en el Censo 2018, la población total del municipio de Pasto es de 413.484 habitantes, de los cuales 220.090 son mujeres (53,2%) y los restantes 193.394 corresponde a población masculina (46,8%).



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### Ilustración. Pirámide Poblacional Pasto 2023

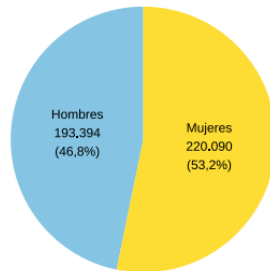


Fuente: Terridata - DNP (2023)

### Ilustración población desagregada por sexo y por área

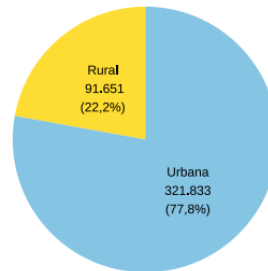
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: Terridata - DNP (2023)



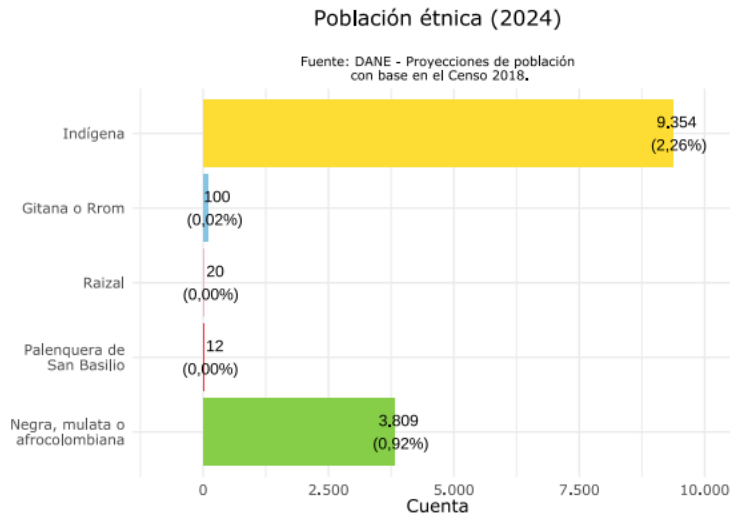
## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Respecto a la distribución, la población rural con 91.651 habitantes constituye el 22,19%; mientras que la población urbana representa el 77,81% restante con 321.833 habitantes.

El 3,22% del total de habitantes pertenece a población Étnica (13295 personas) de los cuales, el 2,26% son indígenas (9.354 personas) y el 0,92% corresponde a población negra, mulata o afrocolombiana (3.089 personas)

### Ilustración 9. Población Étnica



Población étnica total: 13.295 personas, 3,22 % del total.

Fuente: Terridata - DNP (2023)



# ESTRATEGIAS GLOBALES



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



# VISIÓN

Pasto se encamina con un enfoque de desarrollo nuevo, sustentado en los conceptos de “Ciudad Moderna, Inclusiva, Sostenible e Inteligente”, como un sistema íntegro, con fundamento en los logros de grupos poblacionales mundiales que han transformado su territorio en un lugar donde disfrutan los beneficios acumulados en una economía superavitaria, sociedades cohesionadas y agradables, impulsadas por culturas virtuosas de prosperidad, soportadas por condiciones ambientales sustentables y sostenibles.

Tal disrupción del “destino” implica romper las ataduras estructurales como la pobreza monetaria del 27%, y la extrema de 7,9 %, similar a Latinoamérica<sup>1</sup>. que a decir de (Sen 2000) es una de las fuentes principales de privación de libertades, una educación formal rezagada de los estándares nacionales e internacionales, sistemas de salud y ambientales que no protegen la vida, movilidad ineficiente y contaminante, junto a una cultura adversa al buen vivir, mínima gobernanza, despilfarro de dineros públicos, alta inseguridad, elevada brecha económica( 74,73) y una baja productividad de la mano de obra, según el índice de valor agregado per cápita, el de Pasto, representa la tercera parte del de Bogotá y un 66% del promedio nacional. En resumen, una ciudad atrasada.

El “destino” elegido, obedece al querer de una mayoría social que a través de un procedimiento democrático sueña con disfrutar del conjunto de libertades que hacen “valorar la vida”, avizora y construye el camino hacia un “vivir bien”, incluso llegar a la utopía de la felicidad.

El camino a recorrer se sustenta en el avance conceptual documentado por más de 145 años, sobre la selección de escenarios que la - “razón o el inconsciente colectivo”- asume como “lo mejor” por la forma y resultado para conseguir y disfrutar los satisfactores de las necesidades físicas, espirituales y hedónicas, entre otras, dentro de las limitaciones económicas, sociales y ambientales. No hay verdad absoluta, la historia relata éxitos y fracasos, problemas insolutos y logros extraordinarios, en la actividad de un “humano moderno” insaciable e interactuante entre los deseos y la escasez de recursos.

Esa demanda exponencial de un “depredador superior” encontró respuesta en la eficiencia económica, orientada por el “egoísmo” de la “mano invisible”<sup>2</sup> del mercado, que hasta hoy ha procurado la existencia humana. La evidencia de este enfoque, registrada en la historia

---

<sup>1</sup> La pobreza, que se sitúa en el 29%, y la extrema pobreza, en el 11.2%, permanecen iguales

<sup>2</sup> Smith. Riqueza de las Naciones.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



del pensamiento sobre el desarrollo, consolida la relevancia de la economía en su impulso, con sus matices diferentes acentuadas por ideología y acción política favorable o adversa como se manifiesta en los “contratos sociales” u ordenamiento constitucional.

Aparejado a esa bondad económica, conviven situaciones no deseadas: la pobreza y un ambiente deteriorado, por lo que se introduce la redistribución del ingreso hacia grupos poblacionales excluidos del beneficio directo, a esa decisión la llamaron social, y se hace en forma de educación, salud, servicios públicos y subsidios directos. Frente a la oferta ambiental limitada y las alteraciones irreversibles, se incluyó otra decisión denominada sostenibilidad, así para (CEPAL) el “desarrollo es la búsqueda simultánea de la mejora en las condiciones de vida mediante el dinamismo económico sin sacrificar a la naturaleza y las condiciones de vida de las generaciones futuras”<sup>3</sup>.

Esta ampliación de tópicos, en un mundo económicamente globalizado, obliga a armonizar lo local, que se aferra a su balsa salvadora propia, marcada por la nostalgia, sobre cómo y que producir aquí, en medio de la “abundancia mundial” de bienes y servicios, física y virtual, cuya eficiencia superara a la producción local y elimina la ventaja en precios por localización. Esto reduce los nichos de mercado para “emprendimientos”, además, se suma la “imposición” de objetivos mundiales de desarrollo que permean cualquier soberanía o autonomía nacional o municipal, y sólo queda aplicarlos. Así, se obliga, a quien quiera desarrollarse, a generar una capacidad adaptativa local, articulada al entorno favorable mundial, no a todo.

Tal articulación corresponde a un municipio urbanizado (80% población vive en la ciudad); por tanto, encaja en los modelos de “Ciudad Moderna”, “Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes” “Ciudad de 15 minutos (Ciudad de Proximidades)”, “Ciudad Región”, liderados por PNUD, CEPAL, OCDE, COMISION EUROPEA, CAF y aplicados en lugares que han transformado la dinámica urbana, recobrado la eficiencia de ciudad para generar bienestar. Es fundamental tomar esas experiencias, adaptarlas y mejorarlas para generar las capacidades que requiere el desarrollo. Los modelos teóricos están respaldados internacionalmente y genera resultados extraordinarios por ser multidimensional, dinámico y apropiado por la sociedad. Según las mediciones del DNP, incluye gobernanza, infraestructura, sostenibilidad, economía y social. Se evidencia los resultados en los municipios Floridablanca (Santander), Manizales (Caldas) y Medellín (Antioquia). Por lo que resulta apropiado para procesos de comparación y mejoramiento.

Dentro de estos modelos, la CEPAL ha identificado sectores de inversión que “contribuyen a cerrar brechas”, y donde según esta organización “hay mejores oportunidades para la generación de empleos de mejor calidad, la innovación y la incorporación de avances

---

<sup>3</sup> Perspectivas económicas de América Latina 2023 INVIRTIENDO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



tecnológicos, la diversificación de exportaciones o la sustitución de importaciones, las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y el desarrollo de esfuerzos de cooperación regional: esto son:

i) fuentes energéticas renovables no convencionales; ii) electro movilidad urbana pública, iv) economía del cuidado; v) bioeconomía y soluciones basadas en la naturaleza; vi) turismo sostenible; vii) enfoque de aceleración de acceso a la digitalización; viii) enfoques de economía circular”. Y puntualiza: “para estimular cambios estructurales, maximizar la productividad e influir positivamente en la inclusión social y la sostenibilidad”.

Estas inversiones urbanas están en función de la eficiencia que genera la densificación, el orden territorial y la funcionalidad. No obstante, el crecimiento espontáneo, como el ocurrido en Pasto, genera conflictos espaciales, en especial la movilidad que consume tiempo productivo, deteriora el confort en calles, es el principal agente contaminador, es especial vehículos que consumen ACPM sin calibración. Ante esto la respuesta es la “electro movilidad”, el ordenamiento territorial, la ciudad de 15 minutos (proximidades), espacio público libre y el equipamiento urbano.

Para el organismo mencionado “es esencial aumentar la inversión tanto doméstica como extranjera. Estas inversiones deben ser un catalizador de empleos de calidad y de una mejor estructura productiva, aprovechando las ventajas comparativas de ALC y las oportunidades generadas por las transiciones verde y digital. Fortalecer las instituciones públicas es fundamentales para promover inversiones públicas y privadas eficaces y eficientes y alinearlas con las estrategias nacionales de desarrollo y las prioridades de los ciudadanos. generación de capital humano, capital físico, conocimientos e innovación, modernización tecnológica, I+D, la diversificación hacia actividades más intensivas en conocimiento en todos los sectores económicos y la creación de empleo de mayor calidad”<sup>4</sup>.

Dichas capacidades implican decisiones políticas locales: Adoptar el modelo de desarrollo humano concebido por Amartya Sen<sup>5</sup> como “**un proceso de expansión de las capacidades que disfrutan los individuos. Capacidad para vivir la vida que valoran vivir y aumentar las alternativas para optar (libertades), aplicado al concepto de “ciudad moderna”**”. Transformar la gobernanza como catalizador del desarrollo con eficiencia en inversión y calidad en servicios, libre de corrupción, enfocadas hacia la competitividad, la seguridad y la sostenibilidad.

---

<sup>4</sup> OECD et al. (2023), *Perspectivas económicas de América Latina 2023: Invirtiendo para un desarrollo sostenible*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5cf30f87-es>.

<sup>5</sup> Premio Nobel de Economía. Modelo adoptado por la ONU.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El otro componente, eliminar el despilfarro, es quizá la decisión política de mayor impacto y controversia con algunos grupos sobre aspectos concebidos como “imaginarios intocables”, donde se gasta sumas de dinero exorbitantes, sin que este determinado su impacto en el desarrollo. Esto es trascendental, porque implica modificar sustancialmente el concepto de la administración pública municipal, obliga a introducir criterio de eficiencia real en la ejecución presupuestal. Eso es gerencia a otro nivel y moralidad pública, se requiere una fuerza extraordinaria para darle vida, y es el fundamento para generar gobernabilidad y, con ésta, recobrar la confianza pública. Que implica también, la decisión tres, eliminar las formas múltiples que adopta la corrupción desde la actuación diaria hasta la apropiación de recursos, es una decisión política encaminada a romper las ventajas de los grupos de poder en todas sus formas. Todo esto, en conjunto, si se logra, puede convertirse en fuertes catalizadores del desarrollo que marcan la transformación de Pasto. En el caso desafortunado de no tomar esas decisiones políticas para la formulación e implementación del plan de desarrollo, será un proceso “lastimero” de “elaborar” un presupuesto con protocolo. Sin que se pueda esperar un resultado favorable para una vida mejor.

Ideológicamente debe estar sustentado en el ejercicio de la libertad individual en sus manifestaciones políticas, económicas y sociales. Alejada de cualquier forma de totalitarismo o dictadura, debe primar el ejercicio de una democracia real, sustentada en una cultura política del bien, donde sea permitido elegir, censurar, rechazar y transformar sin el peso de la represión.

Pasto se debe consolidar como ciudad región visible, con ventajas competitivas atractivas para la inversión, que aprovecha su ubicación como nodo regional e internacional, con una riqueza cultural, origen étnico, topografía y recursos naturales, con capacidad para ofertar bienes y servicios diferenciados que le permita a la economía generar valor agregado, como resultado del desarrollo endógeno, y un enfoque de sistemas urbanos, región de ciudades y redes de ciudades, afianzado en un ordenamiento territorial urbano y un enfoque de ruralidad: que reconozca su función ecológica equilibrante, su contribución ambiental y de sostenibilidad, todo orientado hacia un devenir próspero para sus habitantes.

Así, tiene sentido materializar el programa de gobierno que avizó un municipio “competitivo, seguro y sostenible”. Esto es “ **Una ciudad (moderna) que brinda calidad de vida a sus habitantes**”<sup>6</sup> a través de seis dimensiones: equidad e inclusión social; ciencia, tecnología e innovación; productividad competitividad y complementariedad económica; seguridad; gobernanza, participación e instituciones; y sostenibilidad, articuladas estratégicamente para lograr un resultado igual o superior al ya vivenciado por ciudades colombianas, con la particularidad del enfoque hacia la “cuarta revolución económica” en

---

<sup>6</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP) DDU.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



la "adolescencia de la inteligencia artificial" que la arropa (*SMART CITY*) y aprovecha las Tics en procura de optimizar la gestión, medir en "línea", actuar en forma proactiva, ser el acicate de la dinámica territorial y producir los determinantes del bienestar para remontar sus condicionantes estructurales de atraso, hacia un escenario de mayor disfrute de las capacidades o libertades territoriales requeridos por el bienestar constante de sus habitantes. Esto es un **PASTO DESARROLLADO**.

### ALCANCE DEL DESARROLLO

El seguimiento a los procesos de desarrollo está definido dentro de las dimensiones SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES E INSTITUCIONALES. Para evaluar la incidencia del avance del Plan de Desarrollo "Pasto competitivo, sostenible y seguro" se emplea un conjunto de indicadores que servirán como el sistema de diagnóstico y evaluación para detectar las problemáticas más relevantes de la ciudad, y orientar la formulación de estrategias y programas.

Los siguientes índices conllevarán a un análisis de la solución a la problemática social y económica, son instrumentos útiles para la adecuada focalización de los diferentes programas sociales con enfoque territorial y poblacional, que permiten evaluar los resultados de las políticas de la administración municipal.

#### - INDICE MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA (IPM)

La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. (Planes de Desarrollo y ODS. PNUD 2018)

A partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018; el IPM, es una medida de las múltiples privaciones que pueden tener los hogares para llevar una vida digna, además de la falta de ingresos. Dichas privaciones se miden desde 5 dimensiones a saber: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios, y 15 indicadores que la componen.

Según los resultados del (CNPV) 2018, el 16,30% de la población de la ciudad de Pasto presentó un IPM. Este índice es menor a los registrados en el orden departamental (45,85%) y el nacional con el (40,91%)



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



El nivel de ingresos es determinante en la calidad de vida, y en el desarrollo humano de una sociedad, puesto que el manejo de los recursos hace parte de las oportunidades que las personas poseen para llevar una vida decente. A nivel internacional, la medición comúnmente utilizada para aproximarse a la incidencia de la pobreza moderada y extrema, corresponde a la definición de un nivel de ingresos mínimo necesario para garantizar un estándar de vida. Para el año 2022 la también denominada línea de pobreza se ubicó en 1,97 dólares al día, monto de ingresos por debajo de los cuales una persona fue considerada pobre monetariamente.

Evolución de la población en situación de pobreza monetaria  
23 ciudades y áreas metropolitanas  
Años 2021 – 2022

| Dominio           | Población en situación de pobreza monetaria |           | Variación   |
|-------------------|---|-----------|-------------|
|                   | 2021  | 2022      | 2022 - 2021 |
| Cartagena         | 393.561                                     | 408.046   | 14.485      |
| Montería          | 150.389                                     | 158.124   | 7.735       |
| Sincelejo         | 125.746                                     | 131.358   | 5.611       |
| Riohacha          | 75.949                                      | 75.058    | -0.892      |
| Villavicencio     | 139.953                                     | 138.740   | -1.213      |
| Valledupar        | 239.136                                     | 234.777   | -4.359      |
| Santa Marta       | 224.926                                     | 219.907   | -5.019      |
| Quibdó            | 76.290                                      | 70.929    | -5.361*     |
| Florencia         | 78.035                                      | 71.561    | -6.475*     |
| Popayán           | 112.362                                     | 105.308   | -7.054*     |
| Pasto             | 113.804                                     | 104.620   | -9.183*     |
| Tunja             | 71.997                                      | 61.968    | -10.029*    |
| Armenia           | 114.172                                     | 102.072   | -12.100*    |
| Neiva             | 165.317                                     | 148.260   | -17.057*    |
| Ibague            | 224.340                                     | 206.707   | -17.633*    |
| Manizales         | 126.940                                     | 101.118   | -25.822*    |
| Pereira           | 225.853                                     | 194.966   | -30.888*    |
| Cucuta A.M.       | 462.997                                     | 427.357   | -35.640*    |
| Barranquilla      | 776.339                                     | 713.586   | -62.753*    |
| Bucaramanga A. M. | 494.127                                     | 417.028   | -77.099*    |
| Medellín          | 1.159.087                                   | 990.769   | -168.319*   |
| Bogotá            | 2.392.333                                   | 2.209.957 | -182.376*   |
| Cali              | 751.044                                     | 559.365   | -191.679*   |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2021 - 2022)

Con base en los datos suministrados por el DANE, la incidencia de la pobreza monetaria ha ostentado una leve tendencia decreciente entre 2021 y 2022, al pasar de 113.804 personas en 2021, en comparación con 104.620 de la población en 2022, que representan una variación del -9.18.

Con respecto a la pobreza extrema, ésta aumentó levemente en un 0,122 de variación con respecto al 2021 en la ciudad de Pasto, lo que implicó que la proporción de personas en situación de pobreza extrema pasó de 30.929 de la población a 31.051.

Evolución de la población en situación de pobreza monetaria extrema  
 23 ciudades y áreas metropolitanas  
 Años 2021 – 2022

| Dominio            | Población en situación de pobreza monetaria |           | Variación   |
|--------------------|---|-----------|-------------|
|                    | 2021  | 2022      | 2022 – 2021 |
| Nacional           | 6.773.594                                   | 6.904.501 | 130.907     |
| Cartagena          | 93.587                                      | 118.790   | 25.203*     |
| Sincelejo          | 29.419                                      | 38.520    | 9.101*      |
| Villavicencio      | 31.251                                      | 39.411    | 8.160*      |
| Santa Marta        | 74.791                                      | 79.794    | 5.003       |
| Barranquilla A. M. | 212.594                                     | 217.254   | 4.660       |
| Riohacha           | 33.217                                      | 35.800    | 2.583       |
| Valledupar         | 75.400                                      | 77.123    | 1.723       |
| Montería           | 36.182                                      | 37.754    | 1.572       |
| Pasto              | 30.929                                      | 31.051    | 0.122       |
| Quibdó             | 37.220                                      | 36.069    | -1.152      |
| Florencia          | 27.484                                      | 22.982    | -4.502*     |
| Neiva              | 43.572                                      | 38.786    | -4.786      |
| Manizales          | 24.388                                      | 19.453    | -4.935*     |
| Ibagué             | 95.837                                      | 88.751    | -7.086      |
| Armenia            | 31.682                                      | 24.176    | -7.506*     |
| Bucaramanga A. M.  | 126.382                                     | 116.360   | -10.022     |
| Popayán            | 46.682                                      | 36.431    | -10.251*    |
| Tunja              | 28.720                                      | 18.043    | -10.677*    |
| Pereira            | 67.193                                      | 45.522    | -21.671*    |
| Bogotá             | 664.859                                     | 639.792   | -25.067     |
| Medellín           | 261.224                                     | 211.948   | -49.276*    |
| Cúcuta A.M.        | 175.081                                     | 119.964   | -55.117*    |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|      |         |         |          |
|------|---------|---------|----------|
| Cali | 245.788 | 156.066 | -89.722* |
|------|---------|---------|----------|

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2021 - 2022)

El ingreso como reflejo de las diferencias en la distribución de los recursos en una sociedad, tiene importantes implicaciones para un adecuado diseño institucional y de políticas públicas. Por su parte, el Coeficiente de Gini es la herramienta a través de la cual se mide el grado de desigualdad en la distribución de los ingresos (o del consumo) entre los individuos de un determinado país, o ciudad. Sus valores oscilan entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la perfecta igualdad y 1, a la perfecta desigualdad. Los resultados a nivel nacional y por principales ciudades en Colombia son generados por el DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Los resultados obtenidos para Colombia en mayo de 2022, evidencian que la desigualdad en el país mejoró levemente al pasar de 0.563 en 2021 a 0.556 en el año 2022. Los resultados evidenciados por las ciudades en Colombia son diversos. En el año 2022, Pasto reportó un menor grado de desigualdad entre las principales ciudades del país, al pasar de 0.524 en 2021 a 0.505 en 2022.

Coeficiente de Gini  
Principales dominios  
Años 2021 – 2022

| Dominio       | Coeficiente de Gini |              | Variación      |
|---------------|---------------------|--------------|----------------|
|               | 2021                | 2022         | 2022 – 2021    |
| Cúcuta        | 0.500               | 0.490        | (0.010)        |
| Popayán       | 0.528               | 0.518        | (0.010)        |
| Barranquilla  | 0.507               | 0.496        | (0.011)        |
| Florencia     | 0.526               | 0.513        | (0.013)        |
| Quibdó        | 0.550               | 0.535        | (0.015)        |
| Villavicencio | 0.496               | 0.481        | (0.015)        |
| Bogotá        | 0.565               | 0.549        | (0.016)        |
| Riohacha      | 0.539               | 0.523        | (0.016)        |
| Armenia       | 0.485               | 0.468        | (0.017)        |
| Cali          | 0.531               | 0.512        | (0.019)        |
| <b>Pasto</b>  | <b>0.524</b>        | <b>0.505</b> | <b>(0.019)</b> |
| Pereira       | 0.496               | 0.471        | (0.025)        |
| Montería      | 0.522               | 0.488        | (0.034)        |
| Manizales     | 0.505               | 0.470        | (0.035)        |
| Valledupar    | 0.527               | 0.487        | (0.040)        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|       |       |       |         |
|-------|-------|-------|---------|
| Neiva | 0.516 | 0.473 | (0.043) |
| Tunja | 0.544 | 0.501 | (0.043) |

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. (2021 - 2022)

En términos generales, el aumento de la pobreza moderada y extrema en ciudad de Pasto, se puede atribuir al impacto negativo que sigue afectando el crecimiento económico ocasionado por la pandemia del COVID 19, el estallido social del año 2021, el deslizamiento de la vía que conecta con el centro del país, de la constante migración de venezolanos y de la baja implementación de las políticas públicas en el ámbito nacional y local.

## **- ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)**

Según el DANE, la metodología del indicador NBI, es una medida para comprender si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Dichas necesidades básicas se miden desde cinco indicadores, a saber, vivienda inadecuada, con servicios inadecuados, hacinamiento, con inasistencia escolar y con alta dependencia económica. Un hogar se clasifica con NBI, si al menos una de las necesidades básicas no está cubierta.

Según los resultados del censo 2005, el 6,26% de la población de la ciudad de Pasto presentó Necesidades Básicas Insatisfechas. El sector rural del municipio presenta un 15.4% de NBI. Estos índices son menores a los registrados en el orden departamental (26.95%) y el nacional con el (16.85%)

## **- ÍNDICE DE CIERRE DE BRECHAS**

De acuerdo con la CEPAL (2014), el desarrollo tiene un carácter integral e interconectado, en la medida en que está compuesto por diversas dimensiones de carácter social, productivo, ambiental, entre otros, y estas guardan una estrecha relación entre sí. Luego, las heterogeneidades en resultados de desarrollo entre y dentro de los países emergen de las diferencias en cada una de estas dimensiones. En esa línea, el DNP (2014) en su propuesta de Planeación para el Desarrollo de las Entidades Territoriales define el desarrollo integral como “un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar (...) en un territorio determinado y teniendo en cuenta el contexto global”. Este parte desde un enfoque multidimensional “porque contempla relaciones, interacciones,





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político administrativa” (p.16).

En tal sentido, para caracterizar las dimensiones del desarrollo, se toma en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, en tanto que se constituye como una herramienta de planificación y seguimiento del desarrollo a nivel nacional y local, que posiciona una agenda de acuerdos alrededor de “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030” (ONU, 2021). Esta agenda global reconoce las heterogeneidades de los territorios, haciendo hincapié en el carácter inclusivo e integrador de las metas propuestas para mejorar las condiciones de desarrollo. De acuerdo con CEPAL (2016), la agenda de los ODS atiende tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental, para las cuales, la movilización de políticas públicas, entre ellos los recursos financieros, el desarrollo de capacidades y las alianzas estratégicas son esenciales para la materialización de los objetivos de desarrollo en el contexto de cada país.

En este contexto situamos las dimensiones de desarrollo definidas en el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, reconociendo la necesidad de un enfoque de cierre de brechas en dichas dimensiones para lograr un desarrollo equitativo en los territorios.

En esta línea el cierre de brechas en sectores que contribuyan a las dimensiones de desarrollo citadas aporta al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el cierre de las brechas en desarrollo económico significa un acercamiento a las metas del ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Análogamente, la reducción de la brecha de infraestructura vial guarda estrecha relación con el cumplimiento del ODS 9 de “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. De forma transversal, la reducción de las brechas en las dimensiones definidas aporta al cumplimiento de las metas del ODS10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”; entre la brecha de pobreza y el ODS1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas”.

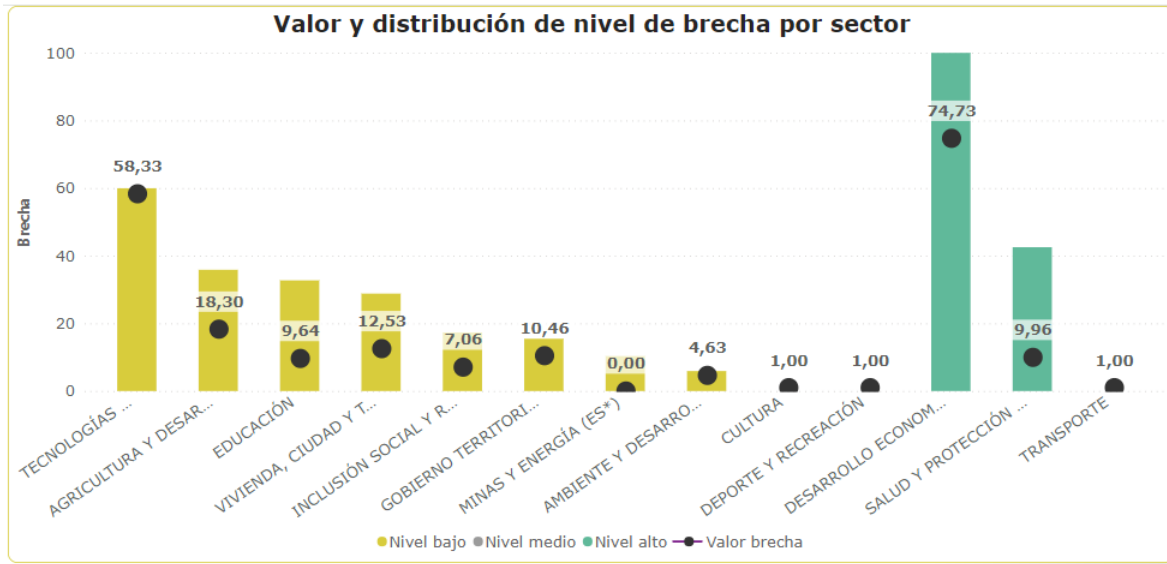
En este sentido, el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, define que se debe priorizar el uso de los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR en sectores que contribuyan al cierre de brechas. En particular, para el municipio de Pasto con base en los datos del DNP para el periodo 2020 – 2023, los sectores con más alto nivel de cierre de brechas lo representan el sector desarrollo económico con el 74,73 y el de salud y protección social con el 9,96.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Gráfica 1. Índice de brechas. Pasto 2023



Fuente: Visor DNP, Sistp

### - ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) para el año 2023, es una medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, con el propósito de servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales al ofrecer un diagnóstico certero acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país. Los indicadores señalados en este componente, representan señales de alerta alrededor del posible impacto heterogéneo en las regiones, especialmente en su desempeño económico y las condiciones de vida de la población, así como en su capacidad para responder de manera oportuna a estos desafíos. En respuesta a esto, es fundamental considerar estas asimetrías regionales con el fin de implementar iniciativas de política focalizadas al ámbito subnacional, que conduzcan a una convergencia en materia de desarrollo y permitan la superación de los desafíos estructurales en materia de competitividad.

EL ICC 2023 evalúa la competitividad de siete áreas metropolitanas y 25 ciudades mediante 106 indicadores, agrupados en 13 pilares y cuatro factores: (i) condiciones habilitantes, (ii) capital humano, (iii) eficiencia de los mercados, y (iv) ecosistema innovador. La metodología del ICC es una adaptación del Índice Global de Competitividad (IGC) propuesto por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Según los resultados del más reciente índice de competitividad de ciudades año 2023, San Juan de Pasto se ubica en el lugar 14 entre las 32 ciudades capitales del País, con un puntaje de 5.35, descendiendo dos puestos en comparación con el año anterior.

Se destaca que la Capital de Nariño ocupó el primer lugar a nivel nacional en el componente de Educación, contenido en el pilar de Capital Humano, igualmente obtuvo un lugar significativo en los componentes de Salud (puesto 6) y mercado laboral (puesto 9), como retos de esta medición, se considera a los ítems de; Infraestructura y Equipamiento, comprendido en el pilar de Condiciones Habilitantes, y el ítem de Tamaño de Mercado, correspondiente al pilar de Eficiencia de los mercados, factores en los que obtuvo los puntajes más alejados en el ranking, ubicando al municipio en el lugar 19 en ambos escenarios.

### - INDICE DE CIUDAD MODERNA

El estudio “Colombian Urbanization Review” del Banco Mundial, 2010-2011, el cual contó con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación, reconoce que las ciudades han sido el principal motor de la economía del país y el ámbito en el cual se ha beneficiado la mayor parte de la población de las infraestructuras y servicios que se requieren para impulsar el desarrollo social, en especial aquellos que habitan en las regiones alrededor de las ciudades.

No obstante, en comparación con países más desarrollados, Colombia no ha aprovechado completamente los beneficios que puede traer el nivel de urbanización alcanzado (76% de población urbana en 2010) para impulsar el desarrollo general del país. Dificultades en la conectividad en las ciudades, la financiación de las inversiones y problemas de coordinación entre los diferentes niveles del Estado, se identificaron como puntos centrales a resolver.

La relación del territorio con los procesos productivos contemporáneos es muy fuerte. El avance de la globalización en el mundo ha permitido reconocer que las condiciones específicas (geografía, clima, cultura) de cada territorio son una base indispensable para estructurar los procesos de desarrollo económico. En este contexto, los actores locales y regionales adquieren un papel importante en las políticas nacionales que buscan asegurar las bases del desarrollo económico y social de las regiones y las ciudades.

En este marco el PND propuso “Establecer una política de largo plazo para consolidar el Sistema de Ciudades” y “Fortalecer el Buen Gobierno en la Gestión Urbana” como estrategias de trabajo para orientar y potenciar la actuación y de las entidades nacionales en los territorios y articularla con las políticas de las entidades territoriales, para lograr los fines de desarrollo acordados.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) adoptada en 2011 ratificó este compromiso; creó la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) y dio competencias al Gobierno nacional para definir lineamientos del Sistema de Ciudades. Adicionalmente, la ley de Regalías (1530 de 2012) dispuso nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo de proyectos de escala regional.

Todos estos elementos deben entenderse como parte de un nuevo enfoque que pone la dimensión territorial como un fundamento para la acción pública.

El documento CONPES 3819 de 2014 -Política para la Consolidación del Sistema de Ciudades de Colombia- contempló en su Plan de Acción y Seguimiento la implementación del Observatorio del Sistema de Ciudades, como una herramienta que compile y articule información adecuada para la planeación y la gestión de las entidades territoriales y del Gobierno nacional en los territorios.

El ICM es un indicador sintético y multidimensional del desarrollo integral de las ciudades. Es un indicador sintético que mide 6 dimensiones, 15 dominios y 36 indicadores estableciendo puntajes entre 0 y 100, siendo este último el de mejor desempeño. Tiene como objetivo, medir el desarrollo integral de las ciudades, en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, gobernanza y de seguridad desde la perspectiva de una ciudad moderna.

Una ciudad moderna es aquella que le brinda calidad de vida a sus habitantes desde una perspectiva multidimensional, mediante la implementación de políticas fundamentadas en información y conocimiento sobre su territorio.

Con base en los datos suministrados por el Observatorio del Sistema de Ciudades del DNP, la ciudad de Pasto obtiene los siguientes índices en cada uno de las dimensiones del desarrollo: Ciencia, tecnología e innovación 76,95; sostenibilidad 67,3; inclusión 64.85; competitividad 50.81; seguridad 42.47 y gobernanza 42.02. (ver gráfico 1). En este contexto, se propone como misión crear las condiciones para impulsar más eficientemente los caminos posibles para facilitar el trabajo, tanto en los aspectos normativos, como en los programas y proyectos para el desarrollo. Este objetivo requerirá cambios importantes en la cultura institucional para superar la baja capacidad de la competitividad, la seguridad y la gobernanza del gobierno territorial.

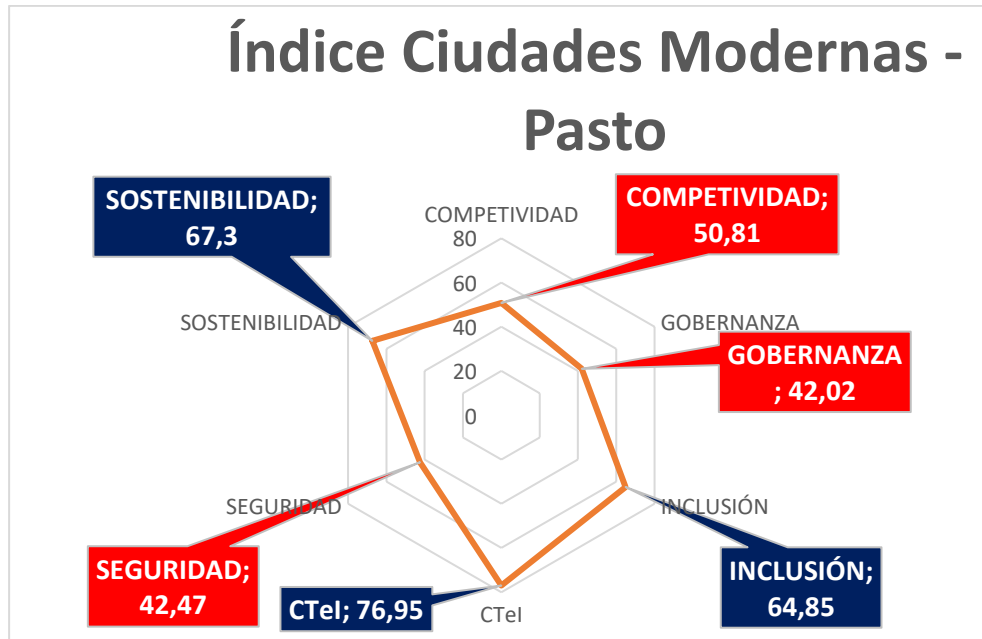
En cuanto a las ciudades capitales a nivel nacional, la ciudad de Pasto obtiene un índice de 57, situándose en un nivel medio de desarrollo. En este caso Floridablanca (Norte de Santander) obtiene un índice de 70.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Grafica 2. Índices Dimensiones Ciudad de Pasto



Fuente: DNP. Visor Sistp

Por lo tanto, recogiendo los planteamientos de la participación de la ciudadanía expresada en los conversatorios "Pasto, toma la palabra" del programa de gobierno y en el proceso "Pasto, participa", los retos a desarrollar en la ciudad a mediano y largo plazo consistirán en:

- Mejorar los niveles de competitividad empresarial
- Identificar economías de escala y oportunidades de mejora de la competitividad
- Lograr mayores niveles de gobernanza que promueva la asociatividad regional
- Ofrecer una protección efectiva de los derechos de sus ciudadanos a la vida, la propiedad e integridad
- Disminuir la desigualdad entre las comunas con mayor Índice Multidimensional de pobreza, comuna 10 y 5
- Equiparar las condiciones de vida rurales con las del área urbana
- Mejorar las condiciones de vida de las personas bajo la Línea de Pobreza
- Desarrollar la estrategia de la atención primaria en salud fortaleciendo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Alcanzar la cobertura universal en educación inicial.
- Declarar a Pasto como "Distrito especial Cultural y Turístico"
- Actualizar el plan de ordenamiento del territorio hacia un desarrollo sostenible.
- Adelantar una gestión pública eficiente



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- Fortalecer la democracia participativa y la confianza en las instituciones
- Brindar los parámetros pertinentes para la ocupación del territorio en función de una ciudad moderna que reconoce su articulación a la región
- Impulsar el proceso de presupuesto participativo
- Identificar y formular los macroproyectos estratégicos de ciudad



# PARTE 2. DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA



# 1. DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social se concibe como la estrategia para mejorar la calidad y cobertura en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte, recreación y actividad física, entre otros.

Se fundamenta en el concepto de desarrollo humano sostenible, el cual toma como elemento y guía central de la planeación al ser humano, buscando mediante la ejecución de políticas sociales el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de bienestar en las personas que habitan el territorio, principalmente de la población pobre y vulnerable.

Está diseñada para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que cada acción, cada meta tiene un único propósito: sumar a estos objetivos mundiales.

Se encuentra relacionada principalmente a los ODS afines con la reducción de la pobreza, disminución del hambre, mejora de la salud de las personas, avanzar hacia una educación de calidad, lograr la igualdad de género, mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento y, crear oportunidades de inclusión social.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### SECTOR EDUCACIÓN

#### TEMATICA: EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD

El propósito misional de la Secretaría de Educación Municipal es la de administrar el servicio educativo con pertinencia, calidad y equidad para garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes del municipio de Pasto, bajo el marco legal de la política pública PIEMSA – Proyecto Innovador Educativo Municipal para los saberes y la alternabilidad y el Plan de Desarrollo.

Inicia con planeación de las estrategias del servicio educativo adoptando las directrices del Ministerio de Educación Nacional - MEN y evaluando las condiciones locales que permitan garantizar el derecho a una educación integral, incluyente, con respeto a las diferencias y contextualizada a la región en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, ciclos educativos complementarios, ciclos lectivos especiales integrados – CLEI educación para adultos y educación para el trabajo y desarrollo humano, concluyendo, para cerrar el ciclo, con la evaluación del servicio educativo.

La Política Educativa PIEMSA es un conjunto de orientaciones que sirven de referente local para la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en la perspectiva del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación en relación con el contexto local, regional y nacional.

Esta política tiene como objetivo contribuir a conformar un sistema educativo local articulado y coherente con la política educativa nacional e internacional orientado a la formación del “ser pastuso” como “colombiano del sur, desde el sur”, situado en el contexto sociocultural y ambiental global y local (glocal), que satisfaga su derecho a una educación integral, inclusiva, pertinente, intercultural y de calidad, en un marco de cultura de paz y el desarrollo sostenible enfocado hacia el vivir bien como Seres del Sur.

#### ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL:

Teniendo en cuenta las directrices nacionales (MEN \_ Plan nacional de desarrollo) y la visión orientadora de la política PIEMSA, en este periodo de gobierno municipal se atenderán de forma prioritaria los siguientes aspectos:

- Avanzar en el acceso y permanencia al sistema educativo oficial especialmente en los niveles de preescolar y educación media promoviendo más estudiantes a la educación superior.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- Optimizar la cobertura de la educación con pertinencia, calidad y equidad especialmente en el sector rural, programas de educación de jóvenes, adultos y adultos mayores y comunidades étnicas
- Mejorar los niveles de pertinencia, calidad y equidad en los procesos de formación, reasumiendo la política pública PIEMSA en los procesos de planeación y gestión de la SEM y las instituciones educativas.
- Fortalecer las competencias: académica, pedagógica, ética y tecnológica, mediante la oferta de capacitación a directivos docentes y docentes en ejercicio, la investigación en contexto, la socialización de iniciativas y experiencias exitosas.
- Promover el uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber y Evaluar para Avanzar, la contextualización de los saberes y de las competencias socioemocionales para asegurar mejores niveles de pertinencia y calidad de la formación.
- Ampliar y resignificar la jornada escolar para la formación integral incorporando la formación CRESE (Ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).
- Mejorar pedagógicamente los ambientes escolares para convertirse paulatinamente en centros de vida comunitaria con espacios verdes y saludables donde sea posible la convivencia pacífica, el buen trato, la promoción del talento y la formación ciudadana.

ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS 10: Reducción de las desigualdades.

### **TEMÁTICA: PIEMSA – OTRA FORMA DE PENSAR, SENTIR Y VIVIR LA EDUCACIÓN EN PASTO**

Su nombre resalta la singularidad del programa, haciendo énfasis en su conexión con la política pública y propendiendo que la propuesta educativa se aparte de lo convencional, para ofrecer una experiencia única y transformadora en el ámbito educativo. La Educación de Calidad propicia en los estudiantes las competencias de aprendizaje, personales y sociales y les permite actuar de manera democrática, pacífica e incluyente en la sociedad. Además, logra que se dinamicen los derechos fundamentales en favor de la formación humana con coherencia para educar al ser del sur y construir una sociedad con comunidades diversas, capaces de generar condiciones para la paz y el desarrollo sostenible.

Así mismo, mejorar la cobertura, la calidad y pertinencia de la educación en el Municipio de Pasto, en línea con los principios de los derechos humanos y la política pública PIEMSA; reconociendo y valorando el ser pastuso. Busca garantizar un acceso equitativo a la



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



educación de calidad para la sociedad del sur, fortaleciendo el sistema educativo local mediante la formación docente, mejorando la infraestructura, y la implementación de programas innovadores que resalten y promuevan el orgullo de la identidad pastusa. Este objetivo se enfoca en promover la educación inclusiva, la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades y competencias esenciales para la vida personal, académica, ciudadana y laboral, asegurando que ningún grupo quede rezagado y todos los individuos en su diversidad, puedan contribuir al desarrollo educativo y social del Municipio de Pasto.

### - **DIAGNÓSTICO**

La calidad educativa en el territorio colombiano ha tenido diferentes transformaciones respondiendo a las necesidades del contexto y de las comunidades. Por ello, ha sido necesario que, en el Municipio de Pasto, se generen estrategias educativas que respondan a las múltiples dimensiones sociales, de género, económicas, políticas, ambientales, pedagógicas y curriculares. Sin embargo, aún persisten situaciones que afectan la calidad y cobertura de la educación, debido a factores presupuestales, inversión de recursos financieros, humanos, tecnológicos y de innovación que permitan garantizar una educación pertinente y de calidad en el municipio.

Además, es importante mencionar los avances con respecto a los resultados de las pruebas Saber del sector oficial, alcanzados por los estudiantes del Municipio de Pasto, situación que demuestra progresos aceptables. No obstante, algunos establecimientos educativos, se ubican en los niveles de desempeño mínimo e insuficiente.

De igual forma, entre los sectores urbanos como se puede apreciar en la siguiente tabla, el puntaje promedio global de los Establecimientos Educativos del municipio, muestran un comportamiento similar en los últimos cinco años en los grupos referenciados, sin dejar de mencionar que los establecimientos Educativos del sector urbano, están ligeramente por encima de la media nacional. El sector rural está por debajo de la misma y las instituciones del sector privado alcanzan mayores puntajes, con valores que representan altas diferencias permitiendo al mismo tiempo hacer referencia a las brechas presentadas en el sector privado, oficial y rural, implicando retos y desafíos para establecer líneas de trabajo y estrategias de acompañamiento desde la Secretaría de Educación.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| Resultados generales       | Promedio Puntaje Global 2019 | Promedio Puntaje Global 2020 | Promedio Puntaje Global 2021 | Promedio Puntaje Global 2022 | Promedio Puntaje Global 2023 |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Colombia</b>            | <b>253</b>                   | <b>252</b>                   | <b>250</b>                   | <b>254</b>                   | <b>257</b>                   |
| Pasto                      | 277                          | 273                          | 269                          | 278                          | 279                          |
| Oficiales urbanos de pasto | 278                          | 274                          | 271                          | 279                          | 280                          |
| Oficiales rurales de pasto | 251                          | 247                          | 242                          | 253                          | 255                          |
| Privados de pasto          | 295                          | 291                          | 283                          | 294                          | 298                          |
| GC 1 De Pasto              | 250                          | 250                          | 243                          | 262                          | 243                          |
| GC 2 De Pasto              | 265                          | 261                          | 256                          | 263                          | 268                          |
| GC 3 De Pasto              | 297                          | 292                          | 292                          | 296                          | 302                          |
| GC 4 De Pasto              | 313                          | 311                          | 305                          | 314                          | N/D                          |

Fuente ICSES  
Resultados Pruebas  
Saber 11 2019 a 2023

Por otra parte, desde la Secretaría de Educación Municipal se vienen adelantando diferentes estrategias de articulación interinstitucional e intersectorial en la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales como: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía - PESCC, proyecto Ambiental Escolar PRAE, Paz y Democracia, tiempo libre en los Establecimientos Educativos Oficiales; estrategias que se desarrollan a través de procesos formativos, iniciando con la fundamentación teórica y normativa vigente en el componente curricular, vinculando a los docentes responsables de cada proyecto transversal en la lectura del contexto y la construcción de las mallas curriculares con una estructura académica que les permita a los estudiantes adquirir habilidades y competencias.

Sin embargo, aún existen dificultades en el proceso de transversalización de los proyectos en las diferentes áreas de conocimiento, no siendo posible la unificación de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida, la formación integral, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción del conocimiento significativo; de manera que la formación del estudiante no sea únicamente en áreas específicas, sino que trascienda en la promoción de actitudes y comportamientos que fomenten el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la empatía, entre otros valores fundamentales, los cuales guiarán sus acciones y decisiones en la construcción de una sociedad justa, ética y respetuosa de lo público y del ambiente.

Con relación, a la calidad educativa en el municipio de Pasto, se encuentra en una situación compleja generada por conflictos que afectan la convivencia escolar en un porcentaje



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



considerable de establecimientos educativos, especialmente en el sector oficial. Estos conflictos, a su vez, tienen repercusiones negativas en la salud mental y emocional del estudiante, tanto a nivel familiar como social, profundizando las brechas existentes en la comunidad. Se evidencia que dentro de los entornos educativos se manifiestan problemáticas sociales complejas, como el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia sexual.

En algunos establecimientos educativos, se evidencia una débil apropiación del nuevo ecosistema educativo con escasa utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas de clase, generando la brecha tecnológica entre los diferentes actores de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, entre otros), afectando el trabajo académico y pedagógico y la corresponsabilidad en el manejo de la tecnología.

La anterior dificultad se presenta por la desactualización y la obsolescencia de la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos, la inestable conectividad a internet en algunas zonas del municipio de Pasto y la falta de procesos de formación en el aprovechamiento de las TIC en las prácticas pedagógicas por parte de un gran número de docentes, estableciendo barreras que dividen nuestra comunidad educativa tanto en el sector urbano como rural, apartándose de la globalización en el contexto innovador y competitivo.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA: EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD**

La Secretaría de Educación Municipal, priorizará la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y realizará el acompañamiento para el proceso de implementación de la Política Pública PIEMSA en los establecimientos educativos oficiales, a través de las siguientes estrategias en:

#### **TEMÁTICA: PERTINENCIA, EQUIDAD E INCLUSIÓN**

Contribuir al mejoramiento de los niveles de pertinencia y calidad de los procesos de formación, reasumiendo la política pública PIEMSA; promover el uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber e incorporar saberes propios de la región y las competencias socioemocionales. Así mismo, acompañar la resignificación de los PEI, en cuanto a la contextualización y adecuación de la oferta educativa a las condiciones propias de la región, de las comunidades étnicas, a la edad de los educandos, a sus necesidades e intereses y la expectativa de padres, a las necesidades del mundo global y su problemática, en concordancia con la política PIEMSA.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Lo anterior se desarrolla a través de las siguientes acciones:

- Diseñar estrategias de acompañamiento y asesoría a los establecimientos Educativos en la revisión, actualización y resignificación del PEI de acuerdo al contexto institucional de conformidad con la política pública PIEMSA.
- Promover las experiencias significativas identificadas en los establecimientos educativos oficiales en el marco de los lineamientos del Ministerio para cada vigencia.
- Fortalecer los procesos de investigación que se gestan en los establecimientos educativos del municipio.
- Desarrollar e implementar proyectos de lectoescritura que promuevan el desarrollo integral de habilidades lingüísticas en los estudiantes, abordando aspectos como comprensión lectora, expresión oral y escrita y competencia comunicativa. Además, identificar experiencias pedagógicas exitosas que se gestan en torno a las prácticas efectivas en el aula.
- Fortalecer los procesos de articulación de la educación media con el SENA y la cadena de emprendimiento.
- Implementar estrategias pedagógicas articuladas desde el Sistema Unificado de Evaluación de Estudiantes SUMEE, orientadas hacia la evaluación formativa para mejorar los aprendizajes, facilitar la movilidad estudiantil y evitar la deserción escolar.
- Implementar estrategias para el uso pedagógico de resultados de evaluación interna y externa para Incrementar el puntaje promedio global, del Municipio de Pasto en las Pruebas Saber 11.
- Fortalecer los proyectos educativos institucionales que se vienen adelantando en el área de bilingüismo a través de la implementación, formación y uso adecuado de la plataforma JAKU en el nivel primaria de los establecimientos educativos del municipio.
- Realizar los estudios de necesidades, estudios previos y estudios de mercado para la contratación del servicio de conectividad a Internet de los establecimientos educativos beneficiados, además de llevar a cabo el seguimiento, apoyo y supervisión al proceso, en el marco del lineamiento técnico del proyecto "Conexión total" del MEN, "Computadores para Educar" u otros convenios e impulsar la formación y el uso adecuado de estas herramientas para el fortalecimiento del trabajo pedagógico y el desarrollo de proyectos STEAM en los establecimientos educativos.
- Gestionar la dotación de terminales (portátiles, tabletas) y equipos tecnológicos como Laboratorios de Innovación Educativa, Kit STEM, Kit Maker etc. a través del programa "Computadores para Educar" u otros convenios e impulsar la formación y





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



- el uso adecuado de estas herramientas para el fortalecimiento del trabajo pedagógico y el desarrollo de proyectos STEAM en los establecimientos educativos.
- Promover espacios de intercambio y colaboración entre docentes, instituciones educativas y otros actores relevantes, para compartir buenas prácticas, desarrollar proyectos innovadores y aprovechar al máximo el potencial de las TIC en el proceso educativo.

### **TEMÁTICA: CONVIVENCIA, CIUDADANÍA Y PAZ**

Desarrollar la formación en convivencia, ciudadanía y paz, a través del acompañamiento para ejecución e implementación de los Proyectos Institucionales que fortalezcan la formación en valores, la mejora del clima escolar y el bienestar de la comunidad, educar para la convivencia en la diversidad social, étnica, cultural, ambiental, de género, religiosa, política, entre otras, establecida en el diálogo, aprendizaje mutuo, resolución pacífica de los conflictos, mediación escolar, la interculturalidad y las estrategias de educación inclusiva.

Por consiguiente, cada Establecimiento Educativo reformulará su proyecto de convivencia con referentes como: la formación en derechos humanos, la ética del cuidado, educación para la paz, la convivencia y la construcción de ciudadanía. Así mismo, consolidará el ejercicio de la convivencia y ciudadanía responsable en la comunidad y en la naturaleza, recuperando la educación, los valores ancestrales de reciprocidad y complementariedad, la defensa de los derechos humanos y la prevención de riesgos sociales, políticos, económicos y ambientales. Por ello, se hace necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Implementar programas educativos que fomenten la convivencia pacífica y la ciudadanía en la escuela, promoviendo el respeto mutuo y la resolución de conflictos para formar estudiantes responsables y comprometidos con su comunidad.
- Establecer un programa integral de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares, que incluya actividades de sensibilización, educación sobre los riesgos asociados, capacitación para el manejo de situaciones de riesgo y promoción de estilos de vida saludables.
- Fomentar la colaboración efectiva entre la escuela y las familias a través de actividades de "Escuela de Padres", que promuevan espacios de interacción y capacitación para abordar temas cruciales como las pautas de crianza, la educación integral y la prevención de riesgos.

### **TEMÁTICA: CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

Fortalecimiento de competencias ciudadanas, académicas, pedagógicas, éticas y tecnológicas de los directivos docentes y docentes mediante la oferta de capacitación en ejercicio, la investigación en contexto, la socialización de iniciativas y experiencias exitosas,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



la orientación educativa y profesional. Se deberá contar con un centro de investigación local y líneas financiadas con recursos públicos para impulsar asuntos de interés educativo y la producción de contenidos propios con enfoque territorial. Es así, como se proponen desarrollar las siguientes acciones:

- Construir el Plan Territorial de Formación Docente, con el fin de mejorar las capacidades y habilidades de los docentes en los diferentes programas educativos; además se implementarán prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan la permanencia escolar basados en la Política Educativa PIEMSA.
- Implementar un centro de investigación local y líneas financiadas con recursos públicos para impulsar asuntos de interés público educativo y la producción de contenidos propios con enfoque territorial.

### **TEMÁTICA: ENTORNOS INSTITUCIONALES VERDES Y CULTURA AMBIENTAL**

Hace referencia al fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares - PRAE, que trabajen alrededor de esta problemática del contexto de los Establecimientos Educativos, promoviendo la participación y el empoderamiento de la comunidad para el desarrollo de una ética ambiental en los entornos escolares, con acciones pedagógicas y didácticas como reforestación, huertas escolares, senderos ecológicos, gestión de residuos, cuidado y buen uso del agua, espacios para el diálogo, la investigación y la formación para el cuidado del medio ambiente, donde se unifican y armonizan los saberes ancestrales y científicos, estableciendo alianzas interinstitucionales y en articulación con el Plan Decenal de Educación Ambiental.

Lo anterior se desarrolla a través de las siguientes acciones:

- Acompañar a los Establecimientos Educativos en la implementación de los proyectos transversales, con el fin de fortalecer el respeto de los derechos humanos, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y al ambiente.
- Resignificar el Plan Decenal de Educación Ambiental en el Municipio de Pasto como instrumento político del que hacer de la educación ambiental en el sector formal.

### **TEMÁTICA: AJUSTES Y DESARROLLOS DE LA POLÍTICA PIEMSA**

Conformar un equipo externo para apoyar a la SEM en el ajuste de la Política Pública Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad - PIEMSA y para el diseño de estrategias de desarrollo e implementación en consonancia con el acuerdo 011 de 2019 del Honorable Concejo Municipal, en donde se prevé que "la Administración Municipal, garantizará de manera progresiva los recursos que permitan la implementación de la Política Pública PIEMSA, la cual debe ajustarse a las metas propuestas para cada vigencia".





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



El equipo aportará elementos innovadores en el reajuste e implementación para el acompañamiento en la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, Proyectos Educativos Comunitarios - PEC y Proyectos Educativos Rurales - PER, del Centro de Investigación Educativa CIEMBRA, de los proyectos pedagógicos transversales y demás elementos constitutivos de dicha política.

**- INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LINEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|------------------------|------------------|
| Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media   | Porcentaje              | 7,37                   | 4,99             |
| Puntaje promedio pruebas saber 11   | Porcentaje              | 279                    | 283              |
| Estrategia para la sensibilización y formación de Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media en desarrollo de capacidades prevención de Violencias Basadas en Género y de todo tipo de discriminación; dirigidos por personal actualizado en el abordaje de las VBG, desde el enfoque de género, de interseccionalidad y diferencial por OSIGEGD. | Número                  | 1                      | 1                |
| Instituciones con Rutas de atención integral para la convivencia escolar desde un enfoque de derechos y de género para prevenir y erradicar los diferentes tipos violencias y VBG.  | Número                  | Por definir            | Por definir      |

**- INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>               | <b>LINEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|---|---------------------------------------|------------------------|------------------|
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa *1 | Número de establecimientos educativos | 20                     | 20               |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |   |     |      |
|--|---|-----|------|
| Instituciones educativas asistidas técnicamente en innovación educativa – SENA   | Número de entidades                     | N/D | 47   |
| Instituciones educativas asistidas técnicamente en innovación educativa – proyectos transversales  | Número de entidades                     | N/D | 47   |
| Instituciones educativas asistidas técnicamente en innovación educativa – PRAES  | Número de entidades                     | N/D | 47   |
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa   | Número de establecimientos educativos   | 47  | 47   |
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa   | Número de establecimientos educativos   | 47  | 47   |
| Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo  | Número de establecimientos educativos   | 400 | 1582 |
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa   | Número de establecimientos educativos   | 47  | 47   |
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa   | Número de establecimientos educativos   | 47  | 47   |
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa   | Número de establecimientos educativos   | 47  | 47   |
| Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas *2, *3                                       | Número de sedes                         | N/D | 47   |
| Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas                         | Número de entidades                     | 47  | 47   |
| Escuelas de padres apoyadas  | Número de escuelas                      | 47  | 47   |
| Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades | Número de docentes y agentes educativos | 500 | 1000 |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |  |    |    |
|--|--|----|----|
| Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa | Número de establecimientos educativos      | 41 | 41 |
| Ambientes de aprendizaje dotados   | Número de ambientes de aprendizaje dotados | 20 | 41 |

**TEMÁTICA: COBERTURA INTEGRAL 360°.**

**DIAGNÓSTICO**

La Secretaría de Educación municipal a través de los años, ha propendido por la prestación oportuna del servicio educativo, asegurando el acceso y la permanencia de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media. Sin embargo, el municipio de Pasto, entre los años 2019 a 2023, presenta una disminución en la matrícula escolar de 7.515 estudiantes, debido principalmente al decrecimiento de la tasa de natalidad y al aumento de la deserción por efecto de la pandemia.

**Evolución de la matrícula por nivel educativo Pasto**

| NIVEL / AÑO                | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Pre-Jardín y jardín</b> | 2901         | 2743         | 1983         | 2733         | 2654         |
| <b>Transición</b>          | 4752         | 5062         | 4887         | 4992         | 4629         |
| <b>Primaria</b>            | 26542        | 25728        | 24896        | 24925        | 25298        |
| <b>Secundaria</b>          | 29037        | 27978        | 26735        | 25726        | 24114        |
| <b>Media</b>               | 12774        | 12832        | 12434        | 12015        | 11796        |
| <b>Total</b>               | <b>76006</b> | <b>74343</b> | <b>70935</b> | <b>70391</b> | <b>68491</b> |

FUENTE: OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS

A continuación, se realiza un análisis de los principales indicadores de cobertura educativa como: cobertura neta, cobertura bruta, deserción y repitencia escolar, observando lo siguiente:

**COBERTURA NETA:** Mide la proporción de estudiantes en un rango determinado de edad, que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo, respecto a la población que en esa edad deberían asistir a las aulas de clase.

Tasa de Cobertura Neta Pasto

| AÑO | Transición | Básica Primaria | Básica Secundaria | Media | Total |
|-----|------------|-----------------|-------------------|-------|-------|
|-----|------------|-----------------|-------------------|-------|-------|



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|                |        |        |         |        |                |
|----------------|--------|--------|---------|--------|----------------|
| <b>2019</b>    | 86,25% | 98,80% | 99,35%  | 58,14% | <b>105,07%</b> |
| <b>2020</b>    | 93,31% | 98,05% | 100,52% | 62,82% | <b>105,66%</b> |
| <b>2021</b>    | 89,97% | 96,50% | 99,04%  | 64,49% | <b>104,34%</b> |
| <b>2022</b>    | 91,07% | 93,69% | 93,57%  | 62,82% | <b>100,24%</b> |
| <b>2023(*)</b> | 92.16% | 98.81% | 90.12%  | 62.20% | <b>99.78%</b>  |

FUENTES: OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS. (\*) SEMPASTO COBERTURA

En Pasto se observa un incremento considerable de la tasa de cobertura neta para transición, ya que en el año 2019 fue de 86.25% y en el año 2023, alcanzó el 92.16%. Parte del incremento responde a la estrategia administrativa implementada por la Secretaría de Educación controlando la edad de ingreso de los niños al grado transición en el sistema educativo (5 años cumplidos al inicio del año escolar) y a la permanente articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Prosperidad Social, a través de la mesa de tránsito armónico. No obstante, los grados pre jardín y jardín están mínimamente atendidos por la SEM

El control de repitencia y deserción de estudiantes en tiempo de la emergencia sanitaria por COVID 19, en el año 2020, permitieron mantener la edad adecuada que cursaron los estudiantes en cada grado, mejorando los resultados de la cobertura neta, siendo la más alta de los últimos cinco años con el 105.66%.

**COBERTURA BRUTA:** Mide cuántos estudiantes están registrados en el sistema educativo, sin importar su edad, respecto a la población que debería estar en la edad adecuada. Por esta razón, este indicador es mayor al 100%, pues la población que asiste a un nivel determinado, es de edad mayor que la edad en la que debería asistir a este nivel.

**Tasa de Cobertura Bruta Pasto**

| <b>AÑO</b>      | <b>Transición</b> | <b>Básica Primaria</b> | <b>Básica Secundaria</b> | <b>Media</b> | <b>Total</b>   |
|-----------------|-------------------|------------------------|--------------------------|--------------|----------------|
| <b>2020</b>     | 106,50%           | 107,77%                | 138,44%                  | 117,02%      | <b>119,73%</b> |
| <b>2021</b>     | 103,45%           | 105,11%                | 134,92%                  | 116,73%      | <b>117,11%</b> |
| <b>2022</b>     | 102,69%           | 102,24%                | 127,05%                  | 110,19%      | <b>112,03%</b> |
| <b>2023 (*)</b> | 102,69%           | 102,24%                | 127,05%                  | 110,19%      | <b>107,46%</b> |

FUENTES: OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS. (\*) SEMPASTO COBERTURA

En la tabla anterior se observan los resultados de la cobertura bruta superiores al 100%, reflejando la atención a la población con edad inferior o superior a los años en que se debe cursar un grado; no obstante, cada vez las coberturas brutas se acercan al 100%, demostrando la disminución del número de estudiantes en extra edad. En transición se observa que aún, se reciben estudiantes con edad inferior a los cinco años, con tendencia a



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



disminuir esta práctica, reduciendo del 106,50% en el año 2020 a 102.69% en el año 2023. El mismo fenómeno se presenta en los demás niveles, indicando el decrecimiento en el total de la tasa de cobertura bruta del municipio de Pasto, que pasa de 119.73% en el 2020 al 107.46% en el 2023.

Además, en el Municipio de Pasto, existe la suficiente oferta educativa para permitir la inclusión de todo aquel que lo requiera, independiente de la edad que tenga, permitiendo la atención a la diversidad de los estudiantes.

**DESERCIÓN INTRA ANUAL:** Se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año lectivo escolar.

**Deserción intra anual Pasto**

| <b>AÑO</b>  | <b>Transición</b> | <b>Primaria</b> | <b>Secundaria</b> | <b>Media</b> | <b>Total</b> |
|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------|
| <b>2019</b> | 0,71%             | 0,82%           | 2,48%             | 1,32%        | <b>1,57%</b> |
| <b>2020</b> | 0,74%             | 0,51%           | 0,87%             | 0,69%        | <b>0,70%</b> |
| <b>2021</b> | 0,83%             | 0,82%           | 1,58%             | 1,51%        | <b>1,23%</b> |
| <b>2022</b> | 1,45%             | 1,42%           | 3,21%             | 1,57%        | <b>2,15%</b> |

FUENTE: SIMAT OAPF – MEN

Con los datos de la tabla anterior se observa que, en el Municipio de Pasto después de la emergencia sanitaria por COVID 19, se presentó incremento en todos los niveles de la deserción estudiantil. Es importante tener en cuenta que la mayor deserción está en el nivel de básica secundaria; mientras en el año 2020 se reporta una deserción de 0.87%, para el año 2022 se registra una deserción del 3.21%.

**TASA DE REPITENCIA:** Es el porcentaje de estudiantes que se ven obligados a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos. La repitencia es un indicador de eficiencia interna educativa, puesto que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono del sistema. Es de esperar, que la reducción de la misma, permita a los estudiantes afectados, concluir su trayectoria educativa en forma oportuna, incrementando la productividad de la inversión que realiza el Municipio de Pasto en los estudiantes.

**Repitencia de Establecimientos Educativos Oficiales en Pasto**

| <b>AÑO</b>  | <b>Transición</b> | <b>Primaria</b> | <b>Secundaria</b> | <b>Media</b> | <b>Total</b> |
|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------|
| <b>2019</b> | 0%                | 3%              | 9%                | 3%           | 5%           |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|             |    |    |     |    |     |
|-------------|----|----|-----|----|-----|
| <b>2020</b> | 0% | 3% | 10% | 4% | 6%  |
| <b>2021</b> | 1% | 6% | 14% | 4% | 8%  |
| <b>2022</b> | 1% | 7% | 15% | 5% | 10% |
| <b>2023</b> | 1% | 5% | 11% | 5% | 7%  |

FUENTE: SIMAT OAPF – MEN

Los resultados de la Tasa de repitencia por niveles entre los años 2019 a 2023, evidencia que los estudiantes que presentan mayor porcentaje se encuentran en el nivel de educación secundaria, siendo el año 2022 un año crítico, donde la repitencia alcanzó el 15% de los estudiantes matriculados.

La tasa de repitencia presenta incrementos después del año 2020, lo cual es consecuencia de la no presencialidad en clase por la emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID19. A partir del año 2023 se evidencia una leve disminución de los porcentajes de repitencia en los establecimientos educativos oficiales, tendencia que permite prever la posibilidad de disminuir esta tasa, si se unen esfuerzos desde las aulas de clase con factores que incentiven la permanencia de los escolares.

**ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN ESCOLAR:** Los proyectos encaminados a fortalecer la retención de los estudiantes en el sistema educativo del Municipio de Pasto: alimentación escolar, gratuidad, transporte escolar en el sector rural, red de escuelas de formación musical, atención educativa a estudiantes pertenecientes a población víctimas del conflicto, a los estudiantes en medida privativa y no privativa de la libertad, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA y apoyos pedagógicos y académicos especiales en el programa aulas hospitalarias, han tenido dificultades para cumplir satisfactoriamente con su cometido, debido a los limitados recursos económicos y escaso acompañamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional; pese a que se identifican como estrategias fundamentales para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo en el marco de la igualdad, equidad y pertinencia.

Cabe anotar, sin embargo, que la alimentación escolar, es una estrategia que contribuye al acceso, permanencia, reducción del ausentismo y al bienestar de los estudiantes en los establecimientos educativos durante el año escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad, se ha beneficiado en los últimos 6 años, al 100% de los estudiantes de preescolar hasta la media y a los estudiantes matriculados en jornada única, a quienes se les suministra almuerzo.



## **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA: COBERTURA INTEGRAL 360°.**

La cobertura educativa requiere poner en marcha diferentes estrategias de permanencia, fortaleciendo técnica y financieramente los programas y proyectos que se han venido desarrollando, así como proponiendo nuevas alternativas que cubran las necesidades de demanda educativa con las condiciones de pertinencia y calidad requeridas para brindar una educación integral y equitativa, acorde con la política PIEMSA.

Las estrategias que se plantean para el cuatrienio son:

- Fortalecimiento de las acciones de retención estudiantil de la población vulnerable escolarizada en el sistema educativo.
- Alimentación escolar en educación preescolar, básica y media del sector oficial para fortalecer las acciones de retención estudiantil.
- Disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en las aulas hospitalarias.
- Disminución gradual de la contratación del servicio educativo por convenio para ampliar la cobertura de la educación en los establecimientos educativos oficiales.
- Promover la implementación de modelos educativos innovadores que hagan atractiva la permanencia de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.
- Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Formación Musical.
- implementación de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil en el sector rural del Municipio de Pasto.
- Implementación de apoyos pedagógicos para fortalecer las estrategias de flexibilidad curricular, que permitan en el marco de la educación inclusiva la atención de estudiantes en situación de discapacidad y/o talentos excepcionales.
- Estrategia pedagógica pertinente para los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes -SRPA
- Fortalecimiento de los programas de educación para jóvenes y adultos en las Instituciones educativas.

- **INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|------------------------|------------------|-----------------|-----------|
|------------------------|------------------|-----------------|-----------|



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|                                      |            |        |        |
|--------------------------------------|------------|--------|--------|
| Tasa de cobertura Neta en Transición | Porcentaje | 92.16  | 92.16  |
| Tasa de cobertura Bruta Total        | Porcentaje | 107.46 | 107.46 |

**- INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>               | <b>LÍNEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|---|---------------------------------------|------------------------|------------------|
| Raciones entregadas   | Número de raciones                    | 34.360.128             | 34.360.128       |
| Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia  | Número de personas                    | 1155                   | 1200             |
| Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones pedagógicas en el marco de la atención integral | Número de ambientes de aprendizaje    | 2                      | 2                |
| Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.                             | Número de personas                    | 6595                   | 5316             |
| Número de establecimientos educativos fortalecidos con la Red de Escuelas de Formación Musical  | Número de establecimientos educativos | 17                     | 19               |
| Beneficiarios de transporte escolar   | Número de beneficiados                | 2261                   | 1850             |
| Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media                                     | Número de sedes                       | 140                    | 140              |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                       |   |   |
|--|-----------------------|---|---|
| Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas | Número de estrategias | 1 | 1 |
|--|-----------------------|---|---|

**TEMÁTICA: ENTORNOS EDUCATIVOS PROTECTORES**

**- DIAGNÓSTICO**

El Municipio de Pasto, no cuenta con una infraestructura educativa suficiente y adecuada para atender la población escolar de la zona urbana y rural del sector oficial. Según diagnóstico realizado por la oficina de infraestructura educativa de la Secretaría de Educación, existe la necesidad de nuevas intervenciones en la infraestructura, por cuanto los espacios no tienen las garantías necesarias para brindar un entorno físico adecuado, generando posibles riesgos de accidentes que causen lesiones en los estudiantes, como también el hacinamiento en las aulas.

En el sector rural la infraestructura educativa, de algunas sedes se encuentran en zonas de alto riesgo o funcionan en predios que no son de propiedad del municipio; situación que no les ha permitido postularse en las diferentes convocatorias del nivel nacional financiadas con recursos de Ley 21 DE 1982, que establece el “Mejoramiento en infraestructura y dotación de instituciones de educación básica y media”. De igual forma no es viable realizar el mejoramiento o adecuación por parte del ente territorial.

Además, existen establecimientos educativos que funcionan en infraestructura de patrimonio cultural como: IEM JOAQUIN MARIA PEREZ y PEDAGÓGICO, los cuales requieren un tratamiento especial para el mejoramiento, mantenimiento y conservación.

Con relación al mobiliario escolar, algunos establecimientos educativos, no cuentan con mobiliario en condiciones requeridas para brindar el servicio educativo. Además, los mismos no se ajustan al Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional del año 2015, la norma técnica NTC 4595, Ley 400 de 1997, Resolución 799 de 2021.

Así mismo, los Establecimientos Educativos, no cuentan con las herramientas necesarias como equipos para laboratorios, aulas tecnológicas y bibliotecas escolares, entre otros, concluyendo que es un gran número de necesidades y limitados recursos financieros para complementar y adecuar espacios que ofrezcan ambientes de aprendizaje dignos, seguros



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



y pertinentes que permitan brindar una educación de calidad acorde con las necesidades reales de la población.

Aunado a lo anterior, en los Establecimientos Educativos Oficiales, las conexiones de acueducto, alcantarillado y electricidad, se encuentran en mal estado, generando un exagerado consumo de servicios públicos, los cuales son financiados en su totalidad con recursos Sistema General de Participaciones - calidad educativa y aportes de recursos propios del municipio. Esta situación, conlleva a la desfinanciación de los proyectos misionales de la secretaría de Educación Municipal.

De igual forma en la zona rural, se encuentran plantas físicas que no son acordes al contexto geográfico local, ni reúnen las expectativas de la comunidad educativa; puesto que muchas veces se sacrifican espacios recreativos y zonas verdes, las cuales son utilizadas para la construcción de nuevas aulas de acuerdo con los diseños y lineamientos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA: ENTORNOS EDUCATIVOS PROTECTORES**

Con el propósito de brindar y garantizar un servicio educativo con calidad y pertinencia, la Secretaría de Educación a través de su oficina Asesora de Planeación y en articulación con las demás dependencias desarrollará las acciones necesarias permitiendo mejorar las condiciones requeridas, en unos espacios dignos y acordes al entorno local, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

- Realizar la construcción, adecuación y el mejoramiento de infraestructura en los establecimientos educativos, para mitigar los riesgos causados por sismo, erupción volcánica, riesgo biológico, cambio climático, lluvias torrenciales, inundación, deslizamiento de taludes, accidentes de tránsito, hacinamiento en aulas, incendios y hundimiento de superficie, saneamiento de redes hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de comedores escolares y cocina, mejoramiento de infraestructura por obsolescencia, mejoramiento de unidades deportivas, a través de la adopción de medidas administrativas que permitan formular proyectos de infraestructura y dotación ante diferentes entidades del orden municipal, regional y nacional.
- En articulación interinstitucional y especialmente con el Ministerio de Cultura, se debe aunar esfuerzos para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura patrimonial de las IEM JOAQUIN MARIA PEREZ y PEDAGÓGICO.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



- Legalización y adquisición de predios necesarios para la construcción, ampliación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa, reubicación de sedes ubicadas en inmuebles de conservación patrimonial, demolición de construcciones en riesgo estructural o arquitectónico. Lo anterior bajo los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente, permitiendo la inversión de recursos públicos, las mismas que se deben realizar en la mayoría de los 41 Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto.
- Dotar de mobiliario escolar y medios pedagógicos para el aprendizaje, en las condiciones establecidas en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional y normas técnicas NTC 4595, Ley 400 de 1997 y Resolución 799 de 2021.

Es por ello, que la Secretaría de Educación Municipal, gestionará las acciones necesarias encaminadas a la construcción, mejoramiento, conservación patrimonial y adecuación de la infraestructura educativa, dotación de mobiliario y elementos pedagógicos para el aprendizaje, legalización de predios, cambio y reposición de acometidas de servicios públicos, como también la articulación interinstitucional con entidades para financiar proyectos con recursos de la nación.

### - INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO               | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|-----------|
| Tasa de cobertura Neta en Transición | Porcentaje       | 92.16           | 92.16     |
| Tasa de cobertura Bruta Total        | Porcentaje       | 107.46          | 107.46    |

### - INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA     | LINEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|----------------------|-----------------|-----------|
| Sedes educativas mejoradas  | Número de sedes      | 11              | 40        |
| Sedes educativas dotadas con mobiliario   | Número de sedes      | 15              | 16        |
| Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa. | Número de documentos | 2               | 4         |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**TEMÁTICA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.**

**- DIAGNÓSTICO**

A partir del seguimiento y evaluación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, se identifica al interior de los establecimientos educativos, que existen deficiencias en la implementación del proyecto educativo institucional, afectando la gestión directiva, pedagógica y comunitaria. Para garantizar el control a la prestación del servicio educativo, la escasez de la planta de administrativos en el nivel directivo, profesional y técnico, impide realizar esta función al 100% de las instituciones educativas oficiales y no oficiales que se cuantifican así:

| <b>SECTOR</b>                                 | <b>NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b> |
|---|--|
| Oficial                                       | 47   |
| No oficial                                    | 115  |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 75   |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>237</b>                                   |

En ese entendido, estas situaciones afectan el alcance y cobertura de la inspección y vigilancia a la totalidad de instituciones; aspecto que debilita las acciones de control de la gestión de los establecimientos educativos, incidiendo en la pertinencia y calidad de la educación formal y técnica para la formación de competencias en los jóvenes y adultos, quienes deben egresar y ser competitivos en el campo laboral y productivo.

Esta problemática podría materializar el riesgo del incumplimiento de estándares normativos y de calidad en el servicio educativo.

Existen establecimientos educativos oficiales, no oficiales y de educación para el trabajo y desarrollo humano en los cuales no se ha efectuado el control a la prestación del servicio educativo, persistiendo el riesgo del incumplimiento de la normatividad que permite brindar educación pertinente y de calidad.

Así mismo, se identifica el índice de quejas presentadas por la comunidad educativa respecto a las anomalías en la prestación del servicio educativo, tal como se describen a continuación:



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| REGISTRO DE QUEJAS Y RECLAMOS |                     |            |            |
|-------------------------------|---------------------|------------|------------|
|                               |                     | SECTOR     |            |
| TIPOLOGÍA                     | TOTAL POR TIPOLOGÍA | OFICIAL    | NO OFICIAL |
| Acoso Escolar - Bullying      | 123                 | 98         | 25         |
| Agresión física o verbal      | 21                  | 19         | 2          |
| Violencia sexual              | 28                  | 16         | 3          |
| <b>Total</b>                  | <b>173</b>          | <b>143</b> | <b>30</b>  |

En la tabla anterior, se evidencia que el mayor número de quejas se relacionan con la convivencia escolar y la gestión del conflicto en las instituciones educativas oficiales, con la presencia de episodios de bullying y agresión escolar, presentando un menor índice en las instituciones no oficiales. Por otra parte, en el sector oficial y privado existen 173 denuncias de casos de violencia sexual reportadas a la Secretaría de Educación. Por lo tanto, se requiere fortalecer la Ruta de Atención Integral con las acciones de promoción y prevención en los establecimientos educativos, a través de la asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y control de los establecimientos educativos.

Siendo así, el control a la prestación del servicio educativo debe centrarse en temáticas fundamentales como: Convivencia escolar, cumplimiento de la normatividad vigente de los establecimientos de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano y cumplimiento de políticas de la primera infancia para la educación inicial.

## APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA: SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

La inspección y vigilancia a la gestión de los Establecimientos Educativos, se ejercerá con el control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica, comunitaria y la aplicación de la normatividad en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, a través de visitas de evaluación, acciones de seguimiento, así como la atención y respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos, asegurando una educación pertinente y de calidad en coherencia con lo establecido en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia.

Es así, que se hace necesario la articulación institucional para incrementar el número de establecimientos educativos visitados, fortaleciendo los componentes del proyecto educativo institucional.

### - INDICADORES DE RESULTADO



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| INDICADOR DE RESULTADO             | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META   |
|------------------------------------|------------------|------------|--------|
| Cobertura bruta en educación total | Porcentaje       | 107,44     | 107,44 |
| Puntaje promedio pruebas saber 11  | Porcentaje       | 279        | 283    |

**- INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA    | LINEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|---------------------|-----------------|-----------|
| Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo | Número de entidades | 20              | 30        |
| Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo | Número de entidades | 70              | 80        |
| Acciones de Inspección, vigilancia y control desarrolladas                         | Número de acciones  | 60              | 80        |

**TEMÁTICA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**- DIAGNÓSTICO**

El Municipio de Pasto cuenta con 47 Instituciones y Centros Educativos, 131 sedes en la zona rural y urbana del sector oficial, con una población de 46.535 estudiantes matriculados. Se brinda el servicio educativo a 5.655 estudiantes a través de la educación contratada con entidades autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, según lo establecido en el decreto 1851 de 2015, el cual “regula la mitigación de manera paulatina de la educación a través de procesos de contratación” con instituciones de confesiones religiosas y con operadores para la atención a población adulta que incluye el cumplimiento en el fallo de tutelas, discapacidad y capacidades excepcionales.

Además, el Municipio de Pasto tiene una de las plantas de docentes y directivos docentes más cualificadas del país, lo que conlleva a que el costo de la nómina se incremente notablemente con cada bonificación o nuevo emolumento salarial creado desde la Nación, toda vez que un alto porcentaje de docentes y directivos docentes se encuentran en los más altos grados del escalafón.

Así mismo, el costo de nómina tiene gran incidencia en la asignación de recursos, puesto que los servidores públicos administrativos de la Secretaría de Educación y de los Establecimientos Educativos, están homologados y nivelados salarialmente según la ley 43



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



de 1975 que, regula la descentralización del servicio educativo y el desmonte de la nacionalización de la educación.

Por otra parte, y dado el crecimiento de la infraestructura educativa y la ampliación de la jornada extendida, el personal administrativo del sector educativo es insuficiente para garantizar la calidad del servicio, obligando a la contratación de personal de apoyo a la gestión, que garantice la operación de los establecimientos educativos tanto en custodia de bienes, mantenimiento de las instituciones y aseo de las mismas, financiados con recursos propios del municipio.

El personal administrativo asignado a la Secretaría de Educación Municipal es insuficiente con relación al cumplimiento de los Macroprocesos, procesos y subprocesos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y los establecidos por la entidad territorial certificada.

De igual forma, es importante mencionar que la planta física donde funciona actualmente la sede administrativa de la Secretaría de Educación, se encuentra en muy malas condiciones y se requiere de manera urgente la intervención en su estructura, por cuanto en la actualidad existe riesgo para el personal que labora en ella, debido al deterioro que presenta la casona.

Así mismo, la débil infraestructura tecnológica (conectividad, equipos, redes, entre otros) limita la oportuna atención y respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa. Cabe resaltar que el mobiliario con el que cuenta la Secretaría de Educación cumplió su vida útil generando riesgos e incomodidad a los funcionarios durante la jornada laboral.

### **APUESTA ESTRATÉGICA: GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Se requiere gestionar ante el gobierno Nacional, regional y local, la asignación de los recursos necesarios que garanticen la prestación del servicio educativo oficial y contratado que permita atender los compromisos constitucionales en cumplimiento de los derechos a la educación y demás componentes de la prestación del servicio.

Debido al crecimiento de la infraestructura educativa y la ampliación de la jornada extendida, es necesario gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, la ampliación y financiación de la planta de personal en los niveles profesional, técnico y asistencial tanto en los Establecimientos Educativos como en la Secretaría de Educación.

Por otra parte, se requiere contar con una sede propia, dotada de infraestructura tecnológica y mobiliario adecuado para el funcionamiento de la Secretaría de Educación.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 4. Educación con calidad; 2. Hambre cero, 3.

Salud y bienestar, 5. Igualdad de género



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META |
|---|------------------|------------|------|
| Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media | Porcentaje       | 7,37       | 4,99 |
| Puntaje promedio pruebas saber 11                                 | Porcentaje       | 279        | 283  |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA                        | LINEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|---|-----------------|-----------|
| Establecimientos educativos en operación   | Número de establecimientos educativos   | 47              | 47        |
| Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades | Número de docentes y agentes educativos | 2600            | 2600      |
| Personas capacitadas   | Número de personas                      | 500             | 500       |

**- Estrategia inclusión política de mujeres**

\*1 Para dar aplicación de la política pública de mujeres se hará en proyectos de escuelas STEM con el fin de lograr la motivación de más niñas, adolescentes y jóvenes en las áreas de Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología.

\*2 Convivencia Escolar desde un enfoque de derechos y de género para prevenir y erradicar las VBG.

\*3 Sensibilizar a la comunidad educativa acerca del reconocimiento de los derechos y rutas de atención, dirigidos por personal actualizado en el abordaje de las VBG, desde el enfoque de género, interseccionalidad y diferencial por OSIGEGD.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN A SALUD

#### TEMATICA: PASTO PREVIENE, TE CUIDA Y TE PROTEGE

Tanto a nivel mundial, como en Colombia la pandemia por COVID-19 y los altos niveles de desigualdad se constituyeron en una limitación fundamental para el crecimiento económico y el progreso social, en un país como Colombia que ha sufrido un conflicto armado interno desde hace más de medio siglo y que, pretende construir las condiciones para políticas públicas que ayuden a superar la inequidad profunda y se disminuyan las cifras de pobreza que conllevan a afectaciones tan serias como la desnutrición, la mortalidad infantil y la violencia[1], problemáticas que de igual manera afectan al Departamento de Nariño y al Municipio de Pasto, los temas como Atención Primaria, intervención de los Determinantes Sociales en Salud y el Gobierno y Gobernanza son pilares fundamentales para intervenir de manera favorable las iniquidades en salud.

Estos temas son contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida, en el catalizador "Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar"[2] y desde el programa de gobierno, del alcalde Nicolás Toro Muñoz, "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro", en el numeral 4.1 "Mis Prioridades Con El Bienestar Social", en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una "Una ciudad saludable"[3] y de esta manera intervenir la problemática en salud del municipio.

#### TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA COMUNIDAD SALUDABLE CON ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

En el municipio la calidad de la atención y acceso a los servicios de salud generan insatisfacción en los usuarios por la inoportunidad en la atención, la débil gestión del riesgo en salud individual y colectiva, además del incremento de la morbilidad materno extrema que a 2023 se triplicó en 154.7%; de igual manera la salud y el bienestar medido a través del indicador de suicidios por cada 100 mil habitantes se incrementó de 4.89% en el 2020 a 7.41% en 2022, de igual manera el bajo peso al nacer se incrementó en 1,7 puntos porcentuales hasta alcanzar en 2023 el 13%.

De igual manera la toma de decisiones descontextualizadas generó un impacto negativo en la salud de la población incrementando las tasas de mortalidad, tal es el caso de la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos que a 2020 pasó del 0.06% a 0.14% en 2022, de mantenerse estas tendencias, agravaría la problemática de salud



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



pública, incrementando las tasas de morbi – mortalidad evitable y afectando negativamente los indicadores de desarrollo social y humano en el municipio de Pasto.

Por otra parte, el 6% de los habitantes no está asegurado al sistema de salud, debido a la presencia de población flotante que no está identificada y registrada, a las barreras de afiliación a recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, a extranjeros solicitantes de refugio y refugiados en Colombia, a la población especial no incluida en el listado censal, a población sin encuesta SISBEN y migrantes venezolanos sin el Permiso de Protección Temporal – PT.

Asociado a lo anterior, el desconocimiento del funcionamiento del sistema de salud, de los servicios a que tienen derecho (plan de beneficios en salud (PBS), de los elementos básicos del sistema de salud y la diferencia entre SISBEN y la afiliación al régimen subsidiado, las competencias y accionar entre las Aseguradoras y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), genera dificultades en la adopción y ejercicio de los deberes y derechos en salud de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

### **APUESTA ESTRATÉGICA Pasto, Hacia una comunidad saludable con Atención Primaria en Salud**

#### **Objetivo**

Implementar el modelo de atención primaria en salud como una estrategia orientada a garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes en salud con énfasis en la salud familiar y comunitaria, la gestión integral del riesgo, el fortalecimiento de los procesos de participación social y comunitaria, para mejorar la confianza de actores sociales y la ciudadanía en la institucionalidad y garantizar servicios con calidad y gestión eficaz.

La atención Primaria en salud APS como una estrategia permite garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes en salud, a través de la integración de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna.

#### **“MIS FAMILIAS MIS TERRITORIOS”:**

Llegar directamente a cada una de las familias y hogares de los territorios más necesitados focalizados para identificar su riesgo, intervenir directamente las problemáticas de salud a partir de procesos articulados entre los prestadores aseguradores con rutas integrales de



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



atención y canalizando hacia otros programas y servicios sociales del estado a nivel local desde la mirada holística que el ser humano requiere.

Considerando el territorio más allá de la delimitación geográfica y desde el enfoque étnico y cultural trabajando desde el respeto por la diferencia y las cosmovisiones propias de sus habitantes haciendo efectivo los lineamientos de la resolución 2367 de 2024 para pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades, condiciones y situaciones.

- **ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO:** Tal como se estipula en el Plan de Desarrollo desde esta propuesta comulgamos con que el desarrollo humano y bienestar de la población requiere garantizar unas condiciones o capacidades mínimas para superar la situación de vulnerabilidad, emprender su desarrollo personal y ejercer plenamente su libertad. Entre otros factores, el acceso a los servicios básicos como la salud son condiciones fundamentales para la dignidad humana. Se buscará hacer efectiva la APS a través de la reorientación de los servicios de salud y el cumplimiento efectivo de las competencias de los integrantes del Sistema.
- **ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una “Una ciudad saludable”
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Objetivo 2 Salud y bienestar: Acceso a servicios sanitarios esenciales. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

### **“BIEN NACER PARA UN BUEN CRECER”:**

Fortalecer los procesos de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a médicos generales, de las IPS primarias, durante la consulta de control prenatal; para identificar, evaluar e intervenir de manera oportuna y con calidad a gestantes con factores de riesgo como pre eclampsia, eclampsia, desnutrición de base, sobrepeso, obesidad, hipertensión, diabetes y clasificadas como de alto riesgo reproductivo, además de promover la adopción de La “Ley de parto digno, respetado y humanizado” Ley 2244 de 2022, para implementar el Plan de Parto, fortalecer las técnicas no farmacológicas en el manejo del dolor en el trabajo de parto y parto, la cualificación del recurso humano en la atención de partos, la articulación para el reconocimiento y el fortalecimiento del trabajo de las parteras; con el fin de mejorar las experiencias y resultados materno perinatal, la atención de la última etapa del embarazo acorde a los lineamientos nacionales y desestimular el uso indiscriminado de cesáreas y finalmente consolidar al Hospital Santa Mónica de la ESE Pasto Salud como Centro de Excelencia de Atención de Parto Humanizado.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



- **ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social y el catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. Hacia un sistema de salud garantista universal, basado en un modelo preventivo, predictivo. Numeral a): Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo.
- **ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una "Una ciudad saludable"
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género

### - INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--------------------|------------|-----------|
| Razón de mortalidad materna a 42 días.  | Razón por cien mil | 115,5      | 115,5     |
| Tasa de Mortalidad por EDA en Menores de 5 años   | Tasa por cien mil  | 0          | 0         |
| Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años                                    | Tasa por cien mil  | 20,7000    | 20,7000   |
| Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos  | Tasa por mil       | 9,62       | 9         |
| Tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad.  | Tasa por mil       | 165,5      | 100       |
| Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años.             | Tasa por cien mil  | 51,4       | 50        |
| Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres   | Tasa por cien mil  | 10,9       | 9         |
| Porcentaje de cobertura de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud con enfoque diferencial. | Número             | 434.625    | 443.318   |
| Tasa de Suicidios por cada 100.000 habitantes   | Tasa por 100.000   | 13.2       | 13.2      |
| Proporción de bajo peso al nacer  | Tasa por 100.000   | 13.30      | 11.9      |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |            |    |     |
|--|------------|----|-----|
| Porcentaje de implementación del sistema de Emergencias y Desastres en Salud | Porcentaje | 10 | 100 |
|--|------------|----|-----|

**- INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. *1               | Número                  | 1                 | 4                |
| Documentos de planeación elaborados. *2  | Número                  | 1                 | 1                |
| Documentos de evaluación realizados. *3  | Número                  | 1                 | 1                |
| Documentos de evaluación realizados  | Número                  | 1                 | 1                |
| Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles              | Número de campañas      | 12                | 48               |
| Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas                       | Número de campañas      | 4                 | 16               |
| Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles. *5                                 | Número de campañas      | 75                | 95               |
| Asistencias técnicas realizadas  | Número de estrategias   | 0                 | 4                |
| Servicio de promoción de la salud.   | Número                  | 25.000            | 50.000           |
| Documentos de evaluación.  | Número                  | 24                | 96               |
| Asistencias técnicas realizadas.   | Número                  | 24                | 40               |
| Documentos de evaluación.  | Número                  | 24                | 96               |
| Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas. | Número                  | 1                 | 1                |
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                                 | Número                  | 1                 | 4                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |           |           |
|---|--------|-----------|-----------|
| implementadas. *6   |        |           |           |
| Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. *7                   | Número | 1         | 1         |
| Servicio de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en el municipio de Pasto.                     | Número | 434.625   | 443.318   |
| Número de personas víctimas afiliadas al régimen subsidiado   | Número | 2.000     |           |
| Documentos de evaluación  | número | 10        | 40        |
| Documentos de evaluación  | número | 44        | 120       |
| Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas. *8                              | Número | 1         | 1         |
| Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales                                     | Número | pendiente | Pendiente |
| Documentos de lineamientos técnicos elaborados. *9  | Número | 1         | 1         |
| Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. *10                  | Número | 1         | 1         |
| Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                  | Número | pendiente | Pendiente |
| Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. *11                  | Número | 1         | 1         |
| Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados   | Número | 0         | 1         |
| Documentos de evaluación  | Número | 1         | 4         |
| Documentos de evaluación  | Número | 4         | 4         |
| Número de mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas | Número | pendiente | Pendiente |

**- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:**

\*1: Campañas para la captación temprana de gestantes con control prenatal antes de las 10 semanas de gestación.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



- \*2: Consolidación de un plan estratégico para la reducción de la mortalidad materna y perinatal.
- \*3: Seguimiento a los resultados del Plan para la reducción de la mortalidad materna y perinatal.
- \*4: Desarrollo de una estrategia educocomunicativa y pedagógica a 6 grupos de Mujeres en Edad Fértil MEF vulnerables. (Con enfoque de derechos sexuales y reproductivos incluye Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE y Prevención de VIH -SIDA).
- \*5: Cobertura de vacunación en biológicos trazadores incluida la vacuna de VPH, para niñas y adolescentes.
- \*6: Campañas para la captación de MEF para tamizajes de citología convencionales y citología ADN-VPH de acuerdo a edades programáticas.
- \*7: Estrategia educocomunicativa para la promoción de la detección temprana de Cáncer de Cuello Uterino, Mama y Próstata.
- \*8: Estrategias comunitarias para la prevención de mortalidad por lesiones auto infligidas, implementadas.
- \*9: Elaborar e implementar el modelo de atención primaria en salud mental con enfoque de género e interseccionalidad.
- \*10: Estrategias para la intervención de los factores de riesgo para el bajo peso al nacer en la Red Pública y privada y usuarias del programa Bien Nacer. (Estrategias de gestión integral del riesgo en mujeres embarazadas incluido el riesgo de VIH- SIDA y Estrategia de Atención de parto humanizado).
- \*11: Estrategias comunitarias y de promoción de la salud para la prevención del bajo peso al nacer implementadas.

### **TEMÁTICA: LA SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES**

Las condiciones inadecuadas de salud del Municipio están asociadas a los determinantes sociales, económicos, culturales, ambientales, ocupacionales, de educación y acceso a los servicios públicos, los cuales dependen para su intervención de la articulación interinstitucional, intersectorial y de actores, para prevenir la aparición de la enfermedad.

El ejercicio del poder de las políticas hegemónicas, el mercado global, las brechas sociales, los mensajes publicitarios enfocados al consumismo y el débil empoderamiento de las instituciones para incidir verdaderamente en el bienestar de la comunidad, ha ocasionado a lo largo del tiempo conductas y comportamientos con estilos de vida poco saludables como el sedentarismo, los inadecuados hábitos alimentarios, el estrés y la falta de recreación que afectan la salud de la población, incrementando la discapacidad y muerte, tal como se refleja en los indicadores mencionados anteriormente.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Además, Las desigualdades económicas y sociales que impiden la adopción de hábitos y estilos saludables, impactan en la salud al producir inequidades con brechas en la mortalidad y morbilidad de los diferentes estratos sociales y con muertes en edades más tempranas en los grupos de ingresos más bajos. Por lo tanto, promover la equidad exige incidir sobre los determinantes sociales de la salud, recomendaciones alineadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas y a los determinantes y condiciones propias del territorio.

### **APUESTA ESTRATÉGICA: INTERVENCIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES PARA LA SALUD PÚBLICA.**

Desarrollar estrategias de intervención a partir de la comprensión colectiva de las necesidades en salud, basadas en las determinaciones sociales de la salud de la población del municipio de Pasto.

#### **"INTERVENCIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES PARA LA SALUD PÚBLICA".**

Implica a los actores del sistema actuar más allá del enfoque biologista, salir del enfoque antropocéntrico de la salud, retomar los principios y lineamientos de la ley estatutaria en salud así como la reglamentación del nuevo plan decenal, del plan de salud pública de intervenciones colectivas, para el desarrollo estratégico de intervenciones y procedimientos colectivos y poblacionales que favorezcan el buen vivir de las personas, donde producto de la acción coordinada, conjunta y articulada el sector salud y los otros sectores sociales confluyen en el desarrollo de planes, programas, estrategias que desde instancias comunitarias e institucionales satisfagan las necesidades sentidas y redunden en pro de la salud de la misma.

Así las cosas el énfasis del quehacer del sector salud del municipio estará dado en el direccionamiento y participación desde los comités intersectoriales y comunitarios, la convocatoria y la participación en la comunidad de los sectores sociales institucionales con planes de respuesta integrales, precisos y claros, estrategias sociales y comunitarias producto del acercamiento desde la estrategia de APS, desarrollo de las líneas de la política pública la salud en todos los derechos acuerdo 035 de 2019 emitido por el honorable concejo municipal complementando con la estrategia nacional Comunidades, entornos y ruralidades saludables desde las instancias de la administración municipal para el seguimiento y validación de indicadores que favorezcan la salud.

- **ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO:** Retoma desde el capítulo de Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



básicas para el bienestar el componente de Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo donde para promover la intervención de determinantes sociales se requiere poner en marcha políticas intersectoriales es decir la salud en todas las políticas.

- ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una "Una ciudad saludable"
- OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Objetivo 2 Hambre cero, Objetivo 3 Salud y bienestar, Objetivo 5 igualdad de género, Objetivo 10 reducción de las desigualdades y Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

### "HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA SALUD Y NUTRICIÓN"

La formulación e implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un enfoque basado en el derecho humano a la alimentación es fundamental para fortalecer programas de educación en alimentación saludable, suplementación con micronutrientes, vigilancia epidemiológica nutricional, atención primaria con enfoque nutricional y la estrategia "Establecimiento Confiable, Consuma seguro" (SMS, 2022, documento de rendición de cuentas). Estas iniciativas promueven el uso de preparaciones saludables, desalentando, por ejemplo, el uso del salero en la mesa. Además, coordinar políticas públicas intersectoriales implica una articulación con el sector agrícola, brindando apoyo técnico a pequeños productores para fomentar el autoabastecimiento y facilitar el acceso a insumos y créditos. Esto incluye el impulso a cultivos de alto contenido nutricional. A su vez, se propone promover la educación mediante la implementación de programas de alimentación escolar, la creación de huertas pedagógicas y la oferta de tiendas escolares saludables. En términos de infraestructura, es necesario facilitar el abastecimiento alimentario, asegurar la disponibilidad y el acceso a agua potable, y mejorar las vías de comunicación entre las zonas de producción y los centros poblados para garantizar un acceso adecuado a los alimentos. Desde la perspectiva del desarrollo económico, se debe gestionar eficazmente los recursos para programas de Seguridad Alimentaria Nacional con un enfoque tanto poblacional como territorial, fomentando el surgimiento de emprendimientos alimentarios y construyendo centros de acopio en corredores urbanos estratégicos.

- ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social y el catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. Hacia un sistema de salud garantista universal, basado en un modelo preventivo, predictivo. Numeral b): Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una “Una ciudad saludable
- OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 13. Acción por el clima

**- INDICADORES DE RESULTADO**

|  | <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|---|-------------------------|-------------------|------------------|
|  | Porcentaje de implementación del modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo basado en la Atención primaria en salud      | Porcentaje              | 0                 | 100              |
|  | Porcentaje de adopción y adaptación de los modelos de atención en la prestación de servicios de salud para poblaciones especiales | Porcentaje              | 30                | 50               |
|  | Porcentaje de implementación de estrategias de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de trabajadores informales        | Porcentaje              | 100               | 100              |
|  | Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años).                            | Tasa por cien mil       | 0                 | 0                |
|  | Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad.  | Tasa por mil            | 14,1              | 14               |
|  | Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años de edad  | Tasa por mil            | 0,81              | 0,7              |
|  | <b>Indicador de Producto</b>  | <b>Unidad de medida</b> | <b>Línea Base</b> | <b>Meta 2027</b> |
|  | Documentos de planeación elaborados   | Número                  | 1                 | 1                |
|  | Documentos de evaluación  | Número                  | 1                 | 4                |
|  | Documentos de lineamientos técnicos elaborados  | Número                  | 1                 | 4                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |    |    |
|---|--------|----|----|
| Documentos de evaluación  | Número | 1  | 4  |
| Asistencias técnicas realizadas   | Número | 2  | 4  |
| Estrategias de promoción de la salud implementadas  | Número | 1  | 2  |
| Estrategias de promoción de la salud implementadas. *1  | Número | 1  | 1  |
| Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas | Número | 8  | 12 |
| Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas | Número | 1  | 4  |
| Servicios de Asistencia técnica. *2   | Número | 24 | 40 |
| Documentos de evaluación  | Número | 4  | 4  |
| Documentos de lineamientos técnicos. *3   | Número | 1  | 1  |
| Documentos de evaluación realizados. *4   | Número | 7  | 12 |
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. *5            | Número | 1  | 1  |
| Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. *6            | Número | 1  | 1  |

**PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:**

\*1: Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades para la implementación de Modelos de Atención con Enfoque Diferencial, de género y diversidad sexual, étnico y psicosocial para: Víctimas de conflicto armado, discapacidad, migrantes, mujer, LGBTIQ+/OSIGD, habitantes de calle, personas mayores, etnias.

\*2: Asistencia técnica a IPS del nivel primario, para verificar adherencia a la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral - IAMII.

\*3: Formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, enfoque de nuevas masculinidades.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



\*4: Informes de evaluación para la certificación / recertificación de IPS en la estrategia IAMII.

\*5: Estrategias intersectoriales para la reducción de partos en adolescentes de 15 a 19 años de edad.

\*6: Estrategias intersectoriales para la reducción de partos en niñas de 10 a 14 años de edad, como mecanismo para la prevención de la violencia sexual

### TEMÁTICA: GOBIERNO Y GOBERNANZA PARA LA SALUD

#### - DIAGNÓSTICO

Se evidencia debilidad en la gobernanza para el goce efectivo del derecho a la salud en la población, dicho problema se explica en gran medida por el débil ejercicio de la rectoría para la gestión de la salud pública, desarticulación y fragmentación del modelo de salud con enfoque curativo y la inadecuada articulación intersectorial y comunitaria para afectar los determinantes sociales de la salud, además de una inadecuada cualificación del talento humano para la implementación del modelo de atención primaria en salud, limitando las capacidades de gestión para la gobernanza en salud pública.

### APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA GOBIERNO Y GOBERNANZA EN SALUD

Desarrollo de capacidades del recurso humano para la gestión de la gobernanza en salud, formulación e implementación del sistema de información gerencial integrado de salud pública, el fortalecimiento de la efectividad de las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a sujetos de interés en salud pública (aseguradores, prestadores de servicio de salud y establecimientos de interés sanitario), así mismo, la gestión integral del riesgo en salud individual y colectiva

- ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social y el catalizador: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. Hacia un sistema de salud garantista universal, basado en un modelo preventivo, predictivo. Numeral c): Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud.
- ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: en el tema de salud se enfoca en desarrollar el sistema de salud que la ciudad necesita, un sistema preventivo, predictivo, participativo, enfocado en lograr una "Una ciudad saludable
- OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

**- Indicadores de resultado**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de sujetos de interés sanitario con acciones de IVC priorizadas en salud ambiental.                           | Porcentaje       | 90         | 90        |
| Porcentaje de UPGD vigiladas controladas en el cumplimiento de lineamientos y protocolos de vigilancia en salud pública. | Porcentaje       | 100        | 100       |
| Porcentaje de Implementación del plan de participación social en salud.  | Porcentaje       | 10         | 50        |
| Porcentaje de implementación del proceso administrativo y de gestión de la calidad para la salud pública                 | Porcentaje       | 15         | 60        |

**- Indicadores de producto**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Servicios de inspección, vigilancia y control                              | Número           | 11.635     | 41.886    |
| Documentos de evaluación realizados  | Número           | 55         | 55        |
| Asistencias técnicas realizadas  | Número           | 48         | 48        |
| Asistencias técnicas realizadas  | Número           | 0          | 10        |
| Servicio de asistencia técnica   | Número           | 0          | 1         |
| Servicios de información implementados                                     | Número           | 15         | 60        |
| Servicio de Implementación Sistemas de Gestión                             | Número           | 15         | 60        |
| Documento de lineamientos técnicos. *1                                     | Número           | 0          | 1         |
| Número de acciones y medidas especiales ejecutadas para población víctimas | Número           |            |           |

**PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



\*1: Censo de talento humano en salud (Médicos y enfermeras), para medir la densidad del personal y diferenciar por hombre y mujeres.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**TEMATICA - ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

El sector de agua y saneamiento en Colombia es un componente vital de la economía, hasta tal punto que aporta aproximadamente el 7% del PIB de la Nación. Cambia y evoluciona constantemente con el único objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, permanecen retos importantes, sobre todo en lo relacionado con el acceso equitativo en zonas vulnerables y rurales, así como en la necesidad de una gestión sostenible de los recursos hídricos, donde se debe afrontar los retos frente al cambio climático y los riesgos de la infraestructura.

Disponer de servicios eficientes y, con calidad y oportunidad constituye un beneficio y un derecho que se traduce en mejor salud y mayor bienestar de los ciudadanos, a tal punto que la Constitución Política establece que el agua y el saneamiento básico son derechos fundamentales y, por tanto, el Estado debe garantizar su acceso sin discriminación alguna, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad y calidad.

En este sentido, la obligatoriedad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado es responsabilidad directa del Municipio de Pasto, tal como lo establece los artículos 365 y 366 de la Constitución Política, 3-5 de la Ley 136 de 1994 y 5-1 de la Ley 142 de 1994, entre otros.

**- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR URBANO**

En el sector urbano, el Municipio presta los servicios de acueducto y alcantarillado a través de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A E.S.P. (EMPOPASTO S.A. E.S.P), la cual fue creada por medio de la escritura pública 2605 de diciembre de 1974 y cuya misión es ser “líder en el sector de servicios públicos domiciliarios, que garantiza calidad, continuidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento, para generar bienestar regional;...”

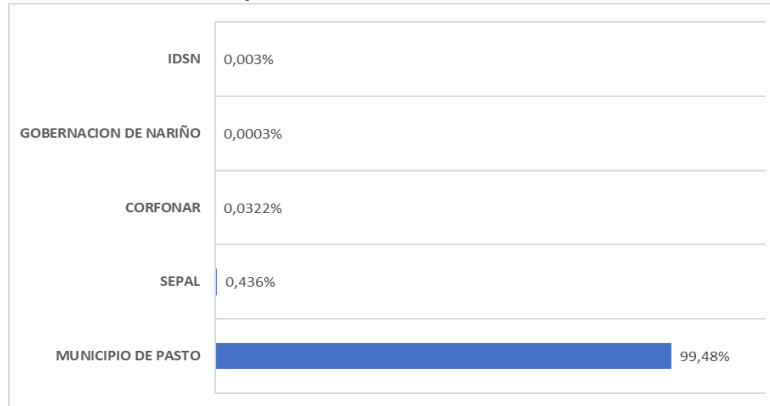
EMPOPASTO S.A. E.S.P., es una empresa de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica mixta, sociedad anónima regida por la ley 142 de 1994. El socio mayoritario es el Municipio de Pasto, quien es propietario del 99.48% de las acciones y el resto, equivalente al 0.52%, corresponde a los accionistas minoritarios Instituto Departamental de Salud de Nariño, Gobernación de Nariño, Corporación Forestal de Nariño - CORFONAR y, la Empresa de Alumbrado Público – SEPAL, como se observa en la siguiente tabla:



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



**Tabla xxx Composición accionaria EMPOPASTO S.A E.S.P**



FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P.

### - **ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La Ley 388 de 1997, en su artículo 12 establece: "En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios"

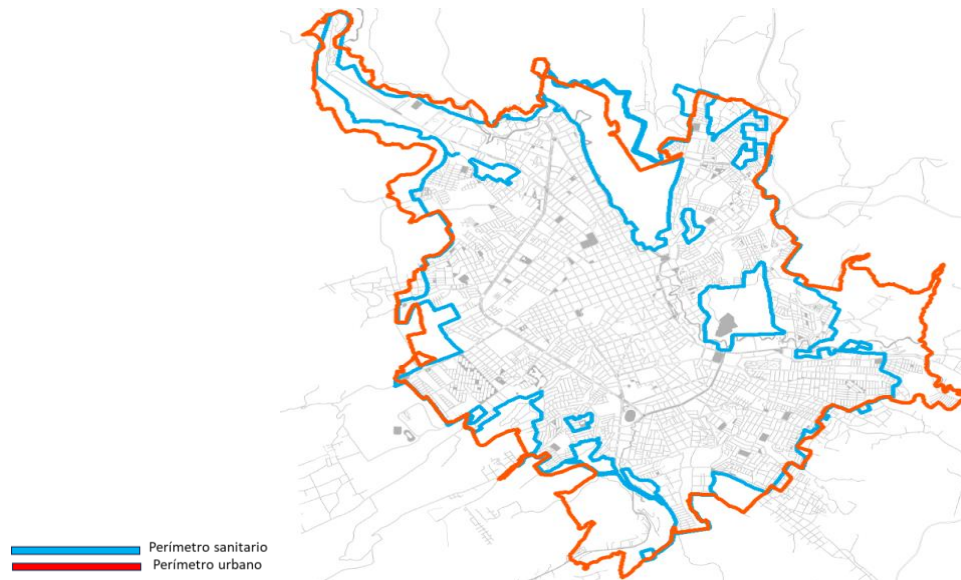
El Área de Prestación de Servicios de EMPOPASTO es de 17.53Km<sup>2</sup>, equivalente al 74% del área urbana de Pasto, como se observa en el siguiente mapa.

*Ilustración xxx Mapa de perímetro urbano y área de prestación de servicios*





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



FUENTE: EMPOPASTO S.A..E.S.P

- **SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y ACUEDUCTO.**
- **CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

El servicio de abastecimiento y acueducto, que consiste en la captación y distribución de agua apta para el consumo humano, incluye los procesos de conexión, medición, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte. La Ley 715 de 2001, en su artículo 3, establece que es obligación de los municipios prestarlo de manera directa o indirecta, y que puede ser financiado con diferentes fuentes de recursos para adelantar proyectos relacionados con la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de este servicio.

El sistema de acueducto de EMPOPASTO cuenta con la infraestructura y permisos para captar agua de las siguientes fuentes: Río Pasto y las quebradas Mijitayo, Miraflores, Piedras, Lope; embalse del río Bobo. En el cuadro se detalla el caudal concesionado y el captado para el suministro de agua a los 104.431 usuarios del servicio de EMPOPASTO.

**Tabla xxx Caudales por fuentes abastecedoras**

| No | Nombre de la fuente     | Caudal Concesionado (L/s) | Caudal Captado 2023 (L/s) | Duración | Estado  |
|----|-------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|---------|
| 1  | RÍO BOBO                | 500                       | 6,87                      | 5 años   | vigente |
| 2  | QUEBRADA MIJITAYO       | 98                        | 61,62                     | 5 años   | vigente |
| 3  | RÍO BUESAQUILLO Ó PASTO | 650                       | 373,33                    | 5 años   | vigente |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



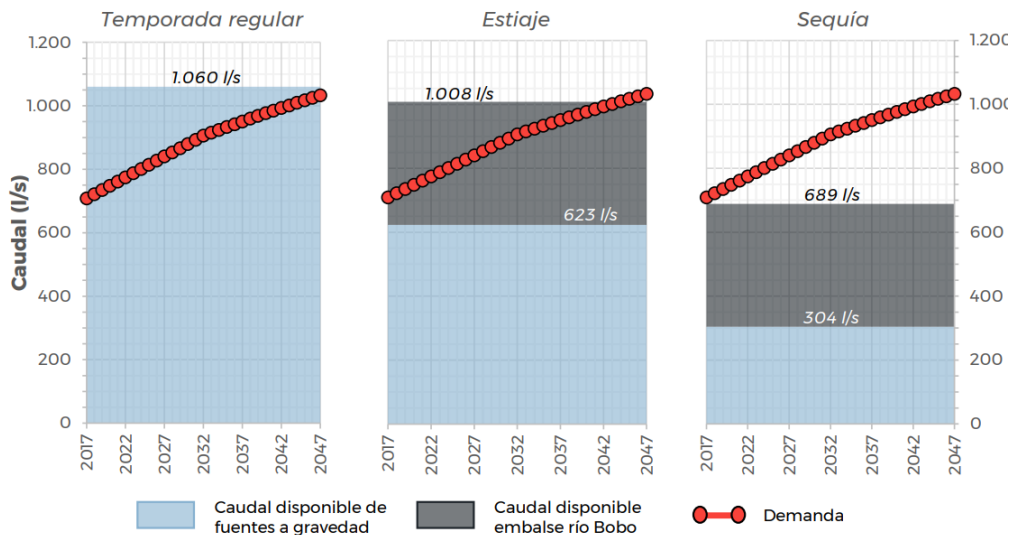
|              |                     |              |               |               |                |
|--------------|---------------------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| 4            | QUEBRADA LOPE       | 80           | 13,39         | 5 años        | vigente        |
| 5            | QUEBRADA MIRAFLORES | 120          | 72,76         | 5 años        | vigente        |
| 6            | QUEBRADA PIEDRAS    | 400          | 115,81        | 5 años        | vigente        |
| <b>TOTAL</b> |                     | <b>1.848</b> | <b>643,78</b> | <b>5 años</b> | <b>vigente</b> |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

El IDEAM pronostica que para el 2.040 las lluvias aumentarán entre un 10% y 20%, pero en mayor proporción crecerán los eventos de sequía extrema ocasionados por el fenómeno del niño, lo que provocará que los niveles de los cuerpos de agua se reduzcan afectando el sistema de abastecimiento. Estos eventos pueden verse intensificados o afectados en sus dinámicas, por lo que es importante que la ciudad tome medidas para mitigar un posible desabastecimiento.

En este sentido, el Plan Maestro de Abastecimiento, Acueducto y Alcantarillado PMAA, identificó diversos escenarios Hidro-climatológicos: Temporada regular, estiaje (verano) y sequía tal como se grafican a continuación:

**Gráfica xxx Escenarios hidroclimatológicos**



FUENTE: EMPOPASTO S.A.E.S.P

Luego de analizar estos escenarios se llegó a las siguientes conclusiones:



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



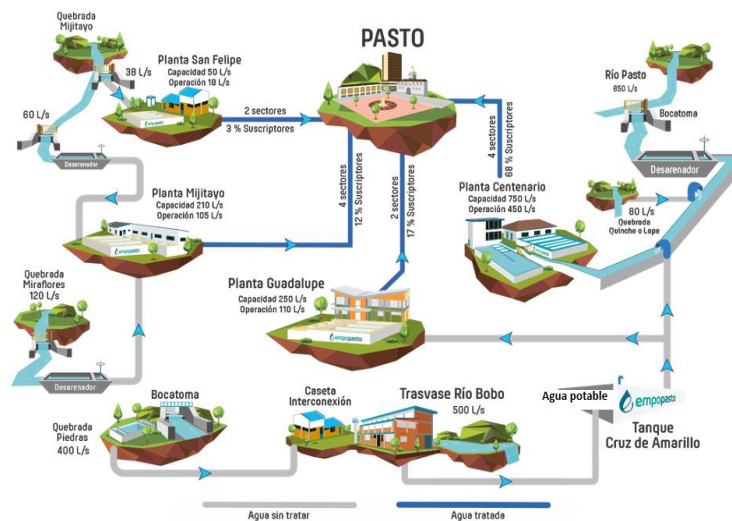
- En temporadas climatológicas regulares, que es cerca del 80% del tiempo, las fuentes a gravedad ofrecen agua suficiente para el abastecimiento de la ciudad.
- En temporadas de estiaje, o sea, cerca del 15% del tiempo, las fuentes a gravedad reducen su caudal y es necesario hacer uso del agua disponible en el embalse del río Bobo. Esta solución será suficiente, aproximadamente hasta el año 2.043.
- Para casos de sequía extrema, como la sucedida en el 2.010, el caudal de los ríos y quebradas que actualmente abastecen la ciudad se reducirán, y aun haciendo uso del embalse del río Bobo, el caudal suministrado no es suficiente para suplir la demanda de la ciudad.

Los eventos de sequía suceden con cierta periodicidad. Sin embargo, con la actual situación de cambio climático pueden verse intensificadas o afectadas sus dinámicas, por lo que es importante que la ciudad tome medidas para mitigar un posible desabastecimiento con la puesta en funcionamiento de un sistema redundante.

La infraestructura existente tiene la capacidad para captar y conducir a las plantas el caudal necesario para atender de manera satisfactoria la actual demanda y la proyectada en el mediano plazo.

En el siguiente esquema se presenta el sistema de abastecimiento existente:

Ilustración XXXX Infraestructura técnica



FUENTE: EMPOPASTO S.A.E.S.P



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



La infraestructura del sistema de abastecimiento de Pasto se agrupa en cinco abducciones que llevan el recurso hídrico a cuatro (4) plantas de tratamiento de agua potable, destacándose la Planta Centenario con una capacidad de tratamiento de 750 L/S, y con cobertura para el 62% de los usuarios:



FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P

### - PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

Como parte de la estrategia orientada a la protección del recurso hídrico, EMPOPASTO S.A. E.S.P implementa programas dirigidos a mitigar el deterioro y agotamiento de las fuentes de abastecimiento, desafío que se complementa con los planes que sigue la empresa para optimizar la prestación del servicio de agua potable desde su componente socioambiental, en el marco de la regulación y normatividad vigente.

Las acciones se centran en las cuencas del Río Pasto, principal fuente de abastecimiento, en las microcuencas Mijitayo, Lope, Miraflores, Las Piedras y Embalse Río Bobo, las cuales enfrentan, de manera permanente, problemas relacionados con deforestación, ampliación de frontera agrícola, monocultivos, deslizamientos, residuos sólidos, prácticas agropecuarias intensivas y extensiva, crecimiento inadecuado en la zona rural y vertimiento



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



de aguas residuales, entre otras. Con base en las características y problemáticas presentes en las cuencas abastecedoras, actualmente la Empresa cuenta con estrategias orientadas a fortalecer los procesos de gobernanza y reducir el riesgo de afectación de los bienes y servicios ecosistémicos presentes en áreas de importancia ambiental, entre las cuales podemos enunciar:

- **Proyectos de restauración ecológica.**

La restauración ecológica es la aplicación de diferentes estrategias que promueven la recuperación de ecosistemas que han sido degradados por distintos factores y tiene como objetivo facilitar la conservación de áreas de importancia ambiental, puede ser de tipo Activa, a través de la siembra de árboles nativos y Pasiva, por medio del aislamiento de zonas. En este campo, en el periodo 2020 – 2023 se logró la restauración activa y pasiva de 358,95 hectáreas.

Un elemento importante a tener en cuenta en esta materia, es la implementación del proyecto “Gobernanza del Agua y del Territorio en la Región Hídrica del Valle de Atriz” que hace parte del programa EUROCLIMA+ el cual es financiado por la Unión Europea para promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en 18 países de Latinoamérica. Este proyecto, significa un hito en la lucha contra el cambio climático para Colombia y la Unión Europea, brindando agua para todos y para la vida.

En concordancia con las políticas nacionales, el proyecto busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

El valor del proyecto es de €1.4 millones y contempla inversiones que se llevarán a cabo en un horizonte de tiempo de 3 años contados a partir de la firma del convenio de financiación, beneficiando a los Municipios de Pasto y Tangua.

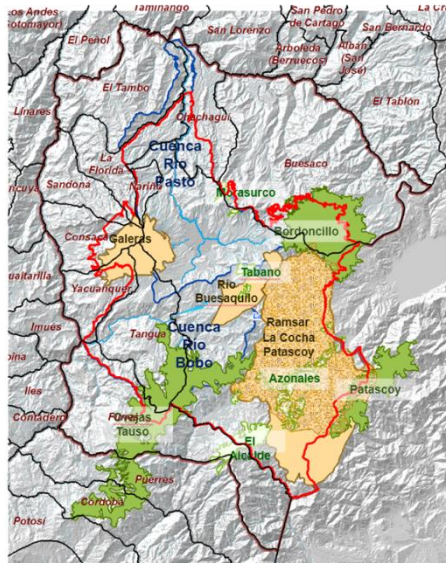




## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Zona de estudio de la RHVA



Desarrollo de Talleres con comunidad en territorios



### - **Esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).**

Es un incentivo en especie otorgado a diferentes beneficiarios que buscan implementar prácticas asociadas a la preservación y restauración de los ecosistemas en las cuencas abastecedoras; durante el periodo comprendido entre los años 2020 – 2023, se desarrollaron las estrategias de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en las Cuenca alta Río Pasto, Microcuenca Miraflores, Microcuenca Lope y Cuenca Alta Río Bobo.

### - **Propagación y mantenimiento de material vegetal en el Vivero.**

Fomenta la producción de especies nativas que apoyan procesos de reforestación y mejoramiento paisajístico, con el fin de promover la provisión de servicios ambientales tales como la protección del suelo, la captura de carbono y la regulación hídrica, entre otros. En esta materia, el material vegetal producido en el vivero, periodo 2020-2023, suma aproximadamente 136.130 plántulas, utilizadas en diferentes jornadas de siembra para la recuperación de zonas ambientales estratégicas en las cuencas abastecedoras.

### - **Gestión Social.**

En este campo se propicia la suscripción de alianzas para el uso eficiente y ahorro del agua y para la disminución de los impactos en las cuencas abastecedoras mediante la implementación de acciones de gobernanza socioambiental concertada y de mecanismos de participación social.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- **RED DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.**

Se desarrolla actividades de operación, mantenimiento, recolección y procesamiento de la información de 16 estaciones hidrometeorológicas localizadas en las cuencas abastecedoras, con el fin comprender y cuantificar la disponibilidad del agua y obtener la información que permitirá tomar decisiones para la gestión del recurso hídrico en cantidad y calidad.

- **PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.**

Para que el agua “cruda”, tal como se toma de los ríos, pueda ser consumida sin riesgo para la salud de los usuarios, es decir, para que sea potable, debe pasar por una serie de procesos físicos y químicos. Este proceso se realiza en las siguientes plantas, cuya capacidad nominal y de tratamiento se observa en la siguiente tabla:

*Tabla xxx Capacidad de caudal por PTAP*

| <b>PLANTA</b> | <b>CAPACIDAD NOMINAL (l/s)</b> | <b>MAXIMO CAUDAL TRATADO (l/s)</b> |
|---------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Centenario    | 750                            | 650                                |
| Mijitayo      | 210                            | 129.88                             |
| San Felipe    | 50                             | 31.9                               |
| Guadalupe     | 250                            | 0                                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1,260</b>                   | <b>811.78</b>                      |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Del proceso de conducción y tratamiento de agua potable resaltamos los siguientes elementos:

- **Conducción de agua cruda a PTAP Centenario:**

El canal de agua de Centenario es una estructura de 3.9 km de longitud, que conduce el agua cruda desde el río Pasto a la planta de tratamiento del Centenario, tiene la capacidad de abastecer de agua potable el 62 % de la ciudad. No obstante, este canal construido hace más de 40 años, presenta en algunos sectores urbanos intervenciones sobre los taludes que soportan el canal, generando riesgo de deslizamiento y afectación en la continuidad del servicio y a la misma población causante.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



La PTAP Centenario, desde su construcción en el año 1941, ha sido ampliada y optimizada a través del tiempo, satisfaciendo, las necesidades normativas y de cumplimiento de la calidad del agua. No obstante, el Plan Maestro en el componente de abastecimiento, indica que es necesaria, la optimización de los módulos de sedimentación para garantizar y aumentar la capacidad de tratamiento.

### - **Conducción a PTAP Mijitayo:**

Es una tubería de agua cruda que transporta en una conducción de 10" el recurso para ser tratado desde la quebrada Miraflores hacia la planta Mijitayo. Esta conducción construida en la década de los 70's, presenta excavaciones hechas por la comunidad ladrillera, descubriendo la tubería, perdiendo su protección, quedando vulnerable, lo que ha causado daños que generan interrupciones del servicio. Así mismo, existe un tramo de tubería que al paso por la escombrera presenta inestabilidad y colapso de la conducción, pudiendo causar interrupciones de mayor duración en el suministro de agua a la planta de tratamiento y suspensiones del servicio a los usuarios.

### - **Capacidad de almacenamiento de agua potable.**

Mediante la construcción de tanques en Centenario, Mijitayo y San Felipe, El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de EMPOPASTO S.A E.S.P, en su diagnóstico y alternativas de solución, hace mención en el déficit de almacenamiento de agua potable de más de 7000 m<sup>3</sup>, por lo cual sugiere la construcción de tanques de almacenamiento para cubrir esta necesidad, en las plantas de Centenario, Mijitayo, Guadalupe y San Felipe. La actual capacidad se ubica en torno a los 27.000 m<sup>3</sup>

### - **Abastecimiento de agua cruda desde la quebrada Las Piedras.**

EMPOPASTO S.A E.S.P, tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad, acorde al crecimiento poblacional y los requerimientos económicos y sociales del Municipio. La bocatoma de la quebrada Las Piedras tiene una capacidad de 250 L/s, abasteciendo las plantas de tratamiento de Centenario, Mijitayo y Guadalupe.

### - **Plantas de tratamiento de lodos.**

El Decreto 3930 de 2010, indica la prohibición de verter aguas residuales provenientes de los sistemas de tratamiento de agua potable. En la actualidad la única planta que cuenta con una planta de tratamiento de lodos es Guadalupe, mientras que Centenario, Mijitayo y San Felipe requieren de sistemas que traten estos vertimientos.





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- **Construcción, instalación y puesta en marcha del sistema de autogeneración eléctrica.**

Se busca la generación de energía a partir de fuentes no convencionales, con el fin de disminuir los costos por consumos energéticos. Se trata de una alternativa en proceso de implementación en la planta Centenario, que utiliza la infraestructura construida y genera energía con la instalación de pequeñas turbinas. Esta alternativa es importante porque baja los costos de operación al reducir el consumo de energía convencional e igualmente ayuda a disminuir la huella de carbono.

- **SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN.**

El sistema cuenta con tanques de almacenamiento que requieren ser ampliados y/o adicionados en su capacidad, especialmente los ubicados en los sectores de Mijitayo, Mijitayo Bajo, Centenario Alto y Bajo Chambú. La red de distribución del servicio de acueducto se compone de 612 Kms de tubería de diferentes materiales PVC, asbesto cemento y hierro fundido, algunas zonas de la ciudad son vulnerables a nivel operativo dado los cambios en presión y velocidad sobre la red; EMPOPASTO S.A E.S.P. ha desarrollado varios proyectos encaminados a renovar la tubería, pero es necesario implementar el plan de renovación de la misma.

- **CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

La prestación del servicio de acueducto se realiza de forma adecuada bajo indicadores estratégicos de calidad, cobertura y continuidad, cuya situación se describe a partir del análisis de los siguientes indicadores:

- **Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA:**

Es un indicador que evalúa la calidad del agua para consumo humano en Colombia teniendo en cuenta los resultados de las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua. Su valor oscila entre 0 y 100. Se encuentra regulado por el Decreto 1575 y su Resolución reglamentaria 2115, ambas de 2007, entre otras. El valor del IRCA debe ser siempre igual o menor a 5, lo cual significa agua sin riesgo y apta para consumo humano.

En esta materia, los resultados que muestra EMPOPASTO S.A. E.S.P en los últimos 4 años son muy satisfactorias ya que el indicador se aproxima a 0, indicando que el agua suministrada a los usuarios es de alta calidad, como se observa en la siguiente tabla:



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| INDICADOR DE RESULTADO                     | HISTÓRICO |       |       |       |
|--|-----------|-------|-------|-------|
|  | 2.020     | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de riesgo de calidad de agua - IRCA | 0,31      | 0,37  | 0,17  | 0,22  |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Es un indicador satisfactorio, cuyo resultado es consecuencia de las buenas prácticas aplicadas en las 4 plantas de tratamiento (Centenario, Mijitayo, San Felipe y Guadalupe), el estricto control de calidad implementado durante las 24 horas por parte del personal operativo y el monitoreo diario realizado por el Laboratorio de Aguas.

**- Índice de continuidad - (IC):**

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico lo define como “la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, con base en los días de suspensión del servicio”. En este sentido, en el último cuatrienio 2020 -2023 se mantiene el suministro de agua en toda el área de prestación de servicio dando cumplimiento a la Resolución 688/2014. De esta manera EMPOPASTO trabaja para lograr que sus usuarios reciban agua de la mejor calidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Los resultados son igualmente satisfactorios para el periodo 2020 -2023, como se observa en la siguiente tabla:

| INDICADOR DE RESULTADO   | HISTÓRICO |       |       |       |
|--|-----------|-------|-------|-------|
|  | 2.020     | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de continuidad en la prestación del servicio de acueducto (horas día) | 23.97     | 23,97 | 23.98 | 23.97 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Un elemento clave en esta materia es el avance en la sectorización y subsectorización hidráulica de las redes de acueducto, lo cual ha permitido gestionar de mejor manera fugas, daños y reparaciones entre otros aspectos, para lo cual se realiza el monitoreo permanente de los caudales que ingresan a cada sector. Las redes de acueducto se encuentran divididas en 12 sectores y 34 subsectores hidráulicos, algunos de estos últimos en construcción.

**- IANC - Índice de Agua no contabilizada:**

Es uno de los parámetros más importantes en la prestación del servicio de agua potable, toda vez que permite medir el nivel de eficiencia en la operación del sistema de acueducto, evalúa las pérdidas que una empresa incurre en su prestación normal las cuales pueden ser técnicas y comerciales. Pasto presenta un IANC favorable respecto a otras ciudades del



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



País, a pesar de la afectación que se dio por medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de emergencia sanitaria por COVID 19. Consecuencia de los esfuerzos que EMPOPASTO SA ESP realiza en diferentes frentes, relacionados con control de fugas y robos, cambio de medidores, mantenimiento de causales de no lectura, búsqueda de fraudes y control de acometidas provisionales en urbanizaciones y construcciones, entre otras, entre 2020 y 2023, el IANC ha disminuido en 2.2 puntos porcentuales, como se aprecia en la siguiente tabla:

| INDICADOR DE RESULTADO          | HISTÓRICO |       |       |       |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|-------|
|                                 | 2.020     | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de Agua No Contabilizada | 29,99     | 32,61 | 29,26 | 27,75 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

- **Cobertura del servicio de acueducto:**

Es un indicador estratégico que mide la porción de la población que se encuentra conectada a una red de 612 km de acueducto correspondiente al área de prestación de servicios de EMPOPASTO S.A E.S.P. El comportamiento del indicador se puede apreciar en la siguiente tabla:

| INDICADOR DE RESULTADO | HISTÓRICO |       |       |       |
|------------------------|-----------|-------|-------|-------|
|                        | 2.020     | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Cobertura acueducto    | 99,53     | 90,23 | 92,24 | 93,85 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Es importante aclarar que la disminución en el valor del indicador de la vigencia 2021 respecto al del 2020 se da como consecuencia del cambio de metodología que la CRA implementó para el cálculo del mismo. Igualmente resaltar que entre el 2021 y el 2023 la cobertura pasó del 90.23% al 93.85%, lo que representa un crecimiento aproximado del 4%.

Una de las estrategias para garantizar el acceso al servicio de acueducto es el programa del Mínimo Vital, el cual fue reglamentado a través del Acuerdo No. 033 de 09 de agosto de 2019 y consiste en otorgar 5 metros cúbicos de agua, sin costo, para los usuarios residenciales de los estratos 1 del sector urbano del Municipio de Pasto.

Se inició en la vigencia 2019 beneficiando inicialmente a 2.000 familias vulnerables de estrato 1, llegando a aproximadamente 7.000 familias en 2023. El programa se convierte en una estrategia que considera el acceso al agua potable como derecho fundamental y desarrolla los elementos de continuidad, calidad y accesibilidad al recurso hídrico.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



En la siguiente tabla se muestra el alcance y los beneficiarios del programa desde el momento de su implementación:

*Tabla xxx Mínimo Vital*

| AÑO          | META BENEFICIARIO | USUARIOS EFECTIVOS | M3 SUMINISTRADOS | VALOR \$                |
|--------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------|
| 2.019        | 2.000             | 2.940              | 162.132          | \$ 210.000.000          |
| 2.020        | 4.000             | 3.131              | 171.600          | \$ 594.346.796          |
| 2.021        | 5.000             | 4.066              | 224.220          | \$ 565.600.000          |
| 2.022        | 6.000             | 5.666              | 311.364          | \$ 675.182.000          |
| 2.023        | 7.000             | 6.904              | 367.854          | \$ 867.522.630          |
| <b>TOTAL</b> | <b>7.000</b>      | <b>6.904</b>       | <b>1.237.170</b> | <b>\$ 2.912.651.426</b> |

- **Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua IRABA.**

Es un indicador que pondera los procesos de tratamiento de agua potable y continuidad del servicio para establecer un grado de riesgo a nivel de la persona prestadora del servicio de agua. Como se observa en el cuadro siguiente Pasto muestra que no presenta riesgo por abastecimiento.

| INDICADOR DE RESULTADO                   | HISTÓRICO |       |       |       |
|--|-----------|-------|-------|-------|
|  | 2.020     | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Índice de riesgo de abastecimiento IRABA | 0         | 0     | 0     | 0     |

\*A Diciembre de 2.023. FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

- **SERVICIO DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO:**

La Ley 142 de 1994 establece que el servicio público de alcantarillado comprende los procesos de recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También implica las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. Tal como ocurre con el servicio de acueducto, el de alcantarillado es obligación de los municipios prestarlo de manera directa o indirecta, en el caso de ciudad de Pasto, se presta el servicio a través de EMPOPASTO S.A E.S.P. básicamente en el Área de Prestación del Servicio APS, menor al perímetro urbano.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



El sistema de alcantarillado está conformado por 581 Kilómetros de redes y cubre el 93.23% del Área de Prestación APS. En escenarios críticos de mayores lluvias, el sistema de alcantarillado presenta problemas de capacidad que hace que el sistema sea vulnerable y representa un riesgo en cuanto a inundaciones y daños que afectan a la población.

La situación del servicio de alcantarillado se puede establecer a partir del análisis de los siguientes indicadores:

### - Cobertura del servicio de alcantarillado:

Es un indicador estratégico que mide la porción de la población que se encuentra conectada a la red pública de 581 km de alcantarillado correspondiente al área de prestación de servicios de EMPOPASTO S.A E.S.P.

El comportamiento del indicador de puede apreciar en la siguiente tabla:

| INDICADOR DE RESULTADO      | HISTÓRICO |       |       |       |
|-----------------------------|-----------|-------|-------|-------|
|                             | 2.020     | 2.021 | 2.022 | 2.023 |
| Cobertura de alcantarillado | 98,91     | 89,63 | 91,67 | 93,23 |

FUENTE: EMPOPASTO S.A. E.S.P

Es importante subrayar que la disminución en el valor del indicador de la vigencia 2021 respecto al del 2020 se da también como consecuencia del cambio de metodología que la CRA implementó para el cálculo del mismo. Igualmente resaltar que entre el 2021 y el 2023 la cobertura pasó del 91.67% al 93.23%, lo que representa un crecimiento aproximado del 1.7%.

### - Tratamiento de aguas residuales - Saneamiento.

La ciudad de Pasto carece de tratamiento de sus aguas residuales, y las mismas son vertidas directamente a la quebrada Chapal y al Rio Pasto, sin tratamiento alguno. El Plan Maestro de Abastecimiento, Acueducto y Alcantarillado al respecto propone revitalizar el Rio Pasto y volverlo el eje de crecimiento de la ciudad, lo cual implica su descontaminación y las de los afluentes. El sistema de alcantarillado y la descontaminación del Rio Pasto se constituye en la visión integral de un plan de saneamiento; en ese sentido Plan Maestro propone un plan de descontaminación en todo el recorrido del rio Pasto y la quebrada Chapal, interceptando los vertimientos que se generan a lo largo de este cuerpo agua, construyendo y renovando la red de alcantarillado, lo cual disminuyendo costos y tiempos de mantenimiento; esta propuesta de intervención integral requiere de un modelo de gestión interinstitucional a todo nivel.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



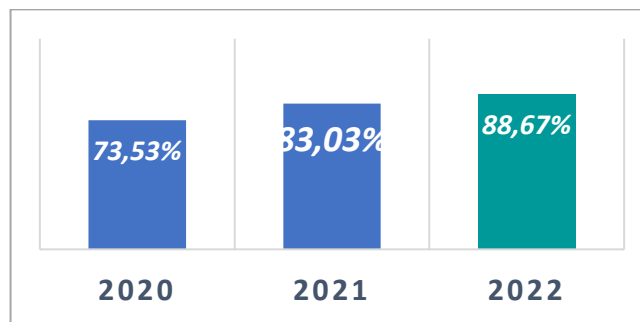
### - INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Para complementar el diagnóstico a continuación se presentan algunos indicadores de la gestión de la Empresa que muestran el desempeño institucional.

### - Nivel de Riesgo – Indicador Único Sectorial IUS.

La Comisión de Regulación de Agua Potable expidió la resolución 906/2019 en la cual se establecen los indicadores para evaluar integralmente la gestión y establecer el nivel de riesgo de los prestadores de servicios públicos; la valoración se hace anualmente por la Superintendencia de Servicios Públicos. EMPOPASTO pasó de obtener un nivel de riesgo medio a medio a bajo como se muestra en la gráfica. Al respecto es importante señalar que la empresa puede mejorar su desempeño con la implementación de prácticas encaminadas a realizar manejos adecuados de los lodos generados en el proceso de producción de agua potable.

Gráfica 1 Indicador Único Sectorial - IUS



FUENTE: EMPOPASTO S.A E.S.P.

### - Indicadores comerciales.

Los consumos promedios son de 10.30 metros cúbicos en acueducto y del 10.21 metros cúbicos en alcantarillado por usuario/mes. La empresa mantiene un nivel de eficiencia en el recaudo mayor al 90%, en el año 2023 el Índice de Recaudo total ascendió a 97.95%, con un recaudo total de 71.177 millones de pesos. En cuanto a cartera tuvo una recuperación de \$7.712 millones de pesos superando la meta propuesta del anterior cuatrienio de \$7.500 millones. EMPOPASTO cuenta con un índice de satisfacción que ascendió del 71.27% al 74.94% en el 2022 y el año 2023 fue de 80.1% indicador que califica los niveles generales del servicio por parte de los usuarios.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### - SITUACIONES A MEJORAR:

Si bien el diagnóstico integral de EMPOPASTO SA ESP es satisfactorio, es importante avanzar en los siguientes aspectos para continuar en el proceso de mejora continua en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado:

1. Implementar procesos de gestión y depuración de aguas residuales. La ciudad de Pasto no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, las mismas son vertidas directamente a la quebrada Chapal y al río Pasto.
2. Tratamiento de lodos: Se debe mejorar la gestión ambiental de los procesos de producción de agua potable y depuración dada la ausencia de estructuras de tratamiento de lodos resultantes en las plantas de Centenario, Mijitayo y San Felipe.
3. Disminuir vulnerabilidad de PTAP y canales de conducción: Vulnerabilidad de las plantas de tratamiento teniendo en cuenta su edad de construcción y las especificaciones técnicas.
4. En este mismo sentido los canales de aducción del río Pasto a PTAP Centenario y de la quebrada Miraflores a PTAP Mijitayo presentan alta vulnerabilidad debido a su sistema de construcción y antigüedad
5. Mejorar la capacidad de almacenamiento en tanque y cumplimiento de la NSR -10 de los mismos.
6. Obsolescencia: La red de distribución presenta en algunos sectores de la ciudad obsolescencia generando daño, fugas, y altos costos en su mantenimiento. Igual situación ocurre en la red de alcantarillado, la cual en épocas de invierno no cuenta con capacidad suficiente de drenaje, lo que puede generar inundaciones en algunos sectores de la ciudad
7. Protección de cuencas abastecedoras: con el objetivo de mitigar la disminución de los caudales de las fuentes de abastecimiento y contaminación de las mismas. Avanzar en el ordenamiento y gobernanza del territorio en torno al agua.

La estrategia empresarial de EMPOPASTO S.A E.S.P, a 5 años, es avanzar hacia la sostenibilidad de los servicios misionales. La propuesta de valor es ofrecer agua pura que se toma de la llave y servicios con altos estándares de calidad, continuidad y cobertura. El desafío para este cuatrienio es lograr disminuir los costos operacionales por concepto de energía eléctrica, mediante la aplicación de una tecnología que aproveche la infraestructura de redes del acueducto para generar energía renovable y disminuir la emisión de gases efecto invernadero. Igualmente, avanzar en la renovación de los sistemas de acueducto y alcantarillado e identificar nuevas fuentes de abastecimiento para garantizar la sostenibilidad del servicio.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



**TEMÁTICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SECTOR RURAL**

**SERVICIO DE ACUEDUCTO:**

Con respecto a la prestación del servicio en el sector rural municipal, es preciso subrayar que este se realiza a través de organizaciones comunitarias para el manejo de los acueductos, las cuales tienen por objetivo “proveer a la comunidad local de la necesidad básica del agua, en muchos casos, ante la ausencia de dispositivos estatales adecuados para asegurar la prestación del servicio o ante la indiferencia de actores privados para desplegar su actividad económica en la zona. Estas formas organizativas reflejan, en muchos casos, la construcción de institucionalidad local, a través de la participación directa de los habitantes de una región ante un estado de necesidad”. Para 2022, el sector rural registra 126 sistemas de acueductos rurales y 20 acueductos suburbanos, de los cuales 70 tienen juntas administradoras legalmente constituidas.

**COBERTURA:**

Según información de la Secretaría de Salud, la tasa de cobertura del servicio de acueducto es del 98.4%, similar a la que se registra para el sector urbano.

**CALIDAD:**

La gran diferencia y amplia brecha se presenta en lo que tiene que ver con la calidad del agua medida a través del Índice de Riesgo de Consumo de Agua – IRCA. En este campo se evidencia que en el sector rural solamente el 10% de los sistemas ofrecen agua para consumo sin riesgo; el 3% en riesgo bajo, el 25% en riesgo medio, el 50% en riesgo alto y el 12% son inviables sanitariamente.

En lo que respecta al sector suburbano, el 15% ofrecen agua sin riesgo; el 5% en riesgo bajo, el 50% en riesgo medio, el 25% en riesgo alto y el 5% inviable sanitariamente. Esta situación exige del Municipio una fuerte gestión para la optimización de los acueductos rurales y suburbanos.

La situación de la calidad del agua en el sector rural se observa en la siguiente tabla:

**CALIDAD DEL AGUA SECTOR RURAL Y SUBURBANO**

| NIVEL DE RIESGO | CONSIDERACIONES | CLASIFICACIÓN DEL IRCA (%) | SECTOR RURAL |    | SECTOR SUBURBANO |    |
|-----------------|-----------------|----------------------------|--------------|----|------------------|----|
|                 |                 |                            | %            | No | %                | No |
|                 |                 |                            |              |    |                  |    |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|                          |   |            |     |    |     |    |
|--------------------------|---|------------|-----|----|-----|----|
| Sin riesgo               | Agua apta para el consumo humano. Continuar con la vigilancia                                 | 0 - 5      | 10% | 13 | 15% | 3  |
| Bajo                     | Agua no apta para el consumo humano. Susceptible al mejoramiento                              | 5,1 - 14   | 3%  | 4  | 5%  | 1  |
| Medio                    | Agua no apta para el consumo humano. Gestión directa de la persona prestadora                 | 14,1 - 35  | 25% | 32 | 50% | 10 |
| Alto                     | Agua no apta para el consumo humano y requiere de una vigilancia especial                     | 35,1 - 70  | 50% | 63 | 25% | 5  |
| Inviabile sanitariamente | Agua no apta para el consumo humano y requiere de una vigilancia máxima, especial y detallada | 70,1 - 100 | 12% | 15 | 5%  | 1  |

**SERVICIO DE ALCANTARILLADO:**

Presenta grandes atrasos en el Municipio. La inmensa mayoría de las viviendas carecen de este servicio y en materia de cobertura de alcantarillado ampliado sólo se registra la existencia de 2.18 Km.

El Municipio de Pasto, a la fecha viene realizando la actualización de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores rural y suburbano, sus escenarios de riesgo, el manejo financiero y tecnologías ambientales enfocados en las metas sectoriales del plan de agua potable y saneamiento básico para mejorar la cobertura, calidad y aseguramiento.

Una de las grandes dificultades que enfrenta el Municipio es el relacionado con la ausencia de tratamiento de aguas residuales, en donde se requiere la implementación de un proceso físico, químico y biológico y de tecnologías sostenibles para el manejo de vertimientos, lo cual conlleva a la protección del ecosistema y evitar el vertimiento directo de agentes contaminantes principalmente en cuerpos de agua.

De igual manera se cuenta con un plan de saneamiento y manejo de vertimientos aprobados para El corregimiento de El Encano y la Laguna, en el resto de corregimientos, la prestación del servicio de alcantarillado no cuenta con la aprobación de PSMV.



## APUESTA ESTRATÉGICA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- **SECTOR:** Vivienda, Ciudad y Territorio
- **PROGRAMA:** Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- **OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Garantizar el acceso, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio
- **ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** La gestión en el tema de Agua Potable y Saneamiento se inscribe en tres líneas de acción: Por un lado, Institucionalidad compuestas por cinco estrategias: fortalecer la calidad del servicio, planificar y ejecutar inversiones de acuerdo a las necesidades de las comunidades, mejorar y fortalecer la infraestructura asociada al tratamiento y conducción de agua, adelantar el fortalecimiento institucional, fomentar la cultura del agua y adelantar el programa de uso eficiente y ahorro del agua.

La segunda línea referida a la prestación del servicio incluye las estrategias: Diseñar proyectos con tecnologías alternativas sustentables descentralizadas, para el tratamiento de aguas residuales con enfoque participativo, incluyente de género e intercultural, ampliar la cooperación internacional, gestionar la construcción, mantenimiento y mejoramiento de acueducto y alcantarillado en la ciudad, se gestionará un proceso de articulación de los acueductos regionales con EMPOPASTO.

Finalmente, en materia ambiental, con las estrategias relacionadas con protección y restauración de páramos y ecosistemas estratégicos, conservación del recurso hídrico y la biodiversidad, gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, educación y cultura ambiental.

- **ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** EMPOPASTO SA ESP converge en la Transformación 2 denominada Seguridad Humana y Justicia Social, catalizador superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, programa Mínimo Vital; Transformación 4 denominada Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, catalizador Naturaleza Viva: Revitalización con inclusión Social, programas Freno de la Deforestación, Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas; catalizador denominado Transición Energética Justa, Segura, Confiable y Eficiente, programa Transición Energética Justa, basada en el respecto a la naturaleza, la Justicia Social y Soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia; Transformación 5 denominada Convergencia Regional, catalizador Modelos de Desarrollo Supramunicipales para el Fortalecimiento de Vínculos Urbano Rurales y la Integración de Territorios, programa Acceso a



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Servicios Públicos a partir de las Capacidades y Necesidades de los Territorios.

- **ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** Se articula con la tercera transformación Ordenamiento Territorial Con Justicia Ambiental, donde se plantea la conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad, a partir de una mayor participación de las comunidades en las decisiones que afectan sus territorios. Así mismo hace énfasis en la necesidad de fortalecer el ordenamiento del territorio alrededor del agua a través de la formulación e implementación de la política pública de ordenamiento territorial.

Igualmente, se articula con el compromiso Servicios Públicos Dignos Y Consolidación De Hábitat Sostenibles, donde plantea la necesidad de fortalecer la actuación en los componentes de agua potable, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos e incluyendo la gestión comunitaria del agua dentro de las modalidades a acompañar y fortalecer.

- **ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 3. Salud y bienestar; 6. Agua limpia y saneamiento; 10. Reducción de la desigualdad; 13. Acción por el clima.
- **INDICADORES DE RESULTADO:**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|--|------------------|-----------------|-----------|
| Cobertura de acueducto en el sector urbano                         | Porcentaje       | 93,85           | 94,25     |
| Porcentaje de red de acueducto en el sector urbano optimizada      | Porcentaje       | 78,66           | 79,65     |
| Índice de continuidad  | Horas/día        | 23,97           | 24,00     |
| Cobertura de alcantarillado sector urbano                          | Porcentaje       | 93,23           | 94,00     |
| Porcentaje de red de alcantarillado en el sector urbano optimizada | Porcentaje       | 37,44           | 41,73     |
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua ( <b>IRCA</b> )            | Porcentaje       | 0,22            | <= 5      |
| Índice de agua no contabilizada IANC                               | Porcentaje       | 27,75           | <= 26,2   |
| Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua para Consumo Humano    | Porcentaje       | 0               | 0         |
| Implementación del programa de gobernanza del agua y el territorio | Porcentaje       | 0               | 30        |

- **INDICADORES DE PRODUCTO:**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|--------------------|-----------------|------------------|
| Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto  | Número de usuarios | 104,959,00      | 112,959,00       |
| Ahorro de energía obtenido   | KWh/año            | 0,00            | 392,00           |
| Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto                                     | Número             | 77.615,00       | 83.615,00        |
| Usuarios beneficiados con el programa de Mínimo Vital acueducto  | Número             | 6.913,00        | 10.000,00        |
| Sistema de acueducto optimizado  | Kilómetros         | 481,77          | 487,77           |
| Usuarios beneficiados con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad del servicio de acueducto | Número de usuarios | 104,959,00      | 112,959,00       |

|   |                    |           |            |
|---|--------------------|-----------|------------|
| Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado                    | Número de usuarios | 104.253   | 111,547,00 |
| Estudios de pre inversión en tratamiento de aguas residuales                  | Número             | 0,00      | 1,00       |
| Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado | Número de usuarios | 76.851,00 | 82.851,00  |
| Usuarios beneficiados con el programa de Mínimo Vital alcantarillado          | Número             | 6.913,00  | 10.000,00  |

| INDICADOR DE PRODUCTO                | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2024 - 2027 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Sistema de alcantarillado optimizado | Kilómetros       | 218,02          | 243,02           |

|  |        |      |      |
|--|--------|------|------|
| Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas | Número | 1,00 | 2,00 |
| Laboratorios certificados y acreditados            | Número | 2,00 | 2,00 |

|   |                     |       |        |
|---|---------------------|-------|--------|
| Conexiones domiciliarias optimizadas                          | Número              | 6.000 | 20.000 |
| Plan de gestión de pérdidas de agua potable en implementación | Número de Programas | 1,00  | 1,00   |

|   |                      |       |        |
|---|----------------------|-------|--------|
| Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico formulado y en implementación | Número de documentos | 7,00  | 9,00   |
| Estaciones meteorológicas en operación  | Número               | 16,00 | 18,00  |
| Áreas en proceso de restauración  | Hectáreas            | 410.2 | 420,00 |
| Áreas de ecosistemas protegidas   | Hectáreas            | 0,00  | 20,00  |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |                                |          |           |
|---|--------------------------------|----------|-----------|
| Personas capacitadas con educación informal   | Número de personas capacitadas | 9.178,00 | 10.000,00 |
| Estudio de caracterización de la Región Hídrica del Valle de Atriz  | Número                         | 0,00     | 1,00      |
| Desarrollo de un esquema de gobernanza del agua y el territorio en la Región Hídrica del Valle de Atriz                                   | Número                         | 0,00     | 1,00      |
| Número de proyectos gestionados e implementados   | Número                         | 0,00     | 5,00      |
| Diseño y desarrollo de un geo portal  | Número                         | 0,00     | 1,00      |
| Desarrollo del Observatorio hidro-ambiental en la Región Hídrica del Valle de Atriz, junto con un Sistema de Información Geográfico (SIG) | Número                         | 0,00     | 1,00      |

**- MATRIZ ESTRATÉGICA SECTOR RURAL Y SUBURBANO**

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO                                | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de acueducto en el sector Rural y suburbano | Porcentaje       | 98,4       | 99        |
| Cobertura de alcantarillado sector rural y suburbano  | Porcentaje       | 25         | 28        |
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)        | Porcentaje       | 45,86      | <= 40     |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO                                 | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2024 – 2027 |
|---|--------------------|------------|------------------|
| Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto | Número de usuarios | ND         | 30,00            |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                    |        |        |
|--|--------------------|--------|--------|
| Red de distribución construida (Acueducto)                             | Kilómetros         | ND     | 1      |
| Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (Acueducto)             | Número de usuarios | 843,00 | 900,00 |
| Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado             | Número de usuarios | ND     | 40,00  |
| Alcantarillados construidos  | Kilómetros         | 2,00   | 3,00   |
| Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | Número             | 4,00   | 6,00   |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**SECTOR CULTURA.**

**TEMATICA PASTO ARTÍSTICA, ARTESANAL Y PATRIMONIAL**

**- DIAGNÓSTICO**

El municipio de Pasto cuenta con procesos culturales y artísticos dinámicos, fundamento del desarrollo regional, que incentivan la productividad desde la memoria, la imaginación y la creatividad que se reflejan en las artes, artesanías y los saberes como un invaluable aporte a la humanidad. La investigación, creación, formación, circulación y difusión de las diferentes expresiones artísticas, las manifestaciones artesanales, sus patrimonios tangibles e intangibles, son parte esencial de la identidad municipal e instrumentos para la reconstrucción del tejido social, que promueven la vida digna e integral de los habitantes de Pasto.

Artistas en todas sus modalidades (danza, teatro, títeres, circo, artes plásticas, artes visuales, cine, performances, literatura, narrativa, poesía, dramaturgia, música, artes integradas, creaciones digitales, narración oral, cuentería, escritura, entre otros), así como sabedores, creadores, sector artesanal, gestores artísticos y culturales se destacan por su profesionalismo al trabajar de manera independiente y autogestionaria, esto se refleja claramente en la vibrante agenda artística y cultural que se despliega a lo largo del año, tanto en entornos urbanos como rurales, y en las numerosas representaciones a nivel nacional e internacional.

Las fiestas tradicionales, los festivales artísticos, de cine, teatro, danzas, literatura, narración oral y música además de las ferias culturales, celebraciones y conmemoraciones, los museos, bibliotecas y espacios culturales independientes como salas de teatro, galerías, y salones artísticos, son referentes importantes de encuentro, preservación, circulación, investigación y divulgación artística; en estos espacios confluyen diversos saberes, prácticas artísticas, culturales y artesanales, que son parte integral de la vida cultural del municipio.

Nuestras manifestaciones culturales han hecho que Pasto sea reconocida por la Unesco, muestra de ello es el Carnaval de Negros y Blancos, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; de igual manera, los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa-mopa, una práctica artesanal única en el mundo que se encuentra en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial con medidas urgentes de Salvaguardia. El Centro Histórico es un Bien de Interés Cultural que contempla casonas,



## **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



templos e iglesias, con arquitectura colonial y republicana que son un gran atractivo cultural.

La designación de Pasto como Ciudad Creativa en Artesanía y Arte Popular por parte de Unesco en el año 2021, presenta un panorama alentador en el desarrollo cultural y artístico. Al formar parte de la prestigiosa Red de Ciudades Creativas del mundo, la comunidad artesanal y de arte popular se reconoce a nivel internacional por su invaluable contribución a la preservación y promoción de las tradiciones y técnicas. Esta designación no sólo resalta la riqueza del patrimonio cultural, sino que también abre nuevas oportunidades para el intercambio de conocimientos, la colaboración y la cooperación internacional para el proceso de las prácticas creativas.

Es importante resaltar el Plan Decenal de Cultura, que es un instrumento de planificación para los años comprendidos entre el 2020 y 2030, formulado de manera concertada con los diferentes sectores artísticos, culturales, territoriales y poblacionales; como también la labor del Consejo Municipal de Cultura que posibilita la participación activa y dinámica de la ciudadanía, con el fin de gestionar, promover y afianzar el desarrollo cultural en el municipio. Además de la red municipal de museos, bibliotecas y títeres, que permiten el intercambio y el compartir de saberes y experiencias

Todo lo anterior, permite determinar que en el municipio existen procesos artísticos que promueven el desarrollo regional, la promoción de la creatividad y la productividad, así como la preservación del patrimonio material e inmaterial. Con el posicionamiento de las características culturales de Pasto hacia el mundo se hace necesario abrir mayores espacios para el quehacer de artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores, como también incentivar la formación, difusión y circulación amplia en escenarios nacionales e internacionales. Esto demuestra el compromiso, el sentido de pertenencia y la organización que tiene el sector cultural de Pasto.

A pesar de contar con numerosas fortalezas en el sector cultural, aún existen necesidades que requieren atención para continuar avanzando en el desarrollo continuo del sector, como el fortalecimiento de los estímulos al sector, ya que los recursos asignados para el fomento y la convocatoria resultan limitados e inadecuados, son necesarios espacios públicos adecuados para la práctica de actividades artísticas, artesanales y culturales, y el incremento al apoyo de las economías culturales, populares y alternativas. Estas problemáticas tienen sus raíces en la escasa valoración, reconocimiento, difusión y visibilidad de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Teniendo en cuenta lo anterior, el respaldo a los procesos artísticos, artesanales y culturales es bajo, lo que afecta su transmisión, apropiación, protección, salvaguardia y sostenibilidad. Además, falta apoyo a la formación en el sector y a los talleres independientes en diversas áreas artísticas, artesanales y culturales. Solo un pequeño porcentaje de propuestas recibe apoyo con enfoque de género, diferencial, étnicas, discapacidad y ciclo vital. La investigación sobre las economías del sector es insuficiente, y la falta de coordinación entre instituciones obstaculiza el crecimiento y la eficacia de las iniciativas culturales.

Es crucial que los procesos artísticos locales tengan un papel destacado en eventos con reconocimiento regional como son las agendas de Carnaval, Semana Santa y Onomástico. Por su parte, la importancia y alcance del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto amerita acciones profundas y perdurables que garanticen su sostenibilidad con nuevas fuentes de financiación, lo cual permitirá ampliar la cobertura y promoción de todo el sector artístico y cultural del municipio durante todo el año.

Se hace necesario visibilizar y posicionar los saberes artísticos y artesanales incluyentes como ejes fundamentales en la construcción territorial, del tejido social, el desarrollo integral y la justicia social. Para ello es indispensable la salvaguardia de los oficios, prácticas y saberes de las comunidades, la preservación de los patrimonios culturales, el fortalecimiento de procesos de formación, investigación, producción, creación, circulación, valoración, gestión y divulgación, como también de las economías artísticas y culturales, populares y alternativas.

De otra parte, en el municipio de Pasto, se ha evidenciado una limitada práctica de actividades culturales, lo cual se atribuye al deterioro de la infraestructura cultural existente y a la insuficiencia de espacios físicos destinados al desarrollo de dichas actividades. Estas dos causas principales son resultado principalmente del escaso mantenimiento de los escenarios culturales y de los recursos insuficientes asignados para la construcción de nuevos espacios. Esta situación ha generado un bajo desarrollo tanto en las áreas urbanas, como rurales del municipio, así como una utilización inadecuada del tiempo libre por parte de la población. Como consecuencia, se observa una baja calidad de vida en la comunidad, su participación activa y su integración.

Se deben consolidar políticas públicas, la participación para la gobernanza cultural, fortalecimiento de redes, de procesos artísticos independientes y autogestionarios que necesitan ser preservados para la dignificación e impulso de la creatividad, el desarrollo



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



artístico y el acceso democrático a los bienes y servicios culturales por parte de los habitantes del municipio de Pasto.

### **Objetivo de la temática**

Fortalecer las políticas y acciones que promuevan la sostenibilidad de las artes, las culturas y los saberes en el municipio de Pasto, a través del fomento a los estímulos de los saberes artísticos y artesanales, el fortalecimiento de procesos de formación, investigación, creación, producción, circulación, valoración, gestión y divulgación, la salvaguardia y conservación de los patrimonios materiales e inmateriales, prácticas y saberes tradicionales, como elementos fundamentales para el desarrollo territorial sostenible, la paz, la inclusión, la equidad y la justicia social.

### **TEMATICA ORALIDAD, LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS**

#### **- DIAGNÓSTICO**

Se cuenta con bibliotecas comunitarias, étnicas y públicas que conforman la Red de Bibliotecas de Pasto. El principal problema identificado radica en la debilidad de las estrategias para fortalecer los espacios y planes de oralidad, lectura y escritura, al igual que la red de bibliotecas urbanas y rurales. Baja cobertura de los servicios bibliotecarios en zonas rurales y urbanas. No se cuenta con la Política pública de oralidad, lectura, escritura y bibliotecas en el municipio.

Se propone que la administración municipal promueve el acceso equitativo a los libros y utilice modelos estratégicos para el fomento de la oralidad, lectura, escritura y la adopción de nuevas tecnologías. Se destaca la falta de coordinación entre instituciones para establecer espacios dedicados a la oralidad, lectura y escritura, debido principalmente a una divulgación deficiente. Se observa un desinterés en el desarrollo de programas de lectura, implementación de políticas públicas y del fomento a la oralidad, lectura y escritura, con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital.

#### **OBJETIVO DE LA TEMÁTICA**

Fortalecer el Plan de oralidad, lectura, escritura y bibliotecas en el municipio a través de la formulación e implementación de la política pública, dinamizar la red de bibliotecas rurales, urbanas y comunitarias, dotar las bibliotecas públicas municipales y garantizar la cobertura de servicios bibliotecarios a las comunidades rurales y urbanas. Incrementar la producción literaria, la creación, formación, investigación, circulación, promoción y difusión, así como valorar y difundir las perspectivas culturales de los grupos con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Seguridad Humana y Justicia Social”:** busca garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para adquirir y desarrollar habilidades de comunicación, promoviendo así una sociedad más inclusiva, educada y participativa.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Fomentaremos la articulación del sector cultural con los demás sectores. Impulsaremos la cultura, la recreación y el deporte para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, donde los jóvenes desarrollen sus intereses y talentos. Promoveremos la música, la danza, la pintura, la lectura, el cine y otras actividades culturales con la participación activa de nuestros actores locales.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 4. Educación de calidad; 11. Ciudades y comunidades sostenibles

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Porcentaje de espacios culturales, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación (incluye infraestructura bibliotecaria). | Porcentaje              | 80%               | 100%             |
| Porcentaje de participación en actividades relacionadas con la oralidad, lectura, escritura y el uso de bibliotecas.   | Porcentaje              | 90%               | 100%             |
| Número de publicaciones realizadas.  | Número                  | 32                | 40               |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |    |       |
|--|--------|----|-------|
| Bibliotecas adecuadas.   | Número | 3  | 4     |
| Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas. | Número | 5  | 10    |
| Documentos de investigación en bibliotecas públicas y lectura realizados.                | Número | 0  | 1     |
| Número de centros culturales modificados   | Metros | 36 | 2.532 |
| Número de centros culturales construidos   | Número | 6  | 8     |
| Publicaciones realizadas.  | Número | 32 | 40    |

**TEMÁTICA: FOMENTO Y ESTÍMULO A LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**

**DIAGNÓSTICO**

En el municipio de Pasto se ha realizado la convocatoria de estímulos culturales en cuatro versiones, una por cada año, que cuenta con líneas en las diferentes áreas como artes plásticas y visuales, artesanías, bibliotecas, lectura, escritura y oralidad, cine y medios audiovisuales, danza, música, patrimonio, teatro, circo y títeres, entre otros. Con el objetivo



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



de fortalecer los procesos artísticos y culturales municipales. Cuenta con un alto grado de participación lo que hace necesario un incremento en los estímulos.

### OBJETIVO DE LA TEMÁTICA

Promover y respaldar diversas manifestaciones artísticas y culturales realizadas por artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales. Que permitan preservar y enriquecer la diversidad cultural, las manifestaciones artísticas, el patrimonio cultural, los conocimientos y saberes tradicionales, con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital. A través de la inclusión y participación cultural se busca apoyar iniciativas que fomenten la creatividad, circulación, la expresión artística y la diversidad cultural garantizando una inversión para el desarrollo de proyectos a través de estímulos.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** "Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes": Las acciones comprendidas dentro de este indicador pueden incluir la realización de convocatorias para financiar proyectos culturales y artísticos, la asignación de recursos económicos destinados a la creación y producción artística, la implementación de programas de formación y capacitación en diversas áreas culturales, así como la creación de espacios culturales y de encuentro.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Reconoceremos los mecanismos de participación cultural que tienen los cultores. Fomentaremos la participación de proyectos del sector cultural mediante convocatorias. Promoveremos la música, la danza, la pintura, la lectura, el cine y otras actividades culturales con la participación activa de nuestros actores locales.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Número de convocatorias de estímulos e incentivos y proyectos culturales apoyados. | Número           | NA         | 12        |

### INDICADORES DE PRODUCTO



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 | PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  |
|--|------------------|------------|-----------|---|
| Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural.             | Número           | 1          | 4         | Número de convocatorias para escenarios públicos y privados habilitados y legalmente constituidos, que serán apoyados en infraestructura por la Ley de espectáculos públicos.   |
| Estímulos otorgados.   | Número           | 1          | 4         | Número de convocatorias de estímulos realizadas para propuestas e iniciativas de las artes, las culturas, los saberes y el patrimonio cultural, con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital. |
| Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales. | Número           | 1          | 4         | Número de convocatorias para acceder al Programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS implementadas.  |

**TEMATICA FORMACIÓN, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ**

**DIAGNÓSTICO**

A través del Plan de formación artística y artesanal se realizaron en el pasado cuatrienio 64 talleres en diferentes áreas artísticas como música, danza, teatro, técnicas de Carnaval de Negros y Blancos, pintura, artesanías en lanigrafía, Barniz de Pasto, mopa-mopa, enchapado



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



en tamo, talla en madera; beneficiando a más de 1300 personas entre niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en diferentes comunas y corregimientos del municipio. Se hace necesario ampliar la cobertura poblacional e incrementar talleres de formación en áreas artísticas, artesanales y de gestión cultural.

**OBJETIVO DE LA TEMÁTICA:** Fomentar los procesos de formación para la creación, formulación y gestión de proyectos dirigido a artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales, y proporcionar a la comunidad de Pasto oportunidades formativas en diversas áreas artísticas y artesanales buscando incrementar la cantidad y la cobertura en el municipio.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** “Seguridad humana y justicia social”: esta temática busca integrar la formación y la educación artística y cultural como herramientas fundamentales para promover la paz y la convivencia pacífica en la sociedad.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Apoyaremos la formación en gestión de proyectos culturales. Promoveremos la música, la danza, la pintura, la lectura, el cine y otras actividades culturales con la participación activa de nuestros actores locales.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Procesos de formación, creación, artística y cultural en contextos urbanos y rurales, en toda la diversidad de manifestaciones artísticas, culturales, artesanales y de saberes. | Número           | 64         | 74        |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 | PLANEACIÓN PARTICIPATIVA |
|-----------------------|------------------|------------|-----------|--------------------------|
|-----------------------|------------------|------------|-----------|--------------------------|



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |    |    |  |
|--|--------|----|----|--|
| Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales. | Número | 64 | 70 | Número de procesos de formación en áreas artísticas, culturales y artesanales ofertados por la entidad territorial con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital implementados. |
| Servicio de educación informal al sector artístico y cultural.   | Número | NA | 4  | Número de procesos de formación en creación, formulación y gestión de proyectos dirigidos al sector artístico, cultural, artesanal realizados.   |

## **TEMÁTICA ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS**

### **DIAGNÓSTICO**

El concepto de "Economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos" se refiere a la diversidad de modelos económicos que emergen dentro de los ámbitos culturales y creativos, los cuales pueden diferir de las estructuras económicas convencionales. Estas economías pueden manifestarse a través de prácticas como el intercambio de habilidades y conocimientos, la colaboración entre artistas y creadores, la creación de espacios comunitarios para la expresión artística y cultural, y la promoción de formas de producción y consumo cultural que valoren la diversidad, la inclusión y la participación democrática.

En reconocimiento de los procesos culturales dinámicos, Pasto ingresó a la Red de Ciudades Creativas de Unesco en el campo de Artesanía y arte popular, que fomenta la cooperación internacional entre las ciudades del mundo que invierten en la cultura y la creatividad como aceleradores del desarrollo sostenible. Las ciudades que integran la Red implementan una





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



amplia variedad de iniciativas que tienen impactos positivos a nivel económico, social, cultural y ambiental.

El sector artístico y artesanal participó en procesos de visibilización y circulación a nivel internacional, nacional y regional, se organizaron tres ediciones de la Feria de Arte, Artesanía y Diseño, estos eventos feriales permitieron la contribución de diversos expositores, así como también impulsaron su sustento económico mediante la comercialización de sus obras. Es fundamental promover la vinculación a redes nacionales e internacionales como Cultura Viva Comunitaria.

**OBJETIVO DE LA TEMÁTICA:** Fortalecer la designación como Ciudad Creativa de Unesco en Artesanías y Artes Populares, a través de los procesos de creación, producción, distribución, circulación y difusión de actividades, de bienes y servicios culturales, que realizan artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales como un factor estratégico de desarrollo sostenible.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** “Seguridad humana y justicia social”: las economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos pueden desempeñar un papel importante en la promoción de la seguridad humana y la justicia social al proporcionar oportunidades económicas más inclusivas y equitativas, proteger los derechos laborales, garantizar el acceso a la cultura y la creatividad, y fortalecer la resiliencia comunitaria.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Gestionaremos recursos para infraestructura para la creación del centro cultural. Organizaremos eventos de promoción de la cultura a través de ruedas de negocio. Apoyaremos la construcción de unidades de comercialización para el apoyo a los artesanos. Impulsaremos ante el gobierno nacional el reconocimiento de “Pasto como Distrito Cultural y Turístico”.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr los objetivos

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Número de procesos fortalecidos de espacios y de infraestructuras culturales | Número           | NA         | 14        |

**INDICADORES DE PRODUCTO**



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 | PLANEACION PARTICIPATIVA   |
|---|------------------|------------|-----------|--|
| Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural.   | Número           | NA         | 1         | Número de espacios fortalecidos que permitan el desarrollo de prácticas artísticas y culturales, a través del apoyo a proyectos adecuación y/o dotación de infraestructura cultural.   |
| Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura.                     | Número           | NA         | 1         | Proyectos de infraestructura formulados y apoyados.  |
| Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía. | Número           | NA         | 8         | Número de eventos o actividades que promuevan la gestión y reconocimiento de los saberes tradicionales, artesanías y artes populares, y prácticas artísticas con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital. |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |    |   |   |
|---|--------|----|---|---|
| Servicio de circulación artística y cultural. | Número | NA | 4 | Número de proyectos y eventos apoyados de promoción, circulación y difusión artística, artesanal y cultural con enfoque de género, diferencial, étnico, población con discapacidad y ciclo vital. |
|---|--------|----|---|---|

**TEMATICA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Pasto es un municipio con una invaluable riqueza y diversidad patrimonial, muestra de ello son las diferentes manifestaciones y saberes relacionados con el patrimonio inmaterial, el patrimonio material, también arqueológico, audiovisual, bibliográfico, archivístico, lingüístico, cuenta también con la Red municipal de museos que configuran espacios culturales en que se permite conocer el pasado y comprender el presente.

Los reconocimientos con los que Pasto cuenta a través de su patrimonio se reflejan en el Carnaval de Negros y Blancos que fue incluido en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por Unesco en el año 2009; de igual manera, la Unesco reconoce los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa-mopa, una práctica artesanal única en el mundo que se lleva a cabo desde el período prehispánico hasta la actualidad, que se encuentra en Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad con medidas urgentes de Salvaguardia desde el año 2020. El Centro Histórico de Pasto es Bien de Interés Cultural desde el año 1959, además de varias edificaciones que integran la Lista de Bienes de interés cultural del ámbito nacional y departamental y manifestaciones que integran la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y departamental.

**OBJETIVO DE LA TEMÁTICA:** Fomentar, proteger, salvaguardar y promover la gestión del patrimonio cultural como base del bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de las comunidades, constituyéndose en un insumo para la cohesión social y el fortalecimiento cultural en el territorio.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** “Gestión integral del Patrimonio Cultural”: La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de este, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Reconoceremos los mecanismos de participación cultural que tienen los cultores. Rescatar el patrimonio arqueológico del municipio. Incorporar la gestión del Carnaval como estructurante de diversos renglones de la planificación municipal.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 6. Agua limpia y saneamiento; 13. Acción por el clima

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Número de acciones para fortalecer la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural | Número           | NA         | 40        |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO                            | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 | PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  |
|--|------------------|------------|-----------|---|
| Servicio de promoción de actividades culturales. | Número           | 20         | 28        | Número de actividades para documentar, investigar, inventariar, fomentar, transmitir, revitalizar, salvaguardar, conservar y difundir el patrimonio cultural material, inmaterial y arqueológico. |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |     |   |   |
|---|--------|-----|---|---|
| Museos asesorados.  | Número | N/A | 4 | Número de procesos para el fortalecimiento de los museos y la red de museos del municipio de Pasto.                               |
| Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados. | Número | 1   | 4 | Número de estrategias para Salvaguardia de los Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto mopa-mopa. |
| Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.                      | Número | 1   | 4 | Número de estrategias destinadas a la financiación y puesta en escena del Carnaval de Negros y Blancos.                           |

## **TEMÁTICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **DIAGNÓSTICO**

El sector artístico cultural cuenta con diversos escenarios organizativos, entre ellos el Consejo Municipal de Cultura que es una instancia representativa que cuenta con la participación de manifestaciones artísticas y culturales, tales como teatro, cine, danza, música, museos, el sector rural, literatura, oralidad, circo, bibliotecas, artes plásticas, artesanías, títeres, sector de mujeres, Carnaval de Negros y Blancos y discapacidad. Con el propósito de cumplir su rol como la instancia asesora y de interlocución con la población civil y la entidad territorial para la toma de decisiones, ha establecido una dinámica de reuniones mensuales, con un funcionamiento dinámico, participativo y articulador.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**OBJETIVO DE LA TEMÁTICA:** Fomentar y fortalecer la participación ciudadana artística, cultural y artesanal, como también de los representantes del Consejo municipal de cultura, con el fin de promover el intercambio propositivo de ideas y el desarrollo de iniciativas que contribuyan al enriquecimiento del panorama cultural local.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** “Fortalecimiento Institucional” con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Mejorar la capacidad operativa, la eficacia y la transparencia del Consejo Municipal de Cultura, mediante la implementación de procesos y mecanismos que promuevan una gestión eficiente, la participación de sus miembros y la adecuada ejecución de sus funciones como entidad promotora y supervisora de la cultura en el municipio.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Reconoceremos los mecanismos de participación cultural que tienen los cultores. Fortaleceremos el “Observatorio de cultura” el cual permitirá conocer los factores positivos y negativos del desarrollo de nuestro carnaval y de esta manera promover el crecimiento del mismo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO              | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|-------------------------------------|------------------|------------|-----------|
| Operatividad del Consejo de cultura | Número           | 2          | 8         |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 | PLANEACIÓN PARTICIPATIVA  |
|---|------------------|------------|-----------|---|
| Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura | Número           | 1          | 4         | Número de acciones que permitan fortalecer el Consejo municipal de cultura. |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |   |   |   |
|--|--------|---|---|---|
| Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía | Número | 1 | 4 | Número de acciones para la implementación del observatorio artístico, cultural y artesanal. |
|--|--------|---|---|---|

**TEMÁTICA PASTO CON CULTURA CIUDADANA**

**DIAGNÓSTICO**

En el municipio de Pasto se cuenta con la Política Pública de Cultura Ciudadana, teniendo en cuenta estos lineamientos se diseñaron rutas metodológicas con referencia al enfoque de civismo como un proceso dinámico, para ello desde el programa de “Cultura Ciudadana” se ejecutaron iniciativas, campañas y estrategias vinculadas con cultura ambiental, cultura participativa, educación e innovación social, cultura de la legalidad y consumo regional, movilidad y espacio público. En este marco se creó el Comité Municipal de Cultura Ciudadana, que coordina y orienta todas las actividades que se propongan en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Política, en este Comité participan secretarías y dependencias de la Alcaldía municipal.

Es importante dar a conocer que se ha identificado un comportamiento débil en Cultura Ciudadana por parte de los habitantes de Pasto, lo que ha incidido en el incremento de índices de violencia, accidentes de tránsito, inadecuada utilización del espacio público, baja valoración de lo público y lo colectivo, entre otros. El desconocimiento de la política pública incide en la desarticulación institucional para generar estrategias complementarias. También se ha reconocido la falta de valoración de la diversidad y de las diferencias, el descuido de lo público como un patrimonio común, por el medio ambiente, normas de tránsito, irrespeto y desconocimiento a las normas de comportamiento, entre otros.

La política pública de Cultura Ciudadana, contempla acciones dirigidas a transformaciones culturales y sociales que promuevan la convivencia, la legalidad y la construcción de paz. El objetivo principal que tiene esta política pública, es el interés de generar actitudes comportamientos y valores que orienten, articulen y fomenten en la ciudadanía, como en los distintos grupos sociales del municipio de Pasto, transformaciones socioculturales, para



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



lograr la convivencia, el respeto por la diversidad y la diferencia, por lo colectivo y público, el actuar dentro de lo legal, despertando legitimidad y sentido de pertenencia.

**OBJETIVO DE LA TEMÁTICA:** Implementar estrategias para la transformación sociocultural voluntaria que favorezcan la construcción de un municipio y una ciudadanía en que primen la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad y el cuidado de lo público como patrimonio común, que conlleven a un desarrollo humano integral en perspectiva de género, poblacional, diferencial, étnica y ambiental.

### **TEMATICA CULTURA CIUDADANA PARA LA PAZ**

Por medio de la implementación de foros, seminarios, talleres, tertulias y conversatorios se lideraron procesos encaminados a fomentar la cultura ciudadana en sus diferentes ámbitos, tales como: cultura de la legalidad, acuerdos, solidaridad, tolerancia, confianza, cultura política, y seguridad ciudadana. A través de diversos acompañamientos se realizaron pedagogías ambientales encaminadas para que las personas y organizaciones adopten prácticas que promuevan el uso solidario de los recursos, así como el disfrute respetuoso del medio que los rodea al igual que, la disposición final de los residuos sólidos.

Por medio del urbanismo táctico se creó un proceso colaborativo para recuperar el espacio público y maximizar su valor compartido, lo cual se realizó a través de intervenciones ligeras y con cultura participativa. Se hizo necesario sensibilizar a todos los actores de la movilidad para el respeto de las normas garantizando una movilidad sostenible activa en valores y en cultura ciudadana.

Es necesario que las estrategias de Cultura Ciudadana se implementen de manera transversal dentro de la administración y con entes descentralizados, logrando así una identidad y un posicionamiento que garantice la fuerza del mensaje como eje principal de la Alcaldía de Pasto.

**OBJETIVO DE LA TEMÁTICA:** Generar cambios comportamentales voluntarios, conversaciones ciudadanas desde una estrategia pedagógica y en un sentido más amplio de las transformaciones culturales que optimicen el bienestar colectivo.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** "Seguridad humana y justicia social, porque o se busca es encaminar a las actividades al bienestar colectivo.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Principio Paz y Justicia: En primer lugar, trabajaremos en la cultura ciudadana, a través de la pedagogía, porque es urgente recuperar los valores, las buenas y sanas costumbres de la que gozamos los pastusos; un





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ambiente agradable para vivir en buena convivencia. Fomentaremos la articulación del sector cultural con los demás sectores. Impulsaremos la cultura, la recreación y el deporte para el mejor aprovechamiento del tiempo libre, donde los jóvenes desarrollen sus intereses y talentos. Crearemos unas contra narrativas para la generación de un pensamiento de cultura para la paz.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 4. Educación de Calidad; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Número de actividades para la adopción de prácticas de cultura ciudadana, con cambios positivos en los comportamientos después de la implementación de las distintas estrategias. | Número                  | 6                 | 13               |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> | <b>PLANEACIÓN PARTICIPATIVA</b>   |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|---|
| Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural. | Número                  | 2                 | 4                | Número de estrategias integrales de comunicación diseñadas e implementadas para la promoción de cultura ciudadana en los distintos ámbitos de género, ambiente, movilidad, civismo y cultura de la legalidad. |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |   |   |  |
|---|--------|---|---|--|
| Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural.   | Número | 1 | 2 | Número de espacios de sensibilización e interacción ciudadana: (foros, seminarios, talleres, tertulias y conversatorios en cultura ciudadana) implementados. |
| Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía. | Número | 1 | 2 | Número de estrategias para la promoción de formas de movilidad sostenible y segura, realizadas.  |
| Servicio de información para el sector artístico y cultural.  | Número | 2 | 3 | Número de estrategias para el fortalecimiento de los comités y organismos institucionales de Cultura Ciudadana.  |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.   | Número | 1 | 2 | Número de acciones artísticas y culturales de cultura ciudadana desarrolladas e implementadas con la participación en barrios y veredas.                     |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

**TEMÁTICA: Deporte Y Recreación, Con Equidad Para Entornos De Paz Y Sana Convivencia.**

El potencial deportivo del municipio de Pasto es muy importante, se conforma por los talentos deportivos resultado de procesos formativos de las Escuelas, clubes y organismos pertenecientes al sistema general del deporte que representan a la región a nivel departamental, nacional e internacional.

En el Municipio de Pasto se presenta una mínima oferta institucional desde el ámbito deportivo, recreativo, de actividad física y del uso adecuado del tiempo libre frente a la demanda poblacional.

Las causas asociadas a esta problemática, son la baja inversión en los diferentes programas sociales en relación a la oferta institucional mencionada con los diferentes grupos etarios con enfoque diferencial e inclusivo, seguido a una mínima vinculación del personal asociado a cada una de los programas referidos.

Las consecuencias desencadenadas en relación a lo anteriormente mencionado, hace referencia a alta demanda solicitada por la población de los programas ofertados, el cual no es atendido en su totalidad; incrementando los niveles de inactividad física, enfermedades de salud mental, ocasionando enfermedades crónicas no transmisibles y un alto riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas en edades tempranas; como consecuencia adicional, la afección al desarrollo deportivo de la región es la escasa detección de talentos deportivos en las diferentes disciplinas reflejada en los resultados comparativos con el territorio nacional.

La segunda problemática está asociada al mal estado de los escenarios deportivos, la accesibilidad y seguridad aledaña que dificultan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física de la población.

Como causas relacionadas encontramos la baja inversión en el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del municipio, la falta de apropiación y compromiso de la comunidad en el cuidado y buen uso de los espacios que en muchas ocasiones se convierten en focos de inseguridad. La percepción de inseguridad y mal estado de los escenarios conlleva a que la población evite utilizarlos, afectando el disfrute,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



bienestar y la construcción de las relaciones sociales.

El último problema del sector se relaciona con el apoyo a los clubes deportivos con enfoque competitivo y de alto rendimiento. La causa está relacionada al desconocimiento normativo en la constitución y conformación técnica de los clubes deportivos en las diferentes disciplinas; conllevando a la pérdida de beneficios que brinda el ente deportivo, organismos regionales y nacionales para el impulso de los deportistas de rendimiento, se evidencia igualmente escasa planificación y organización al interior de los mismos. Generando como consecuencia los errores continuos en la presentación documental para la consecución de recursos y actualización de reconocimientos; la falta de planificación refleja un bajo nivel competitivo de los deportistas asociados en la participación de eventos de carácter nacional e internacional que representan a la región.

Según estadísticas al cierre de la vigencia 2023, en el municipio de Pasto, solo el 25% de la población de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en rango de edad de 3 a 15 años se beneficia de las disciplinas deportivas existentes.

Para el mismo año, la tasa de participación en programas de actividad física de las personas de 15 a 64 años es del 19,93%, cifra mínima con relación al total de la población.

Por otra parte, los Juegos Nacionales Intercolegiados también vinculan a 69 instituciones municipales, que representan el 43 % de las instituciones existentes, y benefician a más de 4.500 deportistas cada año, se incluye en este ítem la participación del sector rural con un índice de bajo participación que debe incrementarse.

Seguido a esto, la población beneficiada y comprometida con las acciones deportivas y recreativas institucionales, se representa en un 9% lo que equivale a 36,898 personas impactadas por año.

Con relación a la población en situación de discapacidad la atención está entre un 1.82 % enfocados en su atención a través de las organizaciones y/o fundaciones legalmente constituidas que los congregan dentro del casco urbano.

Respecto a la persona mayor del municipio el rango de edad de 60 a 80 años de edad con respecto a la atención brindada solo se logra impactar el 2.34% de la población de este grupo etario.

El índice de clubes deportivos legalmente constituidos en la ciudad de Pasto es del 34%,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



estando activos sólo 145 de los 421 clubes registrados.

El problema en la infraestructura deportiva está estrechamente relacionado con la infraestructura para la movilidad activa. La falta de mantenimiento adecuado y la insuficiente construcción de escenarios deportivos no solo afectan la práctica deportiva, sino que también tienen un impacto a nivel social, como comunidad al no permitir la integración y comprensión entre los seres humanos. Por lo tanto, mejorar la infraestructura deportiva no solo beneficia la práctica deportiva, sino también permite cerrar esas brechas sociales mediante un escenario de participación cultural y su reactivación económica, generando espacios seguros y en armonía.

Pasto cuenta con 124 escenarios deportivos registrados en la base de datos de la Secretaría General, todos ellos propiedad del Municipio. Sin embargo, esta cantidad de escenarios deportivos no resuelve eficazmente el problema relacionado con el uso del espacio libre en la ciudad. La escasez de espacios deportivos y culturales refleja una realidad preocupante que impacta directamente en la salud y calidad de vida de los habitantes, lo que subraya la urgente necesidad de construir y mejorar la infraestructura deportiva y cultural disponible para promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

De igual forma, se ha cambiado la unidad de medida de metros cuadrados, que se utilizó en la línea base, a un número que representa la meta para el periodo 2024-2027.

Sin embargo, aún es insuficiente la cobertura en actividades recreativas, deportivas, de actividad física y buen uso del tiempo libre para la población, la inversión de recursos en deporte y recreación aún requiere de un mayor esfuerzo para cubrir las necesidades del sector.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA:**

Fortalecer y fomentar el deporte, la recreación, la actividad física y buen uso del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, persona mayor, personas en condición de discapacidad, con enfoque de género, además de promover el desarrollo social a través de la participación activa, generando cultura, entornos de sana convivencia y paz. además de mejorar la salud física y mental de las personas.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación del PND. “Seguridad Humana y Justicia Social”, además del indicador. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, y a su vez el numeral No 3. Que menciona Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz. Finalmente se vincula con las líneas estratégicas democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad Física,



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



y la participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: Lo aquí planteado está en concordancia en la transformación 4. Educación para el cambio, y el compromiso de promoción del deporte para la Paz.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente, como pocas otras cosas. Ampliaremos la cobertura de planes y programas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física extra escolar.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 3. “Salud y bienestar”; 4.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|------------------------|------------------|
| Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. | Porcentaje              | 25                     | 35               |
| Porcentaje de la población activa que participa de los programas en deporte, recreación y actividad física.                         | Porcentaje              | 41                     | 45               |
| Porcentaje de la participación comunitaria beneficiada con acciones deportivas y recreativas institucionales.                       | Porcentaje              | 25                     | 30               |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                                 | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                     | <b>LÍNEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|--|---|------------------------|------------------|
| Servicio de Organización de Eventos Deportivos Comunitarios  | Personas beneficiadas                       | 53.200                 | 65.000           |
| Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios | Eventos recreativos comunitarios realizados | 35                     | 45               |
| Servicio de apoyo a la Actividad Física,                     | Organismos deportivos apoyados              | 30                     | 60               |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |  |        |        |
|--|--|--------|--------|
| la Recreación Y El Deporte   |  |        |        |
| Servicio de Escuelas Deportivas  | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas          | 18.452 | 25.000 |
| Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 10.000 | 12.000 |
| Servicio de educación informal en recreación                             | Personas capacitadas   | 150    | 300    |

Tabla x. Indicador de producto escenarios deportivos

| Indicador de producto                          | Unidad de medida | Línea Base | Meta 2024 - 2027 |
|--|------------------|------------|------------------|
| Canchas multifuncionales construidas y dotadas | Número           | 7          | 4                |
| Canchas multifuncionales adecuadas             | Número           | 57         | 24               |

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Valorización



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

**TEMÁTICA: ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTO MAYOR**

**DIAGNÓSTICO:**

La limitada oferta institucional en programas de sociales para la población adulta mayor del Municipio de Pasto radica en el incremento de la población adulta mayor, la cual incrementó un 12,78% respecto al año 2020. Según proyecciones DANE, En 2023 Pasto tenía 65.583 adultos mayores: 38,335 mujeres (58.5%) y 27,248 hombres (41.5%). Los adultos mayores representaban el 16.0% de la población total de Pasto en 2023. El porcentaje de población adulta mayor vinculada a los programas de atención y promoción en los centros vida en el año 2023 responde al 5,5% y Según la Base de datos de SISBEN, es indispensable aunar esfuerzos interinstitucionales para ampliar el número de beneficiarios.

El número de personas adultas mayores vinculadas a los programas de atención psicosocial, promoción y prevención y talleres ocio ocupacionales y/o productivos, enfocados a lograr un envejecimiento saludable y exitoso en "Centros Vida" asciende a 3.000 en todo el Municipio. Sin embargo, debido al crecimiento demográfico de este importante grupo etario, se pudo evidenciar en los diálogos poblacionales que de manera permanente se presentan numerosas solicitudes por parte de adultos mayores que residen en sectores lejanos que están interesados en inscribirse y participar de las actividades ofertadas y por tal razón la demanda para la solicitud de servicios sociales en el centro vida aumenta, de allí la importancia de contar con nuevos espacios adecuados para el servicio de esta población, y construir nuevos centros vida en el Municipio.

Es importante no dejar de lado la atención incluyente, por tal razón mencionar que además de la población adulta mayor de la zona urbana, es necesario atender de forma diferencial a los adultos mayores de la población campesina de corregimientos y adultos mayores que hacen parte de la población indígena de los diferentes cabildos del Pueblo Quillasinga. Es así que, se evidencia la necesidad de darle continuidad a las acciones desarrolladas desde el año 2023 e inicios del año 2024, en donde se llegó, con enfoque diferencial y respetando usos y costumbres, a la población adulta mayor campesina e indígena de los 17 corregimientos, con actividades de talleres ocio-ocupacionales de los centros vida.

Por otra parte, en el tema educativo, el índice de analfabetismo en adultos mayores es muy alto en la vigencia 2023, que requiere realizar acciones de carácter formativo que bajen estos índices. Además, el número de personas de la población adulta mayor con cupos asignados en los centros de bienestar para adulto mayor (CBAS). Es importante resaltar que





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



los adultos mayores no solo son personas que representan experiencia y sabiduría, sino también son capaces de aprender nuevas cosas sin importar la edad.

En el tema del programa Nacional de subsidio económico "Colombia Mayor", en el municipio el número de beneficiarios para el año 2020 fue muy bajo y para el 2023 se registra con un total de 15.838, sin embargo, actualmente hay una base de priorización en espera de 11.613 personas mayores, esto dándonos una alerta de la creciente necesidad de incrementar los esfuerzos para mejorar los mecanismos de actualización con los que cuenta el municipio. También adoptar nuevas estrategias como la "Economía Plateada" es esencial para impactar la economía del municipio teniendo en cuenta que el Adulto Mayor es un tema poblacional que se aborda desde diferentes visiones y responsabilidades los cuales para garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, es de suma importancia la inclusión a nivel sectorial, es decir, desde salud, educación, entre otros, siendo solo así que se podrán construir acciones con responsabilidad y articulación desde diferentes dependencias.

Por lo anterior, la población Adulta Mayor, requiere una atención diferencial integral que pueda garantizar su protección, restablecimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores, en armonía a lo dispuesto con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez municipal y nacional, además del cumplimiento de la Ley 1276 de 2009, que el municipio tiene el deber de utilizar el recurso destinada para la población adulta mayor mediante estrategias realizadas en los Centros Vidas y Centros de Bienestar Para el Adulto Mayor. y para ello, se debe cubrir los pilares para el desarrollo integro los cuales son los siguientes:

**Cultural:** Mediante encuentros y espacios culturales desarrollarán un ambiente digno.

**Social:** Creación de espacios dignos y con todas las condiciones para crear vínculos sociales fuertes y sanos con talleres ocio ocupaciones.

**Económico:** Asegurar una vida digna valorando y priorizando de manera correcta, talleres productivos propuestas para fomentar el emprendimiento de la población adulta mayor.

**Salud:** Fomentar estrategias preventivas e implementar rutas de atención en casos que requieran cuidados especiales y específicos para la focalización en el sistema de Salud Municipal.

**Educación:** Alianzas y focalización para educación formal e informal es clave para disminuir el analfabetismo en la población adulta mayor.



## APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTO MAYOR

### Objetivo

la programación y ejecución de diferentes servicios orientados al mejoramiento de la atención de la población adulta mayor del municipio de Pasto, fortaleciendo los programas de protección y atención integral para las personas mayores y mejorando el conocimiento e interés de los derechos y deberes de esta población, y lo más importante, es incrementar la cobertura en la oferta social para así poder cubrir el crecimiento demográfico del poblacional adulto mayor,

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, seguridad humana y justicia social y con armonización también a un Sistema de protección social universal y adaptativo.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar. 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 4. Reducción de las desigualdades.

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| % de población adulta mayor vinculada a los programas de atención psicosocial, promoción y prevención en los centros vida | Porcentaje       | 5,5%       | 6%        |

### INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | BASE META 2027 |
|--|--|------------|----------------|
| Atención integral en los Centros Vida de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, (Adulta mayor) *1 | Número de adultos mayores atendidos con servicios integrales | 28.000     | 30.000         |
| Granjas para adultos mayores dotadas *2  | Número de Granjas Productivas                                | 1          | 2              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |  |        |        |
|---|--|--------|--------|
| Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados CENTROS VIDA *3              | Número de Centros vida construidos y dotados   | 1      | 1      |
| Centros de protección social para el adulto mayor adecuados CENTROS VIDA *4                                 | Número de Centros vida Adecuados   | 2      | 2      |
| Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (Programa nacional - Colombia Mayor) *5 | Número de beneficiarios  | 15.838 | 15.838 |
| Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados ocio-ocupacionales *6                      | Número de grupos en talleres productivos y creativos para la vida (ocios ocupacionales). | 55     | 60     |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

\*1 – 3 grupos artísticos, culturales y recreativos conformados. – 2 encuentros para compartir experiencias con niños, niñas, jóvenes y adultos mayores “La tulpa del saber”. – 4 jornadas “promoviendo tus derechos” dirigidas a los adultos mayores y sus familias, - 2 campañas de sensibilización y resignificación del adulto mayor. - Apoyar en la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Pasto

\*2 - Fomento de la productividad mediante granjas productivas para el uso y goce de la población Adulta Mayor.

\*3 – Construir un Nuevo Centro Vida para ampliar la cobertura de atenciones para la población Adulta Mayor del Municipio de Pasto.

\*4 – Mejorar la infraestructura para contar con nuevos espacios en los centros vida para el adulto mayor.

\*5 – Brindar la atención para el ingreso a programas nacionales de la población Adulto Mayor.

\*6 – Implementar 60 grupos en talleres productivos y creativos para la vida (ocios ocupacionales) en la zona rural y urbana del municipio de pasto.

**TEMATICA: PRIMERA INFANCIA E INFANCIA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI.**

La baja inclusión social en entornos protectores con atención a la primera infancia en el municipio de Pasto, se debe principalmente a la desarticulación institucional frente a la



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



atención integral de la primera infancia, lo cual ha generado Insuficientes estrategias para la identificación y atención integral de niños y niñas en los CDI, de igual manera, las insuficientes estrategias de capacitación y promulgación de los derechos y normatividad en primera infancia, han conducido al desconocimiento de los derechos y normatividad que la protegen; situación que ha desencadenado en el aumento en la desnutrición infantil, lo cual conlleva al Incremento de la mortalidad, así mismo, se viene presentando incremento en el maltrato infantil, generando de manera preocupante un sinnúmero de problemas emocionales y psicosociales en los niños y niñas, conduciendo finalmente a la vulneración de los derechos de la primera infancia en las diferentes áreas de atención. Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de la administración municipal es atender integralmente a los niños y niñas con alto grado de vulnerabilidad nutricional y con desequilibrio socio familiar, mediante la construcción y mantenimiento de infraestructuras adecuadas que cumplan con los lineamientos de ICBF, en el cual labore personal idóneo en áreas como la pedagógica, nutricional y psicológica. Lo anterior con el fin de atender a toda la población incluyendo niños y niñas con discapacidad, para mejorar los índices de nutrición mediante las jornadas de toma de peso y talla y las capacitaciones para fortalecer los entornos protectores en especial el familiar, y de esta manera, garantizar los derechos fundamentales de la primera infancia.

El municipio ha avanzado en la formulación e implementación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia “Guaguas dibujando su camino” 2014 – 2026, que en el año 2019 fue armonizada con lineamientos nacionales, es importante tener en cuenta que queda únicamente 2 años de implementación de la política pública y se deberá realizar la implementación y evaluación del impacto que dejó la política pública, de este sentido también es de suma importancia priorizar la formulación de una nueva con armonización nacional y que quede como legado para el Municipio de Pasto.

Como instancia de articulación que convoca a los agentes para tomar decisiones y prioridades, el municipio cuenta con el Consejo Municipal de Política Social, creado mediante Decreto 0208 de marzo del 2015, que tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de políticas sociales en el municipio, bajo un modelo de gestión integral de las políticas sociales; por tanto, es una instancia responsable de la acción pública en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, en donde se reconocen los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, se establecen ocho prioridades que se retoman en la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y en la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño adoptada por la ONU el 20 de noviembre de 1989 y aprobada en Colombia por la Ley 12 de 1991: salud materna, salud infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento básico, registro civil, educación y



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



restablecimiento de los derechos vulnerados. Estas prioridades corresponden a las cuatro áreas de derechos de la niñez: vida y supervivencia, educación y desarrollo, participación y protección. En este sentido, es importante retomar estas prioridades para garantizar la promoción de los derechos de los niños y niñas en temas relacionados con los derechos universales y las estrategias preventivas dirigidas a la creación de condiciones para que todos los niños y las niñas tengan derecho a gozar de oportunidades, de vida sana y desarrollo pleno.

**APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA, FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y CON BIENESTAR**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, seguridad humana y justicia social y con armonización también a un sistema de protección social universal y adaptativo.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar. 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 4. Reducción de las Desigualdades.

**INDICADOR DE RESULTADO:**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| % Porcentaje de niños y niñas de primera infancia atendidos integralmente en los CDI – Nidos Nutrir | Porcentaje       | 1,2 %      | 1,5 %     |

**INDICADORES DE PRODUCTO:**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|------------|-----------|
| Servicio de atención integral a la primera infancia en los CDI NIDOS NUTRIR *1                         | Número de Niños y niñas atendidos en Servicio integrales | 339        | 339       |
| Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas       | Número de instancias asistidas técnicamente              | 4          | 4         |
| Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes - Estrategia TAN *3 | Número de campañas de promoción realizadas               | 1          | 1         |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Documentos de lineamientos técnicos - Rendición de cuentas *4 | Número de documentos de lineamientos técnicos realizados            | 4 | 4 |
| Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas *5  | Número de edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | 0 | 1 |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS**

**\*1** Brindar atención integral en alimentación, educación inicial, asistencias complementarias para el desarrollo autónomo de los niños y niñas mediante los 5 Centros de desarrollo infantil CDI del Municipio Pasto. – Formular estrategias de articulación para el mes de la niñez. – 16 Jornadas de seguimiento nutricional (peso y talla) realizadas en los CDI Nidos Nutrir – 12 cupos focalizados para niños y niñas con discapacidad atendidos en los CDI.

**\*2** – Construcción de una mesa de participación de niños, niñas y adolescentes para participación política para su goce efectivo de como sujeto de derechos – Seguimiento, Monitoreo y evaluación de la política pública Municipal “Guaguas dibujando su camino” 2014 -2026 y medición del impacto logrado gracias a la política pública municipal y construir los nuevos lineamientos para la formulación de una nueva. – Apoyar en realización de CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL – COMPOS del Municipio de Pasto.

**\*3** Campañas de sensibilización y de promoción de los derechos de la primera infancia e infancia mediante la estrategia Territorios Amigos de la Niñez - TAN (ciudades amigas de la infancia).

**\*4** Rendición de cuentas de la aplicación efectiva de las estrategias focalizadas para el goce efectivo de los derechos de la población vulnerable del Municipio de Pasto.

**\*5** Formulación de proyecto enfocado en ampliar la cobertura de la atención integral mediante los Centros de Desarrollo infantil realizado localización y adecuación de los espacios para brindar un servicio integral a la primera infancia.

**TEMATICA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.**

**- DIAGNÓSTICO**



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El alto grado de afectación nutricional en niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Pasto, nos permite ver el desinterés institucional frente al tema de la nutrición durante la primera infancia, las deficientes competencias familiares con relación al cuidado y nutrición de los menores, que tiene como consecuencias un incremento del índice de enfermedades causadas por el déficit nutricional y el exceso de peso, un bajo desarrollo integral, mayores costos para el sector salud y un bajo nivel de aprendizaje.

Según un estudio realizado en el año 2020 (FUNDACION ÉXITO) mediante el cual se analizaron 158 614 registros respecto a la desnutrición global se encontró que 18,9 % de los menores fueron diagnosticados en riesgo: 7,2 % con desnutrición global aguda y 0,7 % con desnutrición global severa, la población vulnerable del municipio de Pasto es la más afectada por este problema debido a sus pocas capacidades y oferta institucional que permita mejorar el estado nutricional de los niños y niñas.

Esto nos permite tener un panorama sobre la problemática mencionada y nos plantea la urgente necesidad de estrategias que pueda mitigar este fenómeno social. Las relaciones entre algunos factores socioeconómicos y biogeográficos con la nutrición infantil, permite afirmar que la calidad de la vivienda, el abastecimiento de agua potable, el hacinamiento, la escolaridad del jefe de la familia y de la madre, así como el peso al nacer son variables que influyen en el estado nutricional del niño.

La desnutrición impide alcanzar todo el potencial físico (pérdida de peso, debilidad muscular, pérdida de masa muscular) y mental (poca concentración), además existe la desnutrición causa abandono en el ámbito escolar debido a enfermedades, ya que también se ve comprometido el sistema inmune. Esta problemática nutricional es el resultado de la compleja interacción de condiciones sociales, económicas, culturales y biológicas en que vive el individuo, las cuales están determinadas por múltiples factores relacionados con la disponibilidad de alimentos (producción, exportación e importación de alimentos), con el acceso (control de precios, ingresos, programas de complementación alimentaria entre otros) consumo de alimentos (hábitos alimentarios, creencias, estilos de vida saludable, etc.) y con el aprovechamiento de los alimentos por el organismo (condiciones de salud, saneamiento ambiental, disponibilidad de agua potable). En cuanto al desarrollo integral de la primera infancia puede resultar influenciada ya que los padres por su bajo nivel educativo y sociocultural no poseen estrategias de enseñanza adecuadas.

Las familias más vulnerables donde hay presencia de niños, niñas y adolescentes, deben hacer “grandes esfuerzos” para cubrir sus necesidades básicas, debido a los trabajos informales, a la no generación de un ingreso fijo mensual, al débil acceso a beneficios familiares e inestabilidad laboral.



## APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA, DESARROLLO DE HÁBITOS DE SANA NUTRICIÓN Y VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DE INFANCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PASTO – COMEDORES SOLIDARIOS.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Esta propuesta está relacionada con Seguridad humana y justicia social: Debido a los altos niveles de pobreza en la que se encuentra la población o en alto riesgo de caer en ella. Derecho humano a la alimentación: El municipio se encuentra en un riesgo de seguridad alimentaria, además de una malnutrición (desnutrición, riesgo de desnutrición, obesidad y deficiencia de micronutrientes), lo cual en un futuro puede provocar una prevalencia de enfermedades.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin a la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las desigualdades.

La Administración Municipal de Pasto en articulación territorial tiene por objeto apoyar iniciativas enfocadas a la desnutrición en la etapa de la infancia en conjunto con el gremio empresarial y la ciudadanía, quienes aportan bienes y servicios en favor de los niños en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Es necesario priorizar esta estrategia con el fin de disminuir el grado de afectación nutricional en niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Pasto.

Esta apuesta estratégica fue creada para tener adecuados componentes nutricionales que respondan a las necesidades de los niños y niñas de infancia que presentan malnutrición (desnutrición) y riesgo de desnutrición, por eso, se ve la necesidad de la entrega de un complemento alimentario cumpliendo con los alimentos, gramajes y cantidades que están estipuladas en el plato saludable de la familia colombiana, dentro de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población. La población que recibe el beneficio son los niños y niñas de 6 a 12 años del Municipio en situación de vulnerabilidad, en zonas estratégicas de mayor vulnerabilidad tanto en el casco urbano como en el rural.

Mediante las siguientes estrategias se pretende mejorar el estado nutricional de los niños niñas de 6 a 12 años:

- **Servicio de entrega de raciones de alimentos:** Brindar el servicio alimentación con correctos nutrientes para su desarrollo integro





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- **Comedores comunitarios:** Continuar con la ampliación de cobertura para poder cubrir más población vulnerable del municipio de Pasto.
- **Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable:** Sensibilizar a la población del municipio de Pasto mediante campañas y realizar un monitoreo constante del estado nutricional, a través de jornadas de toma de peso y talla en la población atendida en los comedores solidarios.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad priorizadas por la SBS con niños entre 6 y 12 años con estado nutricional mejorado. | Porcentaje       | 1%         | 2%        |

Mediante este programa buscamos llegar a la población de infancia más vulnerable implementando las estrategias y planes formulados para disminuir las brechas sociales y así poder cumplir con el derecho humano a la alimentación.

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA  | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|---|------------|-----------|
| Servicio de entrega de raciones de alimentos *1                      | Número de niños y niñas de infancia con estado nutricional beneficiadas con raciones de alimentos | 1200       | 1200      |
| Comedores comunitarios adecuados *2                                  | Número de comedores solidarios Implementados.   | 7          | 8         |
| Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable *3 | Número de acciones para el mejoramiento del estado nutricional de niños y niñas.                  | 8          | 8         |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS**

- \*1 – Entregar Raciones de complementos alimentario a niños y niñas en estado en riesgo de malnutrición y malnutrición.
- \*2 – Implementar comedores solidarios para la entrega de complemento alimentario para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad
- \*3 – Realizar jornadas de toma de peso y talla en la población atendida en los comedores solidarios. – Realizar 8 campañas de sensibilización a la población del municipio de Pasto.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**TEMÁTICA: PROTECCIÓN Y ATENCIÓN ANTE VULNERACIONES DE DERECHOS**  
**ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.**

En esta temática, se pretende establecer la respuesta del Estado y de las instituciones tanto municipales como departamentales frente a la vulneración del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia: -el trabajo infantil- a través de la creación de una red de trabajo conjunto y articulado, que busca combatirlo a partir estrategias de prevención, atención oportuna, integral y de calidad, cuya finalidad es la erradicación del trabajo infantil y la concientización de esta problemática en el municipio.

El desarrollo integral de la primera infancia busca llevar a cabo el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio nacional y la contribución a la creación de un lineamiento nacional de política para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores.

Por ende, se formula a nivel nacional la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, la cual corresponde a la hoja de ruta que orientará las acciones del estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad permitirá atender, en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes – NNA - en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a los adolescentes trabajadores y sus familias. (Política pública 2017-2027)

Es así, como en el municipio de Pasto al identificar y reconocer que el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de niños y el crear conciencia que esta afectación incide en el desarrollo pleno de los derechos y complejiza la construcción del proyecto de vida de los NNA, permite construir una red que fortalezca la protección integral de NNA, tomándolos como unidad de intervención junto a sus familias.

Por otra parte, en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, existen 869.000 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, lo que indica una tasa de 7.8% para el 2016. Aunque la tasa de trabajo infantil ha descendido 5 puntos porcentuales desde 2011, aún hay bastante camino por recorrer, considerando que la situación se agudiza en los centros poblados y rurales dispersos, afectando, en un mayor porcentaje, a adolescentes entre 15 y 17 años (que, además, les impide la asistencia escolar) y se está desarrollando, principalmente, en los sectores económicos de la agricultura,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ganadería, caza, silvicultura y pesca (36.6%) y del comercio, hoteles y restaurantes (36.3%). (Política pública 2017-2027)

En Pasto, para la población de NNA en situación de trabajo infantil, el DANE realizó el seguimiento a los indicadores de trabajo infantil mediante un módulo incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el objetivo de informar cuales son las características que presenta la población entre los 5 y los 17 años de edad frente a su situación escolar y a la magnitud en cuanto a la afectación del trabajo infantil. Por lo anterior, según los resultados correspondientes al trimestre octubre - diciembre de cada año, el proceso de fortalecer el acceso de NNA en situación de trabajo infantil ha tenido un gran avance, toda vez que para el 2020 la cifra de trabajo infantil era de 4.5% y para la anualidad de la vigencia 2023 la cifra disminuyó considerablemente a 1.1% según la plataforma DANE.

Es así que, aunque se haya presentado una disminución considerable, el trabajo infantil sigue presentando un escenario preocupante respecto a las condiciones de riesgo y vulneración de derechos. En este escenario se presenta evidencia frente a la relación de cómo, a medida que las horas de trabajo aumentan, disminuye progresivamente la asistencia de niños, niñas y adolescentes a la escuela, escenario que coincide con los niveles de deserción, extra edad y repitencia, los cuales son mayores en las zonas rurales que en las urbanas.

Este diferencial se acentúa en el grado quinto y en la secundaria, pues, como lo indica la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS 2015-, la asistencia se reduce en más del 40% al pasar del grupo de 11 a 16 años al de 17 a 20 años. De igual manera, en este escenario de riesgo se ubica al mayor porcentaje de adolescentes madres o embarazadas (41.8 %), que se encuentra en zonas rurales, con el menor nivel educativo (primaria), donde los altos niveles de pobreza se configuran como un factor recurrente en las regiones menos desarrolladas del país. (Política pública 2017-2027)

Ahora bien, al analizar la participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores desagregada por género, en el marco de las actividades asociadas a los sectores económicos (tasa de trabajo infantil), son los niños quienes en mayor proporción se encuentran en situación de trabajo infantil en un 10.2%; y las niñas en un 5.1% en los distintos sectores. (Política pública 2017-2027)

La importancia de la mitigación del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador radica en la capacidad del estado en garantizar a los NNA su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Además, de fortalecer y establecer los derechos de protección a los niños, las niñas y los adolescentes, los que serán protegidos, entre otros, contra la explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



cualquier otra persona. También serán protegidos contra el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación. (Ley 1098 de 2006)

**APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN ANTE VULNERACIONES DE DERECHOS PARA COMBATIR EL TRABAJO INFANTIL**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Seguridad Humana y Justicia Social y la Transformación Convergencia regional.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

**INDICADORES DE RESULTADO:**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--------------------------|------------------|------------|-----------|
| Tasa de trabajo infantil | Porcentaje       | 1,1%       | 1,0%      |

**INDICADORES DE PRODUCTO:**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--|------------|-----------|
| Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador *1 | Número de Personas capacitadas                             | 700        | 2200      |
| Servicio de atención integral a la primera infancia 2*                                 | Número de estrategias para la atención integral de los NNA | 3          | 4         |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

**\*1** – Contar con una campaña que logre concientizar a la población para erradicar el trabajo infantil. – Monitoreo de los casos identificados en el municipio de pasto mediante la plataforma SIRITI según lineamientos Nacionales.

**\*2** – 5 Articulación con entidades municipales que contribuyan a la erradicación y prevención de trabajo infantil – Actividades y acciones entre articulaciones de entidades municipales que contribuyan a la erradicación y prevención de trabajo infantil – Estrategias publicitarias que contribuyan a la erradicación y prevención de



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



trabajo infantil - NNA participantes de la estrategia del fomento y promoción cultural

### **TEMÁTICA: FAMILIAS QUE CUIDAN Y PROTEGEN A TODOS SUS INTEGRANTES.**

Los débiles ambientes y vínculos familiares en el Municipio de Pasto. Es importante mencionar que la composición del hogar ha cambiado drásticamente; según análisis de datos DANE en el periodo intercensal 2005-2018 es de 113.732, el total de hogares particulares, evidenciando la variación porcentual positiva del 34,7% en hogares. La situación social, política, económica y cultural que tiene lugar para el grueso de la vida colectiva, tiene cada vez más vínculos con las familias, a medida que estas son fuertemente influenciadas, obligándoles a cambiar y a generar respuestas estratégicas en su estructura, en sus relaciones de poder y en los papeles que juegan los diferentes grupos humanos que las componen; muchos de estos cambios interfieren e irrumpen en el devenir interno de las familias colocando en evidencia y acrecentando formas violentas de relacionamiento.

Según los indicadores de seguridad nivel municipio SisPT, se observa un aumento en la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, evidenciando un promedio departamental de 87,97 y un promedio nacional de 125,30.

De acuerdo a la información de Prosperidad Social, en el Municipio de Pasto hay 7.033 niños, niñas y adolescentes que viven con sus familias en situación de pobreza. Esta situación agudiza en los hogares la vulneración del derecho de ser querido y respetado, situación a la que se exponen los niños y las niñas entre 6 y 11 años en un ambiente familiar con vínculos débiles y hostiles que ocasionan en el infante baja autoestima, rechazo y carencias afectivas, como también escasas condiciones adecuadas para su desarrollo social y aceleramiento de formas de violencia.

Las condiciones precarias de habitabilidad, la falta de servicios básicos, la pobreza y desigualdad asociados a la violencia, se presentan como situaciones adversas que impiden, en especial, a los niños, niñas y adolescentes disfrutar igualdad de oportunidades y quedan expuestos al maltrato, la violencia, la discriminación institucional, social y familiar y a la exclusión, que dificulta su pleno desarrollo emocional, afectivo, físico y social.

La tasa de violencia intrafamiliar en el municipio de Pasto, no deja de ser preocupante porque su ocurrencia vulnera el derecho a no ser víctima de violencia bajo ninguna circunstancia, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones precarias de habitabilidad, falta de servicios básicos, pobreza y desigualdad. Sin embargo, la información disponible permite establecer que quienes más expuestos a ser víctimas de estas diferentes modalidades de violencia intrafamiliar son N.N.A, las mujeres y personas adultas mayores.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



La comuna donde más se agudiza la problemática de la violencia intrafamiliar es la comuna 9, seguido de las comunas 1, 5, 10, el corregimiento de Catambuco, seguido de los corregimientos Buesaquillo, Mocondino y Jamondino. La forma en que se expresa violencia intrafamiliar contra N.N.A. mujeres y adultas mayores, se indica que es en los hogares los principales escenarios donde experimentan las distintas modalidades de violencias.

Crea la necesidad de reconocer las nuevas tipologías de familia, para el Estado es un reto la formulación de políticas públicas incluyentes y asertivas que estén acordes con la realidad del país en aspectos pluriculturales, raciales (indígenas, afrodescendientes, rom) y religiosos entre otros, por lo cual se debe velar por la garantía de los derechos de todas las familias colombianas.

Las directrices de Política Nacional han dado un especial énfasis a la construcción de paz y fortalecimiento de la convivencia familiar, en respuesta a un fenómeno particularmente importante por sus efectos negativos sobre la calidad de vida de los NNA y sus posibilidades futuras de desarrollo: la violencia intrafamiliar.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA FAMILIAS QUE CUIDAN Y PROTEGEN A TODOS SUS INTEGRANTES.**

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, apoyo y fortalecimiento a las familias. Es deber del Estado de proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes (Ley 1857, Art 1).

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 3. Salud y bienestar.

Dentro del marco de la política pública en Colombia se considera la familia como el útero de la sociedad, donde se engendra la vida social, se encuentran y desencuentran sus miembros y que a pesar de las ausencias temporales y permanentes se mantienen los vínculos vitales, como el espacio que por ser base y fundamento de lo social, se producen y reproducen modelos intergeneracionales de convivencia, en consecuencia desde esta perspectiva podemos afirmar que realmente, es la base de la vida social; por lo tanto es necesario que en los hogares exista un equilibrio entre bienestar, diálogo y dignidad para lograr un país más justo, incluyente y tolerante.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Este proceso de fortalecimiento familiar permitirá desarrollar las capacidades y factores de protección de las familias como forma de prevención de disfuncionalidades y vulnerabilidad a través de la información, orientación, educación y el apoyo oportuno.

Abordar el tema de la Familia exige, por tanto, reconocer su multidimensionalidad en tanto es un contexto básico para el desarrollo vital de las personas, pero también porque a través de esta, se establecen vínculos con el mundo político, social, cultural y económico, que la afectan y sobre los cuales, a su vez, la familia, es capaz de incidir evidentemente.

Por tanto, la familia será intervenida bajo las siguientes concepciones:

- Como unidad por cuanto es más que la los miembros que la componen como sujeto colectivo de derechos.
- Como protagonista de su desarrollo, por cuanto interactúa con la comunidad en la construcción de una sociedad más humana.
- Como espacio generador de afectos y vínculos sociales y generadora de convivencia democrática

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Porcentaje de familias atendidas de forma diferencial, en programas sociales. | Porcentaje              | 100 %             | 100 %            |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                        | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>BASE META 2027</b> |
|---|--|-------------------|-----------------------|
| Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos 1* | Número Acciones ejecutadas con las comunidades | 4                 | 6                     |
| Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos 2* | Número Comunidades participantes               | 1                 | 1                     |
| Documento de lineamientos técnicos (Actualización y aprobación de la POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA) 3*  | Número Documentos de lineamientos técnicos     | 1                 | 1                     |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   | elaborados   |      |      |
|---|--|------|------|
| Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo 4*  | Número de familias atendidas                             | 4000 | 4000 |
| Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos 5* | Número Familias pertenecientes a cada comunidad atendida | 32   | 32   |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS**

La imperiosa necesidad de apoyar al fortalecimiento de la familia del Municipio de Pasto, permite implementar esta estrategia mediante los mecanismos de ejecución:

- 1\*** 6 escuelas de familia, para la promoción de la familia como aliado estratégico para el cuidado integral de sus miembros y cuna de valores y principios.
- 2\*** Censo y caracterización de las familias y de sus integrantes producto de la asistencia a 1 centro de consejería, atención y orientación familiar centralizado sector urbano y descentralizado sector rural.
- 3\*** Contar con un documento formulado actualizado y aprobado de la POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA para el Municipio de Pasto.
- 4\*** Atención en casos de emergencia social a población vulnerable con el beneficio de servicios de inhumación y cajas mortuorias y para el acceso a la seguridad alimentaria con paquetes alimentarios.
- 5\*** 32 encuentros culturales y deportivos con el fin de integrar a los miembros de la familia que hacen parte de las escuelas de familia.

**TEMÁTICA: FAMILIAS VINCULADAS A PROGRAMAS NACIONALES**

Los escasos programas y proyectos para disminuir los índices de pobreza monetaria del Municipio de Pasto nos ponen en puesto número 10 de Incidencia de la pobreza monetaria extrema a nivel nacional, con un porcentaje del 4,2% de pobreza monetaria extrema para el 2018, según fuente de información DANE de pobreza, esto lleva a una inadecuada alimentación por la falta de recursos causando problemas de salud y como consecuencia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puede tener un bajo rendimiento escolar entre otras variables.

Priorizar la adecuada ejecución de los programas del gobierno nacional es de suma





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



importancia porque contribuye a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Renta ciudadana, Renta Joven y Devolución del IVA.

El programa otorga dos tipos de incentivos a las familias participantes: el incentivo de salud y el incentivo de educación, cabe resaltar que, el Municipio de Pasto tiene un gran porcentaje de población vulnerable por tal razón, es de suma importancia entender que el nuevo plan de gobierno está implementando cambios de gran impacto en sus programas nacionales y para garantizar su operatividad, se requiere de personal a nivel territorial para brindar información a la población vulnerable en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiada del Programa Renta ciudadana, Renta Joven, Devolución de IVA. Además, atendiendo a la Ley 1532 del 2012 artículo 9, el municipio debe contar con un enlace indígena que garantiza la atención con enfoque diferencial a las comunidades indígenas.

Las familias con niños y niñas con discapacidad leve que cumplen con los requisitos del programa, reciben el incentivo económico de Renta Ciudadana porque están vinculados a instituciones educativas. Sin embargo, se identifica un reto en la ampliación de la cobertura para los niños y niñas con discapacidad severa que no acceden a la educación formal porque en ocasiones no logran cumplir con el requisito del programa y, por lo tanto, no acceden al apoyo monetario. Es importante aclarar que las decisiones relacionadas con los Programas Nacionales dependen del nivel nacional y que el aporte del municipio es brindar las condiciones para la operatividad de los programas.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA FAMILIAS QUE CUIDAN Y PROTEGEN A TODOS SUS INTEGRANTES.**

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Lo aquí planteado está en concordancia con la transformación denominada “Convergencia regional”, que se identifica con el catalizador que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 1. Fin de la pobreza

#### **INDICADORES DE RESULTADO:**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                                  | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|--|-------------------|------------------|
| Convenios interadministrativos para la operatividad de los Programas Nacionales ejecutados en el municipio de Pasto (Renta ciudadana, Renta Joven). | Número de programas nacionales con incentivos monetarios | 2                 | 2                |

**INDICADORES DE PRODUCTO:**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                                      | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>   | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|---|-------------------|------------------|
| Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | Número de Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social (Renta ciudadana, renta Joven). | 2                 | 2                |

**TEMÁTICA: PASTO, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN JOVEN**

**DIAGNÓSTICO**

Con el propósito de abordar los retos de la población entre 14 y 28 años desde un enfoque diferencial y entendiendo las escasas oportunidades para su desarrollo integral, el componente JUVENTUD del actual Plan de Desarrollo Municipal propone generar y gestionar las oportunidades necesarias para que la población joven del municipio encuentre escenarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, individuales y colectivos, de forma equitativa, autónoma y sostenible en el proceso de transformación del municipio.

Los diferentes espacios de dialogo con prácticas, procesos y organizaciones juveniles han permitido contemplar una serie de retos en las dimensiones económica, social y política de la juventud, para acceder a los diferentes servicios que presta el municipio en atención a sus necesidades. Gracias al ejercicio de interlocución, se evidenció la necesidad de trabajar en diferentes temas relacionados a espacios de decisión mediante ejercicios de participación e incidencia; el acceso a trabajo decente y el fortalecimiento de emprendimiento; la descentralización de los servicios y estrategias de salud integral que garantice, promueva, proteja y promocióne sus derechos; la promoción y circulación de las diferentes prácticas artísticas y culturales; el apoyo a los procesos de barrismo social y de deporte extremo y alternativo; que se desarrollan y requieren una intervención y acompañamiento que tenga en cuenta los diferentes enfoques como género, etnia, derechos humanos, territorialidad, diversidad funcional y la integración del enfoque de juventud.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Según las proyecciones del DANE, para 2023 el municipio de Pasto contaba con una población joven, entre los 15 y los 29 años<sup>7</sup>, de 97.782 personas, constituyendo el 23.8% del total de la población. De esa cifra 49.96% son mujeres y el 22% son jóvenes rurales. Para el municipio, las juventudes son un componente vital de la sociedad y su participación en el desarrollo social es fundamental, como se evidencio en el estallido social donde se movilizaron fuertemente las mujeres, la comunidad barrista, los sectores culturales y comunales; por eso es imprescindible entender los retos y desafíos para garantizar sus derechos observando enfoques diferenciales por etnicidad y género.

### - OPORTUNIDADES DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN

En materia de oportunidades laborales y para la generación de ingresos, el estudio de mercado laboral de jóvenes en Pasto del DNP (2023), reporta una tasa de desempleo del 20,8 % para personas entre los 15 y 28 años en el sector urbano, lo que puede interpretarse como un escenario de inserción laboral precaria donde la oferta laboral no es capaz de integrar las habilidades y la formación de alrededor de 20.338 jóvenes. De manera convergente, de acuerdo con el último reporte del Ministerio de Educación (2022), en el municipio existe un bajo nivel de acceso inmediato desde el bachillerato a la educación superior, con una tasa de tránsito inmediato del 35,6%<sup>8</sup> que viene desmejorando desde el año 2020. La oferta educativa también presenta carencias en cuanto a procesos de formación profesional y técnica gratuitos o de bajo costo que respondan con pertinencia a la demanda educativa. Todo lo anterior, se traduce en una tasa de 21% de jóvenes que no se encuentran ocupados ni estudian, que, si bien es de las más bajas en Colombia, sigue presentado un desafío por su crecimiento consistente de alrededor de un punto porcentual anual desde 2016<sup>9</sup>.

Por esta razón, es necesario impulsar las estrategias de empleo y empleabilidad que permitan potenciar el espíritu emprendedor de la juventud, llevando a cabo procesos de comercialización, capacitación y acompañamiento, además de la inclusión al sistema laboral del municipio, que se lograra través del fortalecimiento a la estrategia de comercialización y formación Pasto Compra Joven, la creación del Centro Joven para el emprendimiento e innovación y la firma del acuerdo para la inclusión laboral de jóvenes en Pasto “Pacto por el Trabajo”; la Administración municipal buscará crear y gestionar oportunidades propias

---

<sup>7</sup> Si bien los parámetros del Estatuto Nacional de Juventud delimitan el segmento de población joven como aquella considerada entre los 14 y 28 años, algunos reportes estadísticos oficiales como los citados en este párrafo solo disponen de segmentación en el rango 15 a 29 años.

<sup>8</sup> Este indicador mide la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media.

<sup>9</sup> Pontificia Universidad Javeriana, 2022. Informe de Análisis Estadístico LEE No. 60 – 25 de agosto de 2022. Laboratorio de Economía de la Educación.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



para que la juventud adquiera las capacidades necesarias que le permita el ingreso al mercado laboral o emprenda en diversos sectores de la economía que les impulsen el desarrollo de proyecto de vida productivo para sí mismos/as y para el municipio.

### - **ARTES, CULTURAS Y CIRCULACIÓN DE SABERES**

A pesar del talento latente de la juventud de Pasto, la escasa promoción de iniciativas que habiliten y promuevan los sistemas culturales y creativos actuales, condiciona la posibilidad de emprender proyectos alternativos para el desarrollo integral. La juventud de Pasto tiene un potencial enorme en cuanto a expresiones musicales, artes escénicas, cultura popular, oficios artesanales, gastronomía, arte urbano y producción audio visual; que no han tenido un acompañamiento apropiado que permita una adecuada circulación de saberes en mercados de ámbito nacional e internacional. Por tanto, dado que no existen estrategias sólidas que promuevan la materialización efectiva de proyectos de vida acordes con la realidad actual de la juventud, la oferta educativa y de formación para el trabajo, así como las dinámicas del mercado laboral deben ser observadas para comprender los nuevos enfoques que se requieren para lograr mayor inclusión laboral de la juventud y potenciar la circulación de sus saberes.

En lo referente a los procesos artísticos y culturales que promuevan la circulación de saberes y el desarrollo de sistemas creativos, se fomentará la creación y el fortalecimiento de los sistemas y economías propias para dichos proceso en el municipio de Pasto, mediante la realización de espacios inclusivos, la promoción de la participación ciudadana activa y el impulso de iniciativas innovadoras que enriquezcan el patrimonio cultural, promuevan el bienestar de la comunidad y el desarrollo económico. Para esto, la juventud del municipio, precisa el fortalecimiento a espacios de participación y construcción de la juventud como lo son el festival Galeras Rock y la Semana de Juventud, además de estrategias como Habitar Pasto desde el Arte y la Cultura que promuevan prácticas como las artes escénicas, la cultura popular, los oficios artesanales, la gastronomía, el arte urbano y producción audiovisual.

### - **BARRISMO, DEPORTES EXTREMOS Y DISCIPLINAS ALTERNATIVAS**

Otras dinámicas juveniles que están expuestas a constantes desafíos son aquellas relacionadas a las comunidades que integran el barrismo social y las prácticas de deportes extremos y/o alternativos. Las diferentes dinámicas socioculturales de las barras del municipio, así como de las prácticas de deportes extremos y alternativos, se ven permeadas por los prejuicios que existen a nivel nacional, además, el escaso apoyo en el desarrollo y reconocimiento de estas prácticas ha imposibilitado la comprensión de fenómenos relacionados como enfrentamientos que afectan la sana convivencia, el consumo de SPA y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



la inseguridad personal y vial en el desarrollo de las practicas extremas. Dichos estigmas, pueden dañar su imagen, generar miedo e inseguridad en la comunidad del municipio, impidiendo una debida inclusión en su vida personal, laboral o profesional.

El desarrollo de procesos con las comunidades de barrismo social y las prácticas de deportes extremos y/o alternativos tendrán un acompañamiento por parte de la Dirección Administrativa de Juventud, dado que estos colectivos, prácticas y organizaciones adelantan iniciativas para mejorarla sana convivencia, promover la construcción de paz, la adopción de espacios seguros, la educación vial, la desestigmatización y la promoción positiva de sus prácticas, entre otros.

### - SALUD INTEGRAL Y BIENESTAR

Además de las presiones previas, en años recientes la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID19 degradó las condiciones de salud, seguridad e integridad para la juventud, incrementando los registros de muertes por suicidios en el orden del 65%<sup>10</sup> entre 2019 y 2022. La tasa de violencia de pareja con víctimas entre los 18 y 28 años y la tasa de casos por presunta violencia sexual con víctimas jóvenes también se incrementaron, en márgenes del 54% y 16%, respectivamente, en el mismo periodo. Las muertes por accidentes de tránsito con víctimas jóvenes también reportaron un crecimiento del 30%. Adicionalmente, Pasto es uno de los municipios con mayor presencia de casos de VIH-SIDA teniendo el 23,6% de diagnósticos positivos en 2023 con relación al resto de la región, según reporta el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Con lo anterior, a pesar de la reducción significativa en algunos indicadores como tasa de homicidios con víctimas jóvenes, que se redujo en 51.13% entre 2019 y 2022, y la tasa de embarazos en adolescentes, que disminuyó en 23.8 puntos entre 2020 y 2023, la situación de la juventud en perspectiva de desarrollo integral presenta grandes limitaciones. Ello tiende a agravarse para la juventud rural, para quienes se expanden las brechas de acceso a oferta institucional para la protección y garantía de sus derechos.

La salud y el bienestar son componentes fundamentales para el desarrollo de la juventud en el municipio de Pasto, por esta razón, se avanza en la creación de una estrategia de salud integral que promuevan la promoción y prevención de la salud física, mental, salud sexual y reproductiva y salud social previniendo factores de riesgo juvenil en el sector urbano y rural mediante la generación de acciones articuladas entre la ciudadanía en general con la institucionalidad pública y privada.

### - ENFOQUES, TERRITORIALIDADES Y CUIDADO AMBIENTAL

---

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal, periodo observado 2019 y 2022.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Teniendo en cuenta los diferentes actores que requieren acciones puntuales para su desarrollo y la falta de descentralización de acciones orientadas a atender a las poblaciones del municipio, es necesaria la articulación con las prácticas y colectivos que lleven a cabo estos procesos para proponer una visión conjunta de los diferentes enfoques relacionados a la juventud. Las insuficientes acciones articuladas que promuevan la inclusión efectiva de los enfoques de género, etnia, diversidad funcional, territorialidad y cuidado ambiental, en las áreas de acción del componente JUVENTUD, ha imposibilitado la garantía de la equidad y el respeto a la diversidad, el acceso a los servicios institucionales y la implementación de las políticas, programas y acciones específicas que promuevan la inclusión y la gestión de oportunidades propias.

Entendiendo la pertinencia de abordar los diferentes enfoques que la juventud del municipio demanda, es necesario llevar a cabo procesos formativos que permitan integrar los conocimientos que la población joven tiene, para realizar unas escuelas de conocimiento juvenil enfocadas en el intercambio de saberes, la promoción del desarrollo integral, la construcción de proyectos de vida, la creación de capacidades instaladas para promover e impulsar la construcción de tejido social, económico, político y ambiental del municipio.

### - PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA

En el componente de participación, la escasa participación y la baja incidencia juvenil en los escenarios de toma de decisiones se explican por la desconfianza en las instituciones y la escasa implementación de mecanismos de comunicación efectivos en la construcción de ciudadanías activas, visibles e incidentes. Además, el limitado acompañamiento institucional a las instancias de participación como el Consejo y la Plataforma Municipal de Juventud y el inadecuado desarrollo de las Asambleas y Comisiones de Concertación y Decisión, ha limitado el desarrollo de sus funciones.

Además, una desarticulación con los gobiernos estudiantiles, los comités, redes, movimientos y prácticas juveniles presentes en el municipio no ha permitido que tengan la incidencia en estos procesos de toma de decisiones que permitirán la formación de ciudadanías juveniles más activas que tengan la visibilidad y capacidad para comunicar las diferentes acciones que llevan a cabo en el municipio.

En cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía se fortalecerá las instancias, mecanismos y procesos vinculados al Sistema Municipal de Juventudes tales como el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventud y el desarrollo de las Asambleas de Juventud y las Comisiones de Concertación y Decisión. Además de desarrollar acciones puntuales con el subcomité juvenil de derechos humanos y articular esfuerzos con



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



gobiernos estudiantiles, los comités, redes, movimientos y prácticas juveniles presentes en las instituciones educativas y en los territorios para fomentar la formación en participación y liderazgo en espacios de discusión.

Es importante mencionar a su vez, que el fortalecimiento a los procesos de la Dirección Administrativa de Juventud contara con una estrategia de comunicaciones bajo la concepción de comunicación popular, participativa y alternativa que permita vincular y visibilizar los procesos desde la gestión y creación colaborativa de los diferentes medios de comunicación.

### - POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

Entendiendo que la Política Pública de Juventud "Pasto Siempre Joven" cumplió su vigencia, uno de los retos de esta administración es la preparación y formulación de una nueva Política Pública de Juventud, que contribuya a superar las problemáticas identificadas, garantizando la promoción y protección de los derechos de la juventud partiendo de su participación e incidencia efectiva. que se articule y armonice con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial con: 3: "Salud y Bienestar", 4. "Educación de Calidad", 5: "Igualdad de género", 8. "Crecimiento Económico", 12. "Producción y consumo sostenible", 16. "Paz, Justicia e Instituciones sólidas". permiten el desarrollo de las potencialidades y destrezas, así como el acceso a las distintas oportunidades para adolescentes y jóvenes.

La formulación de la nueva Política Pública de Juventud como instrumento de planificación para garantizar los derechos de la población joven y guía para la implementación del enfoque de juventud en la administración municipal se orientara en una construcción colectiva y participativa de la juventud, donde haya un principio de corresponsabilidad de toda la administración y que tendrá al Observatorio de Juventud como herramienta para liderar la investigación para el reconocimiento y comprensión de las dinámicas juveniles y que permita sistematizar el proceso, reconocer actores, construir indicadores, validar herramientas de seguimiento, que permitan una mejor planificación y toma de decisiones, referentes a juventud, en la administración.

Finalmente, con el objetivo de potenciar la capacidad técnica, política y financiera de la dependencia responsable de atender los temas de juventud se propone transitar de Dirección Administrativa de Juventud a ser Secretaría de Juventud.

## APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PASTO, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN JOVEN





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



**OBJETIVO:** Fortalecimiento de escenarios de participación y oferta de oportunidades para la población joven del municipio de Pasto.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** El contenido aquí presente se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA" en el apartado de Actores diferenciales para el cambio - Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida; en sus cuatro componentes; (1) Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida, (2) salud y bienestar para las juventudes, (3) juventudes artífices de la paz total, (4) juventudes protagonistas de las transformaciones.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** Los objetivos aquí planteados se armonizan al programa de gobierno "UN PACTO POR NARIÑO DENTRO" DE LOS COMPROMISOS CON NARIÑO para la PAZ TOTAL CON INCLUSIÓN SOCIAL, específicamente en el apartado 1.1.3.5. de Juventud

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL:** En concordancia con las apuestas del programa de gobierno "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO" se destaca el fortalecimiento a las estrategias de emprendimiento y empleabilidad para la promoción del desarrollo y el empleo, la salud integral para la juventud en cuanto a salud sexual y reproductiva, salud mental y consumo de SPA, el impulso al aspecto cultural para que la juventud desarrolle sus intereses y talentos, el trabajo en equipo con instituciones como el SENA, la promoción del interés por la innovación y la construcción de tejido social, la promoción del cuidado ambiental y la gestión pública eficiente para el fortalecimiento institucional.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 8. Crecimiento Económico, 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Población joven beneficiada de las oportunidades ofertadas con enfoque diferencial para el desarrollo integral y la prevención de factores de riesgo | Número           | 645        | 1100      |
| Procesos de participación e incidencia joven fortalecidos  | Número           | 9          | 9         |

### INDICADORES DE PRODUCTO





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Número de jóvenes beneficiarios de procesos formativos generados  | Número de beneficiarios | 35                | 200              |
| Número de jóvenes beneficiarios a través de estrategias de articulación intra e interinstitucional para garantizar los derechos de salud integral de la población joven | Número de beneficiarios | 150               | 200              |
| Número de jóvenes beneficiarios de estrategias de generación de oportunidades en emprendimiento y empleabilidad desarrolladas   | Número de beneficiarios | 198               | 400              |
| Número de jóvenes beneficiarios de los procesos de expresión artística y cultural desarrollados   | Número de beneficiarios | 132               | 150              |
| Número de jóvenes beneficiarios de los procesos de barrismo social y disciplinas deportivas extremas y/o alternativas desarrolladas                                     | Número de beneficiarios | 130               | 150              |
| Número de espacios masivos de participación y construcción juvenil (Galeras Rock y Semana de Juventud)  | Número de procesos      | 2                 | 2                |
| Número de estrategias de comunicación (internas, externas y digitales)  | Número de procesos      | 1                 | 1                |
| Número de instancias de participación e incidencia juvenil fortalecidos (CMJ, PMJ, AMJ, CCyD) Est Ciudadanía Juvenil 1322 de 2016 act 1885 de 2018                      | Número de procesos      | 5                 | 5                |
| Número de Políticas Públicas de Juventud formuladas e implementadas   | Número de procesos      | 1                 | 1                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                    |   |   |
|--|--------------------|---|---|
| Número de Observatorios de juventud con enfoque de gestión del conocimiento fortalecidos | Número de procesos | 1 | 1 |
|--|--------------------|---|---|

**TEMATICA: PASTO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Los escasos programas, proyectos, planes y articulaciones instituciones con enfoque para la población con discapacidad, y es importante mencionar que en Colombia existen varias normativas que establecen la obligación de la protección y el goce efectivo de los derechos de la población con discapacidad, gracias al marco legal internacional adoptado por el país y las diferentes leyes aprobadas con el objetivo de articular estrategias para el beneficio de esta población, dan luces sobre la legislación que fundamenta la aplicación de un programa enfocado para la población con discapacidad.

En la normativa internacional de carácter vinculante se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en donde se indica que el ideal del ser humano es ser libre, y gozar de sus libertades civiles y políticas. En Colombia se ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas – ONU mediante la Ley 1346 del 2009, que a su vez se articuló por medio de Ley Estatutaria 1618 del 2013, donde se establecen las disposiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

La Organización Internacional del Trabajo, ha implementado el Convenio número 159 y la Recomendación número 168, sobre los derechos de las personas con discapacidad en el trabajo y la readaptación y el empleo de las personas inválidas. Así mismo, en la Declaración de Cartagena de Indias de 1992, se establecen las disposiciones para la creación e implementación de Políticas Integrales para las personas con discapacidad en el área iberoamericana. Además, en la Convención Interamericana para la eliminación de formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad – OEA (1999), adoptada por Colombia por medio de la Ley 762 de 2002, se decreta que los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Es fundamental mencionar la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU realizada en el año 2006, cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad. En el marco de esta convención, se instaura un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad.

Las disposiciones legales en el país para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad son robustas, pues cada una de ellas regula la política de protección, además de la dignificación e inclusión de las personas con discapacidad.

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 – 2022, tuvo como objetivo general asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Y a nivel municipal se encuentra la Política Pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Pasto – Pasto, Territorio Sin Límites 2019 – 2031”. Las anteriores políticas son instrumentos de orientación para la formulación de nuevos planes, programas y proyectos para el beneficio de la población discapacitada en el municipio de San Juan de Pasto.

Siguiendo las cifras del Censo General de 2005 realizado por el DANE, en el municipio de Pasto se identificaron 26.525 personas con discapacidad, de las cuales 12.996 se encuentran en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

También, siguiendo los Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD realizado por la Oficina de Promoción Social para el año 2020, el departamento de Nariño indicaba una prevalencia del 3.8% de personas con discapacidad sobre el total de la población, después de departamentos como Huila y Quindío. Los proyectos de inversión social del municipio atienden a 1.400 personas del total de la población focalizada a través de las diferentes acciones y programas de atención integral a personas con discapacidad severa y múltiple. Así mismo, se debe mencionar que hasta el momento existen 480 familias que son beneficiarias del servicio de atención integral.

En ese sentido, se debe implementar herramientas e instrumentos que permitan aumentar la capacidad de cobertura de los servicios de atención integral y también formular estrategias que permitan contar con un censo poblacional específico para las personas con discapacidad, para poder tomar decisiones que beneficien de forma más directa a las personas con discapacidad y así asegurar el goce efectivo de sus derechos.

### **APUESTA ESTRATÉGICA: PASTO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado tiene concordancia con los retos de mejorar la accesibilidad para la inclusión social y productiva de las personas con



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



discapacidad y fortalecer la materialización de la igualdad ante la ley y de la garantía del acceso a la justicia. Por ello, es pertinente que la implementación de los programas municipales esté armonizada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 -2026”. “Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad”.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y Bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades.

**INDICADOR DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de Población con discapacidad atendida en programas sociales. | Porcentaje       | 10%        | 10%       |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--|------------|-----------|
| Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales *1   | Número de personas con discapacidad atendidas con servicios integrales                       | 1400       | 1400      |
| Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza para las personas con discapacidad *2      | Número de hogares con acompañamiento familiar de personas con discapacidad severa múltiple   | 480        | 480       |
| Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población con discapacidad *3 | Número de centros de caracterización para las personas con discapacidad                      | 0          | 1         |
| Fortalecer los habilidades culturales y artísticas. *4  | Numero de cupos para la estrategia de fortalecimiento de habilidades culturales y artísticas | 100        | 100       |
| Servicio de gestión para la colocación de empleo *5   | Número Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados                   | 1          | 1         |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### - ACCIONES ESTRATÉGICAS:

**\*1** – Talleres de sensibilización “integrando la discapacidad para la atención institucional y para la inclusión social en beneficio de las personas con discapacidad - ponte en su lugar” — 4 estrategias de rehabilitación basada en comunidad RBC para población con discapacidad y cuidadores implementadas – Contar con un profesional para cumplimiento del convenio municipal enfocado en la valoración de apoyos – Monitoreo, Seguimiento y evaluación de la implementación de la política pública Municipal y la armonización con la política pública Nacional.

**\*2** – 50 Atenciones integrales a sus familias y/o cuidadores de personas con discapacidad severa múltiple – Lograr atender con diferentes estrategias a 480 familias focalizadas.

**\*3** – Contar con 1 centro de registros para la localización y caracterización de la población con discapacidad

**\*4** – Contar con talleres productivos, artísticos y culturales para las personas con discapacidad.

**\*5** – Contar con 1 centro para colocación de empleo en beneficio de la población con discapacidad.

### **TEMATICA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE PASTO**

Los bajos niveles de atención integral a la población habitante de calle y en calle en el municipio de Pasto, ha permitido la exclusión de este grupo vulnerable de los procesos sociales de las actividades y relaciones de un sistema político, económico y social. Reconociendo que hay escasas estrategias para la atención de personas con alta permanencia en calle y en riesgo de habitanza de calle, ya que las personas habitantes de calle se encuentran en condiciones de exclusión social, debido a sus estilos de vida, normas, valores, costumbres, formas de subsistencia y socialización, las cuales por lo general, no son aceptadas por la comunidad, más son denominados con términos despectivos, generando juicios de valor de una sociedad que teme ser víctima, generando un temor de parte y parte, lo que se puede observar en el maltrato verbal, físico, violación de derechos por parte de la justicia, y exclusión de proyectos que los benefician en salud, educación, vivienda y otros derechos. La habitanza en calle, es un fenómeno social urbano multicausal, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle, en el que interactúan problemas estructurales de origen diverso. Todo lo anterior fruto del desconocimiento de políticas públicas frente a la atención integral para habitante de calle generando problemas relacionados con la interacción con los otros ciudadanos tales como: apropiación del espacio público como



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



privado, la percepción de inseguridad que generan, la comisión de delitos menores, la utilización de las redes del narcotráfico para el expendio de droga y la convivencia conflictiva que algunas veces establecen con el resto de la población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). De acuerdo al levantamiento de información de la Secretaría de Bienestar Social a corte octubre 2023 de las personas Habitantes de calle registradas dentro del censo y caracterización, se estima alrededor de 998 personas en esta condición. Lo anterior en coherencia con el diagnóstico y resultados encontrados en la caracterización del Municipio de Pasto que aparte de los anteriores también se encuentra invisibilidad política, injusticia social, falta acceso al aseguramiento en salud, a la vivienda digna, a la alimentación y a programas sociales. Los datos aquí suministrados son el resultado del avance de construcción de un censo y caracterización de la Población Habitante de Calle, pero mantenerlo actualizado es de alta importancia debido a que la población en el municipio es fluctuante. Contar con un censo y caracterización nos permite generar estrategias efectivas en el municipio para atender a la población.

Los temas de habitanza de calle y población con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle, son de suma importancia al momento de incluir en el Plan de Desarrollo como un tema poblacional que se aborda desde diferentes visiones y responsabilidades que de no ser tenido en cuenta puede causar múltiples problemas sociales, los cuales son transversales en el desarrollo del municipio, y también es importante resaltar que para garantizar los derechos humanos de esta población habitante de calle y en calle se hace necesario generar acciones además con responsabilidad y articulación de otras dependencias, por ejemplo, Secretaría de la Mujer y género, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección Administrativa de Juventud, entre otros.

### **APUESTA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE PASTO**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí expuesto es con base en lo planteado en el PDN sobre la importancia de la temática, seguridad humana y justicia social y con armonización también a un Sistema de protección social universal y adaptativo.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar. 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 4. Reducción de las desigualdades.

El programa de “Fortalecimiento a la atención integral a la población Habitante de Calle y en Calle, en El Municipio de Pasto”, busca brindar atención integral a la Población Habitante de Calle y en Riesgo de Calle, por lo que en ese sentido se aúna esfuerzos con otras



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



entidades como es la Gobernación de Nariño, quien a través de un Convenio interadministrativo, destina recursos para brindar atención a través del centro de acogida para habitante de calle, proceso durante el cual se vincula a las entidades y fundaciones que contribuyen a la articulación de las estrategias que requiere la población siendo esta la beneficiada de los procesos de articulación intra e interinstitucionales.

La mayoría de los/las habitantes de calle presentan diferentes problemáticas causantes de su situación, sin importar la clase social a la que pertenezcan, condición que no es excluyente para que personas de estratos medios y altos se sometan a condiciones de "indigencia" por diversas situaciones que pudieron atravesar. De igual forma, es conveniente clasificar a los habitantes de calle en categorías, de acuerdo a las barreras que les impiden acceder de manera lícita a los medios indispensables para subsistir, pues sus necesidades y atenciones estarán determinadas por esos elementos.

- Habitante de la calle: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar.
- Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales.
- Calle: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano.

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de población habitante de calle atendida en programas de atención social. | Porcentaje       | 100%       | 100%      |

### INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE PRODUCTO                                     | UNIDAD DE MEDIDA                                      | LÍNEA BASE | BASE META 2027 |
|---|---|------------|----------------|
| Servicio de atención integral al habitante de la calle *1 | Número de Personas atendidas con servicios integrales | 400        | 500            |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



|  |   |    |    |
|--|---|----|----|
| Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle *2 | Número de censos de caracterización de población habitante de calle actualizados. | 1  | 1  |
| Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle *3                  | Número de Personas atendidas con oferta institucional                             | 67 | 70 |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS**

\*1 Realizar 1 Jornadas de prevención, sensibilización y/o atención en servicios básicos para habitante de calle - programa de educación flexible para habitante de calle - estrategia de atención a personas con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle. -Apoyar en la implementación de la Política pública de habitanza en calle - Pies en la calle, corazón en el cielo" implementada - programas "Reconociendo mis derechos" para población habitante de calle.

\*2 Mantener actualizado el censo y caracterización.

\*3 Contar con un Centro de acogida para brindar servicio de alimentación, aseo, primeros auxilios, alojamiento para la población Habitante de calle y en Calle.

**TEMATICA: PASTO, CON ACCESO AL MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**DIAGNOSTICO**

Generar oportunidades para que las y los ciudadanos puedan recibir el beneficio de 5m3 de agua potable como objetivo central del programa Mínimo Vital de agua potable, permitiendo a través de una depuración eficiente, el dinamismo del programa garantizando un flujo constante de entrada y salida de beneficiarios, tanto de quienes ya no cumplen con los requisitos, así como de quienes los cumplen en su totalidad. Así mismo, se buscará desde el programa la concientización del cuidado del agua como un recurso hídrico importante y vital, así como el cuidado de zonas verdes garantizando la protección del medio ambiente.

El Insuficiente presupuesto destinado a las estrategias de apoyo institucional a la población vulnerable para el acceso al servicio de agua potable por el desinterés institucional en temas de servicios públicos domiciliarios y año tras año, las familias vulnerables del municipio de Pasto han presentado dificultades en torno a la falta de ingresos y oportunidades laborales,





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



sumado a un núcleo familiar extenso, generando la imposibilidad en la oportuna cancelación de los recibos de servicios públicos que mes tras mes van en aumento.

En el municipio de Pasto, en atención al Acuerdo Municipal 033 del 9 de agosto del 2019 por medio del cual se institucionaliza el programa de Mínimo Vital de Agua Potable en atención a las necesidades de la población vulnerable y cumplimiento de su derecho a una vida digna y acceso al agua potable y que se ha ejecutado hasta la fecha con un incremento de beneficiarios de manera exponencial, por tal razón es de suma urgencia aumentar el presupuesto con relación a la cantidad de beneficiarios nuevos que recibirán el beneficio, esto respondiendo a el impacto positivo en beneficio de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar el incremento exponencial que ha tenido el proyecto mínimo vital de agua potable año tras año, este incremento no solo ha sido en cuestión de beneficiarios, sino también en el gasto presupuestal con el fin de garantizar de manera efectiva este subsidio:

| Año  | Número de cupos | % de población de estrato 1 Beneficiadas |
|------|-----------------|--|
| 2020 | 3.131           | 20,5%                                    |
| 2021 | 4.066           | 26.7%                                    |
| 2022 | 5.666           | 35,4%                                    |
| 2023 | 6.914           | 43,2%                                    |

Es por esto que, para el actual año 2024 es de suma importancia incrementar el presupuesto para lograr el beneficio de las 7.000 familias vulnerables del Municipio de Pasto.

### **APUESTA ESTRATÉGICA PASTO, CON ACCESO AL MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Convergencia regional que se identifica con el catalizador: Modelos de Desarrollo Supramunicipales para el Fortalecimiento de vínculos Urbano rural y la Integración de Territorios, programa Acceso a Servicios Públicos a partir de las Capacidades y Necesidades de los Territorios. De igual manera con las Transformaciones



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 6. Agua limpia y Saneamiento; 3. Salud y Bienestar.

**INDICADOR DE RESULTADO:**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA        | LÍNEA BASE | MET A 2027 |
|--|-------------------------|------------|------------|
| Número de beneficiarios de estrato 1 que reciben los 5m3 subsidiados de agua potable | Número de beneficiarios | 6.914      | 7.000      |

**INDICADORES DE PRODUCTO:**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA                                      | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|------------|-----------|
| servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios *1 | Número Usuarios beneficiados con subsidios al consumo | 6914       | 7000      |
| Servicio de asistencia técnica *2   | Número de estrategias.                                | 3          | 3         |

**- ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

\*1 – Convenio Municipal para el subsidio del Mínimo Vital de Agua Potable de la población vulnerable estrato 1 del Municipio de Pasto.

\*2 - Mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios - Realizar 2000 caracterizaciones y focalización de nuevos beneficiarios - 4 campañas anuales del buen uso del recurso hídrico

**SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO**

**TEMATICA: TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES**

A través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad y empleo se trabajará en esta línea. Los objetivos de esta línea se basan en la generación de condiciones de autonomía económica para que las mujeres puedan garantizar un bienestar integral y satisfacer sus necesidades y hacer visible la economía del cuidado, para el desarrollo económico y social del municipio. Estos propósitos requieren del fortalecimiento institucional hacia la competitividad, sostenibilidad empresarial e industrial y seguridad para las mujeres con líneas de formación, financiamiento hacia una libertad económica.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El alto nivel de ocupación informal se muestra con la Tasa Global de Participación, TGP, para el año 2021 más del 40% de las mujeres no participan del mercado laboral. (ODGN 2021 cifras en contexto). Frente a la Tasa de Desempleo, TD, se muestra que, para el año 2021 del 11% de hombres accedieron a la oferta laboral, mientras que el 15,5% en mujeres quedaron por fuera de la misma; una cifra significativa de 4,4 puntos porcentuales, de incremento la brecha salarial entre el ingreso promedio mensual entre mujeres y hombres en Pasto, pone en contexto la situación de desventaja por género. (ODGN, 2021. Cifras en Contexto).

En referencia a la economía del cuidado en el municipio de Pasto, el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado, TDCNR, enfoca las actividades de cuidado a menores y personas adultas mayores con capacidades diversas que para el año 2021, las mujeres dedican en promedio 21,9 y 20,5 horas semanales a dichos cuidados, en comparación con los hombres supera las 10 horas semanales y en labores domésticas no remuneradas, la brecha supera las 17 horas. (ODGN 2021. Cifras en Contexto).

La necesidad de fortalecer procesos para mejorar las condiciones económicas con trabajo formalizado y sostenible de producción, en especial en el sector rural donde se presentan brechas significativas, aporta en la disminución de las violencias contra las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas

### **APUESTA ESTRATEGICA TEMATICA: TRABAJO DIGNO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES**

#### **OBJETIVO**

Promover estrategias que fortalezcan mediante incentivos y asesoría técnica a los emprendimientos de las mujeres artesanas, madres cabeza de familia, víctimas de conflicto armado, violencia basada en género y trabajadoras informales para lograr su formación y fortalecimiento en desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres en trabajos no tradicionales para su vinculación laboral.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Seguridad Humana y Justicia Social”: Sistema de Cuidado para la Vida y la Paz, Educación, formación y reconversión laboral Trabajo digno y decente, Impulso de la economía popular, Sostenibilidad y crecimiento empresarial.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO: Impulsar el empoderamiento económico de mujeres y la transición hacia las economías inclusivas y sostenibles. Fortalecer las



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



pequeñas empresas de mujeres.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2. Hambre cero, 1. Fin de la Pobreza, 10.

Reducción de las desigualdades, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12.

Producción y Consumo Responsables, 5. Igualdad de Género.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                                   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres | Número                  | 0                 | 500              |
| Incidencia de pobreza monetaria extrema en mujeres              | Porcentaje              | 7,9               | 7,7              |
| Brecha de género en la tasa de desempleo                        | Porcentaje              | 7,8               | 7,7              |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Colocaciones registradas   | Número                  | 0                 | 200              |
| Emprendedoras Orientadas<br>(Para la generación y formalización de empresa)  | Número                  | 0                 | 2.400            |
| Planes de negocio financiados  | Número                  | 0                 | 100              |
| Personas formadas<br>(para el trabajo en competencias para la inserción laboral y trabajo doméstico y de cuidados no remunerado) | Número                  | 0                 | 500              |
| Emprendimientos asesorados<br>(economía del cuidado)   | Número                  | 0                 | 2.400            |
| Eventos realizados   | Número                  | 8                 | 32               |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |   |   |
|--|--------|---|---|
| (para generación y formalización del empleo)           |        |   |   |
| Sistema municipal del cuidado formulado e implementado | Número | 1 | 1 |

**TEMÁTICA: MUJERES PROTECTORAS DEL AMBIENTE Y TERRITORIO**

Se evidencia en el Municipio de Pasto las necesidades de atender las mujeres rurales en la búsqueda de armonizar voces, visiones y expectativas de las mujeres en sus territorios, y materializar los enfoques rectores de equidad de género, desarrollo humano sostenible, de garantías y goce efectivo de derechos, sin tener una inclusión social para el cierre de brechas y la transformación cultural a partir del trabajo articulado en siete (7) líneas estratégicas de la política pública para las mujeres y la equidad de género del Municipio de Pasto 2019-2031, de manera que se logre garantizar la inclusión de las mujeres rurales, en todas las esferas de la vida social, desde su propia visión, relación con sus territorios, ambiente y de las relaciones de desigualdad que se tejen en él, partiendo de la identificación adecuada de las problemáticas emergentes y soluciones desde la mirada misma de las mujeres rurales y organizaciones de los diecisiete (17) corregimientos del municipio de Pasto.

Se visibiliza que las mujeres rurales realizan labores de cuidado que no son reconocidas ni remuneradas, además se genera estereotipos en el área rural, lo cual limitan su participación, acceso a tierra, financiamiento y otros activos productivos, es importante reconocer que la mujer rural ejerce un rol fundamental en el cuidado del agua y el medio ambiente en su territorio.

**APUESTA ESTRATEGICA TEMATICA MUJERES PROTECTORAS DEL AMBIENTE Y TERRITORIO**

**Objetivo:** Fomentar la participación de las mujeres campesinas y rurales en actividades productivas que den mayor valor agregado a su rol, empoderando su accionar ante su territorio y cuidado del ambiente, garantizando la participación efectiva de sus organizaciones de mujeres rurales en los procesos de contribución a la comunidad.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Derecho Humano a la Alimentación”: Sistema de Cuidado para la Vida y la Paz, Transformación del sector agropecuario, Justicia ambiental y gobernanza, inclusiva, Transición energética segura, confiable y eficiente, Mujeres motor del desarrollo sostenible y cuidadoras del ambiente.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO: Fomentar una gobernanza democrática e inclusiva, con participación y liderazgo de las mujeres.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2. Hambre Cero, 1. Fin de la Pobreza, 10. Reducción de las Desigualdades, 13. Acción por el Clima, 12. Producción y Consumos Responsables, 5. Igualdad de Género.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>     | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
| Mujeres productoras agropecuarias | Número                  | ND                | 2.600            |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LINEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres<br>(organización, comercialización, educación financiera, producción) | Número                  | 1                 | 1                |
| Mujeres vinculadas a Esquemas de Pago por Servicios Ambientales  | Número                  | 0                 | 200              |
| Mujeres que participan en ciclos o jornadas de capacitación Gestión del Patrimonio hídrico.  | Número                  | 0                 | 900              |
| No. de organizaciones ambientales lideradas por mujeres vinculadas a procesos de formación en Cambio Climático: Adaptación y Resiliencia.            | Número                  | 0                 | 200              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |   |       |
|--|--------|---|-------|
| Mujeres recuperadoras de residuos sólidos vinculadas a procesos de formación y capacitación en economía circular | Número | 0 | 1.000 |
| Mujeres capacitadas en gestión del riesgo GDRPD  | Número | 0 | 500   |

### **TEMÁTICA PASTO CIUDAD SEGURA E INCLUSIVA PARA LAS MUJERES**

Pasto se encuentra dentro del programa de las ciudades seguras para las mujeres desde el año 2021, pero la cifra de un total de 883 casos de violencia contra mujeres en el contexto de familia, donde se reportaron 297 eventos, de los cuales el 26,9% de las mujeres fueron víctimas de violencia de pareja, que en su mayoría corresponde a trabajadoras domésticas y de cuidado no remunerado; el 10,5% a estudiantes; con mayor incidencia asociada a la violencia física del 91,2%. (OG de Nariño). En cuanto a los casos de violencia sexual, de acuerdo con SIVIGILA fue la más frecuente en el año 2021, presentando con un 58,7% de los eventos, seguida de la violación (40,7%) y la explotación sexual, con dos eventos.

Son preocupantes los resultados del Observatorio de Femicidios de Colombia, que para el año 2023 se reportaron 516 casos de femicidios, de los cuales 2 fueron en el departamento de Nariño, cifras que ponen en un estado de alerta encaminado a la prevención y articulación estatal para garantizar una vida libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

### **OBJETIVO TEMÁTICA PASTO CIUDAD SEGURA E INCLUSIVA PARA LAS MUJERES**

**Objetivo:** Promover en el Municipio de Pasto el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, basado en la orientación, capacitación y sensibilización, que aminore las brechas que se presentan en la realidad social y garanticen el cumplimiento de la ley 1257 de 2008.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** “Transformaciones del PND” Convivencia y seguridad humana, corresponsable y participativa, Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana, Paz total e integral, Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios, Justicia transicional para la



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición, Por una vida libre de violencias contra las mujeres.

**ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO:**

- Fortalecer las rutas especializadas de asistencia y protección para las mujeres víctimas de las violencias basada en género (VBG).
- Garantizaremos el apoyo psicosocial y jurídico para las mujeres que han sido maltratadas.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**

- 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual. | Número           | 297        | 400       |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Asesorías psico jurídicas y acompañamientos individuales realizadas | Número           | 500        | 500       |
| Mujeres atendidas.  | Número           | ND         | 720       |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |       |       |
|--|--------|-------|-------|
| Capacitaciones con Enfoque de género y violencia basada en género a dependencias y funcionarios públicos y privados.*1 | Número | 1.800 | 2.000 |
| Seguimiento de casos atendidos de violencia basada en género. *2   | Número | ND    | 200   |
| Mujeres y hombres víctimas atendidos psicosocialmente  | Número | ND    | 720   |
| Víctimas de violencia basada de género y de conflicto armado   | Número | 500   | 500   |
| Víctimas caracterizadas  | Número |       |       |

**- Notas aclaratorias**

\*1. No se identifica en indicadores de producto la Estrategias para la capacitación de funcionarios o Servidores públicos, en especial a los respondientes de la Ruta de Atención a mujeres víctimas de VBG en enfoque de género e interseccionalidad y Violencias de Género.

\*2. Incluye casos atendidos, sino también casos canalizados para el inicio de procesos de protección y judicialización.

**TEMÁTICA PARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES**

En el municipio de Pasto el 53.7% de la población está compuesta por mujeres (220.090), un 22,2% corresponde al sector rural (DANE proyección 2024). Por tanto, la transversalidad de las políticas públicas se desarrolla en torno a la Administración Municipal de Pasto.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Teniendo en cuenta lo anterior, existe un bajo nivel de participación política inclusiva para las mujeres en el municipio de Pasto; en el periodo 2020-2023, una sola mujer terminó siendo candidata para la alcaldía de Pasto; para el periodo 2024-2027, una sola mujer terminó siendo candidata a la alcaldía de Pasto (8.72 %) y para el Concejo Municipal de Pasto se elige a una sola mujer. Lo que sí es evidente el incremento de la participación de las mujeres en la administración pública hacia la gobernanza transversal en compromisos a favor de las mujeres como hechos concretos hacia la igualdad de género.

## **OBJETIVO TEMÁTICA PARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES**

Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en igualdad de condiciones, para el alcance de objetivos en el desarrollo sostenible, fortaleciendo saberes entre mujeres y las diversas expresiones del movimiento ante una sociedad incluyente.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** “Líneas estratégicas PND” EL agua y las personas, en el centro del ordenamiento territorial, Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada, Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar.

**ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO:** Fomentar una gobernanza democrática e inclusiva con participación y liderazgo de las mujeres. Garantizar a las mujeres espacios públicos y de encuentro seguros libres de violencia.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

### **INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en la entidad territorial *1 | Porcentaje              | 6                 | 10               |

### **INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LINEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
|                              |                         |                   |                  |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |   |    |
|---|--------|---|----|
| Espacios de participación promovidos  | Número | 9 | 9  |
| Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas                 | Número | 6 | 20 |
| Mesas de participación de las mujeres campesinas, indígenas y rurales de Pasto. | Número | 1 | 1  |

- **Notas aclaratorias**

\*1 Se sugiere revisar el IR: “Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en la entidad territorial”.

**TEMÁTICA: GOBERNANZA CON EQUIDAD Y GÉNERO**

En el desarrollo de la ciudad de Pasto, se presenta el desconocimiento del funcionamiento y relación de los productos de la política pública, para la equidad de la mujer, reconociendo que la institucionalidad existe, pero que la población no logra mantener acercamiento, llevando a que los procesos de formación y sensibilización en temas de género sin difusión ni efectividad, además hay una limitada transversalidad para la institucionalidad, esta línea requiere del fortalecimiento presupuestal con alianzas, acuerdos y convenios de aunar esfuerzos con las dependencias, entidades del sector público, privado, popular y académico en torno a fortalecer los espacios de participación, como el Consejo Ciudadano de Mujeres, la Mesa de Mujeres Rural y campesina, la Mesa de Mujeres Indígenas, la Mesa de Mujeres Afro, la Mesa de Economía del Cuidado, el Consejo Ciudadano de Economía Popular, entre otros, que permitirá concretar y armonizar la línea con el funcionamiento y transformación cultural mediante los canales de comunicación digitales y con un lenguaje inclusivo a favor del Municipio de Pasto.

**OBJETIVO TEMÁTICA GOBERNANZA CON EQUIDAD Y GÉNERO**

Construir espacios consultivos como escenario de diálogo formal entre las organizaciones sociales de mujeres y diversas expresiones, fomentando la participación de las mujeres y sus organizaciones de manera equitativa, dentro de los diferentes espacios de participación, eliminando brechas económicas y territoriales.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “Transformaciones del PND” Sistema de protección social, universal y adaptativo, Acceso uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social, Paz Total e Integral, Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, Dispositivos democráticos de participación, Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género.

ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO: Fomentar una gobernanza democrática e inclusiva con participación y liderazgo de las mujeres. Implementar la escuela de formación de liderazgo y empoderamiento en gestión pública en las mujeres.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Políticas públicas para la equidad de género de mujeres a nivel territorial | Número                  | 1                 | 1                |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                                      | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Personas capacitadas  | Número                  | 1.800             | 2000             |
| Asistencias técnicas en proyectos de política públicas realizadas | Número                  | 4                 | 20               |

**TEMATICA: EMPODERAMIENTO INCLUSIVO Y DIVERSO**



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Dentro de las acciones que se identificaron y se atenderán de manera integral se encuentran las problemáticas que limitan el desarrollo de la población LGTBIQ+, entre ellas: conflicto armado, violencia de género, desempleo e informalidad a nivel laboral de las mujeres y población LGTBIQ+, acoso sexual en diferentes escenarios, desconocimiento de la Ruta de atención y acompañamiento psico jurídico frente a los diferentes tipos de Violencia de Género, paridad política reducida en espacios participativos, por tal motivo basado en el enfoque de género permite reconocer, entender y atender la situación de desventaja en la que se encuentran miles de mujeres y población LGTBIQ+ de la ciudad de Pasto. El enfoque diferencial permite identificar las barreras que segregan, excluyen o discriminan a grupos de personas porque pertenecen a una etnia o a una raza, u orientación sexual, su identidad de género; o porque presentan alguna discapacidad. Este enfoque también permite identificar formas de pensar que discriminan: ideas, prejuicios, imaginarios y estereotipos que justifican comportamientos violentos como el machismo, el racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia.

Conforme los derechos fundamentales, la Constitución Política de Colombia de 1991 y la esencia del ser humano se debe reconocer la inexistencia de factores de discriminación como parte de una cultura fundada en el respeto de la dignidad de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD). Según el Observatorio de Género de Nariño para el 2021 se presentaron 36 casos, de los cuales los casos de violencias se presentan mayormente en mujeres bisexuales (30,6%) y mujeres lesbianas (30,6%); los hombres gays fueron agredidos en un 16,7% de los casos, las personas transgéneras en un 8,3% y se registra un hombre bisexual (OGN, 2022). En lo corrido del año 2024 se han presentado 2 casos de VBG a personas pertenecientes a la población OSIGD. Según el Observatorio de Femicidios de Colombia, en el 2022 se presentaron 21 transfeminicidios y en el 2023 se presentaron 9 transfeminicidios en el país, ninguno de ellos ocurrió en el municipio de Pasto.

Lo expuesto anteriormente plantea el desafío sociocultural y el fortalecimiento institucional de articulación entre las secretarías que forman parte de la Alcaldía de Pasto, Institutos Descentralizados y demás organizaciones que permitan lograr la transversalización, como parte de la responsabilidad compartida entre diferentes instituciones y sectores para lograr la implementación efectiva de la Política Pública para la Diversidad Sexual y de Géneros del Municipio de Pasto 2019 - 2031.

La primera problemática se identifica en el incremento de violencias contra las mujeres con actos de violencia sexual, física, psicológica y económica, tanto en sus hogares como fuera de ellos, llegando hasta el feminicidio. teniendo dentro de las causas del problema la normalización de estereotipos y justificaciones de la violencia, las relaciones abusivas de poder, y el castigo corporal como método de disciplina; así como el establecimiento de Imaginarios sociales y culturales que justifican la violencia contra las mujeres en el hogar y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



en distintos contextos y la frágil identificación de la ESCNNA, explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, como delito, contando con una mayor apropiación de la responsabilidad por parte de la institucionalidad de la ruta única de atención a víctimas de violencias. Todo ello tiene como resultado el incremento de la inseguridad en el espacio público y en el espacio privado; el aumento de tentativa de feminicidios e incremento de mujeres con problemas de salud mental.

El segundo problema relevante para las mujeres es: la falta de acceso a trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres. Este problema tiene varias causas entre las que se encuentran: la alta dedicación al trabajo de cuidado no remunerado que limita sus tiempos; deficiente infraestructura para emprender proyectos productivos de gran impacto o movilizar sus productos; falta de oportunidades de trabajo formal y para la producción y la comercialización de los emprendimientos. Se tiene como efectos de este problema que las mujeres tienen menores ingresos y un mayor porcentaje de mujeres que hombres no cuenta con ingresos propios. Hay un aumento en la feminización de la pobreza monetaria y de tiempo y una pérdida en productividad y competitividad general por no incluir el potencial de las mujeres.

Los indicadores de este problema son: brecha de género en la tasa de desempleo: para el año 2021 del 11% de hombres accedieron a la oferta laboral, mientras que el 15,5% en mujeres quedaron por fuera de la oferta laboral, una cifra significativa de 4,4 puntos porcentuales, de incremento la brecha salarial entre el ingreso promedio mensual entre mujeres y hombres en Pasto. (OG de Nariño. 2021 cifras en Contexto). Incidencia de la pobreza multidimensional de los hogares jefatura femenina.

El tercer problema relevante para las mujeres es la ausencia de paridad en la participación y representación. Este problema tiene varias causas como: el aislamiento e incomunicación de las veredas, en especial, de las más alejadas, es un obstáculo para el acceso a la información y la participación. Desconocimiento del derecho en diferentes ámbitos de la vida de las jóvenes, familiar, académico, social y político. Falta de incentivos, recursos para la participación en escenarios públicos. Los efectos de este problema se reflejan en la baja participación de las mujeres campesinas y rurales en instancias de representación decisorias. Las mujeres coordinadoras o lideresas en los espacios comunitarios enfrentan obstáculos de reconocimiento de sus liderazgos.

Los indicadores de este problema son: porcentaje de mujeres en cargos de otro nivel decisorio en la función pública: la participación de las mujeres en la Administración Pública de Pasto periodo 2020-2023 se mantuvo en el 50%, mientras que en el periodo 2024-2027, supera el 60% de las jefaturas y direcciones. Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en la entidad territorial: en el periodo 2020-2023 una sola mujer terminó siendo candidata para la Alcaldía municipal de Pasto, igual número para el período 2024-2027, con



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



un porcentaje de participación en la elección del 8.72 % y para el Concejo Municipal de Pasto se elige a una sola mujer.

**APUESTA ESTRATEGICA TEMATICA EMPODERAMIENTO INCLUSIVO Y DIVERSO**

**Objetivo del programa:** Garantizar el acceso en todos los espacios de participación y representatividad a las mujeres rural, urbana y población diversa

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Convergen en las siguientes transformaciones: 1. Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático 2. Convergencia regional, 3. Actores diferenciales para el cambio, Temáticas:7. Vida libre violencias contra las mujeres, 1. Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres, 9. Paridad en la participación y representación.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Línea: Inclusión y diversidad con 12 líneas de acción

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. educación de calidad, 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA | LINEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario | Número           | 1.800      | 3.000     |
| Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas   | Número           | 1          | 1         |

**SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**TEMÁTICA VIVIENDA**

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO) se erige como un pilar esencial en la construcción de un entorno urbano más equitativo y habitable en el



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Municipio de Pasto. Desde su establecimiento, INVIPASTO ha abrazado la misión de abordar las necesidades habitacionales de la población y elevar el estándar de vida de los ciudadanos pastusos. Su enfoque integral en el desarrollo urbano sostenible y el acceso a viviendas dignas lo ha convertido en un actor clave en la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos vinculados tanto a la infraestructura urbana como a la vivienda social en el municipio.

La visión de INVIPASTO se enmarca en la equidad y la inclusión social, reconociendo la diversidad de la población y sus distintas realidades socioeconómicas. En este sentido, la institución se compromete a trabajar en estrecha colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para fomentar un desarrollo integral y participativo de la comunidad pastusa.

En cuanto a las problemáticas habitacionales que enfrenta el municipio de Pasto, se identifican dos indicadores que ejercen un impacto significativo en el sector vivienda. Según datos del DANE obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018, se constata un preocupante déficit cualitativo en vivienda que afecta a 31,134 hogares en la ciudad. Estos hogares se encuentran en condiciones precarias, con deficiencias en aspectos básicos como la infraestructura sanitaria, la habitabilidad de los espacios y la falta de adecuación en áreas como la cocina y las habitaciones. Esta situación es aún más acuciante en los hogares de bajos recursos, donde la informalidad laboral y la pobreza extrema agravan la imposibilidad de realizar mejoras habitacionales.

Por otro lado, el déficit cuantitativo de vivienda, que afecta a 4,477 hogares en Pasto, revela la insuficiencia de la oferta de vivienda para satisfacer las crecientes demandas de la población. Este problema se ve exacerbado en los estratos más vulnerables, ya que el municipio enfrenta limitaciones en la disponibilidad de suelo urbanizable para la implementación de proyectos de gran envergadura. En respuesta a estos desafíos, INVIPASTO se compromete a explorar alternativas viables para mejorar integralmente el hábitat de la población menos favorecida, siempre en consonancia con principios éticos, de responsabilidad social y ambiental.

En su calidad de entidad coordinadora de la política de vivienda de interés social en el municipio de Pasto, INVIPASTO opera bajo el marco establecido por el Decreto 676 de 1991. Entre sus funciones principales se encuentra la de otorgar subsidios para la construcción, adquisición y/o mejoramiento de viviendas, buscando siempre garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes. Para lograr este cometido, INVIPASTO se propone asignar subsidios familiares de vivienda financiados con recursos propios, así como explorar estrategias técnicas, administrativas y financieras a nivel departamental o nacional para





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



asegurar la operatividad y cofinanciación de los diferentes programas destinados a dignificar el derecho a una vivienda adecuada.

INVIPASTO se posiciona como un agente transformador en la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles para las necesidades habitacionales de la población de Pasto, reafirmando su compromiso con el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

### **Déficit cualitativo de vivienda**

Según los datos recabados por el DANE, el municipio de Pasto, hogar de 113,628 hogares, enfrenta una seria problemática en cuanto a su déficit habitacional, afectando aproximadamente al 31.34% de estas unidades familiares, lo que se traduce en 35,611 hogares con necesidades de vivienda. De este grupo, un alarmante 27.40% se encuentra dentro de la categoría de déficit cualitativo, totalizando 31,134 hogares que demandan urgentemente mejoras en la habitabilidad de sus viviendas. Estas cifras reflejan una realidad en la que un considerable número de hogares pastusos viven en condiciones precarias que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad.

En el entorno rural de Pasto, la situación es especialmente preocupante, con 16,825 hogares enfrentando un déficit cualitativo en sus viviendas. Estas viviendas, en su mayoría construidas de manera rudimentaria, carecen de acabados adecuados y sufren de condiciones precarias debido a la falta de mantenimiento y la ausencia de regulación en la autoconstrucción. Este panorama se ve agravado por la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran sus propietarios, quienes carecen de los recursos necesarios para realizar mejoras en sus hogares de forma independiente.

En el contexto urbano de Pasto, la situación no es menos preocupante, con 14,309 hogares enfrentando un déficit cualitativo de vivienda. Estas viviendas presentan deficiencias en diversos aspectos, desde acabados de pisos hasta la disponibilidad de espacios adecuados para la preparación de alimentos. Además, problemas como el hacinamiento y la falta de saneamiento básico son comunes, lo que contribuye a una situación de habitabilidad precaria y afecta negativamente la calidad de vida de los residentes.

Ante esta realidad, es imperativo que se tomen medidas urgentes para abordar el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Pasto. Es necesario implementar políticas y programas que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de estos hogares, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas para satisfacer sus necesidades básicas. Además, es fundamental abordar las causas subyacentes



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



de esta problemática, como la pobreza y la falta de acceso a recursos, para garantizar soluciones sostenibles a largo plazo.

El déficit cualitativo de vivienda en Pasto es un desafío multifacético que requiere una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades locales, la sociedad civil y otros actores relevantes. Solo a través de un esfuerzo conjunto y comprometido será posible garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a viviendas dignas y mejorar así su calidad de vida en el municipio.

### **Déficit cuantitativo de vivienda**

De acuerdo con los datos proporcionados por el DANE, de los 113,628 hogares que conforman el municipio de Pasto, un 3.94% se encuentran dentro de la categoría de déficit cuantitativo de vivienda, lo que equivale a un preocupante total de 4,477 hogares. Estos hogares, lamentablemente, carecen de una residencia propia, lo que representa una significativa problemática en el acceso a la vivienda en la región.

En el contexto rural de Pasto, la situación es particularmente apremiante, con 1,935 hogares enfrentando un déficit cuantitativo en sus viviendas. A pesar de que muchas familias campesinas desean permanecer en sus territorios ancestrales, la realidad económica y otros factores impiden que logren adquirir una vivienda propia. Aunque algunos han podido adquirir lotes de terreno, la escasez de recursos económicos les dificulta la construcción de viviendas dignas, perpetuando así la falta de acceso a una vivienda adecuada.

En el ámbito urbano de Pasto, la problemática del déficit cuantitativo de vivienda es igualmente preocupante, afectando a 2,542 hogares. Esta situación se deriva en gran medida de la pobreza y la exclusión social que caracteriza a ciertos sectores de la población. La falta de empleo formal, el acceso limitado a créditos y la inseguridad en la tenencia de la tierra son solo algunas de las barreras que enfrentan los residentes urbanos al intentar acceder a una vivienda propia.

El alto costo del suelo en la ciudad de Pasto también contribuye significativamente al déficit cuantitativo de vivienda, como se indica en el Plan Especial de Manejo de Protección (PEMP) de Pasto 2012. Este documento destaca que el suelo destinado para nuevos desarrollos de Vivienda de Interés Social (VIS) representa aproximadamente el 30% del costo total de la solución habitacional, lo que agrava aún más la situación para aquellos que buscan acceder a una vivienda propia en la ciudad.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El déficit cuantitativo de vivienda en Pasto es un desafío complejo que requiere una acción coordinada y decidida por parte de las autoridades locales, así como la colaboración de diversos actores sociales. Sólo mediante políticas y programas integrales que aborden las causas subyacentes de esta problemática se podrá garantizar el acceso universal a una vivienda digna en el municipio.

### **Carencia de proyectos de vivienda de las OPV**

Las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) se erigen como pilares fundamentales en la promoción de una vivienda digna y accesible para sus afiliados, a través de sistemas de autogestión o participación comunitaria, como lo establece el Decreto 1077 en su artículo 2.1.6.1.1. Estas organizaciones, reconocidas como entidades sin ánimo de lucro, operan bajo un sistema financiero basado en la economía solidaria, buscando el bienestar colectivo de sus miembros.

Para poder llevar a cabo sus planes y programas, las OPV deben registrarse ante INVIPASTO, como lo estipula el artículo 2.1.6.1.7 del mencionado decreto. Este registro, que tiene una validez continua durante la existencia de la organización, es un requisito indispensable para acceder a los recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de proyectos habitacionales.

En el municipio de Pasto, INVIPASTO ha registrado un total de 46 OPV, que representan a más de 3,500 familias. Sin embargo, la realidad es que muchas de estas organizaciones, algunas con más de 30 años de existencia, enfrentan desafíos significativos en la implementación de sus programas de vivienda.

De las 46 OPV registradas, solo 25 han logrado avanzar en la materialización de sus planes de vivienda. De estas, únicamente 4 han completado la construcción de viviendas o se encuentran en proceso de hacerlo. Las restantes 21 OPV se enfrentan a diversos obstáculos que han dificultado la ejecución de sus programas habitacionales.

Entre los desafíos más destacados se encuentra la escasez y el elevado costo del suelo disponible para la construcción, así como problemas técnicos en los lotes que dificultan o impiden la edificación de viviendas. Además, la falta de acceso a servicios públicos y vías adecuadas, junto con los bajos niveles de ingreso de los afiliados, representan barreras significativas para el avance de estos proyectos.



## **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Adicionalmente, la carencia de programas de apoyo por parte del gobierno nacional para la construcción de vivienda gratuita agrava aún más la situación, dejando a estas comunidades en una situación de vulnerabilidad habitacional.

Aunque las OPV representan una valiosa alternativa para abordar el déficit habitacional en el municipio de Pasto, es crucial que se implementen medidas y programas que apoyen y fortalezcan estas organizaciones, permitiéndoles superar los desafíos que enfrentan y contribuir así a garantizar el derecho a una vivienda digna para todos los ciudadanos.

En la ciudad de Pasto, se evidencia la existencia de Conjuntos Residenciales destinados a la Vivienda de Interés Social (VIS), Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y Bloques de Apartamentos entregados bajo el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). Sin embargo, es importante destacar que muchos de estos conjuntos enfrentan serias deficiencias en términos de habitabilidad.

Estos problemas abarcan desde áreas comunes precarias hasta apartamentos apenas habitables debido a su estado de construcción inacabado o deficiente. Además, se observan situaciones de insalubridad derivadas de la falta de mantenimiento adecuado de estas infraestructuras residenciales. Esta situación no solo afecta el bienestar de los residentes, sino que también contribuye a la generación de diversas problemáticas sociales en estas comunidades.

A nivel técnico y constructivo, estos conjuntos residenciales carecen de pólizas o garantías por parte de los constructores, lo que representa un riesgo significativo para los aproximadamente 1.900 apartamentos entregados bajo esta modalidad de vivienda. La ausencia de estas garantías impide a los residentes tener una protección adecuada ante posibles defectos de construcción o problemas estructurales, lo que afecta su seguridad y tranquilidad en el hogar.

En este contexto, es imperativo implementar estrategias integrales de mejoramiento que aborden tanto las deficiencias habitacionales como las cuestiones técnicas y constructivas. Esto implica la colaboración estrecha entre entidades gubernamentales a nivel nacional y departamental, así como la participación activa de la comunidad afectada.

El plan de desarrollo en curso se centra en esta tarea fundamental: lograr un mejoramiento integral de los tres tipos de vivienda construidos en el municipio de Pasto: Viviendas de



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Interés Social (VIS), Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y aquellas entregadas bajo el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). Este enfoque holístico busca garantizar condiciones habitacionales dignas y seguras para todos los residentes, promoviendo así un entorno urbano más inclusivo y sostenible.

### **APUESTA ESTRATÉGICA TEMATICA VIVIENDA**

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de los programas de vivienda.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** La vivienda es un espacio que garantiza el correcto desarrollo de la vida grupal e individual de las personas. Por lo tanto, nuestro compromiso es facilitar la adquisición de vivienda para los sectores menos favorecidos de la población, promoviendo incentivos para la construcción de vivienda de interés social y prioritario.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** A través del programa de Mejoramiento de Vivienda, otorga un incentivo económico en especie a la población que presenta carencias o deficiencias básicas habitacionales; lo que se materializa con intervenciones a la infraestructura de las viviendas, apuntando al cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** Se articula con la primera transformación 1. Paz total con inclusión social, Compromiso 3. Pacto por el cierre de brechas y la inclusión social, donde plantea el fortalecimiento de varios programas, entre los cuales se incluye acceso a viviendas y tierras.

**ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 1. Fin de la pobreza; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

#### **INDICADORES DE RESULTADO.**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                             | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|------------------------|------------------|
| Déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Pasto | Porcentaje              | 3,94                   | 3,74             |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |            |      |       |
|--|------------|------|-------|
| Déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Pasto | Porcentaje | 27,4 | 26,03 |
|--|------------|------|-------|

**INDICADORES DE PRODUCTO:**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÌNEA BASE 2023</b> | <b>META 2024 - 2027</b> |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada                     | Número de hogares       | N/A                    | 20                      |
| Hogares beneficiados con adquisición de vivienda  | Número de hogares       | 425                    | 180                     |
| Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio                           | Número de hogares       | N/A                    | 15                      |
| Vivienda de Interés Social construidas  | Número de proyectos     | N/A                    | 2                       |
| Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio                                      | Número de proyectos     | N/A                    | 2                       |
| Programas de apoyo a las Organizaciones Populares de Vivienda OPV                           | Número de programas     | N/A                    | 1                       |
| Asociaciones beneficiarias del programa de apoyo a las Organizaciones Populares de Vivienda | Numero de asociaciones  | N/A                    | 20                      |
| Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana                                | Número de hogares       | 613                    | 274                     |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                     |     |     |
|--|---------------------|-----|-----|
| Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural  | Número de hogares   | 832 | 880 |
| Vivienda de Interés Prioritario mejoradas                    | Número de viviendas | N/A | 24  |
| Vivienda de Interés Social mejoradas                         | Número de viviendas | N/A | 24  |
| Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios | Número de viviendas | N/A | 128 |



## 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se encuentra el segundo de los énfasis del presente Plan de Desarrollo: generar las oportunidades para que las y los ciudadanos puedan desarrollar sus habilidades y competencias que les permiten participar en la reconstrucción de una sociedad ecuánime, en la que el acceso a un trabajo decente y a los bienes básicos sean posibles a toda la población. Por tanto, se plasmarán en ella, los programas y proyectos que propendan promover la generación de ingresos y buscar equidad. De igual manera se fortalecerán habilidades para fomentar la inserción a las cadenas globales de valor, para sofisticar el aparato productivo, salvaguardar al consumidor y generar el bienestar para las personas.





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**TEMÁTICA: PASTO TIERRA DE PATRIMONIOS**

El municipio de Pasto posee un potencial turístico considerable, se destaca por su riquezas naturales y expresiones artísticas y culturales, que se consolidan en atractivos turísticos de importancia a nivel nacional como internacional. Pasto cuenta con 127 atractivos turísticos registrados, lo que demuestra un potencial diversificado en ámbitos culturales, naturales e históricos arquitectónicos. Este potencial atrae a visitantes y fomenta el desarrollo de infraestructura turística, generando empleo y crecimiento económico. Asimismo, al cierre del 2023 se contaba con más de 500 operadores turísticos con Registro Nacional de Turismo (RNT). Este dato refleja un aumento en la actividad turística organizada en la región, lo que indica un crecimiento en la oferta de servicios turísticos y una mayor profesionalización del sector.

La popularidad de Pasto ha aumentado un 30% en 2023, especialmente impulsada por eventos como el Carnaval de Negros y Blancos. Se destaca el crecimiento del turismo extranjero en Nariño del 10% y del turismo nacional del 23%. El sector económico más representativo en la ciudad, es el de alojamiento y servicios de comida (después de comercio al por mayor y detal), que representa el 11.18% al cierre de 2022 según datos de la Cámara de Comercio. Esto nos indica, que la cadena de valor turística desempeña un papel crucial en el panorama económico local. Esta representación destacada demuestra que la actividad turística no solo genera ingresos directos a través de la venta de bienes y servicios, sino que también impulsa otros sectores económicos, fortaleciendo así la economía regional en su conjunto.

A pesar de las oportunidades de crecimiento turístico evidenciadas persisten debilidades significativas que obstaculizan el pleno desarrollo del potencial turístico y económico de la región. Una de esas barreras es la limitada conectividad aérea y terrestre. Por un lado, existen únicamente 2 rutas directas desde y hacia Pasto (Cali y Bogotá) ofertadas por 2 aerolíneas que llegaron a registrar 6.659 vuelos comerciales según cifras registradas para el año 2023 según Aerocivil, esto evidencia la reducida oferta de vuelos nacionales, la escasa frecuencia y disponibilidad que, aunque va en aumento no da abasto con la demanda de este servicio lo que a su vez impacta de manera significativa en el turismo local.

Según datos proporcionados por la Cámara de Comercio, el ingreso aéreo se ve afectado por costos muy elevados en los tiquetes; a esto se suma las complicadas condiciones meteorológicas dadas por la ubicación del aeropuerto local que provocan retrasos y cancelaciones frecuentes de vuelos. La competencia es reducida, lo que resulta en precios más altos para los pasajeros.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



En cuanto a la conectividad terrestre, la situación es crítica. A partir de enero del 2023 después de que se perdiera la banca en el kilómetro 75 de la carretera panamericana que de Popayán conduce a Pasto debido a un deslizamiento de tierra, el departamento afronta afectaciones mucho mayores. Aunque se han realizado mejoras en la carretera que conecta a Pasto con el resto del país, aún persisten desafíos significativos para restablecer ese corredor vial internacional. La topografía montañosa de la región dificulta la construcción y mantenimiento de carreteras eficientes y seguras, lo que se traduce en tiempos de viaje más largos y en ocasiones peligrosos, especialmente durante la temporada de lluvias.

Otro aspecto que limita el desarrollo turístico de Pasto es la falta de infraestructura adecuada para la oferta de los servicios turísticos. A pesar del crecimiento en el número de operadores turísticos, aún hay una necesidad de mejorar la calidad y diversidad de las opciones disponibles para los visitantes. La falta de inversiones en este sentido afecta negativamente la experiencia del turista y limita el potencial de crecimiento del sector.

Además, es importante mencionar que la promoción turística de Pasto a nivel nacional e internacional es aún insuficiente. Aunque eventos como el Carnaval de Negros y Blancos han ganado visibilidad en los últimos años, se requiere una estrategia integral de marketing y promoción para posicionar a Pasto como un destino turístico atractivo durante todo el año y para una variedad de segmentos de mercado.

Estas debilidades subrayan la necesidad urgente de abordar los desafíos en materia de infraestructura y servicios para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del sector turístico en Pasto y aprovechar al máximo su potencial para promover el desarrollo económico sostenible de la región.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA PASTO TIERRA DE PATRIMONIOS**

La planificación turística permite comprender el contexto turístico actual y tomar acción frente a escenarios futuros. Esto contribuye a orientar la toma de decisiones sobre el desarrollo turístico del destino y definir acciones que permitan el desarrollo coherente del territorio.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Convergencia regional que se identifica con el catalizador: Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación. De igual manera con la Transformación productiva,



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



internacionalización y acción climática que se identifica con el catalizador Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Visibilizarse como una ciudad lo suficientemente atrayente y turística para consolidarse como atractivo turístico a lo largo del año, capital regional y ciudad que garantice un devenir próspero para sus habitantes. La ciudad se encuentra en la búsqueda de un futuro mejor, cimentado en sus mayores valores culturales y sociales, reflejados en su identidad y conocimientos ancestrales, el respeto por su individualidad y el reconocimiento de su colectividad.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, Innovación e Infraestructura;

**- INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--------------------|------------|-----------|
| Número de establecimientos de alojamiento turístico con registro RNT | Número de personas | 229        | 229       |
| Colegios amigos del turismo  | Número             | 0          | 4         |

**- INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA                  | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|-----------------------------------|------------|-----------|
| Número de proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística        | Número de Proyectos               | N/A        | 4         |
| Número de campañas regionales de promoción turística apoyadas                      | Número de entidades territoriales | N/A        | 17        |
| Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística | Número de proyectos               | N/A        | 4         |
| Redes temáticas de turismo apoyadas  | Número                            | Nd         | 1         |

**TEMÁTICA: PASTO COMPETITIVO E INNOVADOR**

**- DIAGNÓSTICO**

**- Baja capacidad innovadora**

El índice de Competitividad de Ciudades atañe a un ejercicio que se ha consolidado desde 2018 por iniciativa del Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, con la finalidad de ofrecer un insumo para la gestión de los gobiernos locales, a partir del diagnóstico sobre el estado competitivo de las 32 ciudades Capitales del País (Consejo



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Privado de Competitividad, 2022). Según los resultados del más reciente índice de competitividad de ciudades año 2023, San Juan de Pasto se ubica en el lugar 14 entre las 32 ciudades capitales del País, con un puntaje de 5.35, descendiendo dos puestos en comparación con el año anterior.

- En el Pilar Entorno Para Los Negocios, Pasto se ubica en el puesto 16 con un puntaje de 5.1 (bajo 1 puesto respecto al año anterior)
- En el Pilar de mercado laboral, Pasto se ubica en el puesto 13 con un puntaje de 6.4 (baja 4 puestos respecto al año anterior)
- En el Pilar de Sistema financiero, Pasto se ubica en el puesto 16 con un puntaje de 4.53 (baja 1 puesto respecto al año anterior)
- En el pilar Tamaño del mercado Pasto se ubica en el puesto 20 con un puntaje de 5.17 (baja 1 puesto respecto al año anterior)
- En el pilar Sofisticación y diversificación Pasto se ubica en el puesto 14 con un puntaje de 7.2 (baja 4 puestos respecto al año anterior)
- En el pilar Innovación, Pasto se ubica en el puesto 16 con un puntaje de 2.3 (sube 2 puestos respecto al año anterior)

Se destaca que la Capital de Nariño ocupó el primer lugar a nivel nacional en el componente de Educación, contenido en el pilar de Capital Humano, igualmente obtuvo un lugar significativo en los componentes de Salud (puesto 6) y mercado laboral (puesto 9), como retos de esta medición, se considera a los ítems de; Infraestructura y Equipamiento, comprendido en el pilar de Condiciones Habilitantes, y el ítem de Tamaño de Mercado, correspondiente al pilar de Eficiencia de los mercados, factores en los que obtuvo los puntajes más alejados en el ranking, ubicando al municipio en el lugar 19 en ambos escenarios.

Por otro lado, en el factor Innovación, el municipio de Pasto se ubica en el puesto 14 con un puntaje de 7.19 en el pilar Sofisticación y Diversificación, finalmente, en el Pilar Innovación se ubica en el puesto 16 con un puntaje de 2.34.

Ahora bien, según el informe Doing Business Colombia, en el 2017 Pasto era una de las ciudades donde se consideró más difícil hacer negocios en el país, ubicando a esta ciudad en la penúltima posición (31 entre 32). Este estudio se cimienta en cuatro indicadores: apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, registro de propiedades, y pago de impuestos.



## APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA PASTO COMPETITIVO E INNOVADOR

Es nuestro sentir, avanzar en la transformación productiva y la convergencia de productividad, competitividad e innovación regional, de productividad y competitividad, con el fin de mejorar la productividad del país a través de sus regiones, de los lineamientos de la política sectorial orientada a fortalecer las cadenas productivas, promoviendo el trabajo conjunto entre el sector privado y público, academia y la sociedad civil, para desarrollar estrategias de mediano y largo plazo para diversificar su economía y aumentar la productividad.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Convergencia regional que se identifica con el catalizador: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. De igual manera con la Transformación productiva, internacionalización y acción climática que se identifica con el catalizador Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Transformar el aparato productivo de Pasto, posicionando al sector empresarial de manera competitiva.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 9. Industria, Innovación e Infraestructura;

### - INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO                                  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--------------------|------------|-----------|
| Tasa de registro empresarial                            | Porcentaje         | 20,5       | 23,0      |
| Diversificación de mercados de destino de exportaciones | Número de mercados | 1          | 3         |

### - INDICADORES DE PRODUCTO

| Indicador de Producto   | Unidad de medida    | Línea Base | Base 2027 |
|---|---------------------|------------|-----------|
| Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas | Número de programas | N/A        | 1         |
| Eventos realizados para el intercambio de experiencias y            | Número de eventos   | 0          | 4         |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |                                |     |     |
|---|--------------------------------|-----|-----|
| generación de alianzas entre iniciativas clúster  |                                |     |     |
| Documentos de análisis de cadena de valor realizados  | Número de documentos           | N/A | 1   |
| Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para implementar la productividad | Número de unidades productivas | N/A | 12  |
| Eventos realizados que fomenten la cultura innovadora   | Número de eventos              | N/A | 4   |
| Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y formalidad                                      | Número de empresa              | N/A | 100 |
| Planes de trabajo concertados con la CRC para su consolidación  | Número de planes concertados   | ND  | 1   |

**TEMÁTICA: FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES**

**- DIAGNÓSTICO**

La principal característica del municipio de Pasto es la tercerización de su economía, concentrando este sector el 84,65% de las actividades económicas, seguido del sector secundario con 12,9% y una participación mínima del 2,45% del sector primario (DANE 2022).

Los micronegocios representan un mayor porcentaje de la actividad económica en el municipio de Pasto y suelen surgir como una respuesta a necesidades específicas, limitaciones financieras, escasas oportunidades de mercado y necesidad de ingresos. De acuerdo al DANE, los micronegocios se los cuantifica y caracteriza como las unidades económicas con hasta 10 personas ocupadas en los sectores de industria, comercio, construcción, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento, comunicaciones, y los demás servicios.

De igual manera, para el municipio de Pasto, se establece que existen alrededor de 39.652 micronegocios, que generan 51.188 empleos. Se observa que la actividad de estos micronegocios comprende el 50,2% a actividades de servicios, el 34,8% a actividades de comercio, el 12,9% se dedica a actividades industriales y el 2% a la agricultura, en



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



conclusión, los micronegocios abarcan el mayor porcentaje de la actividad económica del municipio.

De acuerdo a la anterior caracterización, los micronegocios son de origen local de tipo unipersonal, familiar, micros, pequeñas o medianas empresas que requieren capacitación, asesoría, apoyo financiero y asistencia técnica para su crecimiento y desarrollo mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles o la correcta distribución de los mismos, con miras a elevar los conocimientos de los vinculados en gestión empresarial y administración de negocios, estrategias de marketing y los que sean necesarios para elevar la competitividad y la productividad y así ser parte integral de la economía municipal.

Por otro lado, es necesaria una cobertura institucional permanente y la co-creación de metodologías, e incentivos para la formación empresarial y de emprendimiento, todo el municipio de Pasto; y de ésta manera ser partícipes en la disminución del cierre de empresas y en el fortalecimiento para garantizar su éxito a largo plazo, su crecimiento sostenible y su contribución al desarrollo económico y social.

Los siguientes son los indicadores que reflejan la situación económica del municipio:

### - **Alta brecha entre la demanda y oferta de empleo**

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para 2022 la tasa de desempleo del municipio de Pasto corresponde al 12,0 la cual es levemente mayor a la del total nacional que se representa en 11,2. (DANE, 2023).

Durante el trimestre móvil de marzo a mayo de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,7 % del total de ocupados de Pasto, siendo la rama con mayor generación de empleo, seguido por la Administración Pública y defensa con el 21,4%.

Algunos de los factores que generan esta brecha y para lo cual este gobierno enfocará sus esfuerzos es en buscar la inversión en sectores clave de la economía: sectores productivos como la industria, la agricultura o la tecnología. Atender que muchos trabajos están siendo reemplazados por la automatización y la tecnología, prestar vigilancia al tema de la globalización, ya que la competencia internacional puede afectar la demanda de productos y servicios locales, y también desencadena a la pérdida de empleos o la baja oferta de los mismos.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### - **Estabilidad del Mercado Laboral**

Según datos del Consejo Privado de Competitividad para el año 2023 el desempeño del mercado laboral se comportó así; La tasa global de participación es "la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar" (DANE, 2023), por tanto, la población económicamente activa de la ciudad de Pasto en el año 2023 es de 66,9%, lo que se pretende entonces, es aumentar el 3,1% la fuerza laboral.

La tasa de desempleo es "la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA)" (DANE, 2023), por tanto, el porcentaje de la población que se encontraba en desocupación frente al de la población económicamente activa para el año 2023 es de 11,97%.

La formalidad laboral "representa un ingreso digno y protección social para el trabajador y su familia, se desarrolla respetando la legislación aplicable que conlleva a una mejor calidad de vida, progreso social y económico, reducción de la pobreza y equidad social" (Comfama, 2023), por tanto el porcentaje de población ocupada que contribuyó a salud y pensión en el año 2022 fue de 44% y en el año 2023 es de 43,7%, lo que refiere una disminución del 0,3% en comparación con el año anterior, demostrando que ha disminuido la contribución de la población cotizante al sistema de protección social.

En referencia a la situación generadora de empleo el 90.5% son trabajadores por cuenta propia, en tanto que el 9,5% son empleadores.

### - **Alta informalidad empresarial**

Con base en los datos, específicamente el municipio de Pasto, de acuerdo con la encuesta de micronegocios realizada por el DANE a 2023, se analiza los datos correspondientes a la actividad económica y empresarial.

- En la ciudad de Pasto, se determina que existen alrededor de 39.652 micronegocios, para el año 2021, con 51.188 personas vinculadas. La estructura de los micronegocios según la actividad económica se observa que el 50,2% se dedica a actividades de servicios, el 34,8% se dedica al comercio, el 12,9% a actividades industriales y el 2% a la agricultura.
- Para el año 2020, los micronegocios identificados fueron de 43.483, reflejándose una disminución del 9% para el año 2021. Esta disminución se refleja de igual manera en un mayor desempleo de la ciudad que al año 2020 estaba en el 16,8%.
- Del total de los micronegocios, según su sitio de ubicación del micronegocio, el 36,6% tiene su ubicación en la misma vivienda y el 18,7% en un local u oficina, el 14,7% a domicilio y el 10,6% tiene como sitio de ubicación de manera ambulante.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



- Del total de micronegocios en la ciudad de Pasto, el 86,6% no aportaron a seguridad social es decir un total de 34.384 micronegocios.
  - Del total de los micronegocios están identificados con Registro Único Tributario un número de 12.810 micronegocios, es decir un 32,3%; en tanto un 67,7% no tiene el RUT.
  - Con respecto a los registros contables no lo llevan alrededor de 24.175 micronegocios, es decir del total un 61% no tienen información contable y financiera.
  - En cuanto al registro en la Cámara de Comercio de Pasto, del total de los micronegocios 39.652, tan solo 5.723 se encuentran matriculados en la Cámara de Comercio es decir un 14,4%; el 85.6% no tiene registro mercantil.
  - Del registro en la Cámara de Comercio, de los 5.723 micronegocios el 96,8% están inscritos como personas naturales y como personas jurídicas tan solo el 3,2%.
- Débil acceso a la conectividad**
- Ahora bien, si nos referimos al componente tecnológico, de acuerdo al informe del DANE, de los 39.652 micronegocios, no tiene acceso al servicio de internet el 58,2%, es decir cerca de 23.086 establecimientos no utilizan este medio de comunicación.
  - De 16.078 micronegocios que utilizan el acceso a las conexiones, el acceso a internet solo el 41,8% lo realiza mediante un dispositivo móvil y el 58,5% por tipo de conexión fija.
  - Una de las razones para no utilizar el servicio de internet 23.086 micronegocios, es decir el 84,1% manifiesta que no lo necesita; de otra parte, el 4,7% manifiesta no saber usarlo, el 8,8% lo considera un servicio muy costoso y el 2,1% porque no tiene dispositivo para conectarse.
  - Las ventas totales que registraron los micronegocios en el municipio ascienden a un valor de \$1.059.590 millones de pesos, es decir se presentó una disminución con respecto a las ventas registradas en el año 2020.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMATICA FORTALECIMIENTO DE LA MIPYMES**

Fortalecer la calidad de los productos, priorizar los encadenamientos productivos con agregación de valor e incorporación de tecnología y sus respectivas unidades productivas,



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



así como promover la inclusión a las cadenas de valor de micro, pequeñas y medianas unidades productivas, y la defensa de una mayor competencia económica.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación 2 denominada Seguridad Humana y Justicia Social. Se identifica con el catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. De igual manera con la Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática Catalizador, Economía productiva a través de la reindustrialización y la Bioeconomía.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 5. Igualdad de género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 17. Alianzas para lograr los Objetivos

**- Indicadores de resultado**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|--------------------|------------|-----------|
| Centros de Reindustrialización en funcionamiento.                    | Centros            | N/A        | 1         |
| Unidades Productivas o personas de la Economía Popular fortalecidas. | Número de personas | N/A        | 400       |

**- Indicadores de producto**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA                   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------------------------|------------|-----------|
| Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad | Número de unidades productivas     | N/A        | 80        |
| Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización  | Número de proyectos                | N/A        | 400       |
| Personas formadas en habilidades y competencias   | Número de personas                 | N/A        | 400       |
| Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales  | Número de proyectos                | N/A        | 200       |
| Asociaciones de grupos étnicos atendidos  | Numero de grupos étnicos atendidos | ND         | 40        |
| Empresas asistidas técnicamente   | Número de empresas                 | N/A        | 80        |
| Personas capacitadas en educación informal  | Número de personas                 | N/A        | 400       |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |                     |        |     |
|---|---------------------|--------|-----|
|   | personas            |        |     |
| Personas capacitadas en información financiera y herramientas de inclusión financiera | Número de personas  | de ND  | 400 |
| Proyectos productivos con acompañamiento atendidos                                    | Número de proyectos | de N/A | 100 |

**TEMÁTICA: ECONOMÍA POPULAR**

**DIAGNÓSTICO**

Las economías populares se articulan a dinámicas del capital y el mercado, en contraste tienen que resolver un asunto crucial referido a las formas asalariadas, la estabilidad de los vínculos en relación con la contratación formal al trabajo y dejan una gama abierta de modos de apropiación social de la riqueza, propiedad sobre medios de producción y flexibilidad en la jornada laboral entre algunos de sus atributos.

En esta dirección, investigadores estudiosos del tema plantean con fundamento:

“Repensar las economías en lo concreto y en sus lugares de producción se presenta como imperativo, pues parafraseando a Escobar (2.006; 178), los sujetos en sus espacios existenciales pueden llegar a crear economías locales a través de prácticas socio/culturales que se articulan estratégicamente en occidente pero que no tienen nexos parentales o nos son familiares con él. Ciertamente, el capitalismo, al no ser estrictamente monolítico y uniforme, también es de algún modo transformado y muchas veces desustancializado, ello como expresión de innumerables prácticas de diferencia – política, económica, epistémica, ecológica, existencial – no constitutivas del capitalismo global totalizante, evidenciando así la necesidad de des-occidentalizar nuestro imaginario y nuestras prácticas para dar mayor cabida a las crecientes luchas por la diferencia” (Quijano O. , 2016: 86-89).

En Municipios con tendencia a la tercerización de la actividad económica, débil tejido productivo, dejan una gama abierta de formas propias las cuales configuran circuitos económicos populares caracterizados por una relativa especialización en el trabajo, los nexos con una vocación del territorio en oficios y actividades con baja reproducción ampliada de capital<sup>i</sup>, circuitos con amplia participación de la familia y potenciales circuitos basados en valores como la confianza, redes formales e informales de reciprocidad e intercambios de bienes básicos centrados en el autoconsumo y el cuidado.

Así entendemos variados esfuerzos autogestionarios de comunidades rurales y urbanos, las cuales vienen recreando múltiples figuras de solidaridad , con varios hilos conductores establecidos a partir de los principios como la **reciprocidad y confianza**, se manifiestan en forma de auténticas constelaciones ocultas de universos económicos por develar, operan



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



como prácticas solidarias de mayor o menor vigencia en sus actividades de la vida cotidiana, donde se manifiestan las tensiones de resistencia, autonomía y emancipación frente a las significaciones imaginarias sociales dominantes del capital, el dinero, la ilegalidad y el mercado.

Iniciamos una construcción de la comprensión de la Economía Popular donde se incluyen sistemas tradicionales de producción en el caso rural, formas de asociación y organización de economías sociales y solidarias (de las cuales excluimos solo las cooperativas de transporte o las de tamaño grande de carácter cooperativo), las asociaciones populares, y una gama muy diversa de actividades denominadas de "informalidad" que incluyen actividades en Calle o espacio público abierto, y otras ocupaciones de la ciudad.

Estas experiencias constituyen una pluralidad de auténticos circuitos de sistemas económicos propios, de economía solidaria, de decrecimiento, de culturas de la reciprocidad, de economías del cuidado, de prácticas en la provisión de bienes agroecológicos, de dones en fraternidad, de estilos de vida frugales, de combate a las avalanchas del consumismo, de acciones filantrópicas, protección de bienes comunes son una amplia constelación de sistemas o subsistemas de economías de "otro modo" o de transición y esperanza, en cuyas órbitas no operan de manera central en forma plena las reglas esenciales del mercado-centrismo de la modernidad capitalista.

Son lógicas fundadas en la confianza, el respeto por bienes comunes de alto aprecio, la comunalidad y la configuración de regímenes de transición, donde se vivencian, ejercen y exploran fuerzas emergentes de la autonomía y la autogestión para orientar la vida cotidiana tanto individual como colectivas, desde referentes de estilos de existencia armónicas, frugales o para el buen vivir e incluso anti sistémicas si se quiere.

La economía popular está presente en todos los pequeños emprendimientos a través de los cuales viven millones de familias, que no pueden tener una mejora en su rentabilidad porque en la mayoría de casos no pueden acceder a un crédito y tiene que recurrir al llamado 'gota a gota', un fenómeno con un alto impacto económico y social.

El aumento de necesidades insatisfechas induce siempre de forma especial la creación y afiliación a fondos, cooperativas y actividades asociadas a situaciones de especial exclusión social o económica, tanto en países pobres como ricos.

### **APUESTA ESTRATÉGICA ECONOMIA POPULAR**

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Fortalecer la economía popular, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** línea de inversión 7, Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP).

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Encaminar esfuerzos hacia hambre cero



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 2. Hambre cero, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades.

- **Indicadores de resultado:**

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|------------------|-----------------|-----------|
| Formulación del Fondo de Economía Popular para dinamizar los emprendimientos solidarios | Número           | 0               | 1         |
| Formulación de la política pública del vendedor informal                                | Número           | 0               | 1         |

**TEMÁTICA: INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

- **Contexto**

La cooperación internacional se piensa como un ejercicio conjunto para la articulación del desarrollo económico y social de las regiones, mediante el traspaso de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo. El municipio de Pasto se encuentra atravesando grandes desafíos por superar; economía informal, el cierre de las pequeñas y medianas empresas, el estancamiento del sector agropecuario, el alto índice de inseguridad, los desplazamientos, el desempleo, la falta de conectividad, cierres de la vía panamericana, por consiguiente, la asistencia de la cooperación internacional se visibiliza como la oportunidad para enfrentarlo.

El contar con la cooperación internacional puede atraer inversión extranjera a Pasto, impulsando el crecimiento económico a través de la creación de empleo, la generación de ingresos y la mejora de la infraestructura. De igual forma el facilitar la transferencia de tecnología y conocimientos mejoraría la productividad y competitividad de las empresas locales, promoviendo así el crecimiento económico, proporcionando apoyo técnico y financiero a sectores productivos clave de la ciudad, como las artesanías, la agricultura, el turismo o la industria manufacturera, para impulsar su diversificación.

La gestión de la Cooperación Internacional es una importante fuente de apoyo para la Administración Municipal, con responsabilidad colectiva facilita tanto la creación como la



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



realización de espacios y condiciones en las que los ciudadanos puedan disfrutar de mejores condiciones de vida.

Aprovechando espacios como el ingreso de Colombia a la OCDE, con acceso a información, conocimientos y mejores prácticas en diferentes áreas de políticas públicas, con mayor visibilidad y reconocimiento a nivel internacional, puede atraer inversiones extranjeras y facilitar el acceso a mercados internacionales.

De igual manera, trabajar por el apoyo en la implementación de reformas estructurales para fortalecer la economía y mejorar la competitividad del país bajo la gobernanza y la transparencia, a través de la adopción de estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones públicas. Se destaca la formulación de una estrategia de internacionalización del municipio, que priorizó su agenda ambiental, social, económica, cultural y política, y potencia las ventajas y potencialidades del municipio y tenemos como oportunidad validar e implementar.

### DIAGNÓSTICO

#### - Débil articulación interinstitucional con entidades externas

Uno de los problemas que afecta directamente la internacionalización del municipio de Pasto es la falta de iniciativas y proyectos estructurados por parte de los grupos de interés tanto de la Administración Municipal como de las instituciones o entidades externas a ella, para ser postulados a convocatorias de Cooperación. Por otro lado, la débil articulación interinstitucional del orden regional, nacional e internacional, para articular acciones estratégicas que permitan el desarrollo sostenible de Pasto, y así atraer la mirada de la Cooperación Internacional al territorio.

El municipio cuenta con una estrategia de internacionalización, formulada para diez (10) años, aún su plan de acción no ha sido implementado y validado, lo cual limita una adecuada planeación y priorización de necesidades para la búsqueda de recursos y asistencia técnica brindada por los organismos de cooperación internacional.

En un entorno cada vez más globalizado las relaciones de cooperación internacional resultan fundamentales en el propósito de generar asistencia a los sectores y comunidades más vulnerables, buscando a la vez generar un mayor bienestar y restablecimiento de derechos. La vinculación de los actores que intervienen en el proceso de cooperación desde las diferentes áreas, organizaciones e instituciones.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



La cooperación internacional involucra distintas modalidades que permiten la canalización de ayuda a las regiones, siendo así como en Pasto esta cooperación se presta a través de cooperación no oficial, cooperación internacional a nivel subnacional y cooperación financiera directa. Las transformaciones sociales en materia de cooperación internacional son supremamente importante para la ciudad, es por eso que desde el que hacer de la Oficina de Asuntos Internacionales se propone la actualización de la estrategia de Cooperación Internacional e Internacionalización, el fortalecimiento en la estructuración y gestión de proyectos, la articulación directa con los Cooperantes, con el fin de hacer más eficaz la ayuda y por ende la canalización eficiente de recursos hacia los proyectos que generen mayor impacto y permitan mitigar los desafíos que aún persisten.

Al analizar la situación del municipio y la línea base se evidencian la necesidad de continuar y fortalecer los proyectos de orden social enfocados en el emprendimiento, reactivación social y económica de las poblaciones vulnerables.

### - **Bajos niveles de comercio exterior**

Según base de datos de Legis Comex, las exportaciones de enero a mayo de 2023 de la ciudad de Pasto, fueron de \$ 21.304.127.612,61 COP, 4.567.963,81 USD en FOB y 4.593.431,94 USD en CIF, representadas en productos como: maderas tropicales, coco abacá, tejidos, cierres de cremallera (cierres relámpago), herramientas neumáticas de uso manual, café sin tostar descafeinado, café sin tostar sin descafeinar, limones y limas, entre otros, con destino a países como Aruba, España, Ecuador, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Egipto, Taiwán, Hong Kong, China y Corea del Sur. Estos productos son transportados a otras ciudades de Colombia vía terrestre para ser exportados y en su gran mayoría son transportados por vía terrestre hacia Ecuador, los productos que se comercializaron a los continentes de Europa, Asia y África se exportaron por vía aérea y marítima, las aduanas de embarque fueron en Cali, Buenaventura, Ipiales, Santa Marta, Bogotá y Cartagena.

Las anteriores cifras demuestran que la ciudad de Pasto tiene oferta de productos hacia el mundo y estos se transportan vía terrestre a otras ciudades para ser exportados, sin embargo, debido a la falta de un puerto o aeropuerto cercano con condiciones idóneas para cargue y descargue de mercancía, son muy bajos los niveles de exportación.

Respecto al comercio exterior, en el municipio de Pasto no existe un repositorio pormenorizado de su participación en el comercio exterior, los datos que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta para el Departamento de Nariño, permiten vislumbrar un panorama cercano al municipio. En ese entendido, con corte a junio de 2023, las exportaciones en Nariño han representado en promedio el 0,2% de las exportaciones



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



nacionales para los años 2013 y 2023, sin embargo, en 2016 alcanzaron un 0,36% la mayor cifra reportada en el decenio.

## **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA INTERNACIONALIZACIÓN**

Profundizar el trabajo Región-Nación de manera que las regiones se conviertan en puntas de lanza de la internacionalización de las empresas, asociatividades y aglomeraciones, al tiempo que se harán ajustes y arreglos institucionales con el fin de lograr una mejor articulación de esfuerzos con la participación de todos los segmentos empresariales y la sociedad civil en general. Las regiones deben familiarizarse con su aptitud exportadora y saberse parte del proceso de internacionalización.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Catalizador: - Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía – e. Política de internacionalización sostenible. - Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento – a. Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). - Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva - Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible - Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. - Mesas de internacionalización en las CRCI.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades

### **- Indicadores de resultado**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
| Exportaciones de servicios    | Número de empresas      | N/A               | 8                |

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial      | Número de personas      | N/A               | 20               |
| Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados | Número de empresas      | N/A               | 100              |
| Rondas de negocios organizadas y/o asistidas                                  | Número de rondas        | ND                | 4                |





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agropecuario es crucial en la producción de alimentos en favor de la seguridad y soberanía alimentaria del municipio, alimentos que deben ser sanos, inocuos y nutritivos. La revolución verde dejó un gran reto para el sector agropecuario, la agricultura convencional ha impactado en la pérdida de los suelos, al igual que en el incremento de la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales como sequías, inundaciones, deslizamientos y la intensificación de presencia de enfermedades como Punta Morada de la Papa y Hernia de Las Crucíferas en los sistemas de producción agrícola.

La producción agropecuaria es una de las principales fuentes de ingresos económicos del sector rural de Pasto, los principales productos agrícolas permanentes son el café, el fique y la fresa; los cultivos transitorios principales son la papa, la cebolla y otros cultivos como zanahoria, brócoli, coliflor, lechuga, repollo, haba y arveja. Los principales productos pecuarios son la leche y el cuy, Pasto también cuenta con producción acuícola de trucha. Pese a la gran diversidad de producción hace falta mayor tecnificación y transformación de estas materias primas, procurando un mayor impulso hacia la agroindustrialización.

También es importante mencionar el impacto de la migración del campo a la ciudad en el municipio, afectando principalmente el relevo generacional en el sector rural debido a que cada vez más los jóvenes abandonan el campo en busca de mejores oportunidades en la ciudad.

#### **Principales problemas e indicadores del sector agropecuario**

Los principales problemas principales del sector agropecuario del municipio de Pasto son:

1. Inadecuada planificación de las actividades agropecuarias en el área rural.
2. Limitado acceso al recurso hídrico para la producción agropecuaria.
3. Inocuidad de los productos agropecuarios.
4. Endeudamiento de las asociaciones de pequeños y medianos productores con entidades bancarias.
5. Inadecuadas capacidades técnicas de los campesinos, pequeños y medianos productores y asociaciones campesinas rurales.
6. Informalidad y concentración de la tierra.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### TEMÁTICA: FRONTERA AGRÍCOLA

#### DIAGNÓSTICO

##### **Inadecuada planificación de las actividades agropecuarias en el área rural**

Las causas que se generan a partir del problema son debilidad en las estrategias territoriales para el desarrollo agropecuario en los instrumentos de planificación territorial, la baja capacidad por parte de las administraciones municipales y departamentales para atender las necesidades del sector y la desarticulación de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial.

Las consecuencias de la Inadecuada planificación de las actividades agropecuarias en el área rural están asociadas a inversiones con márgenes de alto riesgo que limitan el desarrollo productivo competitivo, a la ampliación de la frontera agrícola que pone en riesgo áreas de interés ambiental y, por último; conflictos de uso del suelo e inseguridad jurídica de la propiedad.

Los indicadores más relevantes evidencian que el 67.6% del suelo del municipio de Pasto se encuentra sin conflicto de uso, se requiere medidas de conservación debido a la alta vulnerabilidad de erosión. El 10% del área es apta para la agricultura y actividades pecuarias. Trece de diecisiete corregimientos, presentan áreas con conflicto de uso de suelo y que están a una altura superior de los 3000m.s.n.m. Se evidencia también que las áreas por debajo de esta altitud, presentan condiciones de uso de suelo de subutilización y sobreutilización. El servicio público de extensión agropecuaria juega un papel importante en el proceso de planificación del sector agropecuario, debido a que mediante este servicio se dan las directrices para la organización de la producción agropecuaria, especialmente con las asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios.

Respecto a la distribución del territorio de la ciudad de Pasto se evidencian datos relevantes como: frontera agrícola nacional: 22.748 Ha/21,1%. Bosques naturales y áreas no agropecuarias: 15.221Ha/14,1%. y Exclusiones legales: 69.669 Ha/64,7%. En relación a las Áreas adquiridas para restauración: 524 Hectáreas con 4048 metros cuadrados.

Es importante que, en el proceso de ordenamiento territorial, se definan los alcances en proyectos agroindustriales para que estos proyectos puedan ejecutarse de manera sustentable generando beneficios para los productores, sin entrar en conflicto con el uso de suelos y sin causar detrimento de los recursos naturales.

En el municipio de Pasto se han establecido 90 sistemas agroforestales en articulación con FAO en el corregimiento de Santa Bárbara, como medida de amortiguación del conflicto de uso del suelo generado por la expansión de la frontera agropecuaria. Pasto cuenta con un



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



estudio de ordenamiento forestal, un plan de ordenamiento productivo y sostenible del suelo, un plan agropecuario y agroindustrial, un plan de seguridad y soberanía alimentaria, aunque no son instrumentos que permiten tener una visión clara del sector, para realizar una planificación adecuada.

Otra dinámica que ha venido repercutiendo en el municipio respecto al uso del suelo es la gentrificación rural, impactando la economía y las estrategias de vida locales, en algunos estudios se plantea un complemento entre las actividades agrícolas y las nuevas actividades económicas ligadas al turismo y a los nuevos residentes (trabajo doméstico, construcción, limpieza, pequeños restaurantes, venta de productos artesanales).

La gentrificación tiene implícito un fenómeno de desplazamiento, aunque algunos agricultores propietarios no se ven afectados por el desplazamiento, se genera una preocupación por el incremento en los precios de los terrenos lo que dificulta comprar o alquilar tierras. Por otra parte, los agricultores arrendatarios se afectan de manera importante por el incremento en el valor de alquiler de la tierra, en este caso el desplazamiento se da en función del lugar de trabajo y no de vivienda.

Otras preocupaciones asociadas a la gentrificación rural, se orientan a temas como abusos e irregularidades en el mercado de tierras, contaminación, uso excesivo del agua, pérdida del sentido de pertenencia de los lugareños e incremento en los costos de vida en el sector rural.

**APUESTA ESTRATÉGICA**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas; ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Derecho Humano a la Alimentación: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza; Hambre cero; Acción por el clima; Educación de calidad

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
| Área de frontera agropecuaria | Hectáreas               | ND                | 40               |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Documentos de política<br><br>(Política Pública de Agroecología)   | Número de documentos    | 0                 | 1                |
| Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos<br><br>(Apoyo a productores en la implementación de Sistemas Agroforestales) | Número de personas      | 90                | 100              |

**TEMÁTICA: POTENCIAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CON FINES DE IRRIGACIÓN.**

**DIAGNÓSTICO**

**Limitado acceso al recurso hídrico para la producción agropecuaria.**

Las causas asociadas al problema son dificultades para el financiamiento de infraestructura de riego, la débil planificación y ejecución de las políticas de adecuación integral de tierras, la baja cobertura y funcionamiento integral de la infraestructura para la adecuación de tierras y la baja disponibilidad del recurso hídrico superficial y subterráneo. Las consecuencias se manifiestan en la baja productividad de los sistemas productivos agropecuarios, el limitado manejo integral de la producción agropecuaria y tierras improductivas que no se transan en el mercado de tierras para usos agropecuarios.

En relación a este tema, la Administración Municipal ha construido 16 sistemas de almacenamiento y/o abastecimiento de agua para el sector agropecuario, en los corregimientos de Gualmatán, Buesaquillo, Mocondino, Cabrera y El Socorro.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**APUESTA ESTRATÉGICA**

- **ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Transformaciones relacionadas; Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
- **ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Fin de la pobreza; Hambre cero; Acción por el clima; Educación de calidad

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Áreas Potenciales para la adecuación de tierra con fines de irrigación | Hectáreas               | 190               | 190              |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                      | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|--|-------------------|------------------|
| Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras<br><br>(Sistemas de almacenamiento y abastecimiento de agua - Reservorios) | Número de distritos de adecuación de tierras | 6                 | 7                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |                     |   |   |
|---|---------------------|---|---|
| Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras<br><br>(Proyectos de distritos de riego) | Número de proyectos | 1 | 2 |
|---|---------------------|---|---|

**TEMÁTICA: SANIDAD E INOCUIDAD**

**DIAGNÓSTICO**

**Inocuidad de los productos agropecuarios.**

Las causas del problema se manifiestan en contaminación ambiental, prácticas agrícolas inadecuadas y debilidades en la cadena de suministro. Esta situación trae como consecuencias, riesgos para la salud pública, pérdida de confianza del consumidor e impacto ambiental negativo. En el sector rural de Pasto se tienen 2 problemáticas de gran afectación para la producción agrícola, tales como la enfermedad Punta Morada en papa y la hernia de las crucíferas, las cuales inciden directamente en la productividad de los campesinos. Desde el servicio público de extensión agropecuaria se ha venido trabajando en procesos de mitigación del impacto de estas enfermedades, fomentando una producción limpia.

Los indicadores más relevantes asociados al problema relacionados con el Número de predios certificados en Buenas Prácticas Ganaderas BPG son: 20 certificaciones en BPG en la vigencia 2020 y 34 certificaciones en BPG en la vigencia 2022. Con relación al número de predios certificados en Buenas Prácticas Agrícolas BPA: 10 certificaciones en BPA en la vigencia 2023. Número de unidades productivas agroecológicas con enfoque diferencial y de género. Respecto al número de unidades productivas agroecológicas con enfoque diferencial y de género: 10 unidades productivas agroecológicas en el último cuatrienio.

Respecto a la inocuidad agroalimentaria, las deficiencias en la localización, infraestructura, adecuaciones físicas, falta de agua potable, ausencia o deficiencia de redes de alcantarillado, se convierten en cuellos de botella para lograr el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y así poder acceder a las autorizaciones sanitarias requeridas para la elaboración y comercialización de productos con transformación agroindustrial.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



En los corregimientos de Santa Bárbara, El Encano, Buesaquillo, Mocondino, Morasurco, Gualmatán y Comuna 6, es importante mencionar que existen diez unidades productivas de transición agroecológica.

**APUESTA ESTRATÉGICA**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas; Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza; Hambre cero; Acción por el clima; Educación de calidad

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>        | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|--------------------------------|-------------------|------------------|
| Certificación en buenas prácticas agropecuarias | Número de predios certificados | 34                | 34               |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas<br><br>(Granja integral demostrativa en predio del municipio) | Número de parcelas      | 0                 | 1                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |  |    |    |
|--|--|----|----|
| Estudios de preinversión<br><br>(Proyectos para construcción de una planta de abonos orgánicos, una planta de biopreparados, un centro logístico y/o de procesos de transformación agroindustrial) | Número de estudios de preinversión                               | 0  | 4  |
| Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios<br><br>(Certificación de predios en BPA y BPG).   | Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas BPA | 34 | 34 |
| Servicio de implementación de rutas agroecológicas.<br><br>(Unidades productivas con acciones hacia la transición agroecológica con asociaciones de mujeres).                                      | Número de rutas agroecológicas                                   | 10 | 10 |

**TEMÁTICA: CRÉDITO Y VALOR DE CRÉDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO.**

**DIAGNÓSTICO**

**Endeudamiento de las asociaciones de pequeños y medianos productores con entidades bancarias.**





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



En el cuatrienio 2020 – 2023 finalizaron los incentivos a las tasas de interés por parte del Banco Agrario de Colombia y debido a elevados niveles en las tasas de interés se dificultó el acceso a los créditos; los fondos de ahorro y créditos autogestionarios representan una alternativa efectiva para facilitar el acceso al crédito en condiciones desfavorables del mercado financiero.

En el momento el municipio cuenta con 17 fondos de ahorro y crédito autogestionarios reciben acompañamiento de Secretaría de Agricultura, estos cuentan con un capital total entre ahorros e intereses de aproximadamente seiscientos treinta millones de pesos.

Los beneficios de estos fondos se orientan principalmente hacia una autonomía financiera que permite a las comunidades un mayor control sobre sus recursos con términos de crédito flexibles adaptados a las necesidades del usuario (bajas tasas de interés, plazos de pagos personalizados y menos requisitos). También estos fondos promueven la cultura del ahorro colectivo en las comunidades generando un ciclo de crecimiento económico sostenible. En el desarrollo local la creación de estos fondos permite canalizar los recursos financieros hacia proyectos y emprendimientos impulsando el desarrollo de pequeñas empresas, proyectos agrícolas, iniciativas de vivienda y otras actividades económicas locales.

### APUESTA ESTRATÉGICA

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas; Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza; Hambre cero; Acción por el clima; Educación de calidad

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de servicios de educación informal en inclusión financiera | Porcentaje       | ND         | 1%        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Servicios de educación informal en inclusión financiera<br><br>(Personas capacitadas en fondos de ahorro y crédito autogestionarios). | Número de personas      | 500               | 200              |

**TEMÁTICA: SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA**

**DIAGNÓSTICO**

**Inadecuadas capacidades técnicas de los campesinos, pequeños y medianos productores y asociaciones campesinas rurales.**

Las acciones tomadas dentro de los procesos del servicio de extensión agropecuaria están encaminados a fortalecer las unidades asociativas y particulares para que continúen las actividades encaminadas a la autogestión y sostenibilidad en el sector agropecuarios.

Durante el periodo comprendido entre el 2020 - 2023 se realizaron un total de 12.349 visitas por finca siendo el año 2020 con un total de 3.639 visitas durante ese año, adicionalmente se realizaron un total de 3.429 capacitaciones, 104 escuelas de campo, 542 demostraciones de método, 115 parcelas demostrativas, 974 huertas caseras, 13 giras y 48 días de campo en los 17 corregimientos del municipio de Pasto.

**APUESTA ESTRATÉGICA**

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Transformaciones relacionadas; Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática  
**ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Fin de la pobreza; Hambre cero; Acción por el clima; Educación de calidad



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Registro de productores y predios agropecuarios<br><br>(Actualización y verificación del registro de productores agropecuarios) | Número de usuarios      | 3000              | 3000             |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|--------------------------|-------------------|------------------|
| Servicio de extensión agropecuaria<br><br>(Acompañamiento integral a los productores agropecuarios con el equipo profesional de Secretaría de Agricultura) | Número de productores    | 3000              | 3000             |
| Servicio de apoyo a la comercialización<br><br>(Ferias, mercados campesinos, trueques, entre otros).   | Número de organizaciones | 120               | 120              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                     |   |   |
|--|---------------------|---|---|
| Iniciativas de proyectos productivos con asociaciones de jóvenes   | Número de proyectos | 0 | 2 |
| Proyectos productivos cofinanciados para mujeres   | Número de proyectos | 0 | 2 |
| Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas | Número              | 4 | 4 |

**TEMÁTICA: ACCESO, CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**

**DIAGNÓSTICO**

**Informalidad y concentración de la tierra**

La alcaldía de Pasto, en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), realizó un proceso de formalización de la propiedad rural en varios corregimientos del municipio, como Buesaquillo, Gualmatán, Cabrera, Obonuco y la Laguna.

De estos corregimientos se recibieron las solicitudes de los cuales se hicieron visitas técnicas, estudios técnico-jurídicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Igualmente se realizaron levantamientos y actas de colindancias para entrega de títulos de Obonuco, Cabrera y la Laguna. El objetivo fue brindar seguridad jurídica a las personas que ocupaban predios sin tener un título que los acredite como propietarios.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Anteriormente existieron convenios con la OIM (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES) que tuvo vigencia aproximadamente hasta noviembre del año 2022, actualmente no existe ningún tipo de convenios. No se cuenta con información precisa de número de títulos entregados.

En el municipio de Pasto, el 80% de los predios rurales en el municipio no están formalizados, ya que se encuentran en contrato o en falsa tradición.

**APUESTA ESTRATÉGICA**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformaciones relacionadas; Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática  
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Fin de la pobreza; Hambre cero; Acción por el clima; Educación de calidad

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                            | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b>   |
|--|-------------------------|-------------------|--------------------|
| Índice de informalidad de la tenencia de la tierra rural | % de informalidad       | ND                | Disminución del 1% |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                                  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural | Número de predios       | 15                | 80               |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |                   |   |    |
|---|-------------------|---|----|
| Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras | Número de mujeres | 0 | 20 |
|---|-------------------|---|----|

**TEMATICA: PLAZAS DE MERCADO.**

La Dirección de Plazas de Mercado tiene una naturaleza de administración de las plazas de mercado, facultada con una determinada clase de competencias establecidas en el manual de funciones de la Alcaldía Municipal De Pasto, en donde uno de sus propósitos es brindar a la comunidad la posibilidad de explotar un puesto de trabajo en cualquiera de las Plazas de Mercado Público del Municipio y así la persona beneficiada pueda tener alguna actividad comercial autorizada, cuyo resultado sea una contraprestación monetaria para el mantenimiento del beneficiario y su familia, generando así la posibilidad de ingresos. Por lo tanto, esta Dirección, se encarga en garantizar la prestación del servicio público de plazas de mercado del municipio, y de regular las relaciones entre los usuarios autorizados y la administración tal y como se regula en el reglamento interno de plazas de mercado decreto 088 de 1997.

**- Limitada Infraestructura**

En la actualidad las plazas de mercado del municipio de Pasto cuentan con una infraestructura limitada donde concentran un promedio de 10.000 a 12.000 personas equivalentes al 2.9% de la población proyectada para la vigencia 2023 (Fuente DANE Proyección 2023) en el municipio de Pasto, los cuales ejercen una actividad económica que va desde el transporte, cargue, descargue, domicilios, preparación de alimentos, venta al por mayor y al detal etc. De las 12.000 personas el 27.7% cuentan con un espacio entregado por la administración municipal para ejercer su actividad económica, donde el 1.2% de los usuarios se encuentran en el mercado de Los Dos Puentes, el 5.6% para el mercado Tejar, el 0.2% en la feria de comercialización de ganado en Jongovito y el 20.7% para el mercado El Potrerillo y es en este último donde se presenta la mayor demanda de espacios para ejercer una actividad económica. Por tal situación la comunidad en general que acude a estos espacios para suplir sus necesidades de seguridad alimentaria, salen inconformes en cuanto a la prestación del servicio brindado.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### - **Desorganización físico-espacial.**

Según el boletín quincenal de abastecimiento de alimentos (DANE 2019) presenta que en el mercado El Potrerillo en un día de mercado confluye un gran número de productores, intermediarios, transportadores, distribuidores mayoristas y minoristas, estimando que diariamente puedan acudir a este mercado unas 10.000 personas y unos 400 vehículos. Que el mercado Potrerillo abarca un área de terreno de 4,5 hectáreas que se divide en 32 sectores entre locales y bodegas, que en total corresponden a 2485 puestos permanentes de trabajo registrados en la Dirección de Plazas de Mercado (Dic 2023), que comercializan en su mayoría tubérculos, raíces, plátanos, verduras, frutas y procesados, con una infraestructura principalmente en ladrillo, cemento, techo en placa de concreto o en teja y otros puestos construidos en madera. Además se estima que pueden existir unos 1000 puestos de vendedores eventuales que se encuentran al interior de la plaza de mercado aprovechando la desorganización físico-espacial de esta plaza de mercado y en menor número de vendedores eventuales en las demás plazas de mercado, generando desorden en el ejercicio de la comercialización de los productos de la canasta familiar, incremento de la inseguridad para todos los asistentes, trabajo social insuficiente para la caracterización poblacional evidenciada y la falta de la cultura ciudadana.

### - **Alta Invasión de espacio público.**

La invasión del espacio público a nivel interno y externo de las plazas de mercado se ha convertido en algo inevitable, ya que estos centros de abasto no cuentan con las áreas acordes para el número de personas que buscan explotar un puesto y así generar un sustento económico, consecuencia de esta acción se promueve la competencia desleal, el número de vendedores informales y a la postre la venta de puestos que son de propiedad del municipio y por parte de los usuarios el incumplimiento a las normas establecida, donde el 65.4% de ellos con corte al 31 de diciembre del 2023 no han pagado sus obligaciones.

### - **Débil imagen institucional.**

Por parte de los usuarios manifiestan que a la fecha el equipamiento de estas plazas de mercado no es acorde a las necesidades de las actividades comerciales, ya que no están acondicionadas al volumen de mercancías y productos que llegan; además que la vida útil de su infraestructura en cuanto a las vías de acceso, zonas de cargue, parqueaderos, puestos y zonas comunes han llegado a su límite. Debido a esta situación la imagen



## **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027** **“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



institucional pierde credibilidad día tras día, generando un aumento de la inseguridad y el sentido de pertenencia de estos espacios por parte de los usuarios.

La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, DAPM, ha recibido solicitudes por parte de vendedores eventuales y gente del común en cuanto a tener un puesto de trabajo en las plazas de mercado; para lo cual el número de solicitudes en la vigencia 2022 alcanzó un total de 373 y en la vigencia 2023 se establecieron 286; donde las mismas fueron negadas. Por tal razón, a través de los proyectos de inversión promoverá el construir nuevos espacios de infraestructura acordes a las necesidades actuales, donde se genere una cultura ciudadana que promueva la apropiación del lugar de trabajo por parte de los usuarios.

En cuanto al manejo organizacional y logístico a nivel interno de las plazas de mercado, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 la dirección desarrolló un promedio de 6.000 actividades encaminadas a mantener y hacer respetar las líneas de demarcación, zonas comunes y toda la logística necesaria para la prestación del servicio público por cada vigencia; las cuales fueron insuficientes al número de población que llega a interactuar en estos espacios públicos, además que el inconformismo es reiterado por parte de los comerciantes, visitantes y habitantes del municipio de Pasto.

El plan operativo al interior de la DAPM desarrollado en cada vigencia, evidencia falencia debido a que demuestra un déficit de talento humano, donde según el histórico se tiene una contratación por vigencia de un promedio de 23 contratistas, los cuales apoyaron las actividades de apertura, cierre, control vehicular, puertas de acceso etc., en cada una de las plazas de mercado; generando queja permanente por parte de los usuarios debido a la escasez de personal y actividades de cultura ciudadana. Así las cosas, se proyectará incrementar en un 20% la contratación del personal que apoya estas labores en cada plaza de mercado.

El crecimiento demográfico en la última década del municipio de Pasto, ha sido notable y en el caso de las Plazas de Mercado alrededor de 1.000 personas buscan una fuente de ingresos al interior y a los alrededores de estos espacios públicos, donde desarrollan una actividad comercial e invasión del espacio público en zonas de cargue, descargue, áreas comunes etc., inhabilitando el Decreto 088 de 1997 “Reglamento Interno de Plazas de Mercado”. Por este motivo se aplicará las actuaciones dispuestas para la DAPM, donde recuperará un promedio de 50 metros lineales en cada vigencia, contribuyendo así al mejoramiento de la dinámica de comercialización de estos centros de abasto.

Las plazas de mercado en la vigencia 2023 tuvieron 466 acciones enmarcadas al desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo, donde se suplieron necesidades en cuanto a adecuar, limpiar, construir, cortar, sondear cajas de alcantarillado entre otras, siendo escasos para toda la necesidad presentada y evidenciadas en estos espacios. En este orden





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



de ideas se planea incrementar en un 30% las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, las cuales buscarán velar por aquella infraestructura de las plazas de mercado.

## **APUESTA ESTRATÉGICA SECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO.**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Encaminar esfuerzos hacia hambre cero

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** El fortalecimiento integral de las Plazas de Mercado está encaminado en Mejorar la infraestructura y organización de las plazas de mercado y Garantizar la permanencia del mercado el Potrerillo en el mismo lugar, realizando un mejoramiento interno como también la optimización de la infraestructura vial de acceso a dicha plaza de mercado.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado involucra el fortalecimiento integral de las plazas de mercado en la línea de inversión 7, Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP).

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 2. Hambre cero, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades.

**- Indicadores de resultado:**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|------------------------|------------------|
| Importancia de la funcionalidad económica para la entidad territorial            | Porcentaje              | 0                      | 1                |
| Importancia de la funcionalidad económica para la entidad territorial            | Porcentaje              | 0                      | 4                |
| Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias | Porcentaje              | 0                      | 1                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |            |      |      |
|--|------------|------|------|
| Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias | Porcentaje | 6000 | 7500 |
| Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias | Porcentaje | 20   | 32   |
| Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias | Porcentaje | 4    | 15   |
| Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias | Porcentaje | 4    | 15   |

**- Indicador de producto**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                    | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                           | <b>LINEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|---|-------------------|------------------|
| Centros de acopio con reforzamiento estructural | Número de Centros de acopio                       | 0                 | 1                |
| Plazas de mercado mantenida                     | Número de Plazas de mercado mantenida             | 0                 | 4                |
| Plaza de Ferias adecuada                        | Número de Plaza de Ferias adecuada                | 0                 | 1                |
| Acciones operativas                             | Número de Acciones operativas                     | 6000              | 7500             |
| Campañas de apoyo a la comercialización         | Número de Campañas de apoyo a la comercialización | 20                | 32               |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|                    |                                       |   |    |
|--------------------|---------------------------------------|---|----|
| Eventos realizados | Número de eventos realizados          | 4 | 15 |
| Ruta gastronómica  | Número de ruta gastronómica realizada | 0 | 1  |

**SECTOR INFRAESTRUCTURA**

**TEMATICA HORIZONTES SOSTENIBLES: CONECTANDO COMUNIDADES CON LA INFRAESTRUCTURA**

Preámbulo: El título "Horizontes Sostenibles" y el subtítulo "Conectando Comunidades con la Infraestructura" juntos forman una declaración que sugiere un enfoque integral y a largo plazo hacia el desarrollo sostenible, centrándose en la mejora de la calidad de vida de las comunidades a través de una infraestructura consciente y equitativa.

En el capítulo "Horizontes Sostenibles: Conectando Comunidades con la Infraestructura", se traza un camino hacia un desarrollo integral y duradero, resaltando la vital importancia de la conexión entre comunidades y la planificación de infraestructuras sostenibles. Es innegable que el sector de infraestructura desempeña un papel central en el progreso y bienestar de una comunidad. La calidad y disponibilidad de la infraestructura vial, deportiva, cultural y de servicios básicos como la electrificación son factores determinantes en el desarrollo económico, social y cultural de una región. Por lo tanto, es crucial abordar de manera efectiva las deficiencias en este ámbito para impulsar el crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto, el análisis detallado y la implementación de soluciones pertinentes en el sector de infraestructura son pasos indispensables para construir un futuro próspero y equitativo para nuestra comunidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9 y 11 están intrínsecamente ligados con la movilidad sostenible y la infraestructura vial. En primer lugar, el ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, busca promover empleos decentes y un crecimiento económico sostenible. La movilidad sostenible contribuye directamente a la generación de empleos en sectores como el transporte público y la construcción de infraestructuras viales. Por otro lado, el ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura, se enfoca en la construcción de infraestructuras resilientes y la promoción de la industrialización sostenible. La planificación y construcción de aceras, pasos peatonales y carriles para bicicletas son fundamentales para



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



promover una movilidad activa y segura, en línea con este objetivo. Finalmente, el ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, busca garantizar que las ciudades sean inclusivas, seguras y sostenibles. Mejorar y mantener las carreteras secundarias, terciarias y caminos ancestrales no solo conecta comunidades rurales y urbanas, sino que también facilita el acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos los ciudadanos, promoviendo la cohesión social y el desarrollo sostenible.

En este contexto, el programa "HORIZONTES SOSTENIBLES: Conectando Comunidades con la Infraestructura" emerge como un puente esencial que vincula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las transformaciones delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", específicamente con el eje de transformación número 5, conocido como "Convergencia Regional". Este programa se articula estrechamente con el sector transporte, siendo un componente fundamental en la planificación urbana y rural. El cual aborda tres temáticas claves dentro de este sector.

En primer lugar, los "Planes de Movilidad Sostenible" como instrumentos que permiten al municipio diseñar estrategias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, priorizando medios de transporte no motorizados y tecnologías de baja emisión. En segundo lugar, la "Infraestructura para la Movilidad Activa" que desempeña un papel crucial al ofrecer herramientas para mejorar la seguridad y accesibilidad de la movilidad peatonal y ciclista, con especial atención a la inclusión de género y las necesidades específicas de las personas. Por último, la "Red Vial Regional", que comprende vías secundarias, terciarias y caminos ancestrales, que conectan las zonas remotas del municipio y es vital para el desarrollo agrícola, comunitario y la integración entre áreas urbanas y rurales.

Por otro lado, la intersección entre la movilidad sostenible y la infraestructura cultural y deportiva es crucial para el desarrollo de comunidades vibrantes y saludables. Al diseñar y construir espacios para caminar, andar en bicicleta y utilizar el transporte público, no solo estamos mejorando la movilidad, sino también creando oportunidades para que las personas accedan a instalaciones culturales y deportivas. Estas conexiones no solo enriquecen nuestras vidas, sino que también contribuyen al bienestar general y la cohesión social.

### **TEMÁTICA: PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.**

La reducción de la movilidad en la red vial urbana y rural tiene su origen principalmente en dos causas directas: el escaso mantenimiento de la malla vial y el deterioro de las vías. Estas causas se relacionan con las limitaciones de recursos que afectan la intervención en la malla vial y con deficiencias en los sistemas de drenaje y contención, factores indirectos que agravan la situación. El mantenimiento inadecuado y el estado deteriorado de las vías



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



generan efectos directos, como el aumento de accidentes de tráfico, la disminución de la seguridad vial, la congestión de vías alternas y la reducción de la eficiencia del transporte.

Se observa que la malla vial urbana abarca aproximadamente 380 km, de los cuales el 28,16% carecen de pavimentación. El 33,33% requieren mantenimiento continuo y rutinario, mientras que el 38,04% han alcanzado su vida útil y necesitan una reconstrucción total.

Tabla x. Indicador de producto malla vial urbana

| Indicador de producto        | Unidad de medida | Línea Base | Meta 2024 - 2027 |
|------------------------------|------------------|------------|------------------|
| Vía urbana con mantenimiento | Kilómetro        | 71,90      | 12,70            |
| Vía urbana mejorada          | Kilómetro        | 11,08      | 0,71             |

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Valorización

Aunque el financiamiento a través del sistema de valorización ofrece una alternativa para abordar el problema de la malla vial urbana, se ve limitado por los costos de la obra en función de la contribución de valorización a pagar por los beneficiarios.

Tabla x. Indicador de producto malla vial urbana por el sistema de la Contribución de Valorización.

| Indicador de producto                      | Unidad de medida | Línea Base | Meta 2024 - 2027 |
|--|------------------|------------|------------------|
| Servicio de asistencia técnica (por riego) | Número           | 1,4        | 2                |

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Valorización

Es conveniente aclarar que se ha cambiado la unidad de medida de kilómetros, que se utilizó en la línea base, a un número que representa la meta para el periodo 2024-2027.

**TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA.**

El problema se manifiesta debido a la falta de infraestructura vial adecuada y al alto uso de vehículos motorizados en el área urbana. La ausencia de vías peatonales, carriles para bicicletas y cruces seguros dificulta el desplazamiento seguro de los peatones y ciclistas, mientras que la predominancia del uso de vehículos motorizados, como automóviles y motocicletas, contribuye a la congestión vial y aumenta el riesgo de accidentes de tráfico. Como resultado, se observa una congestión vehicular significativa en las vías, lo que conlleva tiempos de viaje más prolongados y una menor eficiencia en el transporte público.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



La falta de una línea base se evidencia en la ausencia de datos concretos sobre la cantidad de vías peatonales, la existencia de carriles exclusivos para bicicletas y la disponibilidad de cruces seguros para peatones y ciclistas. Asimismo, no se cuenta con información sobre el volumen de tráfico de vehículos motorizados ni sobre la tasa de accidentes de tráfico en las zonas afectadas.

Es importante aclarar que se ha realizado un cambio en la unidad de medida de kilómetros, utilizada en la línea base, por un número que representa la meta para el periodo 2024-2027 en el indicador de centros culturales construidos.

**TEMÁTICA. RED VIAL REGIONAL (SECUNDARIA, TERCIARIA Y CAMINOS ANCESTRALES).**

Asimismo, de los 511 km que conforman la malla vial rural del municipio, apenas el 10% presenta algún tipo de pavimento, mientras que el 90% del área rural se encuentra a nivel de afirmado.

Tabla x. Indicador de producto malla vial rural

| Indicador de producto                       | Unidad de medida | Línea Base | Meta 2024 - 2027 |
|---|------------------|------------|------------------|
| Vía terciaria con mantenimiento             | Kilómetro        | 1.861      | 2.260            |
| Vía terciaria con mantenimiento (Camineros) | Kilómetro        | 202        | 342              |
| Vía terciaria mejorada                      | Kilómetro        | 18,43      | 0,80             |

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización

Como estrategia para abordar el problema de movilidad rural, la Secretaría de Infraestructura implementará el subprograma "Camineros". Este subprograma integral se basa en convenios solidarios que promueven el trabajo comunitario como eje central para mejorar las vías de acceso en las zonas rurales. La iniciativa involucra una estrecha colaboración entre el gobierno local, las comunidades rurales y otros actores relevantes para garantizar el éxito de las acciones. A través de este enfoque colaborativo, se busca no solo mejorar la infraestructura vial, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social en las comunidades rurales al permitir su participación en la construcción, mantenimiento y mejora de los caminos.

La elección de medir el impacto sobre la población beneficiada como indicador de resultado se justifica por la relevancia y el propósito fundamental de la infraestructura en el programa "Horizontes Sostenibles: Conectando Comunidades con la Infraestructura", que es mejorar



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



las condiciones de vida de la población objetivo. Al enfocarse en la cantidad y calidad de los beneficiarios alcanzados por la iniciativa, se puede evaluar de manera más directa y tangible el éxito de la infraestructura en términos de su efectividad para satisfacer las necesidades y generar un impacto positivo en la comunidad.

Tabla x. Indicador de resultado población beneficiada

| Indicador de resultado | Indicador de producto                       | Unidad de medida | Línea Base | Meta 2024 - 2027 |
|------------------------|---|------------------|------------|------------------|
| Población              | Vía urbana con mantenimiento                | Porcentaje       | 100%       | 40%              |
|                        | Vía urbana mejorada                         |                  |            |                  |
|                        | Vía terciaria con mantenimiento             |                  |            |                  |
|                        | Vía terciaria con mantenimiento (Camineros) |                  |            |                  |
|                        | Vía terciaria mejorada                      |                  |            |                  |

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización

A excepción de los indicadores de resultado de la infraestructura deportiva, el recaudo de la contribución de valorización y la cobertura de energía eléctrica.

Tabla x. Indicadores de resultado infraestructura deportiva, el recaudo de la contribución de valorización y la cobertura de energía eléctrica.

| Indicador de resultado  | Indicador de producto                          | Unidad de medida | Línea Base | Meta 2024 - 2027 |
|---|--|------------------|------------|------------------|
| Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | Canchas multifuncionales construidas y dotadas | Porcentaje       | N/A        | 6%               |
| Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | Canchas multifuncionales adecuadas             | Porcentaje       | N/A        | 25%              |
| Porcentaje de recaudo de la contribución de valorización.                                     | Servicio de asistencia técnica (por riego)     | Porcentaje       | N/A        | 10%              |
| Cobertura de energía  | Redes del sistema de                           | Porcentaje       | N/A        | 40%              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|           |                                |  |  |  |
|-----------|--------------------------------|--|--|--|
| eléctrica | distribución local<br>mejorada |  |  |  |
|-----------|--------------------------------|--|--|--|

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Valorización





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### SECTOR TRANSPORTE

En Colombia el 14,25% de los hogares tienen un vehículo, mientras que en el Municipio de Pasto el 74% tienen vehículo por cada 100 personas y el crecimiento de la malla vial no está acorde para garantizar la circulación de ese parque automotor.

Otro problema que se presenta es la baja cultura vial que no permiten la adecuada regulación y control, en el año 2022 se presentaron 71 víctimas fatales y en el año 2023 70; esto nos indica que la mortalidad es elevada con tendencia a mantenerse; si comparamos la tasa de mortalidad de Bogotá que es del 7,8 por cada 100.000 habitantes con relación a la del Municipio de Pasto que es de las 17 víctimas por cada 100.000 habitantes se muestra que la diferencia es muy alta. Con respecto a los accidentes con lesionados en el 2022 se registraron 679 casos y en el año 2023 se registraron 375 casos, lo que representa una Tasa de 91 accidentes con lesionado por cada 100.000 habitantes para año 2023 según reporte Estadístico Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto, repercutiendo en la calidad de vida, salud física, mental y la economía de los implicados.

Si realizamos un comparativo más amplio tomando cifras de siniestralidad desde el año 2014 al 2023 podemos referenciar que el promedio anual de personas fallecidas aumentó en un 24,3 %, ubicando al municipio de Pasto en el año 2022 en el decimocuarto lugar entre las ciudades capitales por número de personas fallecidas en siniestros viales. En la vigencia 2023 disminuyeron los fallecidos 4,3% respecto a 2022. Sin embargo, es 23% más elevado que el promedio de los últimos 10 años, según datos tomados del Boletín Estadístico Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El no empoderamiento de la cultura vial, hace que los diferentes actores de la movilidad no observen la normatividad de tránsito y transporte, ocasionando una de las afectaciones más graves como lo es el estacionamiento en vía, reduciendo hasta en un 50% la capacidad de uso de la malla vial, esto afecta la oportuna prestación del servicio público de pasajeros, haciendo que los usuarios busquen modos de transporte ágiles como la motocicleta, originando informalidad y en muchos casos conducción irresponsable.

Para mejorar las condiciones en el uso de la Red vial se requiere que al menos se logre la señalización, demarcación e instalación de dispositivos aun 60% y el mantenimiento y actualización de la red vial, semafórica, vehicular y ciclo-infraestructura. Esto implica que el Municipio debe garantizar los recursos para el cumplimiento de indicadores, teniendo en cuenta que los Servicios de Tránsito y multas fueron concesionados y únicamente se recibe el 39,89% del total recaudado.

La Movilidad insegura, debido a la alta tasa de motorización, escasa malla vial, inadecuada aplicación de la cultura vial, baja cobertura en regulación y control, vehículos inseguros y la



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



incapacidad para cumplir con las exigencias que conlleven a garantizar la movilidad segura, contribuyen en una creciente morbilidad en siniestros viales, requiriéndose adelantar campañas dirigidas a la sensibilización, capacitación y formación seguridad vial y movilidad segura cubriendo al menos el 40% de los actores de la movilidad.

La Nación y el Municipio de Pasto han realizado importantes inversiones para la implementación del Sistema estratégico de Transporte, el cual debe entrar en plena operación máximo hasta finales del año 2025 efectuando el pleno funcionamiento del sistema y control de flota y recaudo centralizado

La Movilidad es un derecho constitucional que debe estar garantizado por el Estado, razón por la cual es primordial la concurrencia de diferentes Entes para cumplir los requerimientos de todo orden.

### **TEMÁTICA: PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA**

#### **DIAGNÓSTICO**

##### **Planes de movilidad sostenible y segura.**

El municipio cuenta con el decreto 0734 del 27 de octubre del año 2009, mediante el cual se adopta el PLAN DE MOVILIDAD de la ciudad y se encuentra integrado a los estudios y normas en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial. De acuerdo a lo anterior, y para efectos del acuerdo en mención, la administración actual pretende implementar el plan de movilidad orientado en la movilidad eficaz, promoviendo el desarrollo de actividades de manera dinámica, uso racional de la infraestructura vial, movilidad ecoeficiente (alternativas de transporte efectivo en la disminución de emisiones contaminantes), movilidad sostenible, movilidad competitiva, movilidad incluyente, tránsito calmado, movilidad segura y transformación de un entorno urbano. Así pues, el plan de movilidad para el Municipio de Pasto, se orienta a lograr oportunidades de movilidad segura bajo principios de eficiencia, economía, sostenibilidad ambiental y financiera, estructurándose en torno a los modos de transporte público colectivo y peatonal, en operación sobre una red vial jerarquizada.

#### **APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. De igual manera con la seguridad humana y justicia social, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y convergencia regional.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 8. trabajo decente y crecimiento económico; 10. reducción de las desigualdades; 11. ciudades y comunidades sostenibles; 13. acción por el clima

**TEMÁTICA: SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO**

**DIAGNÓSTICO**

El SETP de Pasto es un proyecto que obedece al diagnóstico realizado en la política para mejorar el Servicio de Transporte Público Urbano de pasajeros en la ciudad de Pasto. Este diagnóstico determinó que era necesario desarrollar el sistema de movilidad en Pasto, ya que la ciudad aparte de contar con más de 250.000 habitantes contaba también con problemas similares a los de las grandes ciudades como la mala prestación del servicio de transporte público, la escasa o nula integración, ineficiente articulación y una mala estructura empresarial. Para el caso de la ciudad de Pasto, se expidió el documento Conpes 3549 de 2008, con el que se viabilizó la cofinanciación por parte de la Nación junto con el municipio de Pasto para la construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público. Una vez puesto en marcha el SETP de Pasto, permitirá a la población del municipio, contar con un servicio de transporte de calidad, organizado, oportuno, seguro y confiable, en condiciones de accesibilidad, con costos acordes y eficiente en la prestación del servicio, de tal manera que permita reducir costos operacionales con tarifas integradas y reducción en las externalidades propias del transporte.

**APUESTA ESTRATÉGICA SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO**

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social. De igual manera Transformación productiva, internacionalización y acción climática, Catalizador: Sistemas de transporte urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas y Catalizador: Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 8. trabajo decente y crecimiento económico; 10. reducción de las desigualdades; 11. ciudades y comunidades sostenibles, 13. acción por el clima,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

#### DIAGNÓSTICO

Contar con un Plan de Movilidad Sostenible y Seguro, articulado al Plan de Ordenamiento Territorial para tener una hoja de ruta clara de la infraestructura para ciclistas y peatones con altos estándares de calidad, estratégica articulada a los Sistemas de Transporte Público.

A raíz de los procesos de expansión urbana, que se viene desarrollando en la ciudad de Pasto, se generan crecientes necesidades de prestación de servicios a la población; en materia de movilidad, el crecimiento poblacional refleja necesariamente en que la red de infraestructura debe evolucionar en relación con los tiempos de viaje, confiabilidad, comodidad, seguridad, interconectividad. La apuesta de esta administración se centra en masificar el uso de la bicicleta, fortalecer el transporte público y la movilización peatonal para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Frente a esto, la administración se propone generar una interconectividad de la red con el fin de generar, accesibilidad, ordenamiento vial, integridad, seguridad y movilidad activa, sostenible y segura.

**ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:** Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor de la Transformación productiva, internacionalización y acción climática. De igual manera Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente; Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 3. Salud y bienestar; 9. Industria, Innovación e infraestructura; 11. ciudades y comunidades sostenibles y 13. acción por el clima.

### TEMÁTICA: PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### DIAGNÓSTICO

En Pasto, se cuenta con medidas dirigidas a la contribución de espacios públicos seguros, con el objetivo de reducir las brechas género, promover el goce pleno de los derechos de las mujeres, para ello se ha realizado articulación entre Dependencias para desarrollar acciones que están dirigidas hacia el bienestar y protección de las niñas y mujeres en los entornos que las rodean y que hacen parte de su vivencia diaria.

Se quiere seguir avanzado en la promoción de uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta, el fomento del uso de estos medios de transporte alternativos por parte



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



de las mujeres creando y promoviendo iniciativas de encuentros de niñas y mujeres, a fin de contar con una línea de visión de ciudad sostenible y activa dando como resultado el empoderamiento de las mujeres en todos los escenarios donde actúan, resaltando la participación igualitaria, el incremento del liderazgo y la eliminación de la violencia; pero este proceso no se logrará si no existe una articulación entre Entidades y alianzas estratégicas para tal fin.

### APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**ALINEACION PLAN DE DESARROLLO:** Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor de Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación; Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad; Por una vida libre de violencias contra las mujeres. De igual manera con la Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género; Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad; Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 9. Industria, Innovación e infraestructura; 10. reducción de las desigualdades; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 11. ciudades y comunidades sostenibles; 17. Alianzas para lograr los objetivos; 5. Igualdad de Género.

### TEMÁTICA: SEGURIDAD VIAL

#### DIAGNÓSTICO

Incluir la perspectiva de seguridad vial y gestión de la velocidad en los instrumentos de planeación como POT y PMSS.

Hacer seguimiento del Plan Local de Seguridad Vial y cumplir hoja de ruta.

El Municipio de Pasto cuenta con un Plan Local de Seguridad Vial, en el cual se contemplan acciones para garantizar la seguridad de todos los actores de la Movilidad. Este Plan ha sido actualizado y adoptado mediante Decreto No. 0191 del 25 de octubre de 2023, el cual garantiza la sumatoria de esfuerzos y articulaciones entre Entidades y Organismos de carácter público y privado responsables de la Seguridad Vial del Municipio en pro de salvar vidas.

Es importante continuar con su fortalecimiento, implementando y ejecutando diversas acciones, estrategias y proyectos para la protección de las personas más vulnerables, actuando de manera transversal e integral sobre los actores de la movilidad, teniendo en cuenta los componentes y líneas de Acción enfocados en la infraestructura y los entornos, los vehículos y la respuesta posterior al siniestro, a través de formación, pedagogía,



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



educación, vigilancia, tecnología y gobernanza, donde se pretende salvar vidas y evitar lesiones graves respecto a la situación actual, por lo tanto se concretará en actuaciones en materia de seguridad vial que se deben implementar día tras día donde se asuma la corresponsabilidad necesaria como actor de la movilidad.

### APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA SEGURIDAD VIAL

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO: Lo aquí planteado está en concordancia con la Transformación denominada Ordenamiento del territorio alrededor de Construcción Transformación productiva, internacionalización y acción climática. De igual manera Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente; Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 3. Salud y bienestar; 9. Industria, Innovación e infraestructura; 13. Acción por el clima, 11. ciudades y comunidades sostenibles.

#### - INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Fallecidos por siniestros Viales  | Tasa             | 70         | 68        |
| Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales | Tasa             | 365        | 365       |
| Número de infracciones  | Número           | 26.117     | 30.000    |
| Recaudo Infracciones  | Porcentaje       | 30         | 40        |

#### - INDICADORES DE PRODUCTO

| PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2024 - 2027 |
|---|------------------|------------|------------------|
| Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte. (Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidos a los actores viales.) *1 *8 *10 *15 | Numero           | 1          | 1                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |            |        |         |
|---|------------|--------|---------|
| Seguimiento y control para la operación de los sistemas de transporte (incluye eliminación o control de riesgos en la actividad de desplazamiento) *2 *4 *5   | Número     | Nd     | 48      |
| Servicio de educación informal en seguridad vial. (Incluye el diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a los diferentes actores viales.)   | Numero     | 25     | 100     |
| Observatorio Vial en funcionamiento   | Numero     | 1      | 1       |
| Sistema de Información Geográfica disponible  | Numero     | Nd     | 1       |
| Informes de Seguridad Vial *2 *17   | Numero     | 12     | 48      |
| Servicio de control a la seguridad vial   | Número     | 1      | 1       |
| Servicio de sensibilización a los actores viales. (Incluye las acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial) *1 *2  | Numero     | 10.000 | 40.000  |
| Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte. (Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidos a los actores viales.) *2 *7 | Numero     | 1      | 1       |
| Servicio de educación informal en seguridad vial. (Incluye el diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a los diferentes actores viales.)   | Numero     | 25     | 100     |
| Sistema de Información Geográfico disponible  | Numero     | Nd     | 1       |
| Observatorio Vial en funcionamiento   | Número     | 1      | 1       |
| Informes de Seguridad Vial *3 *6 *7 *9  | Número     | 12     | 48      |
| Servicio de sensibilización a los actores viales. (Incluye las acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial. )  | Número     | 10.000 | 40.000  |
| Servicio de control a la seguridad vial *4  | Número     | 26.104 | 100.000 |
| Servicio de control a la seguridad vial   | Porcentaje | 40     | 50      |
| Servicio de educación informal. (Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.) *3     | Número     | 6      | 24      |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                  |        |        |
|--|------------------|--------|--------|
| Ciclo infraestructura con mantenimiento. (Incluye el mantenimiento de las vías o secciones de la calzada destinadas al tránsito de bicicletas en forma exclusiva). *12   | Metros lineales  | 12.000 | 12.000 |
| Servicio de información de seguridad vial  | Número           | Nd     | 48     |
| Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel de país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad, o cualquier nivel de desagregación que se requiera. (incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores)         | Número           | Nd     | 1      |
| Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial (señales verticales instaladas) 19*   | Número           | Nd     | 400    |
| Semáforos mantenidos   | Número           | Nd     | 105    |
| Incluye la señalización sonora, táctil, visual o mixta, así como la implementación de dispositivos de control para la seguridad vial (demarcación horizontal, transversal realizada)   | Metros cuadrados | Nd     |        |
| Servicio de educación informal en seguridad vial (incluye el diseño el desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a las instituciones educativas)  | Número           | 25     | 100    |
| Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales o a grupos de valor, en procedimientos y trámites de competencia de la entidad. | Número           | 230    | 230    |

- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
- \*1 Implementación de Programa pedagógico permanente en seguridad vial principalmente para mototaxistas, domiciliarios en motocicleta, taxistas y conductores que prestan servicio de transporte informalmente a través de aplicativos
- \*2 Reforzar mediante articulación con FENALCO, otros gremios empresariales y empresas de transporte de pasajeros y de mercancías, medidas de prevención, control y sanción sobre exceso de límites de velocidad, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y otras conductas temerarias y lesivas por parte de conductores de vehículos motorizados en zona rural y urbana del municipio de Pasto, focalizando controles operativos en puntos críticos de siniestralidad vial por fatalidades y lesiones graves.
- \*3 Convenios para acceder a programas de formación continua (técnicos, tecnológicos o asistencia técnica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial) en seguridad vial y gestión de la movilidad, logística y transporte para personal operativo de tránsito municipal.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



- \*4 Articular programas de prevención de siniestros viales municipales con policía de carreteras.
- \*5 Mayor control sobre tarifas y calidad en el servicio de taxis para desincentivar uso de aplicativos o plataformas (Indriver, Uber)
- \*7 Reforzar medidas de control y sanción frente a la señalización existente para el acatamiento de las normas de tránsito y convivencia vial segura, priorizando la vida de los actores más vulnerables (personas en condición de diversidad funcional, peatones y ciclistas).
- \*8 Adoptar protocolo de socialización y pedagogía con la comunidad y actores viales cuando se realice señalización horizontal y vertical o se apliquen otras estrategias para la reducción de velocidades, principalmente en entornos escolares, residenciales, recreativos, comerciales, de religiosos o de culto y hospitales.
- \*9 Generar datos abiertos sobre tiempos de desplazamiento entre distintos modos de transporte (caminata, bicicleta, transporte público y particular) tanto en la zona rural como urbana de Pasto, priorizando los principales corredores que conectan con la zona universitaria, colegios o escuelas, zonas de prestación de servicios de emergencias, trabajo y/o turismo.
- \*10 Señalización en la que se incluya a la fauna urbana y silvestre como actores viales
- \*12 Pacificación de intersecciones peatonales y de ciclorrutas en Glorietas:
- \*15 Avanzar en la implementación de la política pública para promover el uso de la bicicleta en Pasto (Acuerdo 025 de 2021)
- \*17 Exigir el cumplimiento de las resoluciones existentes que dan permiso a las 4 empresas de ejercer sus funciones, las cuales contemplan, entre otras cosas, la prestación del servicio hasta las 9 de la noche. (Resolución 2218, 2219, 2220, 2221 del 2022)
- \*19 - Aplicación estricta e imparcial de sanciones de acuerdo al Código de Policía y de tránsito por ocupación indebida de andenes, ciclorrutas, vías y espacio público en el que no estén autorizados el parqueo o aprovechamiento económico por parte de negocios formales, lugares de culto religioso, talleres, compraventas, restaurantes.

### TEMÁTICA TRANSPORTE PÚBLICO – AVANTE -

Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, SETP, tienen como premisa la operación organizada y moderna del Transporte Público Colectivo para las ciudades, sus objetivos son: reducir el número de viajes no necesarios, actuar y conservar los centros históricos, promover la formalidad empresarial, asegurar el control efectivo de la operación y facilitar la movilidad de la ciudad. Estos sistemas se estructuran alrededor de la reorganización del transporte público colectivo, buscan la optimización de rutas, la operación integrada y la definición de los requerimientos de la infraestructura a las nuevas condiciones de operación del sistema de transporte público colectivo, además privilegian al peatón, bajo criterios de seguridad vial y accesibilidad.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



AVANTE, como ente gestor y ejecutor tiene la misión de Implementar, planear, coordinar, gestionar y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Pasto.

- **Principales indicadores y análisis de problemas.**
- **Deficiente servicio en el sistema de transporte público**

El deficiente servicio en el sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad de Pasto, se debe inicialmente a la inadecuada infraestructura vial para el transporte público; lo que ha desencadenado en vías sin especificaciones adecuadas para el transporte alternativo y la ineficiente operación de la flota que funciona con un sistema de recaudo manual.

- **Escasa integración del sistema estratégico de transporte**

Otra desventaja se refleja en una flota dispersa que genera la desorganización en el tráfico vehicular, incrementando la accidentalidad y la pérdida de credibilidad del sistema de transporte público, con una baja utilización y una deficiente seguridad vial y movilidad en el municipio de Pasto.

La ciudad no cuenta con una infraestructura vial jerarquizada en función de la sección transversal con desarrollos previstos a mediano y largo plazo. No se utiliza la figura de afectación de los corredores viales para dejar prevista la ampliación de las vías.

La actual red vial no tiene como prioridad la movilidad peatonal, que representa el mayor porcentaje del total de viajes, con una geometría que, en particular en las zonas periféricas, no dispone de andenes y en la zona central la mayoría de estos son angostos para los flujos peatonales que los soportan. Existen sectores deteriorados de la malla vial, los cuales contribuyen a la reducción de la velocidad y por tanto a mayores costos de operación del transporte motorizado.

**INDICADOR DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Usuarios satisfechos con los servicios prestados del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP | Porcentaje              | 73                | 100              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADOR DE PRODUCTO**

| <b>PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2024 - 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Servicio de transporte público organizado implementados (SETP)                             | Número                  | 0                 | 1                       |
| Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado | Número                  | 0                 | 1                       |
| Portales construidos (Patios)  | Número                  | 2                 | 2                       |
| Portales mejorados (Camis)   | Número                  | 2                 | 2                       |
| Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado   | Kms                     | 4                 | 2                       |
| Servicio de educación informal (cultura ciudadana)   | Número                  | 4                 | 4                       |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TEMATICA: PASTO HACIA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN**

El desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, se enmarcan en las políticas públicas de I+D, que se establecen en el ámbito nacional, regional e internacional, con un objetivo genérico común a casi todas ellas: el fomento de la innovación en las empresas y la transferencia de los resultados de la investigación pública al entorno socioeconómico. El cumplimiento de estos objetivos se pretende alcanzar mediante el impulso de proyectos de I+D cada día más complejos, en los cuales se prima la cooperación entre socios de diversas disciplinas, entidades [públicas y privadas] y, en su caso, países, y se requieren previsiones sobre la difusión y explotación socioeconómica de los resultados que se puedan obtener. Todo ello está obligando a tener en cuenta, en la planificación y gestión de los proyectos de I+D, aspectos que, hasta fechas recientes, apenas se contemplaban, tales como las fuentes más adecuadas de financiación para una línea o iniciativa determinada, la búsqueda de socios tecnológicos, la búsqueda de información en fuentes tecnológicas, la protección de resultados, la negociación de las condiciones de cooperación, la elaboración de planes de difusión y explotación de resultados, etc.

El escaso apoyo de la entidad territorial para adoptar políticas y mecanismos de fomento y consolidación de una cultura de ciencia, tecnología e innovación, desde la educación básica, media y superior, trae como consecuencias, el escaso potencial de desarrollo y competitividad del Departamento. Esta falta de iniciativas y compromisos son limitantes para desarrollar y crear espacios, escenarios, plataformas, observatorios, instituciones de tecnología, etc., destinados a la formación y promoción de programas de CTel.

La escasa producción de conocimientos y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones y alcanzar resultados de transformación y mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria del departamento de Nariño, el desarrollo de investigación básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación.

El municipio de Pasto por sus singulares características sociales, económicas, culturales, políticas y educativas posee una limitada infraestructura tecnológica y científica que permita el desarrollo de actividades de Ciencia Tecnología e Innovación –CTel-, carece de empresas con infraestructura técnica y tecnológica que apoyen el desarrollo de actividades de CTel, existe una escasa participación e inversión del sector privado en actividades de CTel, y la interacción de la Universidad, Empresa, Estado y la Sociedad se caracteriza por su desarticulación y fragmentación; por lo tanto, el desarrollo científico, académico,



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



empresarial y productivo es incipiente y carece de las más elementales ventajas competitivas.

De igual manera en el Municipio de Pasto, se poseen escasos indicadores que permitan evaluar el desempeño de la dinámica de la ciencia, la tecnología y la innovación, que permitan el impulso de grupos de investigación, la generación de eventos de apropiación del conocimiento, de sistemas de información estadística, la construcción de redes del conocimiento y de escenarios político-culturales adecuados para la financiación de la CTeI en la planificación territorial.

Escasos recursos económicos destinados a la implementación de tecnologías y proyectos que promuevan un cambio hacia fuentes de energía más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Limitados espacios de coordinación y colaboración efectiva entre diferentes instituciones o entidades que deberían trabajar juntas para abordar un tema o problema específico que generaría duplicación de esfuerzos, ineficiencias y obstáculos en la consecución de objetivos comunes.

## **APUESTA ESTRATÉGICA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

- **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Las acciones están encaminadas con las siguientes transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental y Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- **ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:**
- **ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL:** Por un Pasto Competitivo
- **OBJETIVO DE DESARROLLO SOCIAL:** 7. Energía asequible y no contaminante; 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 17. Alianzas para lograr los objetivos

### INDICADOR DE RESULTADO

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial | Puntaje                 | N/A               |                  |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADOR DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>      | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2024 – 2027</b> |
|--|------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica *1           | Número de estudios           | ND                | 1                       |
| Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación *2        | Número de proyectos          | ND                | 2                       |
| Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología *3 *4 | Número de organizaciones     | ND                | 2                       |
| Servicios de información para la CTel *5                                   | Puntaje de gobierno en línea | ND                | 1                       |
| Servicios de apoyo para proyectos de parques científicos y tecnológicos *6 | Número de proyectos          | ND                | 1                       |
| Servicios de apoyo para entrenamiento especializado                        | Cursos                       | ND                | 6                       |

\*1 Se refiere particularmente a la realización de estudios en aspectos relacionados con la mejora de la productividad (mejoras operativas y organizacionales, mejoras de gestión y comercialización), la eficiencia operativa (calidad). (Residuos Sólidos – Geotermia)

\*2 Con este servicio se busca promover la generación de ideas, métodos y herramientas que impactan el desarrollo económico y generan transformaciones en la sociedad. En el desarrollo de estos métodos y herramientas está implícita la investigación que genera conocimiento enfocado en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos

\*3 Spin off generadas

\*4 Planes de negocio apoyados

\*5 Índice de gobierno en línea

\*6 Proyectos de creación de parques científicos y tecnológicos apoyados



# 3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Se propende en planificar el territorio con el fin de comprender, apropiar, mitigar y desarrollar el mismo en torno a la integración territorial frente al cambio climático. Se llevarán a cabo estrategias destinadas a promover la comprensión del territorio a partir del entendimiento del medio ambiente, con un enfoque en el desarrollo de un urbanismo resiliente. Este urbanismo debe facilitar la mitigación de posibles emergencias, así como la protección y planificación en relación al agua y al medio ambiente, a través de la transición hacia un territorio inteligente. Además, debe propiciar el desarrollo y aprovechamiento del mismo mediante el acceso a nuevas economías, contribuyendo así a un desarrollo moderno y sostenible.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



**SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**TEMATICA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y BIODIVERSIDAD**

EL municipio de Pasto, se ubica entre dos zonas biogeográficas, la Norandia y la Amazónica, además se encuentra en el nudo de los Pastos, que corresponde a un gran macizo montañoso, en donde, de la cordillera de los Andes se desprenden las cordilleras occidental y central, lo anterior, le otorga al municipio atributos ambientales muy especiales con respecto a otros municipios del país, como es su biodiversidad, ecosistemas y paisajes únicos que proveen a la comunidad de servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio.

Hidrográficamente, el municipio se destaca por su gran riqueza hídrica, encontrándose entre dos áreas hidrográficas, la pacífica que abarca un área de 49.616,3 Ha que corresponde al 45,3% del área total del municipio y la amazónica que abarca un área de 59.993,3 Ha que corresponde al 54,7% del área total del municipio. Las cuencas de tercer orden que confluyen en el área hidrográfica amazónica, corresponden a la cuenca del lago Guamuéz, la cuenca del Río Estero, la cuenca del Río Alisales y las corrientes directas alto Río Guamuéz, que pertenecen a su vez a la subzona hidrográfica del Río Putumayo alto – Río Cuimbe. Las cuencas de tercer orden del área hidrográfica pacífica, son el Río Pasto y el Río Bobo, que pertenecen a las subzonas hidrográficas Río Juanambú y Río Guáitara respectivamente. En el municipio de Pasto predomina un clima frío y se presentan los paisajes de: Altiplanicie, Montaña y Piedemonte.

El municipio de Pasto se caracteriza por su gran riqueza con respecto al recurso hídrico, esto se evidencia, debido a que hace parte de dos áreas hidrográficas, la pacífica y la amazónica. A partir del estudio Zonificación y codificación de cuencas en el Departamento de Nariño, realizado por CORPONARIÑO, en el año 2007, se presenta la zonificación hidrográfica del municipio:

**Zonificación hidrográfica del municipio**

| <b>Áreas hidrografías</b> | <b>Zona Hidrográfica</b> | <b>Subzona Hidrográfica</b>          | <b>Cuencas orden 3</b> | <b>Área (Ha)</b> |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|------------------|
| 4. Amazonas               | 47. rio Putumayo         | 4701. Rio Putumayo alto – Rio Cuimbe | 4701027 lago Guamuéz   | 23,172,38        |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|             |               |                      |   |           |
|-------------|---------------|----------------------|---|-----------|
|             |               | (Zona Guamuez)       | 701017 rio<br>Alisales                                | 9,064.85  |
|             |               |                      | 4701050 rio<br>Estero                                 | 9,989,58  |
|             |               |                      | 4701053<br>Corrientes<br>directas rio<br>Guamuéz Alto | 17,766.46 |
| 5. Pacifico | 52. rio Patía | 5204 rio<br>Juanambú | 5204071 rio<br>Pasto                                  | 31,055,03 |
|             |               | 5205 rio<br>Guáitara | 5205054 rio<br>Bobo                                   | 18,561.26 |

**Fuente:** CORPONARIÑO (2007)

El área hidrográfica del pacifico tiene un área de 49616,3 Ha que representa el 45,3% del área total del municipio, y el área hidrográfica amazónica cubre un área de 59993,3 Ha, que representa el 54,7% del área total del municipio.

Cabe destacar que según el PORH Rio Pasto 2011, El Río Pasto limita al norte en su parte más estrecha con la cuenca del río Juanambú, la cuenca del río Pasto tiene una longitud aproximada de su cauce principal de 57.60 Km, medidos desde la unión de las quebradas El Retiro y Las Tiendas, hasta la desembocadura en el río Juanambú. En general en la cuenca se puede identificar tres grandes sectores denominados: sector alto, medio y bajo de la



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



cuenca, siendo la media la de mayor área tiene un área de 23335,51 ha, el 48,35% del total de la misma.

En ese contexto, en su diagnóstico se muestra que los recursos naturales, especialmente el suelo y el agua, se encuentran en un avanzado estado de degradación, lo que ha llevado a que los ecosistemas ahí presentes hayan perdido la biodiversidad y se haya deteriorado la oferta hídrica local especialmente por la deforestación, uso de leña como combustible, ampliación de la frontera agrícola, intensificación de la caza no controlada, uso de insumos del bosque para construcción y energía. Es por ello que la secretaría de Gestión ambiental de Pasto ha venido desarrollando estrategias como la limpieza manual del cauce principal del Río Pasto y sus 32 afluentes, realizando la recolección de residuos de la ronda hídrica y el cauce con el fin de evitar represamientos e inundaciones que se puedan prestar, así mismo actividades de siembra en la ronda hídrica y jornadas de sensibilización que se fortalecerán para coadyuvar a los proyectos planteados en el PORH 2011 tales como restauración y recuperación de la ronda hídrica, protección y reforestación de las áreas de captación de agua principalmente en la parte alta del río Pasto, Campañas de sensibilización de uso eficiente y ahorro del agua, Campañas de sensibilización para la protección y reforestación de la ronda hídrica, Campañas de sensibilización y Jornadas de limpieza de residuos sólidos sobre el cauce principal del Río Pasto.

A la cuenca discurren los ríos Rio Bermúdez con 3580.15 hectáreas, la Quebrada Miraflores cuya área es de 7264,7 y la Quebrada Mijitayo, entre otros que realizan un aporte significativo al caudal principal. Los cuales tienen su plan de ordenamiento del recurso hídrico respectivamente.

Según el PORH Rio Pasto, la vegetación natural en la cuenca del rio Pasto está constituida por varias especies como espina negra, borrachero, abrojo, jundi, zarcillo, chilca, guanto, encenillo, espino, mora, mayo y amarillo, en gran parte esta unidad ha sido destruida y reemplazada principalmente por pastos naturales y mejorados y cultivos de papa, maíz, hortalizas, arveja y cebolla

Como resultado de la desaparición varias especies de la flora nativa causada básicamente por la intervención del hombre y la ampliación de la frontera agrícola, dada por el uso de insumos agrícolas provenientes de la síntesis química han ocasionado una transformación o alteración de los hábitats afectando a su vez las poblaciones de la fauna, haciéndola vulnerable y causando su desaparición siendo un ejemplo el cóndor (*Vultur gryphus*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*)

Sin embargo, existe una gran diversidad de especies, aunque muchas de ellas se observan ocasionalmente por los procesos migratorios que siguen como es el caso de las aves, otros animales observados esporádicamente en las zonas de monte son los zorros, puerco espines, venados y armadillos.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Otro afluente importante en el municipio, es el Río Bobo, el cual nace en la parte alta a 3180 msnm, y que se clasifica en tres zonas, zona alta, corresponde al punto de nacimiento o inicio del cauce principal del río Bobo, que corresponde a la parte alta del embalse del río Bobo que se cruza con la subcuenca del Río Opongoy, la zona media, va desde el tramo entre el embalse del río Bobo hasta el punto donde se presentan las descargas de aguas residuales industriales, domésticas y de servicios del Centro Poblado del corregimiento del Municipio de Tangua y la zona baja, corresponde aguas abajo después de los vertimientos del Municipio de Tangua hasta el punto donde desembocan sus aguas al río Guáitara.

Segun el PORH Rio Bobo 2013, la zona alta se caracteriza por la deforestación y la expansión de la frontera agrícola y en la parte media existen bocatomas para acueductos veredales del Municipio de Tangua, y captaciones para uso agrícola y pecuario, presentándose conflictos por el uso del agua entre los cuales se resalta la continuidad del servicio, cantidad de agua para satisfacción de los usos, disminución del caudal de la fuente hídrica abastecedora por intervención antrópica y el deterioro de la calidad del recurso por vertimientos domésticos, industriales y de servicios

En la parte alta de la cuenca predomina la vegetación de paramo, frailejones y pajonales, como también especies de la zona como Arrayan, Cedro, Cedrillos, Amarillo, Encino, Motilón, Moquillo, y desde la parte media se inicia la producción agrícola con cultivos de papa y maíz. Y hacia la parte baja se encuentran cítricos y demás productos de pan coger de clima templado; Se ubican el Cerro el Tauso, y los Páramos las Encinas y Cerotal, lugares de gran diversidad faunística principalmente del oso de anteojos y gran variedad de aves.

Otra de las fuentes es el río Guamuez, el cual nace en los Andes, en la vertiente oriental del Nudo de los Pastos, en una franja de bosque altoandino, al oeste de San Juan de Pasto, en el departamento de Nariño. Uno de sus principales aportantes hídricos es La laguna de la Cocha, que a su vez es alimentada por varias corrientes de agua, la principal es el río Encano, entre las quebradas principales se tiene Santa Lucía, Los Afiladores, Cristales, Ramos, La Arriconada, El Motilón, Carrizo, Casapamba, El Tábano.

En este contexto local es necesario que actores institucionales y comunitarios interactúen para propender por manejo adecuado de los recursos naturales a través de la gobernanza ambiental, fundamental para lograr el empoderamiento de la comunidad, en ese orden de ideas se han realizado diferente procesos de liderazgo importantes como el diplomado en gestión de proyectos comunitarios y desarrollo sostenible, la Escuela de liderazgo ambiental con enfoque de Género y la Escuela de líderes zoolidarios. De igual manera se continuará fortaleciendo las capacidades comunitarias en temas de cambio climático y gestión de riesgo principalmente.

Desde la secretaría de Gestión ambiental se han ejecutado diferentes estrategias de educación ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Departamental Decenal



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



de Educación Ambiental Departamental 2021-2030 y la Ley 1549 de julio 05 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. En esa ruta se ha formalizado la conformación del comité interinstitucional de educación ambiental Ceam Pasto mediante decreto con el propósito de aunar esfuerzos en la incorporación de la educación ambiental en el municipio de Pasto, igualmente se fortalecieron 48 proyectos ambientales escolares prae de las instituciones educativas y a 3 proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental-procedas en el municipio de Pasto, y se han llevado a cabo diferentes procesos formativos, campañas, mingas comunitarias y eventos para la educación y la gestión ambiental. En este contexto cabe resaltar la labor de la Red PRAE (red de proyectos ambientales escolares) que coordina y promueve estrategias de educación ambiental en la escuela y el territorio. Para seguir avanzando se proyecta la formulación del plan decenal de educación ambiental de Pasto con el objetivo de responder a las necesidades actuales globales desde una orientación conceptual, contextual y proyectiva.

Así mismo, Pasto pretende continuar con el desarrollo de la segunda fase de la agenda ambiental municipal, puesto que la secretaría de Gestión ambiental tiene como función la coordinación y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, y este instrumento permitirá la identificación y comprensión tanto de las potencialidades y la oferta ambiental del municipio como su problemática local, a fin de aplicar un adecuado manejo y solución a través de una ruta interinstitucional.

En concordancia con el plan de desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida, la administración municipal se orienta con base a la Transformación productiva, internacionalización y acción climática mediante los indicadores Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022, freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021. En esa misma línea, según el Plan Estratégico de Economía Forestal sostenible PEEF del Departamento de Nariño, de acuerdo con lo reportado por el IDEAM a través del Sistema de Monitoreo de Bosque y Carbono – SMBByC (2022), Nariño habría acumulado una pérdida de 366.121ha de bosque natural, entre los años 1990 y 2021. Según lo establecido por la Gobernación de Nariño (2020), el 30% de la deforestación se da en los municipios de El Charco y Tumaco.

Con respecto al municipio de Pasto, según el POT 2014- 2027 se talan alrededor de 1.000 ha/año de bosques y se utiliza 4.560 ton/año de carbón vegetal, extraído ilegalmente de bosques nativos, el área de intervención anual en la cuenca del río Pasto pasó de 195 has/año en el periodo de 1969 – 1985 a 86.76 has/año durante el periodo comprendido



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



entre 1989 – 1994, evidenciándose una disminución en el ritmo de deforestación debido a la desaparición temprana del bosque natural; es decir que en 25 años se talaron 4.085 has.

Por lo anterior, el municipio continuará desarrollando acciones que promuevan la recuperación y conservación de la biodiversidad, teniendo como referencia el Plan General de Ordenamiento Forestal del Departamento de Nariño (PGOF) que sugiere en el Área Estratégica 4 del PGOF: conmina a las entidades territoriales locales a Identificar permanentemente las necesidades de capacitación en temas tales como viveros y silvicultura de plantaciones, por lo que Secretaria de Gestión Ambiental viene ejecutando la producción sostenible de material vegetal y la formación en prácticas sostenibles como la producción limpia, abonos orgánicos, etc

Así mismo, el Plan de Acción de Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 – 2030 sugiere que la riqueza ambiental del departamento enfrenta amenazas centradas en la degradación y destrucción del medio, la disminución de especies endémicas de flora y fauna y, en los últimos 10 años, la reducción de los caudales de las principales cuencas (en un 15% aprox.). Igualmente, la expansión de la colonización, el desarrollo de infraestructura, el desarrollo de sistemas de producción agropecuaria en pendientes fuertes, los procesos erosivos antrópicos y naturales desestabilizadores del suelo y la ampliación de la frontera agrícola con base en quemas y tala indiscriminada, han ocasionado la pérdida de más de 10.000 ha anuales de cobertura vegetal en la costa pacífica, con índices más altos en los Andes, donde quedan solo algunos relictos de bosque nativo. Lo anterior ocasiona la transformación de hábitats naturales, recursos biológicos (principalmente bosques, pesqueros y fauna silvestre) y extinción de algunas especies, entre otros.

En cuanto a cifras de biodiversidad, de las 10624 especies observadas en Nariño, el municipio de Pasto aporta 2550 equivalentes a 24%, de estas 117 son endémicas. Existen 571 especies de animales, 76 invertebrados, 495 vertebrados, 1838 especies de plantas y 130 especies de hongos.

De igual manera, el POMCA Juanambu, dentro del subprograma conservación y preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, propone el proyecto Fomentar las acciones de conectividad estratégica del territorio a partir de corredores ecológicos en la cuenca, cuyo objetivo es restaurar las áreas perturbadas de La Cuenca en un marco de conservación de la biodiversidad y la adaptación de cambios según las dinámicas características del territorio, además con el proyecto de implementación de acciones de restauración en áreas estratégicas de la cuenca cuyo objetivo es orientar y promover la restauración del estado de las coberturas, con especies de mayor adaptabilidad al cambio climático, que cumplan con la recuperación funcional del ecosistema y sus dinámicas lo cual está orientado a las metas planteadas en la presente propuesta de plan de desarrollo, teniendo en cuenta que la Secretaria de Gestión Ambiental continuará con



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



acciones encaminadas a la Restauración y conservación de áreas de especial importancia ecosistémica y biodiversa en el municipio de Pasto para preservar el hábitat del oso andino y la Gobernanza del agua. De igual manera continuará con la actualización de los planes de manejo de los predios adquiridos especialmente de aquellos donde existan nacimientos de agua y protección de bosque nativo, que son adquiridos dando cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y reglamentado por el decreto 953 de 2013; con estas adquisiciones se busca promover la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos veredales.

Cabe mencionar también, dentro de estos procesos, La Sentencia STC 4360 de 2018 que emerge como un faro de esperanza en la lucha contra el cambio climático y la preservación de nuestro entorno natural. Este hito judicial establece un acuerdo intergeneracional para adoptar medidas concretas destinadas a reducir la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero y a desarrollar estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en las ciudades y municipios vulnerables de Colombia. De aquí que, el Municipio de Pasto ha ejecutado una serie de proyectos en cumplimiento con la Sentencia STC4360-2018, centrados en las zonas de recarga hídrica que se encuentran en la Amazonia nariñense. En atención a la misma, la Secretaria de Gestión ambiental implementó un esquema de pago por servicios ambientales beneficiando a 50 usuarios en 6 corregimientos La laguna, Mocondino, Buesaquillo, Catambuco, Santa Bárbara y El Encanto, de igual manera se articularon vigías forestales jóvenes del territorio para realizar el proceso de mantenimiento, visita y priorización de las áreas protegidas de: Tábano Campanero, Divina Pastora, y Morasurco, beneficiándose 24 personas, quienes realizaron actividades de sensibilización y se restauraron 38,8 hectáreas y 50 hectáreas en 6 corregimientos La Laguna, Catambuco, El Encano, Buesaquillo.

Por otra parte, el Municipio adquirió 2 predios en el corregimiento del Encano que son de importancia para la preservación y conservación de áreas estratégicas de recarga hídrica y otros servicios por un total de 50 hectáreas.

Con respecto a las áreas destinadas a protección, en el municipio representan el 53.94 %, es decir, 47.098,18 hectáreas del área total del municipio, y se encuentran como áreas priorizadas para la conservación en el municipio de Pasto, el área protegida Municipal Morasurco, área protegida municipal Tábano Campanero y área protegida municipal Divina Pastora identificadas mediante acuerdo municipal 041 del 29 de noviembre de 2010, dentro de la creación del “Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Pasto” SILAP, con área aproximada de 797 hectáreas, las cuales poseen plan de manejo ambiental, el cual será actualizado.

Dentro del SILAP, a través de la identificación, delimitación, y protección de las áreas de especial valor por su representatividad ecosistémica, se tiene contemplado restaurar (70) hectáreas para la conservación y recuperación de los recursos naturales. Así mismo, el



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



municipio de Pasto acompañará y se articulará a todos los espacios que permitan el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP Nariño, como también en reservas naturales de la sociedad civil en la gestión de conservación donde hasta el momento se cuenta con cincuenta y siete (57) áreas, 30.085 ha, gestionadas a través de la Red de Reservas Naturales de la Cocha ADC- ASOYARCOCHA Y Prohumedales, según información del PGAR.

En ese contexto, reconociendo a Pasto como un municipio con gran potencial en biodiversidad, Según el Plan de Manejo ambiental integral del Humedal Ramsar, Laguna de la Cocha 2011, este fue designado como Humedal de Importancia Internacional mediante el Decreto 698 del año 2000 y modificado mediante Decreto 813 del año 2014, cuyo objetivo es orientar la gestión ambiental hacia la conservación protección, recuperación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos de la región andino amazónica nariñense y en particular en las vertientes y cuencas de la Ecorregión Bordoncillo Patascoy, en un área de 40.076,6 ha y para el bienestar de la comunidad que lo habita, entre ellos, habitantes del pueblo indígena Quillasinga, Resguardo Refugio del Sol de El Encano.

Dentro del Humedal Ramsar de la Laguna de la Cocha, el municipio de Pasto cuenta con el Santuario de Flora Isla La Corota (SFIC), parque nacional natural más pequeño del país con una extensión de 16 ha y creado mediante Resolución Ejecutiva 171 de junio de 1977; parque que hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, al igual que el Santuario de Flora y Fauna “Galeras” declarado mediante artículo 013 de 1985 por la junta directiva del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA, aprobado mediante resolución 052 del 22 de marzo de 1985 del Ministerio de Agricultura, (PGAR 2016-2036) y el Santuario de Flora “Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande” aprobado mediante resolución No. 0994 de junio 16 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Pasto cuenta además con otras áreas protegidas como el Parque natural regional “Ovejas – Tauso”, reserva Forestal “Central” declarada por la Ley 2ª de 1959, reserva Forestal Protectora “Laguna de La Cocha - Cerro Patascoy”, reserva Forestal Protectora Nacional “Río Bobo y Buesaquillo”, y Reserva Municipal “El Estero”.

Por otra parte, en el marco del POMCA Juanambú, en el proyecto Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático del territorio, como respuesta a la creciente exposición de los ecosistemas a la intervención antrópica sobre los bienes y los servicios ecosistémicos, implementando medidas que propicien la conservación de la biodiversidad, se fomenta la promoción e impulso de los negocios verdes, por lo que se llevarán a cabo unas jornadas de emprendimientos verdes en el municipio de Pasto priorizando la participación de mujeres.

Con el propósito de velar por el bienestar humano y la biodiversidad, se contempla el cuidado de las zonas verdes, acogándose a la Constitución Política de Colombia en su





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



artículo 79 se establece que "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"; por consiguiente con respecto a la zonas verdes públicas, el municipio de Pasto cuenta con 16 parques corregimentales y 101 urbanos que son intervenidos por la Secretaría de Gestión ambiental, el municipio de Pasto cuenta en la actualidad con un indicador de disponibilidad de 2,32 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, cuando el promedio mundial, supera los 9 m<sup>2</sup>/hab, área que influye significativamente no solo en la salud física sino también psicosocial de los habitantes de la ciudad al disponer de calidad de servicios que ofrecen los distintos ecosistemas ambientales. La apuesta es recuperar en el corto y mediano plazo el indicador con acciones que permitan recuperar los espacios perdidos y conservar los que hoy se encuentran en buen estado.

Con esta información se puede afirmar que es necesario incrementar las áreas verdes, la arborización, el fortalecimiento de los corredores ecológicos, el apadrinamiento de parques y todas aquellas estrategias que con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza nos permitan el empoderamiento del patrimonio ambiental. Cabe agregar que actualmente existen 8667 árboles, cuya especie más representativa es el Quillotocto y que se encuentran la mayor cantidad de individuos arbóreos en la comuna 6 para un total de 1463. Por consiguiente, se actualizará el inventario forestal del año 2018 y se creará un manual de silvicultura urbana que permita la planificación, manejo y gestión de la infraestructura verde urbana.

Ahora bien, todas las problemáticas actuales están enmarcadas en un contexto de cambio climático, considerándose un problema prioritario, cuyas causas están asociadas a: las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), deforestación y pérdida de biodiversidad, y uso insostenible de recursos naturales. Como consecuencia de esto se refleja el aumento de la temperatura global, los impactos en la biodiversidad y los problemas relacionados a la seguridad alimentaria.

Por consiguiente, dentro del Plan Nacional Colombia potencia mundial de la vida, se contempla la transformación productiva, internacionalización y acción climática, y la Economía circular basada en la producción y el consumo responsable, por lo que el país usará eficientemente los recursos, e incorporará los materiales recuperados en nuevas cadenas de valor y reducirá su disposición final con especial énfasis en los plásticos de un solo uso. Con este fin, se presentará la Ley de Gestión Integral de Residuos con enfoque de economía circular. Además, se formuló la Política Nacional de Producción y Consumo Responsable para desarrollar el modelo de economía circular y se estructuraron proyectos





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



estratégicos regionales para el desarrollo de la infraestructura de gestión de residuos, con enfoque de cierre de ciclos.

En ese orden de ideas, con respecto al sector residuos, cabe destacar que el municipio cuenta con un Plan de Gestión integral de residuos sólidos PGRIS que contiene 12 programas, el cual fue actualizado en 4 componentes en los años 2020-2021, entre estos, el censo de recicladores de oficio con un total de 845, Así mismo, es importante mencionar que la Generación per cápita de residuos sólidos y productos residuales equivale a 0.57 kilogramos/ Habitante / día de residuos sólidos, el promedio de toneladas dispuestas mensualmente durante el año 2023 corresponde a 12866,13, y que teniendo en cuenta una tasa de aprovechamiento del 30% de la producción de residuos total, podrían ser recicladas aproximadamente 3859 toneladas, pero solo se aprovechan 300 toneladas en promedio. Actualmente se atienden los residuos de RCD en el punto denominado – Punto Limpio, Estación de almacenamiento temporal de RCD, localizada en el corregimiento de Mocondino, vereda Dolores, según lo dispuesto en la resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021

Según el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Nariño Actúa por el Clima, en la actualidad, la mayor parte de los municipios del departamento de Nariño presentan una alta fragilidad frente a diversos acontecimientos relacionados con el cambio climático: inundaciones, deslizamientos, sequías, cambios de temperatura, riesgos climáticos y vulnerabilidad de las zonas, así mismo Nariño emite el 3,24% del total nacional, 8,389 MtonCO<sub>2</sub> eq, ocupando el puesto 11 entre 32 departamentos.

En cuanto al municipio de Pasto, los indicadores más relevantes de cambio climático son: Emisiones netas de GEI en Pasto por valor de 1.861.175 tCO<sub>2</sub>eq, las absorciones -193.804 tCO<sub>2</sub>eq que representan el -9,43% de las emisiones totales del municipio que equivalen a 2.054.978 tCO<sub>2</sub>eq; lo que quiere decir que, en promedio, un habitante del municipio emitió 1,58 tCO<sub>2</sub>eq-año, valor que la sitúa en el promedio nacional el cual se encuentra alrededor de las 1,6 tCO<sub>2</sub>eq-año. Así mismo, según datos del inventario de Gases de efecto invernadero del municipio de Pasto, el sector Transporte representa el 50,91% de las emisiones netas de GEI del Municipio, seguido del Sector Energía Estacionaria con el 31% y el Sector Residuos con el 16%.

En esa misma línea es importante considerar también, que durante la administración municipal 2020-2023 se formuló el Plan integral de Gestión de cambio climático territorial de Pasto PIGCCT, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del concejo municipal de Pasto. Este PIGCCT es un instrumento a través del cual el Municipio identifica, evalúa y orienta la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018). Este instrumento es la base para la mitigación, la adaptación, la gestión y el financiamiento del cambio climático a nivel local y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



marca la ruta de acción para promover y valorizar el capital social y natural del territorio y de sus habitantes en función de la acción climática

Para esto se parte de 6 acciones territoriales de mitigación y adaptación al cambio climático que comprenden las dimensiones de Biodiversidad, Recurso hídrico, Seguridad alimentaria, Hábitat humano, Salud e Infraestructura, agrupadas en tres ejes estratégicos: Pasto Agrícola para la vida, Territorio guardián de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y Pasto competitivo y bajo en emisiones.

Cabe destacar también que el municipio desarrolló algunas iniciativas como el “Reloj Climático”, ubicado en la Casa Don Lorenzo en la Plaza de Nariño, que marca la cuenta regresiva de un lapso de seis años, como tiempo determinado por los expertos para contrarrestar los efectos del cambio climático en el mundo. El municipio se convirtió en la primera ciudad latinoamericana en encender el Reloj Climático y establecer su compromiso diario para trabajar en la disminución del daño ambiental con el servicio de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de este sistema.

Suscribió un convenio no. 1083 de 2021 con ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, Ideam y corponariño, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para mejorar la disponibilidad de información de calidad del aire y emisiones y fortalecer las acciones de prevención y control de la Contaminación atmosférica”

Se implementaron acciones en programas de mejoramiento de calidad del aire en la ciudad con actividades como la elaboración del mapa de ruido desarrollado con la participación de Corporación Autónoma Regional De Nariño y las secretarías de Tránsito y Transporte, Gobierno y Gestión Ambiental.

Pasto fue seleccionada para ser parte del proyecto NABA Ciudades resilientes basadas en la naturaleza, proyecto que combina la acción climática y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas a través de las Soluciones Basadas en la Naturaleza y la Adaptación basada en Ecosistemas.

Finalmente, con respecto a la protección y el bienestar animal, El maltrato animal es un problema prioritario, las causas del mismo, están asociadas a: baja cobertura en la atención para animales en condición de vulnerabilidad, el incumplimiento de la política pública de bienestar y protección animal y la inadecuada articulación interinstitucional entre actores con competencias de bienestar animal. Como consecuencia de esto se refleja el incremento de población animal en condición de vulnerabilidad, la propagación de enfermedades entre animales abandonados y la deficiente gestión administrativa.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



En el municipio de Pasto se implementa la política pública de bienestar y protección animal del municipio de Pasto 2019- 2028, en la cual se enmarcan los principales indicadores de este problema, los cuales son: Número de jornadas de esterilización realizadas 4. Jornadas de adopción 48. Número de animales atendidos integralmente 5861. Número de animales domésticos atendidos en el centro de bienestar animal 800. Número de procesos formativos realizados en educación formal, en protección y bienestar animal 23. Número de procesos formativos realizados en educación no formal, en protección y bienestar animal 15. Número de semanas de bienestar animal realizadas al año: 4. Número de líneas bases de animales de compañía:1.

**APUESTA ESTRATEGICA DE LA TEMÁTICA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y BIODIVERSIDAD**

**INDICADOR DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Número de hectáreas / predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua. | Número                  | 50                | 50               |

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b>             | <b>META A 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------------------|--------------------|
| Servicio de restauración de ecosistemas. *1 | Hectáreas               | 63.883(100%)<br>171,8 (0.26%) | 70                 |
| Servicio de recuperación de ecosistema. *2  | Hectáreas               | 63.883(100%)<br>50 (0.078%)   | 50                 |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |            |      |                           |
|---|------------|------|---------------------------|
| Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. *3                                   | Porcentaje | 3    | 100%<br>(Equivalente a 3) |
| Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicios ambientales. *4   | Área       | 1    | 1                         |
| Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. *5   | Número     | 0    | 1                         |
| Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. *6 | Porcentaje | 100% | 100%                      |
| Servicio de protección de ecosistemas *7  | Área       | 0    | 1                         |
| Estudios de preinversión *8   | Número     | 0    | 1                         |

**NOTAS ACLARATORIAS**

\*1. Restaurar, conservar y mantener las áreas de especial importancia ecosistémica y biodiversa en el municipio de Pasto para preservar el hábitat del oso andino y la Gobernanza del agua, Gestión y ejecución de proyectos de reforestación y restauración ecológica en territorios indígenas y campesinos, apoyo a la implementación de viveros para las comunidades indígenas y campesinas.

\*2. Adquisición de predios en áreas de especial importancia ecosistémica, priorizar la preservación del hábitat del oso andino y gobernanza del agua.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



\*3. Se generan acciones de administración y manejo de las 3 áreas protegidas locales Morasurco, Tábano Campanero y Divina Pastora, y acompañamiento al Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP Nariño.

\*4. Implementación de un esquema de pago por servicios ambientales enfocado en zonas de recarga hídrica y conservación de la biodiversidad, con participación de comunidades indígenas y campesinas

\*5. Documento que especifica la realización de jornadas de apoyo para visibilizar y fortalecer emprendimientos verdes priorizando la participación de mujeres, en relación a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

\*6. El municipio cuenta con 3 áreas protegidas municipales. Se atenderá el 100% de ellas y se actualizará el plan de manejo ambiental.

\*7. Documento de lineamientos técnicos donde se especifiquen las acciones de articulación para la protección del área de páramos en el Municipio de Pasto.

\*8. Estudio de preinversión para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del corregimiento de Catambuco, vereda Botanilla, sector San José

**BIENESTAR ANIMAL**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>   | <b>LÌNEA BASE</b> | <b>META 2024 – 2027</b> |
|---|---|-------------------|-------------------------|
| Servicio de educación informal *1           | Número de procesos formativos realizados en educación informal en protección y bienestar animal | 15                | 30                      |
| Servicio de atención integral a la fauna *2 | Número de procesos formativos realizados en educación formal en protección y bienestar animal   | 23                | 50                      |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |  |      |      |
|---|--|------|------|
| Servicio de atención integral a la fauna *3                           | Número de jornadas de esterilización realizadas                                  | 4    | 4    |
| Servicio de atención integral a la fauna *4                           | Número de semanas anuales de bienestar animal realizadas                         | 4    | 4    |
| Servicio de atención integral a la fauna *5                           | Número de acciones de control y vigilancia frente al maltrato animal acompañadas | 97   | 270  |
| Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales *6 | Número de rutas contra el maltrato animal implementadas                          | 0    | 1    |
| Servicio de atención integral a la fauna *7                           | Número de Jornadas de adopción realizadas  | 40   | 48   |
| Servicio de atención integral a la fauna *8                           | Número de animales atendidos integralmente                                       | 5861 | 5000 |
| Servicio de sanidad animal *9   | Animales atendidos en el coso municipal  | 800  | 800  |
| Servicio de educación informal *10                                    | Número de proyectos de bienestar animal realizados                               | 0    | 1    |

**NOTAS ACLARATORIAS**

\*1 Realizar procesos formativos en educación informal, en comunas (6), corregimientos (17) y fundaciones animalistas formalizadas.

\*2 Realizar procesos formativos en educación formal vinculando los procesos al PRAE de las instituciones educativas

\*3 Realizar jornadas de esterilización para controlar la sobrepoblación de caninos y felinos.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- \*4 Realizar la semana de bienestar animal
- \*5 Dar respuesta a solicitudes a causa de maltrato animal mediante la realización de visitas de inspección, vigilancia y control.
- \*6 Construcción e implementación de ruta contra el maltrato animal
- \*7 Realizar jornadas de adopción de los animales alojados en el CBA
- \*8 Realizar atención médica veterinaria integral (desparasitación y vitaminas) en brigadas sanitarias
- \*9 Realizar atención de los animales que se albergan en el CBA para su adopción
- \*10 Realizar un proyecto relacionado al bienestar animal

**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**INDICADOR DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b>   | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|---|------------------|
| Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente<br><b>1*</b> | %Porcentaje             | 95%<br><br>10.500 Tn/<br>mes<br>dispuestas<br>en relleno<br>sanitario | 95%              |
| Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos<br><b>2*</b>       | %Porcentaje             | 1.39%   | 2%               |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
|------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                       |     |                  |
|--|-----------------------|-----|------------------|
| Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas<br><b>3*</b> | Porcentaje            | 100 | 100              |
| Residuos valorizados producidos<br><b>4*</b>                                 | Número                | 1   | 4                |
| Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado             | Número                | 1   | 1                |
| Sistemas de Información Implementados  | Número                | 0   | 1                |
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado<br><b>*5</b>       | Porcentaje            | 40% | 70%<br><b>6*</b> |
| Servicios de valorización de residuos sólidos                                | Toneladas de residuos | 0   | 1000             |

**NOTAS ACLARATORIAS**

**\*1:** Actualmente el relleno sanitario Antanas recibe un total de 10.500 toneladas mensuales que corresponden al municipio de Pasto

**2\*:** Actualmente se tiene un dato aproximado de 146 toneladas recuperadas mensualmente, según datos entregados por las 4 organizaciones de reciclaje de Pasto

**3\*** Hace referencia a solución construida y operativa. Una (1) Estación de Transferencia – Punto Limpio, de RCD, donde se atiende los puntos críticos de RCD y escombros de Pasto.

**4\*** Actualmente existen 4 organizaciones de recuperación y reciclaje, atendidas por la administración municipal, que serán fortalecidas para que puedan ser reconocidas como prestadoras del servicio público de Aseo – Recuperación.

El indicador incluye: Actualización del censo de recicladores de oficio, cálculo de la tarifa de aprovechamiento, garantizar la bancarización y pago por servicios de recolección y aprovechamiento del servicio público, fortalecimiento institucional. Y la implementación del IAT. (Incentivo al Aprovechamiento)

**5\*:** Seguimiento a la implementación de los planes y proyectos del PGIRS





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



6\*: Hace referencia al sector urbano del municipio de Pasto, se contempla implementación del sector rural del municipio

**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales | Número                  | 1                 | 1                |

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2024 – 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Documentos de política para la participación ciudadana en la gestión ambiental formulados *1 | Número                  | 1,00              | 1,00                    |
| Estrategias de educación ambiental implementadas *2  | Número                  | 48,00             | 48,00                   |
| Proyectos de educación ambiental implementados *3  | Número                  | 3,00              | 5,00                    |

**NOTAS ACLARATORIAS**

\*1 Formulación del plan decenal de educación ambiental con la participación de los diferentes grupos poblacionales, Procesos formativos para la comunidad indígena del pueblo Quillasinga, en el reconocimiento y protección de la flora y fauna del Territorio

\*2 Proyectos ambientales escolares PRAE Fortalecidos

\*3 Fortalecimiento de Proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS liderados por mujeres, jóvenes y comunidades étnicas



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



**GESTION DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (acciones en beneficio del cambio climático). | Número           | 1          | 9         |

| INDICADOR DE PRODUCTO   | UNIDAD DE MEDIDA    | LÍNEA BASE | META 2024 – 2027 |
|---|---------------------|------------|------------------|
| Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados *1*2                     | Número              | 1,00       | 2                |
| Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los territorios diseñados *3*4 | Número              | 1,00       | 2                |
| Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados *5*6*7*8  | Número de pilotos   | 4,00       | 4                |
| Personas capacitadas en gestión del cambio climático *9*10  | Número de personas  | 72         | 320              |
| Entidades capacitadas en gestión del cambio climático *11   | Número de personas  | 200        | 300              |
| Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas *12   | Número de campañas  | 4,00       | 4,00             |
| Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas *13   | Número de campañas  | 4,00       | 4,00             |
| Plántulas producidas *14  | Número de plántulas | 90.000     | 100.000          |
| Espacios de articulación desarrollados en el marco del sisclima *15   | Número de espacios  | 4          | 4                |

**NOTAS ACLARATORIAS**

\*1 Aprobación del Plan integral de Gestión del cambio climático territorial municipio de Pasto PIGCCT ante el Concejo Municipal de Pasto



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- \*2 Segunda fase para la construcción de la Agenda Ambiental Municipal.
- \*3 Documento de actualización del inventario forestal en ronda hídrica y espacio público urbano.
- \*4 Elaboración del manual de silvicultura urbana con lineamientos técnicos para el mantenimiento, conservación y siembra de arbolado en la zona urbana del municipio de Pasto.
- \*5 Siembra y mantenimiento de especies arbóreas en zona urbana y centros corregimentales, ornamentación y embellecimiento de las zonas verdes, apoyo a Ecobarrios.
- \*6 Conservación de Parques ambientales de mayores áreas que protejan la biodiversidad.
- \*7 Corredores ecológicos atendidos en zona urbana para protección de la biodiversidad.
- \*8 Estrategia de Apadrinamiento de parques y zonas verdes por parte del sector privado o juntas de acción comunal.
- \*9 Procesos formativos sobre Alfabetización climática y agroclimática para la prevención del riesgo y atención de desastres, mingas de pensamiento para la concientización del cambio climático en los territorios indígenas
- \*10 Procesos formativos sobre calidad del aire, riesgos climáticos y permacultura para organizaciones ciudadanas, comunales y comunitarias en articulación con las universidades del municipio
- \*11 Fortalecimiento de alianzas estratégicas para los procesos relacionados con la gobernanza del agua y el territorio para mitigar los impactos de variabilidad Climática.
- \*12 Campañas para la sensibilización frente al cambio climático (Movilidad sostenible, Gestión de riesgo climático, Recurso hídrico, Biodiversidad, Energías Renovables, Reducción huella Carbono)
- \*13 Estrategia de comunicación y divulgación para la conmemoración de días ambientales
- \*14 Fortalecimiento del Vivero Municipal de Pasto.
- \*15 Una estrategia anual de articulación interinstitucional para la gestión de la calidad del aire en el municipio de Pasto.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### TEMATICA: ESPACIO PÚBLICO.

La Dirección Administrativa de Espacio Público del municipio de Pasto, es un órgano encargado de gestionar, planificar y regular el uso del espacio público en el municipio. Su misión es garantizar el adecuado ordenamiento y aprovechamiento de estos espacios, promoviendo el desarrollo urbano sostenible y la convivencia ciudadana. Esta entidad es transversal y trabaja en estrecha colaboración con otras dependencias municipales, así como con la comunidad, para asegurar que el espacio público sea un lugar inclusivo, seguro y funcional para todos los habitantes de Pasto.

### DIAGNÓSTICO

El problema de la invasión del espacio público por la economía informal en el municipio de Pasto representa una de las principales preocupaciones para la Dirección Administrativa de Espacio Público, DAEP. Esta problemática surge debido a la falta de regulación y control sobre las actividades comerciales y de venta ambulante en áreas destinadas al uso y disfrute de la ciudadanía. Las causas principales incluyen la ausencia de políticas claras de ordenamiento urbano y la falta de vigilancia efectiva por parte de las autoridades competentes. Como consecuencia, se observa una obstrucción del tránsito peatonal y vehicular, la generación de basura y desechos, así como conflictos entre comerciantes informales y ciudadanos. Esta situación afecta negativamente la imagen urbana de la ciudad y reduce la calidad de vida de sus habitantes, además de generar problemas de seguridad y convivencia.

- **Limitada implementación de políticas públicas y de marcos de referencia para el espacio público urbano y rural.**

La falta de implementación de políticas públicas y de marcos de referencia para el espacio público urbano y rural en el municipio de Pasto constituye un desafío importante para la DAEP. Esta situación se origina por la carencia de una planificación integral y coordinada entre las diferentes entidades gubernamentales responsables del desarrollo urbano y rural. La falta de alineación de objetivos y estrategias dificulta la ejecución de acciones efectivas para la protección, conservación y adecuado uso del espacio público. Entre las consecuencias más relevantes se encuentran la proliferación de asentamientos informales, la degradación del entorno natural, la falta de equipamientos y servicios básicos en áreas periféricas, así como la inequidad en el acceso a espacios de recreación y esparcimiento para la población.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### - **Débil reestructuración de la división administrativa:**

La falta de reestructuración de la división administrativa a una secretaría de espacio público en el municipio de Pasto constituye un obstáculo para una gestión eficiente y coordinada de las políticas y acciones relacionadas con este ámbito. Esta problemática se origina por la fragmentación de competencias y la dispersión de recursos entre diferentes dependencias municipales, lo que dificulta la implementación de estrategias integrales y la toma de decisiones oportunas. Como consecuencia, se observa una falta de liderazgo institucional, duplicación de esfuerzos y la ausencia de una visión clara y a largo plazo para la gestión del espacio público. Esto impacta negativamente en la eficacia de las acciones de ordenamiento y mantenimiento del espacio público, así como en la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

### - **Escasa cultura ciudadana.**

La falta de cultura ciudadana en la utilización del espacio público urbano y rural en el municipio de Pasto representa un desafío significativo para la DAEP. Este problema se debe a la ausencia de programas y estrategias efectivas de sensibilización, educación y participación ciudadana en relación con el cuidado y el respeto de estos espacios comunes. Las causas principales incluyen la falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en el uso del espacio público, así como la presencia de prácticas incívicas y de vandalismo. Como consecuencia, se observa un deterioro progresivo del mobiliario urbano, la proliferación de grafitis y pintadas, así como la generación de conflictos entre distintos grupos de usuarios del espacio público. Esto afecta la convivencia ciudadana y la percepción de seguridad en la ciudad.

### - **Deficiencia de Espacio Verde:**

La OMS establece que se necesita un mínimo de 10 a 15 m<sup>2</sup> de zonas verdes por habitante, estos espacios verdes nos solo contribuyen a la salud mental y física, sino que también amortiguan los efectos de la contaminación en la ciudad.

### - **Reducción del Espacio Público Urbano:**

Debido al aumento de urbanizaciones privadas y cerradas. La falta de límites claros entre lo público y lo privado disminuyen la libertad de movimiento y la variedad de espacios disponibles para la comunidad.

### - **Equidad e Inclusión social:**



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Los espacios públicos deben ser accesibles y amigables para todos, incluyendo mujeres, adultos y personas con discapacidad. La equidad e inclusión social son fundamentales para una sociedad sostenible.

### - **Participación Ciudadana:**

Los espacios públicos también son oportunidades para la participación ciudadana, fomentan la interacción el dialogo y la construcción colectiva de ciudad.

### - **Seguridad y Salud Pública:**

El espacio público puede influir en la seguridad y la salud de la población. Un diseño adecuado y una gestión eficiente, pueden contribuir a reducir la delincuencia y mejorar la salud publica.

### - **Zona Rural:**

La situación de la zona rural es igualmente preocupante, los espacios públicos efectivos de plazas, parques, andenes, plazoletas, zonas verdes, de los 17 corregimiento cuentan con un espacio limitado de metros cuadrados de espacio público efectivo, presentando un déficit cuantitativo con respecto al indicador señalado por la OMS.

### - **CARACTERIZACIÓN VENDEDORES DE LA ECONOMIA POPULAR:**

En la Dirección Administrativa de Espacio Público, DAEP, se ha llevado a cabo un estudio de caracterización de vendedores de la economía popular, según diferentes acuerdos. Según el Acuerdo 032 de 1991 se han registrado 272 personas con escarapelas anualmente. En cuanto al Acuerdo 064 de 2019, se proyecta la caracterización de 260 vendedores y 166 subsidiadas en cada año entre 2020 y 2024. Además, el Acuerdo 0298 muestra la caracterización de 201 vendedores en el último cuatrienio. Estos datos del periodo 2023, proporcionan un panorama de la población de vendedores de la economía popular en el municipio de Pasto, lo que facilita la planificación y la implementación de políticas y programas para este sector.

Es de anotar que a la fecha 2024, no se cuenta con una aplicación de ficha socioeconómica actualizada. Dichos estudios técnicos servirán de base como una herramienta que permita visualizar, analizar y poner en marcha planes, programas, proyectos y que además sirven como base fundamental para la toma de decisiones.

### - **ACCIONES POPULARES:**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



En el marco del Plan de Desarrollo Territorial, se identifican zonas dentro del área de estudio que enfrentan obstáculos legales para su ocupación por vendedores informales o su explotación comercial. Estas limitaciones se reflejan en sanciones de Acción Popular que requieren una pronta resolución para alcanzar los objetivos establecidos.

Entre los casos destacados se encuentran las Acciones Populares, como son:

- Acción Popular de Tajumbina.
- Acción Popular de San Andresito.
- Acción Popular de Parque Infantil.
- Acción Popular de Parque Bolívar.
- Acción Popular de Parque de Santiago.

Estas situaciones demandan una atención inmediata para mitigar sus impactos y avanzar hacia soluciones efectivas que permitan el desarrollo ordenado y equitativo de estas áreas en el municipio.

**APUESTA ESTRATÉGICA ESPACIO PÚBLICO**

PROGRAMA. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO: Recuperación del espacio público invadido mediante estrategias integrales de pedagogía-control- sanción con Policía, tránsito.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Establecer estrategias e incentivos para la gestión del suelo con mirada intraurbana y supramunicipal

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Construir un pasto más digno y justo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: Industria, Innovación e infraestructura; Reducción de las desigualdades.

| <b>INDICADOR PRODUCTO</b>              | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÌNEA BASE</b> | <b>META 2024 – 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Espacio público adecuado (Recuperado)  | Metros cuadrados        | 0                 | 24.600                  |
| Documentos de planeación elaborados.   | Número                  | 0                 | 4                       |
| Sede construida y dotada               | Número                  | 5                 | 1                       |
| Estrategias implementadas (marketing)  | Número                  | 0                 | 40                      |
| Capacitaciones realizadas a vendedores | Número                  | 0                 | 1200                    |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|   |                 |     |     |
|---|-----------------|-----|-----|
| Diseños realizados                      | Número          | 0   | 5   |
| Paraderos y zonas de espera construidos | Número          | 132 | 8   |
| Andenes mantenidos                      | Metros lineales | 0   | 600 |
| Operativos de control realizados        | Número          | 0   | 96  |

### SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

#### TEMÁTICA: PASTO, TERRITORIO SMART

#### DIAGNÓSTICO

Smart Pasto concibe el territorio como un laboratorio vivo, un centro vital donde se implementan sistemas urbanos inteligentes. Sistemas arraigados al concepto de "la ciudad justa"<sup>11</sup> una ciudad para todos, el uso equitativo del territorio, inclusividad y justicia. Una ciudad de "ojos en la calle"<sup>12</sup> donde el ciudadano es sujeto fundamental, destacando la relevancia de la apropiación del espacio público, ya que la interacción social genera entornos urbanos seguros, dinámicos y habitables, en consonancia con el propósito de garantizar la seguridad, pilar fundamental del programa de gobierno.

El crecimiento orgánico<sup>13</sup> acentúa los efectos negativos de la vida urbana y rural, como la contaminación, congestión, inseguridad, pérdida de la frontera agrícola, entre otros. Crecimiento que se enfatiza en la necesidad individual de abordar el territorio, desconociendo la vida en colectivo. Brecha que aumenta ya que aún al año 2024 existe una penetración de banda ancha de 21,22% (MinTIC, 2021), que comparado con el 16,54% del país se considera como alta, sin embargo, existe la discontinuidad de accesibilidad por la barrera económica, barreras del conocimiento y aplicación de la tecnología, y accesibilidad

<sup>11</sup> Ciudad justa: modelo urbano que busca abordar las desigualdades socioeconómicas y promover la equidad en el desarrollo urbano. Susan Fainstein, "The Just City" (2010).

<sup>12</sup> Ojos en la calle: resalta la importancia de la actividad humana y la interacción social en la creación de entornos urbanos seguros, vibrantes y habitables. Jane Jacobs, "Muerte y vida de las grandes ciudades" (1961).

<sup>13</sup> En el ámbito del urbanismo, el **crecimiento orgánico** se refiere al proceso de expansión de una ciudad que se produce de manera espontánea y gradual, generalmente impulsado por factores internos como el crecimiento demográfico, la inversión privada en infraestructuras y la dinámica económica local, en contraposición a estrategias de planificación urbana centralizadas o proyectos de desarrollo impulsados por el gobierno.





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



por necesidad del usuario, esto genera la no adquisición de la información que el habitante entrega para tomar decisiones y generar políticas públicas efectivas.

**APUESTA ESTRATÉGICA TEMATICA PASTO, TERRITORIO SMART**

**Objetivo:** Generar las condiciones para obtener un territorio resiliente frente al cambio climático, sustentado en una ciudad inteligente y moderna que reconoce al individuo como el eje fundamental para su desarrollo

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: *COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO; robusteciendo las plataformas tecnológicas para el desarrollo de los procesos y acciones establecidos para lograr la Justicia Ambiental, la modernización de la institucionalidad, la articulación de instrumentos de ordenamiento y planificación, la implementación de determinantes y condicionantes, y la colaboración armónica interinstitucional y ciudadana, adoptando como el eje de gobernanza multinivel, promocionando la manera más efectiva para la utilización y desarrollo del suelo.*

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: Articulación estratégica mediante plataformas virtuales de interacción periódica entre las entidades territoriales Departamental y Municipal a través del modelo estratégico para la transformación del territorio.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: Ajuste plan de ordenamiento territorial pasto con-sentido.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, innovación e infraestructura - 11. Comunidades y ciudades sostenibles – 13. Acción por el clima - 15. Vida de ecosistemas terrestres

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|--------------------|------------|-----------|
| Número de herramientas digitales webs interactivas y de georreferenciación para la gestión del ordenamiento territorial, Smart Pasto. | Número de sistemas | 1          | 1         |
| Unidades de generación fotovoltaica   | Número de unidades | 0          | 10        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                                       | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Servicios de Información actualizados                               | Numero de sistemas      | 1                 | 1                |
| Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas | Número de unidades      | 0                 | 10               |

**TEMÁTICA: PASTO, TERRITORIO ORDENADO EN ARMONÍA CON LOS RECURSOS NATURALES.**

**DIAGNÓSTICO**

La ciudad moderna es una generadora de calidad de vida, requiere un desarrollo armónico con el territorio como un organismo vivo que alcanza equidad dentro de un futuro sostenible, la protección y utilización de los recursos naturales. Con un enfoque que logra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles<sup>14</sup>, en concordancia con el propósito general del programa de gobierno orientado a la sostenibilidad.

El desconocimiento del territorio genera un consumo ineficiente de los recursos naturales. Esto se atribuye a patologías urbanas<sup>15</sup> como la incomprensión de las cuencas hídricas, y sus capacidades, a esto se une el endurecimiento de los territorios y el crecimiento hacia las áreas de gran importancia ambiental.

Se evidencia en que a 2024 se ha logrado cumplir el 25% de las acciones o logros que requiere la gestión del territorio (fuente: Secretaría de Planeación, Línea Base 2023). El resultado de estas condiciones es que los residentes experimentan falta de confort<sup>16</sup>,

<sup>14</sup> ODS 11 ONU: ciudades y comunidades sostenibles.

<sup>15</sup> "Patología urbana" se refiere a los problemas o desafíos que afectan negativamente a las ciudades y sus habitantes. Estos problemas pueden abarcar una amplia gama de aspectos, desde cuestiones físicas como la degradación de la infraestructura y el deterioro de los edificios, hasta problemas sociales como la pobreza, el crimen y la exclusión social. Jane Jacobs, "Muerte y vida de las grandes ciudades" (1961).

<sup>16</sup> El confort urbano implica no solo aspectos físicos como la calidad de la vivienda y el entorno construido, sino también aspectos sociales, culturales y económicos que contribuyen al bienestar de los habitantes de una ciudad. (Arq. Manuel Aguirre Cerda).



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



debido a la discontinuidad de espacios públicos, ineficiencia en la movilidad, presencia de áreas residuales sin planificación ni aprovechamiento e inexistencia de acciones de ordenamiento relacionadas con el metabolismo del agua, generando la presencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, siendo notables en el Municipio de Pasto, 9 asentamientos precarios que afectan a una población estimada de 3,000 personas (fuente: Secretaría de Planeación, Línea Base 2022). A esto se aúna la proyección a 2050 que genera el DANE donde expone que el 90% de la población del municipio se asentará en el casco urbano,<sup>17</sup> avizorando una necesidad latente respecto a la protección y uso eficiente de los recursos naturales.

**APUESTA ESTRATEGICA TEMATICA: PASTO, TERRITORIO ORDENADO EN ARMONÍA CON LOS RECURSOS NATURALES.**

**Objetivo**

Generar las condiciones para obtener un territorio resiliente frente al cambio climático, sustentado en una ciudad inteligente y moderna que reconoce al individuo como el eje fundamental para su desarrollo

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Se articula con la transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la transformación de justicia social. / tiene como catalizadores: El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento Territorial - Componente Personas en el centro de la planeación del territorio.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: hacia una visión centrada en la solución de los conflictos socioambientales, la conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad, a partir de una mayor participación de las comunidades en las decisiones que afectan sus territorios.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: AJUSTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PASTO CON-SENTIDO.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, innovación e infraestructura - 11. Comunidades y ciudades sostenibles – 13. Acción por el clima - 15. Vida de ecosistemas terrestres

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Cumplimiento de Objetivos para una gestión adecuada del Ordenamiento Territorial | porcentaje       | 20         | 80        |

<sup>17</sup> Sirly Castro( 2018) - DANE



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**INDICADOR DE PRODUCTOS**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>         | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Instrumentos de Financiación, Documentos metodológicos                         | Número de documentos elaborados | 1                 | 1                |
| Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento territorial               | Número de estudios elaborados   | 1                 | 1                |
| Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial | Número de documentos elaborados | 1                 | 1                |

\*Instrumentos de Financiación, Documentos metodológicos (Implementación y reglamentación de la plusvalía en el Municipio de Pasto).

\* Instrumento de planeación de primer orden Ajuste POT e Instrumentos de Planificación de Segundo orden (Plan parcial zona industrial, Planes parciales Aranda, Ajuste PEMP, Creación área metropolitana o planes asociativos territoriales).

\* Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento territorial (Estudios de riesgos en zonas de amenazas y zonas que reportan gestión del riesgo de desastres)

**TEMÁTICA: PASTO REVERDECE CON ADAPTACION A LA CIUDAD MODERNA**

**DIAGNÓSTICO**

El “espacio público completo”<sup>18</sup> promueve un diseño inclusivo, continuo, conectado, accesible y seguro para todos los ciudadanos. Esta concepción se integra con sistemas de movilidad con una red de transporte público eficaz, electro-movilidad<sup>19</sup>, ciclo-infraestructura inclusiva, zonas peatonales revitalizadas destinadas a la recreación, la

<sup>18</sup> Espacio público completo: Propone estrategias y principios para transformar áreas urbanas en entornos más humanos, donde la vida pública pueda florecer y la interacción social sea facilitada. "Ciudades para la gente" (2010), Jan Gehl.

<sup>19</sup> La electro-movilidad es un concepto que se refiere al uso de la electricidad como fuente de energía para propulsar vehículos, en lugar de depender de combustibles fósiles como la gasolina o el diésel. "Clean Disruption of Energy and Transportation", Tony Seba (2014).



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



apropiación, al turismo de tradición<sup>20</sup> y el ecoturismo donde la vida pública y la interacción social sean posibles. Acatando el programa de gobierno en su enfoque de seguridad, donde se apunta a la creación de "espacios públicos cuidadores"<sup>21</sup>.

La cabecera municipal de Pasto tiene un índice de espacio público efectivo bajo, con solo 2,08 m<sup>2</sup> por habitante, ya que el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo **15 m<sup>2</sup>/hab** (antes artículo 14 Decreto 1504 de 1998).

Una de las causas de lo antes mencionado, es la falta de inversión pública en la creación de espacio público efectivo, andenes y ejes ambientales continuos. Lo que resulta en una distribución fragmentada y la formación de áreas de tránsito directo desprovistas de vida comunitaria, robusteciendo la individualización del ser y desconociendo el confort urbano.<sup>22</sup>

### **APUESTA ESTRATÉGICA PASTO REVERDECE CON ADAPTACION A LA CIUDAD MODERNA**

#### **Objetivo**

Generar las condiciones para obtener un territorio resiliente frente al cambio climático, sustentado en una ciudad inteligente y moderna que reconoce al individuo como el eje fundamental para su desarrollo

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Se articula con la transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la transformación de justicia social. / tiene como catalizadores: El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento Territorial - Componente Personas en el centro de la planeación del territorio.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** Hacia una visión centrada en la solución de los conflictos socioambientales, la conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad, a partir de una mayor participación de las comunidades en las decisiones que afectan sus territorios.

---

<sup>20</sup> El turismo de tradición se refiere a una forma de viaje que se centra en experimentar y participar en las costumbres, prácticas, festividades, artesanías, gastronomía y otras expresiones culturales arraigadas en una determinada comunidad, región o país.

<sup>21</sup> *Espacio público cuidador*: nos recuerda nuestros orígenes, valora nuestros patrimonios y nuestras culturas. Espacio público con valor pedagógico y simbólico. Manual de Espacio Público - MEP, Secretaría de Planeación, Bogotá (2023).

<sup>22</sup> Confort urbano se refiere a la comprensión y el diseño de entornos urbanos que promueven el bienestar, la comodidad y la calidad de vida de los residentes y usuarios de la ciudad. "Ciudades para la gente" (2010), Jan Gehl.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: AJUSTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PASTO CON-SENTIDO.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, innovación e infraestructura - 11. Comunidades y ciudades sostenibles – 13. Acción por el clima - 15. Vida de ecosistemas terrestres

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO             | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|------------------------------------|------------------|------------|-----------|
| Índice de espacio público efectivo | M2               | 2,083      | 2,090     |

### INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE RESULTADO     | UNIDAD DE MEDIDA                    | LÍNEA BASE | META 2027 |
|----------------------------|-------------------------------------|------------|-----------|
| Espacio público construido | Metros cuadrados de espacio publico | 39000      | 45000     |

### TEMÁTICA: GESTIÓN MUNICIPAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### DIAGNOSTICO

La gobernanza colaborativa tiene un enfoque innovador para abordar los desafíos relacionados con el ordenamiento territorial.<sup>23</sup> Este enfoque implica una participación activa y coordinada de diversos actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil, en la toma de decisiones. En línea con el programa de gobierno municipal, que prioriza el Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial - acuerdo 004 de 2015 como una pieza central de su cumplimiento, la gobernanza colaborativa se erige como un pilar fundamental para alcanzar estos objetivos.

El Municipio de Pasto cuenta con un total de 179,779 predios debidamente registrados en la base de datos de la Secretaría de Planeación. Dentro de este conjunto, una notable proporción ha sido destinataria de relevantes mejoras en infraestructura vial, espacio público, educación, salud, acueducto y alcantarillado. No obstante, esta valorización no se traduce de manera equitativa en los pagos que los usuarios deberían asumir. Es necesario

<sup>23</sup> Gobernanza e instituciones, Kit de Ordenamiento Territorial, DNP, 2017, ley 388.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



tener una información en tiempo real de las dinámicas urbanísticas de la ciudad, con el fin de impactar en las finanzas municipales y en el manejo del territorio.

| <b>GeoTrámites emitidos SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 2024</b> |  |   |
|---|--|---|
| <b>CONCEPTOS Y/O CERTIFICADOS</b>                         | <b>SOLICITUDES MEDIANTE FORMULARIOS WEB:</b> | <b>DESCARGAS AUTOMATICAS DESDE EL GEOPORTAL: CON CORTE A MARZO 2024</b> |
| <b>NORMAS URBANISTICAS</b>                                | 107  | 477   |
| <b>PERFILES VIALES</b>                                    | 0  | 522   |
| <b>RIESGOS Y RESTRICCIONES</b>                            | 0  | 327   |
| <b>LIEP</b>   | 24   | 0   |
| <b>USO DE SUELO ESTABLECIDO</b>                           | 52   | 0   |
| <b>NOMENCLATURA</b>                                       | 0  | 572   |
| <b>USO DE SUELO</b>                                       | 0  | 387   |
| <b>CONSERVACIÓN</b>                                       | 47   | 0   |
| <b>ESTRATIFICACIÓN</b>                                    | 0  | 452   |

Sumado a lo anterior, la iniciativa individual en el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas y los nuevos desarrollos, no se expresan en los datos consignados en los sistemas oficiales, generando con ello una desactualización de información, razón por la que es necesario llevar a cabo la actualización en sectores que han modificado sustancialmente las características iniciales con las que fueron clasificados.

**APUESTA ESTRATÉGICA GESTIÓN MUNICIPAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Objetivo:** Generar las condiciones para obtener un territorio resiliente frente al cambio climático, sustentado en una ciudad inteligente y moderna que reconoce al individuo como el eje fundamental para su desarrollo



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: *COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA* - ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO: se articula con la transformación ordenamiento del territorio alrededor del agua y la transformación de justicia social. / tiene como catalizadores: El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento Territorial - Componente Personas en el centro de la planeación del territorio.

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: *UN PACTO POR NARIÑO* - ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON JUSTICIA AMBIENTAL: hacia una visión centrada en la solución de los conflictos socioambientales, la conservación del recurso hídrico y de la biodiversidad, a partir de una mayor participación de las comunidades en las decisiones que afectan sus territorios.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: Ajuste plan de ordenamiento territorial pasto con-sentido.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 9. Industria, innovación e infraestructura - 11. Comunidades y ciudades sostenibles – 13. Acción por el clima - 15. Vida de ecosistemas terrestres

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA     | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|----------------------|------------|-----------|
| Conservación catastral con enfoque multipropósito – Nomenclatura. | Número de documentos | 1          | 1         |
| Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial                           | Número de documentos | 1          | 1         |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA     | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|----------------------|------------|-----------|
| Documentos normativos  | Número de documentos | 1          | 1         |
| Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados | Número de planes     | 1          | 1         |





## **TEMATICA: PASTO RESILIENTE A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES**

La Gestión del Riesgo ejecuta sus líneas de acción de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 del 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; su objetivo es llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

En cumplimiento de la mencionada ley, la DGRD hace énfasis en que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio; por lo tanto, esta responsabilidad la asumen las entidades públicas, privadas y comunitarias, desarrollando y ejecutando los procesos de gestión del riesgo, que son conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

En este marco, se crea el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, CMGRD, mediante decreto 504 del 2012, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión del riesgo, antes mencionados.

También, se creó el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acuerdo No. 016 del 2012, con el objeto de que los recursos se inviertan exclusivamente en la adopción de medidas de conocimiento, reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.

Además, la DGRD tiene actualizados los Instrumentos de planificación, como son: el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, PMGRD, y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, EMRE.

### **- Principales indicadores y análisis de problemas**

**Alta vulnerabilidad a los efectos de incidentes de origen natural y antrópico**



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Pasto se localiza en el sur del territorio colombiano sobre la cordillera andina en la zona de confluencia de los sistemas de fallas de Algeciras, Romeral, Afiladores y la zona de subducción; es un municipio altamente vulnerable a los efectos de incidentes de origen natural y antrópico que pueden generar situaciones de desastre; por lo tanto, la debilidad en conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, por parte de la comunidad e instituciones del municipio de Pasto, se debe a los escasos estudios de riesgo de desastres elaborados y la baja difusión de la gestión del riesgo de desastres, que puede aumentar las condiciones de vulnerabilidad y reducir la capacidad de respuesta frente a incidentes que generan emergencias y/o desastres.

En relación con la preparación comunitaria en gestión del riesgo de desastres, es importante señalar que 8 comunas y 13 corregimientos del municipio cuentan, al menos, con un comité de ayuda mutua conformado, correspondiente al 72,4 %. No obstante, es necesario ampliar dicha cobertura, toda vez que del nivel de preparación y conocimiento comunitario acerca de eventos adversos, dependerá el grado de vulnerabilidad y las posibilidades de supervivencia.

Por otro lado, también es necesario mencionar que el 100% de las instituciones educativas municipales cuentan con planes y comités escolares para la gestión del riesgo de desastres - PEGRD – CEGRD; este porcentaje se logró, gracias a la capacitación y asesoría que brindó la DGRD, con el fin de fortalecer las competencias de la comunidad escolar en temas relacionados con la gestión del riesgo, prevención y manejo de emergencias, resaltando que durante la vigencia del 2022 y 2023 se realizó acompañamiento a quince IEM para la actualización de dichos planes, trabajo que seguiremos realizando en esta administración.

En Pasto, luego de haber realizado 18 versiones de simulacros de evacuación, en los que se ha logrado alcanzar una participación del 26% de la población del municipio, se ve la necesidad de mantener y fortalecer esta importante actividad de preparación y entrenamiento comunitario e institucional, con el fin de incrementar el número de participantes en dichos eventos. Para el año 2020, debido a las restricciones generadas por la pandemia de la COVID-19, se vio disminuida la participación de la comunidad que venía en aumento desde el año 2011; por tal razón, se tomó la determinación de realizar un ejercicio virtual en el que se puso a prueba el conocimiento de la comunidad en temas relacionados con la preparación ante una situación de emergencia generada por la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Este ejercicio contribuyó para que la comunidad del municipio de Pasto, evalúe su nivel de conocimiento en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres hasta restablecer las condiciones de normalidad.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Respecto a los eventos presentados, durante el año 2023 se atendieron el 100% de los incidentes reportados al SIRE 119 (Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias). Se recibieron 1.144 llamadas para la atención de diferentes situaciones, las cuales fueron atendidas por las entidades del CMGRD. De estos incidentes, la DGRD realizó la atención de las familias que requerían asistencia humanitaria de emergencia, obteniendo un registro total de 114 eventos, a los cuales se brindó asistencia humanitaria de emergencia y para algunos casos evacuación preventiva para garantizar las condiciones de vida de las familias afectadas.

De los incidentes registrados en este mismo año, se realizaron un total de 336 registros de población afectada, siendo los de mayor afectación la granizada registrada el 27 de septiembre de 2023 en el corregimiento de La Caldera, con un total de 92 familias afectadas, la explosión en el barrio Mijitayo que afectó a 54 familias y deslizamientos en diferentes sectores ocupan el tercer lugar con un total de 47 núcleos familiares registrados, como se indica en la siguiente gráfica

Con el propósito de reducir el riesgo en el municipio de Pasto por consecuencia de las frecuentes alteraciones climáticas como la generación del Fenómeno de La Niña y las épocas de lluvias, cuyos efectos generan inundaciones en los márgenes de las quebradas y el río Pasto, se implementó el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permita monitorear en tiempo real a través de cámaras la ocurrencia de situaciones de riesgo por inundación. El SAT para su óptimo desempeño, necesita aproximadamente 40 puntos de monitoreo, sin embargo, para el año 2023 cuenta con un 52,5% de puntos instalados, para lo cual es indispensable seguir ampliando este sistema, con el fin de prevenir a la población y tomar medidas ante las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

### **Insuficientes estudios de riesgo de desastres**

Si bien es cierto que el municipio ha adelantado estudios de riesgo de desastres, estos son insuficientes. En el momento, se cuenta con los Estudios de Microzonificación Sísmica, realizados conforme a la ley 400 de 1997, que permite tener un conocimiento más preciso sobre el riesgo y facilita la toma de decisiones y que además permite establecer parámetros de diseño y construcción teniendo en cuenta las condiciones locales del terreno y el comportamiento del movimiento sísmico de acuerdo con estas características para lograr una mejor planificación del territorio.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Además, se cuenta con estudios detallados de riesgo por lahares en el casco urbano del municipio de Pasto (sin incluir otros centros poblados), que permite identificar la probabilidad de ocurrencia y los daños que pueda generar un flujo de lodos o lahar, producto de una erupción volcánica en el volcán Galeras. La primera fase de estos estudios, corresponde al sector comprendido desde el volcán Galeras hasta el Hospital Infantil. La segunda fase del estudio, corresponde al sector comprendido desde el Hospital Infantil hasta Torobajo, la cual está a la espera de la aprobación por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para la incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial. Otros estudios con los que cuenta el Municipio son los básicos de riesgo, los relacionados con la actividad volcánica del Galeras y los correspondientes al sector de Villa Lucía y alrededores.

Finalmente, es importante mencionar que los habitantes del municipio de Pasto cuentan con un Centro Integral de Gestión del Riesgo de Desastres, CEGIRD, que permite optimizar recursos físicos, humanos y técnicos para dar una mejor respuesta a los eventos adversos que se puedan presentar. De igual forma, se cuenta con la infraestructura del Centro de Operaciones de Emergencias, COE, donde actualmente funciona la Sala de Crisis y el Sistema Integrado de Respuesta a Emergencias, SIRE 119, a través del cual se coordinan acciones conjuntas entre las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para dar respuesta ante situaciones de emergencia de origen natural o antrópico, satisfaciendo las necesidades comunitarias e institucionales y promoviendo la gestión del riesgo de desastres en todos sus niveles, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

### **APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA GESTIÓN DEL RIESGO**

**PROGRAMA:** Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres mediante la articulación, colaboración y participación de los diferentes actores institucionales y comunitarios, reduciendo las condiciones de riesgo en la comunidad del municipio de Pasto.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Promover la cultura ciudadana en gestión del riesgo de desastres, a través de la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo, acciones para reducir las condiciones de riesgo existentes y promover acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta, la atención de emergencias y la recuperación post desastre, en el marco de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** La articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se establece a través de la aplicación en el territorio de criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático de conformidad con el eje transformador de El ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, que buscan un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio; así mismo, mediante la incorporación del catalizador, justicia ambiental y gobernanza inclusiva, que busca la participación efectiva de todos los habitantes del territorio; además el PND establece la estrategia de democratización del conocimiento, información ambiental y de riesgo de desastres y la modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres; en consecuencia, el programa Pasto resiliente a través de la gobernanza del riesgo de desastres, desarrolla estas estrategias a través de sus metas para el cuatrienio.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:** Se articula con la tercera transformación Ordenamiento Territorial Con Justicia Ambiental, Compromiso 1. Ordenamiento territorial para la protección del agua y la biodiversidad, donde plantea la formulación e implementación de la política pública de ordenamiento territorial y dentro de ella, los planes de gestión del riesgo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Este programa se articula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y comunidades sostenibles a través de adopción y aplicación de las estrategias nacionales en gestión del riesgo de desastres en nuestro municipio, para contribuir a reducir significativamente el número de muertes, personas desaparecidas y afectadas por los desastres.

**- INDICADOR DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE 2023</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|------------------------|------------------|
| Porcentaje de población beneficiada con el estudio                        | Porcentaje              | 100                    | 100              |
| Población del municipio con mayor conocimiento y sensibilización en GIRD. | Porcentaje              | 30                     | 35               |
| Porcentaje de ampliación del sistema de alerta temprana                   | Porcentaje              | 52,5                   | 90               |
| Porcentaje de obras de mitigación del riesgo de desastres cofinanciadas   | Porcentaje              | 100                    | 100              |
| Porcentaje de fortalecimiento de las                                      | Porcentaje              | 100                    | 100              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |            |        |         |
|---|------------|--------|---------|
| capacidades operativas para la respuesta ante desastres   |            |        |         |
| Porcentaje de comunas y corregimientos con al menos un comité de ayuda mutua conformado   | Porcentaje | 72,42% | 100,00% |
| Porcentaje de instituciones educativas municipales actualizadas en conocimiento del riesgo de desastres                                   | Porcentaje | 6,59%  | 46,13%  |
| Porcentaje de la población del municipio de Pasto que participa en simulacros de evacuación y está informada sobre medidas de protección. | Porcentaje | 26%    | 26,50%  |
| Porcentaje de incidentes reportados que son atendidos oportunamente   | Porcentaje | 100    | 100     |

**- INDICADOR DE PRODUCTO.**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2024 - 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Número de estudios de riesgo de desastres cofinanciados y/o elaborados                 | Número                  | 6                 | 4                       |
| Número de estrategias de comunicación en Gestión del riesgo de desastres implementada  | Número                  | 5                 | 4                       |
| Número de puntos del Sistemas de Alerta Temprana - SAT instalados                      | Número                  | 21                | 20                      |
| Número de Obras de mitigación del riesgo de desastres cofinanciadas                    | Número                  | 2                 | 4                       |
| Número de entidades de socorro y entidades de CMGRD fortalecidas con la adquisición de | Número                  | 1                 | 2                       |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |    |    |
|---|--------|----|----|
| maquinaria y equipo especializado.  |        |    |    |
| Número de comités de ayuda mutua conformados  | Número | 55 | 16 |
| Número de planes escolares de gestión del riesgo actualizados   | Número | 15 | 60 |
| Número de simulacros de evacuación efectuados   | Número | 4  | 4  |
| Número de estrategias implementadas para la atención oportuna de personas afectadas por la ocurrencia de incidentes | Número | 1  | 1  |

**SECTOR MINAS Y ENERGÍA**

**TEMÁTICA: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**Diagnóstico**

El alumbrado público es el servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

La modernización del alumbrado público a tecnología LED representa un paso crucial hacia la eficiencia energética y la sostenibilidad urbana. Este cambio no solo reduce significativamente el consumo de energía, sino que también disminuye los costos de mantenimiento a largo plazo. Además, la tecnología LED ofrece una iluminación más brillante y uniforme, mejorando la seguridad vial y peatonal en las calles del municipio de Pasto lo que contribuye a reducir accidentes y aumentar la sensación de seguridad entre los residentes y visitantes.

Actualmente el municipio cuenta con 12.804 luminarias que cuentan con tecnología LED las cuales también tiene un impacto positivo en el medio ambiente al reducir las emisiones de carbono y la contaminación lumínica. Además, la vida útil de las luminarias LED permiten una gestión más eficiente de los recursos municipales, optimizando la inversión en



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



infraestructura urbana y promoviendo una ciudad más moderna, segura y sostenible para todos sus habitantes.

### APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Para el cumplimiento de este programa se impulsará el reemplazo de las luminarias tradicionales del alumbrado público por tecnologías LED o aquellas más eficientes en su consumo energético para el municipio, incrementando la cobertura al sector urbano como rural. La modernización del alumbrado público será para los próximos años una apuesta orientada para usar de manera eficiente el servicio de energía eléctrica y reducir su consumo gracias a nuevas tecnologías y el aprovechamiento de diferentes fuentes no convencionales. Es uno de los factores que le permite al municipio de Pasto ser más competitivo, porque reduce los costos en el consumo, mejora condiciones de seguridad y contribuye al medio ambiente al reducir emisiones de gases efecto invernadero.

Estratégicamente, el Alumbrado Público será una de las transformaciones apuesta de este gobierno, no solo por su impacto amigable, sostenible y justo, sino que está orientado a la reducción en costos de mantenimiento y energía, reducción de gases efecto invernadero, menos emisiones de CO<sub>2</sub> y reducciones en la generación de residuos sólidos. El municipio será escenario de proyectos de desarrollo y mayor sostenibilidad.

Será una apuesta orientada a fortalecer la seguridad en vías y espacios públicos, reduciendo los hechos delictivos incrementando la percepción de seguridad., mejora las dinámicas económicas nocturnas, mejora la iluminación de los espacios arquitectónicos de la ciudad.

**OBJETIVO:** Se ha garantizado un adecuado servicio de alumbrado público, sostenible, eficiente y justo en el municipio de Pasto.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Ambiental: Realizaremos proyectos piloto para la transición de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y alternativas como la geotérmica, solar, eólica. Implementaremos campañas de sensibilización con el sector productivo de manera que inicien procesos productivos amigables con el agua, el suelo y el aire. Incentivaremos el uso de fuentes alternativas de energía renovables. Mantendremos y embelleceremos nuestras avenidas, parques, zonas verdes para que conviertan en un atractivo propio y de nuestros visitantes. Promoveremos conjuntamente con el gobierno nacional e internacional, proyectos de crecimiento verde del municipio.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente: 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia. a. Generación de





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). b. Seguridad y confiabilidad energética. c. Cierre de brechas energéticas 2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico  
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 7: Energía exequible y no contaminante, 10: Reducción de las desigualdades, 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 9: Industria, Innovación e Infraestructura, 10: Ciudades y comunidades sostenibles, 11: Producción y consumo, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>                              | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Cobertura de Alumbrado Público en el Sector Urbano y Rural | Porcentaje              | 93%               | 95%              |
| Eficiencia energética en alumbrado público en zona urbana  | Porcentaje              | 57%               | 100%             |
| Eficiencia energética en alumbrado público en zona rural   | Porcentaje              | 4%                | 55%              |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LINEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Luminarias LED en zona urbana instaladas  | Número                  | 12.804            | 20.536           |
| Luminarias LED en zona rural instaladas   | Número                  | 332               | 5.000            |
| Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado público   | Número                  | 1                 | 1                |
| Proyectos de alumbrado navideño, con técnicas artesanales que involucren iluminación ecológica, implementados | Número                  | 1                 | 4                |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|   |        |   |   |
|---|--------|---|---|
| Proyectos de iluminación ornamental con enfoque implementados | Número | 0 | 8 |
|---|--------|---|---|

### TEMÁTICA: TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE Y JUSTA

#### DIAGNOSTICO

La transición energética es un proceso crucial en la actualidad, que busca reducir la dependencia de fuentes de energía fósil y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente. Al adoptar fuentes no convencionales de energía renovable, como la solar, eólica, o biomasa, se promueve la diversificación de la matriz energética, aumentando la autonomía y la resiliencia del municipio frente a posibles fluctuaciones en los precios de los combustibles fósiles.

La implementación de tecnologías, sistemas, métodos y estrategias para generar procesos más eficientes y eficaces enfocada a mejorar la prestación de servicios que conlleven a mejorar los indicadores de eficiencia energética, mejorando las actividades y procesos a un menor consumo de energía.

#### ORIENTACIÓN ESTRATEGICA

Para lograr una transición energética que supla las necesidades del territorio es necesaria la intervención e iniciativa de diferentes actores, en este sentido es fundamental la inclusión el nivel de gobierno al uso y aplicación de alternativas de Transición Energética como legado para el presente y el futuro de Colombia, de cara a impactos de cambio climática

Esta apuesta permitirá a Pasto la generación energética, pero además reducirá las emisiones de CO<sub>2</sub> y generará ahorros de más de \$600 millones por año, reduce la huella de carbono en 398,4 toneladas de CO<sub>2</sub>, equivalente a sembrar 29 mil árboles al año.

La implementación de sistemas electrónicos mejora la eficiencia en la calidad de prestación de un servicio lumínico, mejorando la estabilidad y los tiempos de respuesta, evitando la contaminación por el exceso inadecuado en la utilización energética, contribuyendo en la mitigación de gases CO<sub>2</sub>, generado por fuentes de energía convencional y tecnologías lumínicas tradicionales, que generan grados elevados de pérdidas en sus sistemas integrados y consumo excesivos de energía.

Al adoptar tecnologías de energía renovable y eficiencia energética en las instituciones educativas, se fomenta la transición hacia un modelo energético más sostenible y resiliente. Este enfoque contribuye significativamente a la reducción de emisiones de gases de efecto



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



invernadero, mitigando así los impactos del cambio climático y protegiendo el entorno natural del municipio. Con la implementación de estrategias de uso racional y eficiente de la energía URE, parámetros de eficiencia energética y reducción del impacto ambiental respaldado La ley 697 de 2001, la cual promueve el uso racional y eficiente de la energía, por medio de tecnologías innovadoras sostenibles, con impacto en 3 dimensiones: Social, Ambiental y Económica.

La implementación de tecnologías, sistemas, métodos y estrategias para generar procesos más eficientes y eficaces en diseños eléctricos, permiten garantizar el correcto análisis de perfiles de iluminación en espacios como, zonas comunes, iluminación vial externa y las instalaciones eléctricas internas, que conlleven a mejorar los indicadores de eficiencia energética en las instituciones, mejorando las actividades y procesos a un menor consumo de energía. Estas soluciones no solo tienen un impacto tangible en términos de reducción de costos y mejora de la eficiencia energética, sino que también sirve como una herramienta educativa poderosa. Al involucrar activamente a estudiantes, docentes y personal administrativo en el proceso, se promueve la conciencia ambiental y se fomenta una cultura de responsabilidad y cuidado del medio ambiente.

**OBJETIVO:** Adelantar una transición energética justa, sostenible, que busque la aplicación y uso para mejorar la prestación del servicio y el acceso democrático a la energía y realizar acciones claras para enfrentar el cambio climático.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Ambiental: Realizaremos proyectos piloto para la transición de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y alternativas como la geotérmica, solar, eólica.

Implementaremos campañas de sensibilización con el sector productivo de manera que inicien procesos productivos amigables con el agua, el suelo y el aire

Incentivaremos el uso de fuentes alternativas de energía renovables

Mantendremos y embelleceremos nuestras avenidas, parques, zonas verdes para que conviertan en un atractivo propio y de nuestros visitantes.

Promoveremos conjuntamente con el gobierno nacional e internacional, proyectos de crecimiento verde del municipio.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente: 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia. a. Generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). b. Seguridad y confiabilidad energética. c. Cierre de brechas energéticas 2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 7: Energía asequible y no contaminante, 10: Reducción de las desigualdades, 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 9: Industria, Innovación e Infraestructura, 10: Ciudades y comunidades sostenibles, 11: Producción y consumo, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos.

○ **Indicadores de resultado**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Reducción y transición limpia del consumo energético - Eficiencia Energética | (kw/h)                  | 1.126.539,22      | 1.161.327,52     |

○ **Indicadores de producto**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Proyectos institucionales enfocados en reducir la huella de carbono  | Número                  | 0                 | 2                |
| Parque solar formulado e implementado  | Número                  | 0                 | 1                |
| Implementación de soluciones con fuentes no convencionales de energía renovable y gestión eficiente de la energía en instituciones educativas del municipio de Pasto | Número                  | 0                 | 2                |
| Servicio de asistencia técnica para el uso de energías alternativas  | Número                  | 0                 | 12               |
| Proyectos de generación de energías alternativas cofinanciados   | Número                  | 0                 | 4                |

**TEMÁTICA: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RURAL**

**Diagnostico**

El servicio de Electrificación Rural se enfoca en suministrar energía a pequeños poblados; actualmente la zona rural del municipio de Pasto presenta un deficiente infraestructura y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



escaso mantenimiento de la red eléctrica rural que ocasiona limitaciones en el acceso al servicio de la energía eléctrica de la población rural del municipio de Pasto, haciendo que sus necesidades básicas estén insatisfechas y por lo tanto se ha Incrementado las condiciones de vulnerabilidad de la población rural.

Además, se carece de labores de mantenimiento e instalación de conductores aislados y desnudos con sus respectivas estructuras de soporte, retención y protección, por ende, la ampliación de la cobertura en circuitos de diferentes niveles de tensión (13.2kv y 208/120v), es limitada. Las redes actuales también implican en algunos casos la incorporación de equipos de transformación para obtener, además de interconexión de zonas aisladas, una mejor calidad de energía y optimización en la regulación de tensión desde las subestaciones principales del municipio, siendo esto un eje primordial para cualquier ciudad perteneciente al sistema interconectado nacional.

Las Zonas No Interconectadas (ZNI), y de acuerdo con la normatividad vigente, son los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al SIN, ya sea por aspectos geográficos, técnicos o como sucede en muchos casos por los elevados costos de conexión por usuario. Las ZNI están ubicadas en lugares de difícil acceso, carecen de servicios públicos, de infraestructura y presentan dificultad para acceder a la comunicación.

Actualmente, en el municipio se han identificado dificultades para llevar el servicio de electricidad a la población que vive en las zonas rurales y no interconectadas por diferentes aspectos como:

- ✓ Zonas con características de difícil acceso, baja densidad de población, restricciones ambientales, conflicto armado, bajo nivel de ingresos de sus pobladores, escaso desarrollo económico de los territorios, entre otros.
- ✓ Ineficiente operación y mantenimiento de los sistemas de generación de energía eléctrica implementados para la prestación del servicio en las zonas no Interconectadas.
- ✓ Difícil acceso a programas de capacitación y formación, por parte de la empresa prestadora del servicio y de las comunidades de las ZNI.
- ✓ Carencia de integración con los programas de desarrollo regional.
- ✓ Elevados costos de prestación del servicio y bajos niveles de utilización del mismo.
- ✓ Limitado aprovechamiento del potencial energético local, baja cobertura, reducido número de horas diarias de servicio y deficientes niveles de calidad y confiabilidad del servicio prestado.

Desde esta mirada, se estima que existen más de 800 viviendas ubicadas en las zonas aisladas o Zonas No Interconectadas, ZNI del municipio, que no cuentan con el servicio de energía eléctrica o que en su defecto la prestación del servicio es deficiente, con una



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



población aproximada de 5.000 habitantes. Esta condición genera en la población entre otros aspectos:

- ✓ Incipiente acceso al servicio público de energía eléctrica
- ✓ Restricción en el acceso a oportunidades de educación, salud, productividad y a las tecnológicas de la información.
- ✓ Limitada oferta laboral situación que genera desempleo, pobreza y desigualdad.
- ✓ Aumento en los costos de vida.
- ✓ Bajo aprovechamiento de las infraestructuras y servicios públicos.

### APUESTA ESTRATEGICA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RURAL

Para el cumplimiento de las metas de este programa, la ruta de trabajo se centra en propender por el aseguramiento al acceso universal a los servicios de energía modernos que permitan mejorar el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables, para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

La apuesta de desarrollo municipal se centra en ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica, interconectando el área urbana y rural del municipio de Pasto, contando con una infraestructura de la red eléctrica en buen estado, permitiendo satisfacer las necesidades básicas de la población y la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de la población, a través de dos frentes de trabajo.

1. Adelantar acciones a fin de fortalecer las redes eléctricas en zonas rurales, de tal forma que permita la ampliación de cobertura rural.
2. Plantear soluciones energéticas con fuentes no convencionales de energía, FNCE y de tipo Híbrido, de modo que se garantice un servicio de calidad, continuo, seguro, asequible, no contaminante, y que en la generación de energía eléctrica, se aprovechen los potenciales energéticos de las regiones donde sean implementados, e incluir como factor de sostenibilidad de dichos proyectos, la asistencia técnica a los prestadores del servicio y el fortalecimiento de las capacidades organizativas, además de capacitar a la comunidades en eficiencia energética y en el uso racional de la energía.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**OBJETIVO:** Disminuir las brechas de acceso en la prestación del servicio públicos de energía en zona rural del Municipio de Pasto

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO:** Ambiental: Realizaremos proyectos piloto para la transición de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y alternativas como la geotérmica, solar, eólica.

Implementaremos campañas de sensibilización con el sector productivo de manera que inicien procesos productivos amigables con el agua, el suelo y el aire

Incentivaremos el uso de fuentes alternativas de energía renovables

Mantendremos y embelleceremos nuestras avenidas, parques, zonas verdes para que conviertan en un atractivo propio y de nuestros visitantes.

Promoveremos conjuntamente con el gobierno nacional e internacional, proyectos de crecimiento verde del municipio.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente: 1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia. a. Generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR). b. Seguridad y confiabilidad energética. c. Cierre de brechas energéticas 2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 7: Energía exequible y no contaminante, 10: Reducción de las desigualdades, 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 9: Industria, Innovación e Infraestructura, 10: Ciudades y comunidades sostenibles, 11: Producción y consumo, 13: Acción por el clima, 15: Vida de ecosistemas terrestres, 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>               | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| Cobertura del servicio de energía eléctrica | Porcentaje              | 99,7              | 99,9             |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LINEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Proyectos de ampliación en circuitos de diferentes niveles de tensión (13.2kv y 208/120v implementados | Número                  | 1                 | 3                |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |   |   |
|--|--------|---|---|
| Proyectos de interconexión rural con sistemas individuales fotovoltaicos implementados | Número | 0 | 2 |
| Mantenimiento de las redes de energía en zona rural                                    | Número | 0 | 4 |





## 4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Implementaremos las mejores prácticas de la gestión pública, que permita a los ciudadanos una relación estrecha y de sinergia con la administración municipal, garantizando la prestación de los bienes y servicios de manera ágil, dinámica y oportuna. Nuestro gobierno promoverá una cultura ciudadana que haga frente a las problemáticas de inseguridad en el municipio, de la mano articulada con otras entidades e instituciones que permita establecer estrategias diferenciadas y focalizadas para atender y dar solución real a los delitos que se presentan en la ciudad, finalmente, se propenderá por la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos y los procesos administrativos con liderazgo y autonomía para el desarrollo equitativo hacia los habitantes del municipio de Pasto.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

#### TEMÁTICA: CONVIVENCIA, CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA “AHORA SI, PASTO CONVIVE MÁS SEGURO”

##### Contexto estratégico

El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Defensa Nacional, emitió la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

Es así como esta política, alude que, en los entornos territoriales, los eventos de homicidios, la extorsión, el hurto en sus diferentes modalidades, son preocupaciones frecuentes de la ciudadanía, las cuales se ven atravesadas y alimentadas por violencias estructurales que también experimentan de forma exacerbada algunos grupos poblacionales de escasos recursos, entre las que se encuentran la exclusión, la estigmatización y la ausencia de oportunidades. A esto se suman las fallas en la articulación entre entidades estatales involucradas en la implementación de políticas de seguridad ciudadana integrales, que impactan la percepción de seguridad y la confianza en las instituciones del sector de seguridad y convivencia ciudadana.

La apuesta por la seguridad ciudadana implica una serie de acciones y políticas orientadas a fortalecer la colaboración entre los diferentes actores sociales, para fin de prevenir y combatir delitos como el crimen organizado, delincuencia, el microtráfico, la violencia intrafamiliar e interpersonal, el hurto, el vandalismo y otros actos que amenazan la seguridad de los ciudadanos. Esto implica la implementación de medidas de seguridad, como la vigilancia policial, el fortalecimiento de leyes y regulaciones, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de tecnologías y equipamientos, ampliando así el actuar operativo, investigativo, que haga frente a las problemáticas de inseguridad, acción fuerzas del orden y la participación activa de la ciudadanía en la prevención y disrupción del delito, en todas sus conductas y modalidades, en el municipio de Pasto.

La apuesta por el Control, contempla los servicios de inspección, vigilancia y control, que se realizan a través de las visitas de verificación de documentación a establecimientos de comercio, visitas por contaminación visual, auditiva, contaminación por residuos sólidos, incrementado las sonometrías para mejorar la convivencia, seguridad y control del municipio. El servicio de información actualizado para continuar permanentemente con la estrategia de combustible, donde se hace el control al cargue y descargue de combustible, la verificación de precios al público, medición y venta al público de las estaciones de



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Servicio. El fortalecer la sanción por las inadecuadas invasiones de construcciones en el espacio público, construcciones sin las debidas licencias, las modificaciones del uso del suelo, por medio documentos de lineamientos técnicos bajo las directrices de las inspecciones de Policía y las quejas de la comunidad.

La apuesta por la Convivencia, radica en promover la convivencia por medio de estrategias que promueven el goce de derechos como la comisión de paz; la atención a víctimas del conflicto, la atención a población migrante; la protección a líderes y lideresas víctimas del conflicto armado y sociales; el acompañamiento social a Viviendas de interés prioritario - VIP, la protección de niños, niñas y adolescentes, el comité de convivencia y seguridad humana; el acompañamiento a culturas urbanas, la prevención del consumo de SPA y violencia escolar, la promoción de entornos escolares seguros y, por último, la atención contra la mendicidad infantil, las cuales fomentaran las relaciones armoniosas y pacíficas entre individuos y comunidades. Esto implica la promoción de la tolerancia, el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades, el respeto por las ideologías y la religión y la protección de los Derechos Humanos. Las estrategias de convivencia incluyen programas de educación cívica, actividades culturales, deportivas y recreativas, así como iniciativas para fortalecer el tejido social y comunitario.

Así mismo ha de considerarse dentro de las acciones de promoción de la convivencia al sector religioso, el cual en Pasto se encuentra organizado en una instancia como lo es la Mesa Municipal del Sector Religioso y que además de ello cuenta con su propia política pública aprobada mediante Decreto 458 de 2021, que en su implementación, propender por la garantía del derecho a la libertad de culto, la ideología y conciencia, que genere acciones del respeto, la tolerancia, el goce de derechos, en pro de una sana convivencia en el municipio de Pasto.

En resumen, el sector de convivencia, control y seguridad busca crear entornos seguros, equitativos y pacíficos donde los ciudadanos puedan vivir libres de miedo, tranquilos y violencia, y donde se promueva la colaboración y el respeto mutuo entre todos los miembros de la sociedad, garantizando los derechos y deberes en el municipio de Pasto.

### **Diagnostico**

En el municipio de Pasto, la baja percepción de seguridad y convivencia ciudadana, tiene como causa principal, el incremento de la actividad delictiva, como se observa en que la tasa de hurtos (personas, comercio, residencias y automotores), presentó un aumento considerable, pasando en el año 2019 de una tasa de hurtos de 1.593,1 por cada cien mil habitantes, a una tasa de 1.746,7 por cada cien mil habitantes en el año 2023.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



Por otro lado, si bien, se observa que, en indicadores, como la tasa de homicidios se presentó una disminución considerable de 2,6, pasando de una tasa en el año 2019 de 13,5 por cada cien mil habitantes a una tasa de 10,9 por cada cien mil habitantes en el año 2023, representados en la disminución de 10 afectaciones violentas a la vida entre 2019 y 2023.

La tasa de lesiones personales presentó una disminución considerable de 136,8, pasando de una tasa en el año 2019 de 422,9 por cada cien mil habitantes a una tasa de 286,2 por cada cien mil habitantes en el año 2023, representados en la disminución de 535 casos de lesiones personales entre 2019 y 2023.

Los indicadores anteriores, se encuentran asociados principalmente al tema de intolerancia social, acompañado del alto consumo de licor y/o sustancias psicoactivas.

Los inadecuados sistemas de carcelarios y/o penitenciarios, contribuyen a la pérdida de la confianza en los organismos encargados de la seguridad, debido a que, al realizar las diferentes capturas por estas actividades delictivas, que se ve reflejado en el alto hacinamiento de un 209% en los centro de detención transitoria del municipio, y la alta congestión en la resolución judicial, que generan en la ciudadanía la pérdida de confianza institucional, cuando aluden que las personas dedicadas a cometer estos delitos terminan sin ninguna medida judicial y reincida en dichas conductas.

Para el año 2023, se analiza que el 9,1% de la población del municipio, se le impusieron comparendos o multas, como conductas contrarias a la ley 1801 de 2016 por la cual se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, conductas principalmente, asociadas a riñas, lesiones personales, porte de armas, porte y consumo de sustancias psicoactivas, pero también estas conductas, se reflejan, en afectaciones a la tranquilidad como el ruido, la invasión de espacio público, las construcciones sin debidas licencias, afectaciones al ambiente, el mal manejo de residuos sólidos, en otros, que debido a la inadecuadas iniciativas de alternativas para la resolución pacífica de los conflictos, se generan afectaciones individuales y/o colectivas al patrimonio, la integridad, la tranquilidad, la seguridad, el bienestar y en algunos casos hasta la vida.

Desde en control, en visitas de inspección, vigilancia y control, se realizaron 3.200 visitas de control a establecimientos de comercio, 400 visitas en el control ambientalmente principalmente por quejas por perturbaciones por ruido y 1.200 visitas en el control físico, en verificación de licencias de construcción, quejas por daños en las propiedades e invenciones en el espacio público, en apoyo para las diferentes sanciones que las ordenes de policía impongan en el municipio de Pasto.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



**APUESTA ESTRATÉGICA CONVIVENCIA, CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**Programa:** fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

**Alineación con el programa de gobierno:** Impulsar la gestión y eficiencia institucional

**Alineación plan nacional de desarrollo:** 2. seguridad humana y justicia social.

**Objetivo del programa:** Implementar las mejores prácticas de la gestión pública, que permita a los ciudadanos una relación estrecha y de sinergia con la administración municipal, promoviendo la una cultura ciudadana, la articulación interinstitucional, más tecnología para la investigación y más equipamiento, ampliando el actuar operativo, que haga frente a las problemáticas de inseguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

**Objetivo de desarrollo sostenible:** N° 16 paz justicia e instituciones sólidas.

- **Indicadores de Resultado**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.  | Tasa             | 10,9       | 10,4      |
| Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes.   | Tasa             | 286,2      | 282,2     |
| Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes.  | Tasa             | 1.747,7    | 1.722,7   |
| Tasa de niños, niñas y adolescente en el contexto de violencia intrafamiliar.  | Tasa             | 560,6      | 555,6     |
| Porcentaje de la población con medidas correctivas aplicadas   | porcentaje       | 9,1        | 8,7       |
| Porcentaje de aplicación de las disposiciones que la Administración contemple bajo la expedición de actos administrativos          | porcentaje       | 100        | 100       |
| Porcentaje de obras o modificación de construcción que cumplen con la Ley 1801 de 2016   | porcentaje       | 50         | 70        |
| Porcentaje de establecimientos de comercio que cumplen con la Ley 1801 de 2016, otras que sean complementarias y/o modificatorias. | porcentaje       | 70         | 80        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

- **Indicadores de producto**

| <b>PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>        | <b>LÌNEA BASE</b> | <b>META 2024 - 2027</b> |
|---|--------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada              | Número de centros              | 3                 | 3                       |
| Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad   | Número de cámaras de seguridad | 298               | 1.011                   |
| Documentos de investigación   | Documentos de investigación    | 12                | 48                      |
| Servicio de inspección, vigilancia y control  | Número de diligencias          | 814               | 3.600                   |
| Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad   | Número de recompensas          | 11                | 46                      |
| Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana | Número de casos                | 35.865            | 140.000                 |
| Documentos Planeación   | Número de documentos           | 1                 | 1                       |
| Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia      | Número de casos                | 2.609             | 10.800                  |
| Comisarías de familia adecuadas   | Número de comisarías           | 3                 | 4                       |
| Servicio de asistencia técnica vip  | Número de instancias           | 180               | 760                     |
| Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas   | Número de escuelas             | 120               | 600                     |
| Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Número de iniciativas          | 136               | 600                     |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |   |       |        |
|---|---|-------|--------|
| Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario | Número de medidas   | 8     | 40     |
| Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva   | Número de estrategias   | 1     | 1      |
| Servicio de promoción de la garantía de derechos  | Número de iniciativas   | 13    | 170    |
| Servicio de promoción de la garantía de derechos  | Número de rutas de atención a Víctimas del conflicto armado implementadas | 1     | 1      |
| Servicio de integración de la oferta pública  | Número de espacios  | 4     | 40     |
| Servicio de promoción de convivencia y no repetición  | Número de iniciativas   | 130   | 600    |
| Servicio de educación informal (capacitaciones)   | Número de personas  | 7.793 | 32.000 |
| Servicio de inspección, vigilancia y control  | Número de diligencias   | 4.800 | 19.584 |
| Servicio de información actualizado   | Número de sistemas  | 1     | 1      |
| Documentos de lineamientos técnicos   | Número de documentos  | 1.200 | 5.200  |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### **TEMATICA: PASTO TIERRA DE LÍDERES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA TERRITORIAL**

#### **Diagnóstico**

La ciudadanía es aquel estatus que se les concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones implica. Destaca la condición de igualdad en derechos de cualquier miembro de la sociedad, hay una unión entre derechos e igualdad: participar en su carácter de verbo intransitivo, significa tomar una parte en una cosa, recibir una parte de algo, o compartir, tener algo en común con otro u otros; y como verbo transitivo, significa dar parte, informar, comunicar.

El Municipio de Pasto se caracteriza, entre muchas otras cosas, por una progresiva e importante participación social soportada en una amplia nómina de organizaciones comunales, siendo estas el grupo de valor activo más importante o la razón de ser de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

#### **JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**

De los datos soportados en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Pasto, se evidencia que en su jurisdicción cuenta con 12 comunas 17 corregimientos, dividido en 414 barrios de los que se han conformado 403 Juntas de Acción Comunal (250 JAC sector urbano – 153 JAC sector rural) debidamente reconocidas con acto administrativo emitido por la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Con relación a las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal se organizan en un 100% para el sector urbano compuesta por 12 Asociaciones y en un 88% para zona rural con 15 de las mismas.

#### **JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES**

Las Juntas Administradoras locales son parte de la estructura del Estado Colombiano dentro de la rama ejecutiva con funciones normativas y de control político en el orden territorial de corregimientos, comunas y localidades. Las JAL fueron consagradas por la Ley 136 de 1994, que las define como «corporaciones administrativas de carácter público, de elección popular. Para el Municipio de Pasto en la actualidad existe 16 Juntas Administradoras locales con elegidas al interior de las comunas con una organización del 55.17%, 3 JAL en el sector urbano y 13 para el sector rural.

La debilidad de la cualificación de los líderes comunales y representantes de estas organizaciones sociales es evidente, por lo que es importante el diálogo y la comunicación





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



permanente con ellos con el fin de generar potencialidades de liderazgo en el territorio que genere progreso colectivo, de esta manera, la institucionalidad está llamada a acompañar más oportunamente con espacios de formación y/o capacitación y asesorías eficaces.

**GRUPOS ÉTNICOS**

Los grupos étnicos enriquecen nuestra identidad territorial por cuanto ellos ocupan una gran representación poblacional dentro del Municipio de Pasto.

En Colombia las personas se pueden identificar como pertenecientes a uno de los grupos étnicos reconocidos legalmente (indígenas, ROM o gitanos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenqueros de San Basilio y afrocolombianos). El criterio empleado en el Censo General 2005 para captar la pertenencia étnica de las personas es el auto reconocimiento por sus costumbres o tradiciones o por sus rasgos físicos.

De acuerdo a la información del último censo poblacional (DANE 2018) los grupos étnico se encuentran representados por 9.013 personas de las cuales el 67% son afrocolombianos, el 31% son indígenas y el 2% población ROM.

| Entidad | Poblacion  | Dato Numérico |
|---------|--|---------------|
| Pasto   | Resguardos indígenas en el territorio              | 2,00          |
|         | Población de origen étnico en resguardos indígenas | 1.475,00      |

*Fuente: DANE censo 2018*

El pueblo Quillasingas se localiza en la zona centro y nororiental de la Cordillera de los Andes, en el Departamento de Nariño. Las comunidades quillasingas se ubicaron tradicionalmente en el municipio de Pasto, ocupando después otros Municipios del Departamento.

Los poblados de indígenas asentados en los alrededores del municipio de Pasto, en el valle de Atriz, al pie del volcán Galeras y entre los cerros de Morasurco, Bordoncillo y Campanero se han podido identificar en una población aproximada de 8.136 indígenas del pueblo Quillasinga.

| Tipo de Organización | Nombre de la organización |
|----------------------|---------------------------|
|                      |                           |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Pueblo Indígena Quillasinga | Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol, Territorio de El Encano |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Resguardo Indígena Quillasinga de La Laguna Pejendino                   |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Mocondino                               |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Botanilla                               |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Catambuco                               |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Obonuco                                 |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Mapachico                               |
| Pueblo Indígena Quillasinga | Cabildo Indígena Quillasinga de Genoy                                   |

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Desde las primeras experiencias, que datan del periodo administrativo 1995-1997, el municipio de Pasto se ha destacado a nivel nacional como pionero en el desarrollo de Cabildos de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Cabe resaltar que en adelante, surgieron iniciativas que contribuyeron a realzar el componente de participación ciudadana: la denominación de cabildos, el establecimiento de delegaciones participativa, la construcción participativa de los Planes de Desarrollo Municipales, la conformación administrativa de una oficina de cabildos, la creación de herramientas de control social y participativo como el SIGER (Sistema Integral de Gestión de Resultados), los mecanismos de evaluación y monitoreo a los proyectos ejecutados, la mesa local de participación, los planes de vida en comunas y corregimientos, entre otros, han cimentado la incidencia de la sociedad con la administración local.

Es importante fomentar la conformación de juntas, asociaciones, comités y demás formas organizativas que autoriza la ley y así garantizar la efectiva participación ciudadana, promoción y fortalecimiento comunitario.

Sin embargo, persisten algunas limitaciones respecto a una óptima aplicación de la estrategia, principalmente condicionadas por la ausencia de un proceso de institucionalización de presupuesto participativo, que garantice la democracia participativa y la gobernanza territorial en los asuntos de gestión pública y posibilidad de articulación en los proyectos de inversión pública.

### **VISION ESTRATÉGICA**



## **Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027** **“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Dentro de la visión estratégica del gobierno 2024-2027 se ha contemplado ejercer acciones institucionales a nivel de 4 grandes componentes que encarnan los procesos sociales de participación y activación comunitaria de organismos de acción comunal, organizaciones sociales y comunidades étnicas

Los Organismos de Acción Comunal (OAC) se fortalecerán institucionalmente, a partir del acompañamiento que se realizará técnica, administrativa, jurídica y financieramente para conformar la "junta ideal"; lo que posibilitará la participación en escenarios y convocatorias del orden local y nacional. Para ello se conformarán procesos de formación que garanticen el conocimiento necesario en la gestión de proyectos. De igual forma, contarán con acompañamiento permanente a través de rutas de participación que faciliten la articulación entre la comunidad y la administración municipal.

La participación ciudadana, como eje fundamental del desarrollo comunitario, propenderá por materializar el reconocimiento que líderes y lideresas del Municipio de Pasto, merecen por una lucha incansable de 30 años para legitimar el componente de Presupuesto Participativo, en el marco de un proceso de institucionalización que se construirá colectivamente con la ciudadanía y el cual establecerá una metodología que fomentara la democracia participativa, la gobernanza territorial y la transparencia en todas sus etapas.

Sumado a ello, el municipio generará un Sistema Municipal de Participación Ciudadana, enfocado a fortalecer la incidencia de los diferentes grupos sociales y comunitarios, desde la conformación y acompañamiento al Consejo Municipal de Participación Ciudadana; la armonización municipal de la Política Pública Nacional de Participación; las escuelas de formación con enfoque de veeduría y cambio generacional en los liderazgos de los diferentes grupos organizados; el control social fortalecido desde la conformación y acompañamiento de veedurías ciudadanas, así como de servicios públicos y los proyectos de acciones comunitarias para la paz; la gestión interinstitucional para articular esfuerzos y recursos del orden departamental y nacional y el acompañamiento a las organizaciones sociales y campesinas. Quienes en conjunto visibilizarán su gestión a través de una estrategia de comunicación social para la comunidad.

Entendemos a nuestro municipio como un lugar que valora y reconoce los valores étnicos de quienes mantienen vigentes sus usos y costumbres desde épocas ancestrales, de ahí que el acompañamiento institucional que brindaremos desde la administración municipal a los resguardos y cabildos indígenas se desarrollará de manera integral y comprometida, otorgándoles la relevancia propia en los mecanismos de planeación al incluir en el Plan de Desarrollo Municipal, un capítulo étnico en honor a su reconocimiento como pueblos originarios, estableciendo escenarios y mesas de concertación, dialogo y decisión del pueblo Quillasinga, fortaleciendo las organizaciones étnicas de las Instituciones de



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Educación Superior y acompañando el libre desarrollo de los pueblos ROM y comunidades afro.

Al ser las Juntas Administradoras Locales, la fuerza democrática viva de las doce (12) comunas y diecisiete (17) corregimientos del municipio de Pasto, es propósito de la administración acompañar y fortalecer este mecanismo de participación, reconociendo su labor de control político y gestión con una remuneración económica acorde a la responsabilidad adquirida y un esquema de formación construido colectivamente para mejorar su ejercicio como ediles e incentivar su experiencia en encuentros que permitan compartir saberes y retos a superar en el funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Al final del Cuatrienio, Pasto recuperará su lugar en la historia como ciudad a resaltar en los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria a nivel nacional.

### **APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA PASTO TIERRA DE LÍDERES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA TERRITORIAL**

**OBJETIVO:** Fortalecer los procesos de participación ciudadana y gobernanza territorial, a partir de la puesta en marcha de acciones institucionales que promuevan el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de acción comunal, las organizaciones sociales y las comunidades étnicas presentes en el municipio de Pasto.

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** 4. Prioridades para impulsar la gestión y eficiencia institucional. 4.4.1 Desarrollo Comunitario.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Capítulo componente general del plan nacional de Desarrollo. **Catalizador 3:** Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. (Literal C: Gobernanza multinivel del territorio) **Catalizador 4:** Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. (Literal A: Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades) Capítulo convergencia regional. **Catalizador 1.** Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos interurbanos. 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios (literal b: convenios solidarios) Capítulo actores diferenciales para el cambio. 5. Pueblos y comunidades étnicas. 8. El campesinado colombiano como actor del cambio.

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 16: Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. 17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Organismos de acción comunal institucionalmente fortalecidos.                              | Porcentaje       | ND         | 100%      |
| Proceso de Institucionalización de presupuesto participativo formalizado.                  | Porcentaje       | 6.1%       | 70%       |
| Sistema municipal de participación ciudadana diseñado e implementado.                      | Porcentaje       | 0          | 80%       |
| Poblaciones étnicas acompañadas institucionalmente.  | Porcentaje       | 100%       | 100%      |
| Juntas Administradoras Locales en sus procesos administrativos acompañadas y fortalecidas. | Porcentaje       | 100%       | 100%      |
| Secretaria de Desarrollo comunitario fortalecida institucionalmente                        | Porcentaje       | ND         | 100%      |

**INDICADOR DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE 2023 | META 2024 - 2027 |
|--|------------------|-----------------|------------------|
| Organismos de acción comunal, técnica, jurídica, administrativa y financieramente asesorados.              | Número           | 432,00          | 432,00           |
| Organismos de acción comunal con acceso a la oferta institucional de capacitación.                         | Número           | 432,00          | 432,00           |
| Escuelas de formación para organismos de acción comunal Rurales y urbanos realizada.                       | Número           | 0,00            | 4,00             |
| Rutas de participación con organismos de acción comunal a nivel de comunas y corregimientos desarrolladas. | Número           | 0,00            | 4,00             |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |        |        |             |
|--|--------|--------|-------------|
| Organismos de acción comunal con supervisión en inspección, vigilancia y control.                                      | Número | 300,00 | POR DEMANDA |
| Evento de juegos de integración comunitarios apoyado   | Número | 1,00   | 1,00        |
| Proyecto de acuerdo de Presupuesto Participativo formulado, validado socialmente y presentado.                         | Número | 0,00   | 1,00        |
| Metodología de presupuesto participativo formulada y en sus diferentes fases implementada.                             | Número | 0,00   | 1,00        |
| Consejo municipal de participación ciudadana elegido y en funcionamiento.  | Número | 1,00   | 1,00        |
| Documento técnico de armonización municipal de la política pública nacional de participación realizado e implementado. | Número | 1,00   | 1,00        |
| Escuelas de participación ciudadana con enfoque en veeduría y cambio generacional de liderazgo desarrollados.          | Número | 0,00   | 2,00        |
| Comunas y corregimientos en sus procesos de conformación de comités de veedurías acompañados.                          | Número | 9,00   | 29,00       |
| Proyecto de acciones comunitarias para la paz suscrito e implementado.   | Número | 0,00   | 1,00        |
| Estrategia de comunicación social diseñada e implementada.   | Número | 0,00   | 1,00        |
| Estrategia de fortalecimiento a los comités de control de servicios públicos desarrollada.                             | Número | 0,00   | 1,00        |
| Proceso de gestión de proyectos con articulación interinstitucional realizada.   | Número | 0,00   | 1,00        |
| Estrategia de acompañamiento a organizaciones sociales y campesinas desarrollada.                                      | Número | 0,00   | 1,00        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |        |       |       |
|---|--------|-------|-------|
| Resguardos y cabildos indígenas del municipio de Pasto apoyados y asesorados institucionalmente.                        | Número | 9,00  | 12,00 |
| Documento anexo de capítulo étnico estructurado y en seguimiento.   | Número | 0,00  | 1,00  |
| Mesa de concertación, diálogo y decisión del pueblo Quillasinga activada y en funcionamiento.                           | Número | 0,00  | 1,00  |
| Estrategia de fortalecimiento de organizaciones étnicas de instituciones de educación superior diseñada e implementada. | Número | 0,00  | 1,00  |
| Estrategia de fortalecimiento de comunidades Room y afros diseñada e implementada.                                      | Número | 0,00  | 1,00  |
| Juntas administradoras locales asesoradas y acompañadas.  | Número | 17,00 | 15,00 |
| Juntas Administradoras Locales que de acuerdo a la supervisión obtienen reconocimiento de honorarios.                   | Número | 17,00 | 15,00 |
| Escuelas de formación a Juntas Administradoras Locales realizadas.  | Numero | 0,00  | 1,00  |
| Estrategia de fortalecimiento Institucional implementada  | Numero | 0,00  | 1,00  |

**TEMATICA: CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**Control Interno Disciplinario**

La administración municipal cuenta con la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario –instrucción y de juzgamiento- tiene como misión dirigir los procesos que se adelantan contra los servidores públicos adscritos a la Alcaldía de Pasto por omisión, extralimitación en sus funciones o por falta o incumplimiento a los deberes asignados; combatiendo la corrupción, eliminando prácticas contrarias a la función pública, garantizando el correcto funcionamiento de la administración, enalteciendo la moralidad pública, salvaguardando los derechos e intereses de los ciudadanos e interviniendo en representación de la sociedad para defender el patrimonio público y la debida gestión del ente territorial municipal.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El principal problema radica en la baja evacuación de asuntos disciplinarios pese a la alta demanda que existe en la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, lo que se explica por el aumento desmedido de noticias disciplinarias temerarias elevadas contra servidores públicos y una inadecuada presentación de quejas, tanto es así que, en la vigencia 2023, 430 asuntos se archivaron sin pliego de cargos, de los cuales el 18 % fue con decisión inhibitoria, debido a, principalmente, que las noticias disciplinarias contenían hechos irrelevantes, de imposible ocurrencia o se presentaron de manera difusa o inconcreta.

La problemática también tiene sustento en el represamiento de expedientes disciplinarios, esto es, más de 340 actuaciones provenientes de administraciones anteriores, lo que sumado a la insuficiente cantidad de personal de planta para sustanciar –un profesional universitario-, demuestra la poca capacidad operativa del ente municipal para atender las noticias disciplinarias que se plantean de manera constante más de 135 por año -entre 2020 y 2023 se elevaron 543 quejas.

Por último, resultan innegables los errores constantes de la administración y de sus funcionarios al tomar decisiones que afectan de manera directa a los administrados, lo que ocasiona una gran cantidad de quejas, que tampoco se pueden atender de manera eficiente por la falta de recursos logísticos que permitan aplicar en debida forma la tecnología existente, situación que se refleja solo al advertir que los directores ni siquiera cuentan con equipos de cómputo para adelantar su gestión y que la conexión a internet es limitada y saturada en la sede en la que se ubica esta dependencia.

Ahora bien, la problemática planteada genera un incumplimiento de los términos procesales para emitir las decisiones a que haya lugar, lo que redundo en la pérdida de confianza en esta dirección administrativa, pues no se está dando una respuesta oportuna ni en los términos previstos por la ley a los quejosos ni a la misma administración municipal.

De otro lado, la baja evacuación de procesos disciplinarios genera un castigo a la inactividad de la Administración Municipal e incremento de la impunidad, pues muchos de los asuntos rezagados, esto es, el 35% -expedientes de vigencia 2018 a 2020-, según lo previsto en el artículo 33 del Código General Disciplinario, prescribirán de manera pronta, a menos de que se dé respuesta oportuna.

Por último, el incremento de noticias disciplinarias y la lenta respuesta de la administración al momento de adelantar las formalidades y el recaudo de pruebas previo a adoptar una decisión de fondo, genera una sobre carga laboral lo que desata un débil sentido de pertenencia de los servidores públicos adscritos a esta dirección, en tanto se debe destinar tiempo que sobrepasa el horario laboral y como consecuencia genera un menor compromiso organizacional.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



### Contratación pública

La contratación pública es esencial para el funcionamiento de la administración de la alcaldía de Pasto, para el desarrollo y ejecución de sus planes, programas y proyectos. Buscando a partir de la entrega de bienes y servicios mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, bajo los principios de la Función Administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; igualmente se garantizarán, además, los principios de la contratación estatal, de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación, esta última de gran importancia en el desarrollo técnico, financiero y administrativo de cualquier proceso de contratación en la entidad.

Dentro de la entidad territorial se ha detectado la falencia en la estructuración de los procesos contractuales de manera planificada, el 80% de los casos tiene Incumplimiento de requisitos precontractuales y en la legalización de los procesos, debido a que existe en las dependencias de la administración desconocimiento de los procesos mostrando varias inconsistencias en el momento de su presentación, esto genera retraso en los procesos precontractuales y en la ejecución de recursos públicos, perjudicando las diferentes acciones de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, que conllevan a sanciones y requerimientos de los organismos de control generados por los incumplimientos en el momento de planificar la contratación.

La importancia que adquiere el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en la actividad contractual como una herramienta fundamental de lucha contra la corrupción, que permite a los interesados analizar la forma como las entidades gestionan y ejecutan los recursos públicos.

Los procesos de convocatoria pública en el 2020 fueron el 6,2% del total de la contratación realizada de esta vigencia, en el 2021 se tiene el 6,3% de los procesos realizados, en el 2022 se tiene un incremento del 11,2% del total de la contratación y en el 2023 de tiene una disminución del 3,4%, el incremento de los procesos en el año 2022 se debe a la terminación de la pandemia por COVID-19, en la vigencia 2020 – 2023 se cuenta con un total del 7% de estos procesos

Como se puede observar en el 2022 se incrementaron los procesos en licitaciones públicas selecciones abreviadas y mininas cuantía, en relación a selecciones abreviadas se puede observar una disminución en los procesos, esta tendencia se consecuencia del fin de la pandemia, por lo cual los procesos que no se pudieron realizar se realizaron en esta vigencia.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



Los procesos con mayor tendencia son de mínima cuantía que es un procedimiento con términos cortos, con el cual se realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, con un promedio de 172 procesos realizados en el periodo 2020 a 2023.

**Defensa jurídica del Estado**

De acuerdo al histórico presentado, el Municipio de Pasto, a través de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho, ostenta un avance en la consolidación de políticas del daño antijurídico, a través de la implementación de los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO acogidos en el año 2021 en su versión 01 y su posterior modificación de fecha 19 de diciembre de 2023; en igual sentido el Manual de prevención del daño antijurídico adoptado el 27 de mayo de 2016 en su primera versión y acogido por el sistema de gestión de calidad el 05 de diciembre de 2023.

De modo que, en procura de lograr la prevención efectiva del daño antijurídico, en procesos prejudiciales y judiciales en los cuales se encuentra inmerso el Municipio de Pasto, es indispensable se verifique y se evalúe los factores que generen riesgo por daño antijurídico y se realice un análisis técnico jurídico, con el fin de adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia, mejorar la defensa judicial, reducir las condenas judiciales, mitigar sus consecuencias o adelantar la recuperación de recursos públicos, siendo indispensable fortalecer:

1. Los procedimientos y los indicadores de gestión
2. Los lineamientos y la verificación de resultados
3. Mecanismos para una adecuada consolidación de defensa dentro de la Administración Municipal.

Es por esto, que un buen gobierno debe garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, en aras de aprovechar las herramientas jurídicas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad y minimizar el riesgo de daño y la consecuente condena que afecte los recursos de la administración municipal. Para el periodo 2020-2023 el comportamiento de las sentencias judiciales en firme fue el siguiente:

- Favorables

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|
| 19   | 16   | 14   | 10   |

- Desfavorables

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------|------|------|------|
|      |      |      |      |



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



|   |    |   |   |
|---|----|---|---|
| 4 | 12 | 8 | 7 |
|---|----|---|---|

Los anteriores indicadores evidencian que la actividad de defensa jurídica del Municipio de Pasto ha sido favorable a éste, y se ha logrado el ahorro de las finanzas de la entidad territorial, empero, es necesario continuar con la formulación de lineamientos para la prevención del daño antijurídico, vinculando a todas las dependencias adscritas a la Administración Municipal, con el fin de suprimir, minimizar y mitigar la acusación del daño y la ocurrencia de hechos y condenas judiciales lesivas para el Municipio.

Por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y en cumplimiento a la Política Pública de Mejora Normativa adoptada a través del Decreto 457 del 14 de diciembre de 2021 el cual fue modificado por el Decreto 0222 del 07 de diciembre de 2023, implementó esta política para el fortalecimiento del marco regulatorio, calidad técnica y seguridad jurídica. Para su cumplimiento, en el año 2021 se adelantaron capacitaciones hacia la implementación de mejora normativa en el Municipio, depuración normativa, consulta pública de los actos a emitir y el manejo de una agenda regulatoria de los actos administrativos; en concreto, para el 2022 se realizó la publicación en la plataforma SUCOP de dos (2) proyectos de actos administrativos de carácter general y para el año 2023 se publicaron veintiún (21) actos administrativos de carácter general.

En ese entendido, se evidenció que las buenas prácticas regulatorias en cuanto a la generación de los actos administrativos de carácter general conllevan a la disminución de posibles daños antijurídicos que puedan verse materializados, en virtud de la participación ciudadana en la construcción de lo público por medio de la disposición de espacios institucionales, mesas técnicas, y grupos poblacionales de interés, permitiendo que las actuaciones administrativas sean más transparentes, efectivas y vinculantes.

Bajo el anterior sustento, se evidencia la necesidad de continuar con la implementación de las acciones encaminadas a mejorar la gestión en la administración pública a través de la adopción de estrategias que permitan disminuir los procesos litigiosos, evitar el desgaste de la administración y en ende del aparato judicial, en procura de la prevención del daño antijurídico y el permanente fortalecimiento de la mejora normativa en las etapas de formulación, participación, análisis y evaluación de aquellas regulaciones emitidas por la entidad territorial, bajo los parámetros de calidad técnica, prevención del daño antijurídico y promoviendo mecanismos idóneos para el buen manejo de los recursos públicos, mediante la calificación del riesgo en los procesos judiciales y el seguimiento a la provisiones económicas.

### **Planeación Institucional**

En la administración municipal, se lleva a cabo una evaluación anual del desempeño institucional, como resultado de la implementación del MIPG y los avances del modelo Estándar de Control Interno, mediante la evaluación de las políticas institucionales. En este



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



sentido, la Medición del Desempeño Institucional (MDI) se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). En el año 2022, este proceso reveló que la Alcaldía de Pasto obtuvo una evaluación de 81.3 puntos.

**Índice de desempeño institucional - IDI, Alcaldía de Pasto**

| <b>AÑO 2020</b> | <b>AÑO 2021</b> | <b>AÑO 2022</b> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 71.1            | 73.6            | 81.3            |

Fuente: FURAG, 2022

Este resultado evidencia el progreso de la administración en la implementación del MIPG, al superar el promedio del grupo par (ciudades capitales) que alcanzó 80.13 puntos. Además, estos resultados se desglosan por cada política de MIPG, como se evidencia en la siguiente tabla:

**Evaluación Políticas MIPG**

| <b>Índice</b>   | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Gestión Estratégica del Talento Humano                              | 58,9        | 64,9        | 85,3        |
| Integridad  | 61,5        | 67,3        | 72,0        |
| Planeación Institucional  | 71,5        | 75,7        | 91,2        |
| Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público                 | 68,1        | 76,7        | -*          |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos         | 67,7        | 69,6        | 98,2        |
| Gobierno Digital  | 74,6        | 76,7        | 64,6        |
| Seguridad Digital   | 73,2        | 75,9        | 51,2        |
| Defensa Jurídica  | 87,7        | 77,7        | 100         |
| Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción | 70,2        | 73,3        | 81,1        |
| Servicio al Ciudadano   | 59,9        | 64,3        | 94,7        |
| Racionalización de Trámites   | 68,0        | 70,9        | 79,1        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |      |      |      |
|--|------|------|------|
| Participación Ciudadana en la Gestión Pública        | 79,7 | 83,2 | 98,7 |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 77,2 | 79,7 | 90,9 |
| Gestión Documental                                   | 68,9 | 69,4 | 80,4 |
| Gestión del Conocimiento                             | 59,3 | 62,6 | 78,0 |
| Control Interno                                      | 74,0 | 76,1 | 82,8 |
| Mejora Normativa                                     | 66,2 | 71,2 | 93,5 |
| Gestión de la Información Estadística                | 80,9 | 79,6 | 46,6 |
| Compras y Contratación Pública                       | 0,0  | 0,0  | 74,0 |

Fuente: FURAG, 2022

La primera política de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG y registró 91,7 en el índice de desempeño en el año 2022. Para mejorar y/o mantener los indicadores de desempeño de esta política es necesario: el análisis y revisión constante de la efectividad de la política; la realización de seguimiento y autoevaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y cumplimiento de sus objetivos; involucrar las partes interesadas

La Alcaldía de Pasto, actualmente cuenta con 29 procesos, y existe una falta de articulación interna entre los procesos y subprocesos, dado a que, no están adecuadamente conectados entre sí, lo que dificulta la fluidez de la información y la coordinación entre las diferentes dependencias; así mismo se encuentra la diversidad de actividades misionales, lo que dificulta establecer un enfoque coherente y uniforme en el reporte de información al área de MIPG.

La problemática en la política de Racionalización de Trámites de la Alcaldía de Pasto se debe a la complejidad y falta de eficiencia en los procesos administrativos y trámites ofrecidos. Esto se refleja en un alto número de trámites y falta de coordinación entre procesos, lo que genera demoras y obstáculos para los ciudadanos. Esta situación afecta negativamente la percepción de eficiencia y transparencia, destacando la necesidad de simplificar y mejorar la calidad de los trámites para una gestión más eficiente y centrada en el ciudadano.

Al implementar la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se identifica la complejidad en la definición de indicadores, la falta de alineación estratégica, junto con las limitaciones en la capacidad de análisis, las inconsistencias en la recopilación de datos y la cultura organizacional. Esta política para el año 2020 registró un IDI de 77,2%, para el 2021 registró un IDI de 79,7% y para el año 2022 obtuvo un IDI de 90,9%, un resultado significativo que refleja las acciones de mejora en el que se han implementado en relación al seguimiento del plan de desarrollo



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



municipal mediante herramientas, formatos y procedimientos que permiten a la alta dirección y a la ciudadanía contar con los avances mensuales de su ejecución

A partir del año 2021, la Alcaldía de Pasto comenzó la implementación paulatina de esta política; sin embargo, a partir de la firma de un acuerdo de trabajo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a finales de la vigencia 2022, se viene trabajando articuladamente en la conformación y consolidación del Ecosistema de Datos del que hacen parte las diferentes dependencias de la Alcaldía de Pasto, empresas públicas e Institutos descentralizados con sus funcionarios y contratistas y la formulación del Plan Estadístico Territorial - PET con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional - SEN. En este sentido, los productos del acuerdo firmado se han elaborado durante el 2023, situación que se ve reflejada en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) que para el año 2022 obtuvo un resultado de 46,6%. De igual manera según los resultados del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) del último año evaluado por el DANE (2021) para Pasto se determina el Índice de Capacidad Estadística Territorial en 55 y por dimensiones así: Entorno institucional: 46; Infraestructura: 83; Metodología estadística: 42; Accesibilidad y uso de la información estadística: 50.

Se tiene dificultad en la concepción de la metodología del Marco Lógico, se presentan proyectos que no tienen una coherencia en el proceso de formulación, especialmente en los formatos establecidos en la –MGA-

Existe una amplia brecha entre la formulación y la ejecución de los proyectos, este es un gran problema por la cual está atravesando la administración municipal, en el momento de realizar la ejecución de los proyectos existen varios vacíos de orden gerencial, no hay coherencia y vínculo entre el formulador y el operador de los proyectos. De esta manera cuando se va a ejecutar el proyecto, no existe una coherencia con el plan presupuestal, y al momento de realizar el proceso de contratación nuevamente tiene que realizarse una reprogramación del proyecto, lo que ha dificultado su ejecución y en algunos casos ha tomado hasta dos años en realizar las correcciones del caso.

En la administración municipal no se cuenta con un equipo con el conocimiento específico de la Gerencia de Proyectos. No se tiene la concepción profesional de la estructuración de un proyecto, se lo hace por cumplir un requisito, las personas o consultores encargados de la formulación de los proyectos no cumplen con los requerimientos y requisitos que este exige, es decir no atienden los criterios de acuerdo con lo establecido en la Metodología General Ajustadas (MGA), por lo anterior no existe responsabilidad técnica en la estructuración de un proyecto. Se recomienda la orientación de profesionales Economistas con especialización en proyectos para formular debidamente los proyectos.

Débil compromiso en la exigencia del ente contratante sobre la formulación del proyecto, las entidades territoriales no contemplan celebrar un contrato de estructuración de proyectos con las firmas consultoras, por lo tanto, esta debilidad hace que presenten propuestas que no reflejen un compromiso técnico de estructuración. Por ejemplo, hay que entender que la Oficina de Planeación Municipal se dedica a revisar si los proyectos cumplen con los requisitos establecidos para la aprobación de los proyectos, pero la estructura técnica y profesional es incipiente.



En el municipio se presentan varias iniciativas que solucionan un problema en particular, pero no se estructuran proyectos de carácter estratégico, en cierto modo se presenta una atomización de los recursos asignados a través de las diferentes fuentes de financiación entre ellas el Sistema General de Regalías.

## **APUESTA ESTRATÉGICA TEMATICA CULTURA PARA LA TRANSPARENCIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO:** Se apuesta por un gobierno que propende por la calidad y la integridad de sus servicios, implementando procesos y herramientas de gestión orientada a la generación de resultados que atiendan las necesidades y problemáticas de los ciudadanos.

**ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL:** Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Fortalecer el proceso de planeación estratégica en el municipio de Pasto

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

### **INDICADORES DE RESULTADO**

| <b>INDICADOR DE RESULTADO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|---|-------------------------|-------------------|------------------|
| proyectos de inversión pública viabilizados con seguimiento                                 | Porcentaje              | 100               | 100              |
| Evaluación política seguimiento y evaluación del índice de desempeño institucional          | Puntaje                 | 90,9              | 92               |
| Evaluación política Planeación institucional  | Puntaje                 | 91,2              | 92               |
| índice de desempeño institucional   | Puntaje                 | 81,3              | 82               |
| Número de procesos de convocatoria pública  | Número                  | 12.641            | 9.200            |
| Porcentaje de procesos disciplinarios fallados, según la normatividad legal vigente.        | Porcentaje              | 42,8              | 42,8             |
| Porcentaje de procesos disciplinarios archivados, por incumplimiento de requisitos legales. | Porcentaje              | 20                | 20               |



**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                              | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2024 - 2027</b> |
|---|--|-------------------|-------------------------|
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente en Banco de Proyectos, Regalías, MIPG y Plan de Desarrollo              | Número de entidades, organismos y dependencias       | 33                | 33                      |
| Documentos de planeación elaborados   | Número de documentos                                 | 1                 | 1                       |
| Documentos de planeación con seguimiento realizado  | Número de documentos                                 | 1                 | 1                       |
| Sistema de Gestión implementado (MIPG)  | Número de sistemas                                   | 1                 | 1                       |
| Documentos de política elaborados (que propicien y optimicen los componentes del ciclo de defensa jurídica del Estado realizados)   | Número de documentos                                 | 6                 | 24                      |
| Documentos normativos realizados  | Actos administrativos de carácter general elaborados | 20                | 80                      |
| Número de entidades, organismos y dependencias, Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente en contratación pública | Número de entidades y dependencias                   | 33                | 33                      |
| Documentos de investigación elaborados  | Número de documentos                                 | N.D.              | 24                      |
| Documentos normativos realizados  | Número de documentos                                 | N.D.              | 225                     |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**

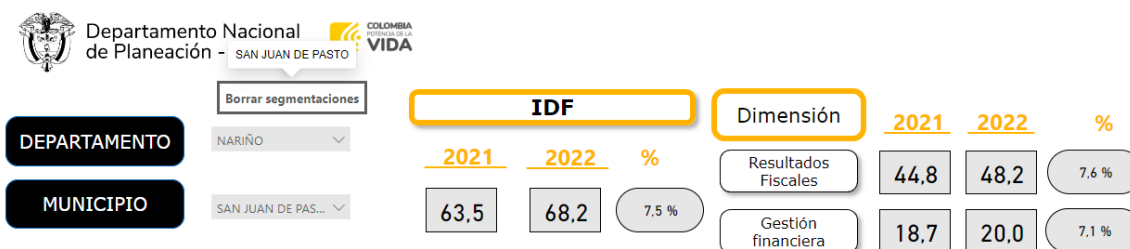


**TEMATICA: CULTURA TRIBUTARIA, NUESTRO COMPROMISO CON PASTO**

**DIAGNÓSTICO**

La Secretaría de Hacienda se orienta, coordina y controla la política fiscal del municipio, su accionar se centra en administración de las finanzas municipales a través de una gestión integral de recursos públicos y de las fuentes de financiación, bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

El reciente informe del Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre el índice de desempeño fiscal (IDF) para el bienio 2021-2022 posiciona al municipio con un índice del 68.2, reflejando un incremento del 7.5% en comparación con el año 2021. Esta calificación categoriza al municipio como vulnerable, indicando que cumple con los límites legales establecidos para deuda y gasto. Sin embargo, aún enfrenta desafíos, como una marcada dependencia en transferencias y un nivel de inversión relativamente bajo.



Fuente: DNP Dirección de Apoyo Fiscal.

El indicador IDF establece la proporción de ingresos tributarios respecto a la totalidad de los ingresos corrientes del Municipio de Pasto. La importancia del indicador reside en la capacidad del Municipio de ejecutar de manera más eficiente y autónoma su plan de desarrollo, la mayor participación de los recursos propios permite un mejor desarrollo institucional y menguar los efectos negativos de depender de las transferencias del gobierno central.

| <b>Ingresos Tributarios Vs. Ingresos Corrientes</b> |         |         |         |         |         |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>Valores en millones de \$</b>                    |         |         |         |         |         |
| CONCEPTO/VIGENCIA                                   | 2020    | 2021    | 2022    | 2023    | 2024*   |
| INGRESOS TRIBUTARIOS                                | 125,084 | 153,649 | 171,321 | 191,315 | 202,335 |
| INGRESOS CORRIENTES                                 | 375,399 | 698,109 | 760,102 | 860,607 | 986,351 |
| % INGRESOS TRIB/INGRESOS CTES.                      | 33.3%   | 22.0%   | 22.5%   | 22.2%   | 20.5%   |

\*Base presupuesto 2024  
Fuente: Secretaría Hacienda/ejecuciones presupuestales

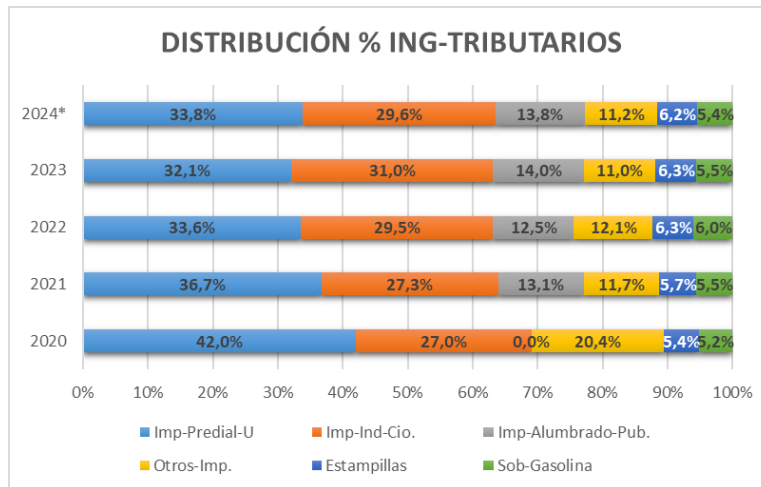
Como se observa las mediciones del indicador en el último cuatrienio (se incluye como referencia el año 2024) revelan que un comportamiento similar que tiene un promedio de participación sobre los ingresos corrientes del 24.4%, posterior a los impactos de la emergencia social causada por la COVID-19 y las dificultades de orden público, se evidencia



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



una recuperación gradual sin ser ésta, comparativamente inferior al de ciudades principales como Medellín, que registra un 48,6%, Barranquilla 56,8% y Cali 47,9%.

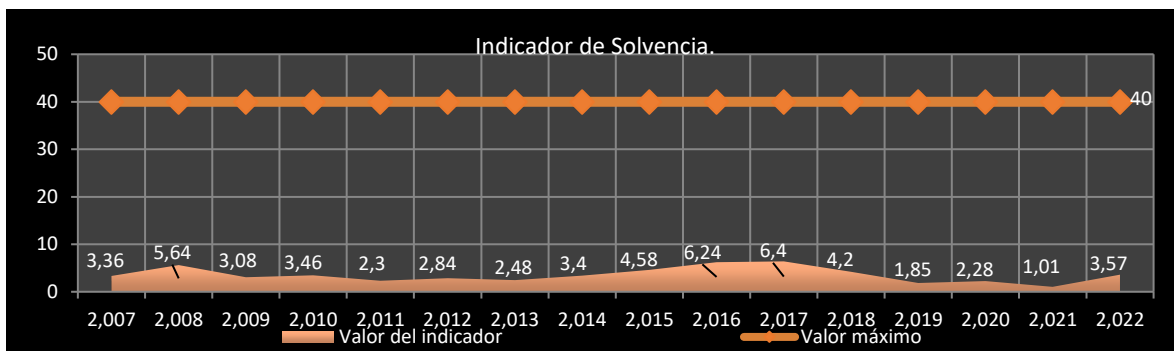


\*Base presupuesto 2024. Fuente: Secretaría Hacienda/ejecuciones presupuestales

La participación de los ingresos tributarios refleja las características distintivas de la economía local, marcada por la informalidad y la escasa tecnificación.

Respecto a los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad – Ley 358 de 1997, el municipio de Pasto cumple de manera holgada con los límites fijados en la Ley, para el año 2022; el indicador de solvencia se ubica en el 3,57% y para sostenibilidad en el 16,9%. Así, se concluye que el Municipio puede cubrir gastos, servicio de deuda, compromisos futuros e inversión, situándose en la Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde).

El indicador de solvencia evalúa la capacidad de una entidad para generar ahorro operacional, para cubrir la totalidad de los intereses derivados de las obligaciones de crédito público.



Fuente: Oficina de Contaduría Municipio de Pasto

El **indicador de sostenibilidad** mide la capacidad del municipio de Pasto para sostener el nivel de endeudamiento, establece la liquidez de la que se dispone y los recursos necesarios,

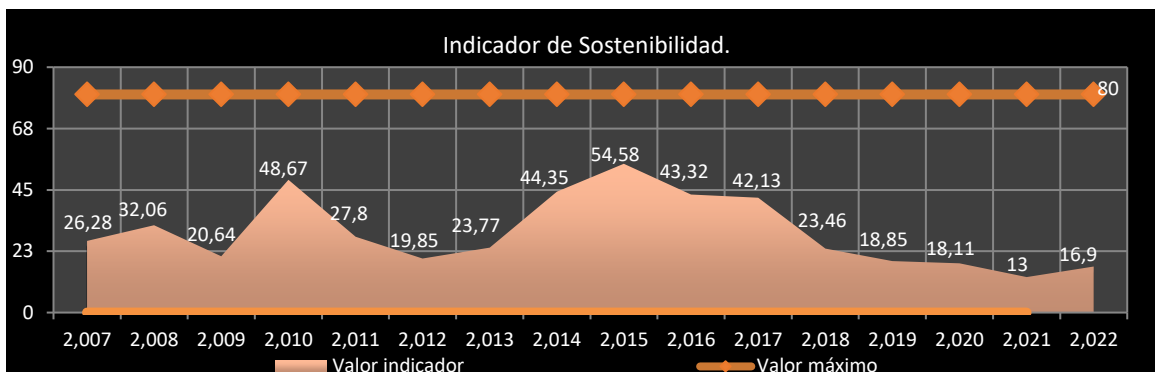


**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

para cumplir con las obligaciones de la deuda y para responder con los compromisos financieros.



Fuente: Oficina de Contaduría Municipio de Pasto

Con relación al **indicador de Ley 617 de 2000 Gastos de Funcionamiento** el municipio de Pasto mantiene un control sobre los gastos de funcionamiento frente al máximo permitido, es decir sin superar el 65% de la proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación. Teniendo en cuenta los datos relacionados durante el último cuatrienio, la Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A., arrojo las siguientes conclusiones:

*“Para 2022, los ICLD totalizaron \$122.688 millones (+8,51%), mientras que los gastos de funcionamiento ascendieron a \$48.166 millones, con un incremento anual de 21,95%, derivado de actualizaciones salariales por acuerdos colectivos. De esta forma, el indicador se ubicó en 39,26% que, si bien es superior en 4,33 p.p. al observado en 2021, conserva una amplia brecha frente al máximo permitido.”<sup>24</sup>*

En cuanto a el gasto de inversión se financia en forma mayoritaria con transferencias del SGP y otras transferencias de la nación, igualmente se apalanca en recursos de capital y parte de las rentas propias, situación que se refleja en mínimos cambios en la composición del gasto de inversión. La relevancia de la formación de capital permite el fortalecimiento de las llamadas capacidades iniciales, es decir, incluye gasto en pre-inversión para infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipos etc., en general todo un apalancamiento real a la economía local.

<sup>24</sup>Acta Comité Técnico N°686 15 de diciembre de 2023., Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



| Gastos de Inversión       |                |                |                |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Valores en millones de \$ |                |                |                |
| CONCEPTO/VIGENCIA         | 2020           | 2021           | 2022           |
| Educación                 | 244.065        | 251.043        | 258.691        |
| Salud                     | 251.479        | 263.056        | 305.726        |
| Agua Potable              | 18.426         | 20.133         | -              |
| Vivienda                  | 4.172          | 2.752          | 28.739         |
| Gobierno Territorial      | -              | -              | 10.301         |
| Vías                      | 45.725         | 28.094         | -              |
| Transporte                |                |                | 47.784         |
| Inclusión Social          |                |                | 14.395         |
| Deporte y Recreación      |                |                | 16.084         |
| Otros Sectores            | 60.943         | 96.571         | 47.196         |
| <b>TOTALES</b>            | <b>624.810</b> | <b>661.649</b> | <b>728.916</b> |
| <b>VARIACIÓN</b>          |                | <b>5,6%</b>    | <b>9,2%</b>    |

### Problemática:

Teniendo en cuenta el acápite del contexto y a partir de las evidencias relacionadas, se determina el problema como la limitada participación de los ingresos tributarios en el total de los ingresos corrientes del municipio de Pasto.

### Causas

Las tres causas fundamentales del problema defino son: en primer lugar, una normativa tributaria local desactualizada; en segundo lugar, una gestión del recaudo con oportunidades; y finalmente, una fiscalización ineficaz de los ingresos tributarios.

La normativa tributaria local desactualizada limita la aplicación efectiva de las herramientas tributarias establecidas tanto a nivel nacional como en las mejores prácticas normativas.

En lo que respecta a la gestión del recaudo, se ha identificado una cultura de pago limitada de la cartera como un factor actual que influye negativamente en este aspecto.

Asimismo, se ha observado que la insuficiente fiscalización de los ingresos tributarios está principalmente vinculada a la carencia de software y hardware adecuados para satisfacer las necesidades tanto del cliente interno como externo.

### Efectos

Detallado el problema y sus causas, es importante exponer los efectos principales derivados de los mismo. En primer lugar, se define una normativa tributaria desactualizada que conlleva a la **erosión del recaudo de impuestos**, lo que desencadena un **bajo índice de recaudo** en general. A su vez, la insuficiente fiscalización resulta en una **baja recuperación de cartera tributaria**, ya que no se logra identificar y cobrar adecuadamente los impuestos



pendientes. Esto crea un efecto de retroalimentación negativa, donde una normativa desactualizada y una fiscalización deficiente contribuyen mutuamente a la disminución de los ingresos fiscales del municipio.

### **APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: CULTURA TRIBUTARIA: ¡NUESTRO COMPROMISO POR PASTO!**

El propósito general es el fortalecimiento de la gestión financiera a través la optimización de los mecanismos y herramientas del recaudo de las rentas tributarias del municipio de Pasto. La construcción y consolidación del propósito expuesto se articula a través de la promoción de la actualización y modernización de la normativa tributaria local, en línea con las normas nacionales y las mejores prácticas internacionales. Esto implica revisar y ajustar las leyes y regulaciones tributarias locales para garantizar su relevancia y efectividad en el contexto actual. Por supuesto, dichas acciones tendrán que ser acompañadas de una campaña de concientización y compromiso ciudadano que permitan fomentar la cultura de transparencia y pago de los tributos.

Además, se busca modernizar los mecanismos de recaudo de impuestos, adoptando tecnologías y procesos más eficientes que faciliten el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y mejoren la capacidad del municipio para captar los ingresos fiscales de manera oportuna y precisa.

Asimismo, se pretende fortalecer los mecanismos de fiscalización para asegurar un cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias y una detección eficaz de posibles evasiones o elusiones fiscales. Esto implica el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, así como la capacitación del personal encargado de la fiscalización.

En resumen, la estrategia se centra en actualizar y modernizar la normativa tributaria, mejorar los procesos de recaudo y fortalecer los mecanismos de fiscalización, con el objetivo de aumentar los ingresos fiscales del municipio y garantizar una gestión financiera más efectiva y transparente.

**Objetivo:** Fortalecer la gestión financiera del municipio de Pasto a través de la implementación y actualización de mecanismos y herramientas que brinden inmediatez, seguridad y transparencia en la gestión e información.

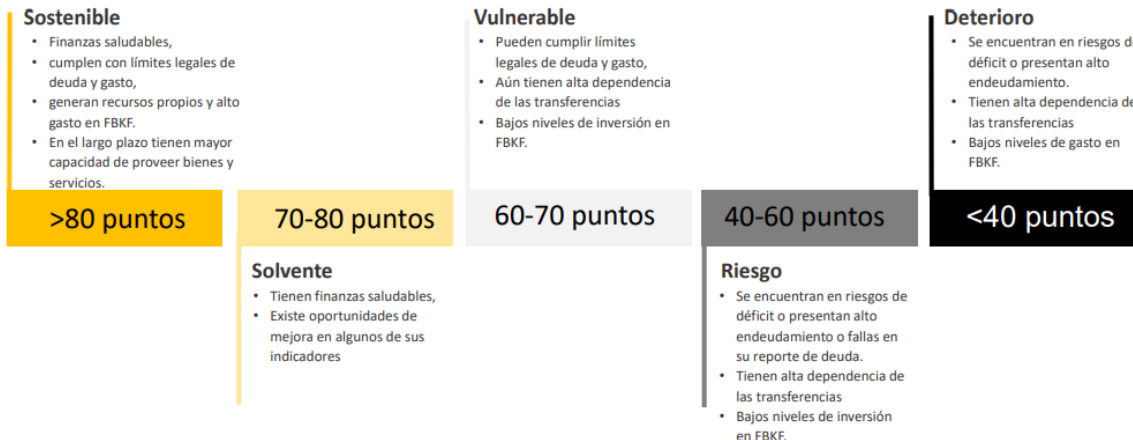


## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



ALCALDÍA  
DE PASTO

### Rangos de desempeño



### Objetivos específicos.

- Renovar el sistema de información integral del municipio de Pasto en sus componentes financiero y tributario.
- Gestionar la actualización y aplicación del régimen tributario para el municipio de Pasto, adecuado a los parámetros normativos vigentes, buscando su eficiencia y competitividad.
- Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a la gestión fiscal del municipio de Pasto como elementos fundamentales en el manejo de las finanzas municipales.

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE PASTO:** La gestión transparente de los recursos públicos basada en una modernización y actualización de la información tributaria como garantía de la correcta gestión de la hacienda pública.

**ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO:** Paz total con inclusión social, compromiso 2 Pacto por el fortalecimiento institucional y social para el cambio.

- Objetivos del programa compromisos.
  - Numeral 6 aparte relacionado con cero tolerancias a la corrupción.
  - Numeral 3 liderar el diseño e implementación de un programa institucional de gobierno abierto.
  - Numeral 4 formación profesional.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Numeral 4: Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial, que en el numeral define el alcance b). Base fiscal de los municipios:

- Conservación catastral con enfoque multipropósito.
- Modelo estatuto tributario territorial.
- Cofinanciación de proyectos del Sistema General de Regalías, con recursos del PGN, beneficiará a los municipios que hagan uso de los instrumentos de captura de valor de las rentas urbanas y rurales.

**ALINEACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** La política tributaria, que requiere analizar el papel redistributivo de los sistemas tributarios para poner fin a la pobreza (1),



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

cero hambres (2), garantizar la salud y el bienestar (3), la educación de calidad (4), la igualdad de género (5), el trabajo decente y el crecimiento económico (8), la industria, innovación e infraestructura (9), reducir las desigualdades (10), fortalecer las instituciones (16), entre otros.

**INDICADORES DE RESULTADO.**

| INDICADOR DE RESULTADO     | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|----------------------------|------------------|------------|-----------|
| Índice de Desempeño Fiscal | Puntos           | 68.23      | 70        |

**INDICADORES DE PRODUCTO.**

| INDICADOR DE PRODUCTO                      | UNI. DE MEDIDA | LÍNEA BASE | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | META 2024 - 2027 |
|--|----------------|------------|------------------------|------------------|
| Sistema de información actualizado         | Número         | N/D        | Semestral              | 1                |
| Proyectos de ley (Acuerdo) elaborados      | Número         | 1          | Anual                  | 2                |
| Número de sistemas de gestión implementado | Número.        | N/D        | Anual                  | 3                |

**TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE**

La gestión institucional se encuentra debilitada en términos del cumplimiento de los lineamientos y la disponibilidad de recursos de apoyo necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de la administración municipal. Las causas subyacentes incluyen una planeación estratégica deficiente, la escasez de personal con las competencias adecuadas para cumplir con las funciones y responsabilidades, así como la precaria infraestructura física y tecnológica de la administración municipal para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Como resultado de este problema, se experimenta una gestión institucional deficiente que se traduce en una ineficiencia en la gestión pública, lo que afecta negativamente la calidad de la atención brindada a la ciudadanía. Además, la planificación estratégica se ve comprometida en términos de acciones dirigidas hacia la comunidad y el desempeño de los funcionarios en sus responsabilidades. Las condiciones locativas inadecuadas en las sedes de la Alcaldía de Pasto también impiden ofrecer una atención satisfactoria a la ciudadanía.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

En relación Bienes Inmuebles se ha logrado identificar un total de 2.770 bienes de propiedad del municipio de Pasto hasta la vigencia 2023, que incluyen bienes fiscales y de uso público, y que están sujetos a actualizaciones continuas.

En la alcaldía de Pasto hay un 90% de archivos sin organizar carecen de clasificación, depuración y organización, ya que está pendiente por convalidación el instrumento archivístico para intervenir los archivos. En relación con el acceso a internet por parte de la comunidad según los datos recopilados por el índice de ciudades modernas para el año de 2022 Pasto tenía un número de suscriptores de banda ancha fija 85.124.

Por último, frente a SISBEN durante el año 2023 SISBÉN Pasto atendió 20.782 hogares en la zona urbana, que equivale a 51.995 personas, así mismo se atendió a 15.652 hogares en la zona rural equivalente a 39.127 personas. Además, se atendió 9.636 hogares aproximadamente 24.090 personas en trámites de inclusión, actualización de datos y retiros, para un total de 46.069 hogares atendidos equivalente a 115.172 personas.

## APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

**OBJETIVO:** Fortalecer la gestión institucional de la Alcaldía de Pasto, mejorando la planeación estratégica, brindando el acceso a la tecnología para la comunidad, mejorando la infraestructura física y tecnológica para brindar una atención de alta calidad a la ciudadanía.

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Mejoraremos el índice de desempeño integral del municipio a través de estrategias y procesos articuladores al interior de la administración municipal.

**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 5. Igualdad de género; 9. industria innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas; 17. alianzas para lograr los objetivos.

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO                              | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Medición Política del Servicio al ciudadano de MIPG | Porcentaje       | 94,7       | 95,0      |





Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|  |            |      |      |
|--|------------|------|------|
| Porcentaje de sedes intervenidas en infraestructura física                         | Porcentaje | 17,6 | 23,5 |
| Percepción de la atención al público en SISBEN                                     | Porcentaje | 86,1 | 86,5 |
| Porcentaje de actualización de bienes muebles e inmuebles identificados y saneados | Porcentaje | 80,0 | 85,0 |
| Medición política de gestión documental de MIPG                                    | Porcentaje | 80,4 | 82,0 |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>LÍNEA BASE</b> | <b>META 2027</b> |
|--|-------------------------|-------------------|------------------|
| Espacios de integración de oferta pública generados<br>(Puntos de atención al ciudadano) | Número de espacios      | 3,00              | 3,00             |
| Número de sedes mantenidas   | Números de sedes        | 3                 | 4                |
| Hogares que realizaron la encuesta   | Número de hogares       | 104.269           | 106.000          |
| Sistemas de información actualizados   | Número de sistemas      | 1                 | 1                |



|   |                          |    |    |
|---|--------------------------|----|----|
| (inventario bienes muebles e inmuebles)                   |                          |    |    |
| Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas | Número de capacitaciones | 15 | 60 |
| Archivos gestionados                                      | Número de archivos       | 15 | 60 |
| Instrumentos archivísticos actualizados                   | Número de instrumentos   | 1  | 1  |

### SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

#### TEMATICA: PASTO CONECTADO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

#### DIAGNOSTICO

El manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para el año 2023, el progreso en la política de gobierno digital de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para la Alcaldía de Pasto alcanzó un 64,6%.

En cuanto a la política de seguridad digital, obtuvo un 51,2%, según la información del formulario único de reportes de avance de la gestión (FURAG), este indicador nos demuestra que existe un desaprovechamiento de la tecnología para la gestión documental y los diferentes procesos institucionales donde se interactúa con la comunidad ya que hasta el año 2023, solamente se ofrecían 8 trámites totalmente en línea y 6 de forma parcial

#### **APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: PASTO CONECTADO PARA EL CIERRE DE BRECHAS**

**OBJETIVO:** Fortalecer el uso de las tecnologías de la información con el fin de mejorar la eficiencia en los procesos al interior de la administración municipal y propender en la ciudadanía la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO:** Mejoraremos el índice de desempeño integral del municipio a través de estrategias y procesos articuladores al interior de la administración municipal.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



**ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** 5. Igualdad de género; 9. industria innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 17. alianzas para lograr los objetivos.

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Medición política de gobierno digital de MIPG   | Puntaje          | 64,6       | 68        |
| Medición política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción de MIPG | Puntaje          | 81,1       | 83        |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA       | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------------|------------|-----------|
| Zonas digitales instaladas   | Número de zonas        | 17         | 17        |
| Comunidades de conectividad conectadas   | Número de comunidades  | 0          | 3         |
| Estaciones terrenas en funcionamiento (emisora municipal o comunitaria)                                    | Número de estaciones   | 0          | 1         |
| Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando (Puntos Vive Digital) | Número de centros      | 8          | 8         |
| Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas  | Número de herramientas | 1          | 1         |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                        |       |       |
|--|------------------------|-------|-------|
| Servicios tecnológicos implementados para la protección de la seguridad de la información.           | Número de servicios    | 1     | 1     |
| Número de empresarios formados   | Número                 | 0     | 400   |
| Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones                           | Número                 | 3.000 | 3.000 |
| Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC. | Número de personas     | 75    | 80    |
| Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas  | Número de herramientas | 17    | 23    |
| Número de ejercicios de participación ciudadana realizados   | Número de ejercicios   | 4     | 4     |

**TEMATICA PASTO CON VINCULO CIUDADANO**

La gestión de la información y comunicación pública, permite el correcto accionar institucional en la Administración, puesto que promueve la transparencia, la participación ciudadana, la confianza pública y promueve el desarrollo socioeconómico, puesto que ayuda a visibilizar la imagen del territorio.

Esta Comunicación pública se puede gestar a través del desarrollo de acciones encaminadas a la implementación y ejecución de estrategias comunicativas transversales a la Administración Municipal para la visibilización y difusión de actividades, programas y proyectos que hacen parte los avances del “Plan de Desarrollo Municipal”, así como también el quehacer misional de la Alcaldía, ante las necesidades de difusión de la información que producen las dependencias en sus componentes de Despacho, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Administrativas, Oficinas de Dirección y la vinculación de los entes descentralizados a los procesos informativos.

La Alcaldía de Pasto como entidad pública debe garantizar el acceso a la información como bien público y derecho fundamental de los ciudadanos frente al cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



constitucionales y legales, así como lo expresa la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, cuyo objeto radica en regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

A partir de la identificación de la necesidad para el desarrollo de la gestión de la información, desde el enfoque informativo externo e interno, estratégico, diseño y creación de productos audiovisuales, administración de canales digitales y monitoreo de medios que le permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna y externa, la Oficina de Comunicación Social apoya los procesos de participación e inclusión de la ciudadanía desde principios de transparencia, facilitación, no discriminación, gratuidad, oportunidad, veracidad, eficiencia, calidad a través de una divulgación proactiva y responsable que visibilice el accionar de la Administración Municipal con enfoque participativo, es decir, generando espacios para la promoción y divulgación de la información respecto a la gestión institucional como un ejercicio de rendición de cuentas permanente de cara a la ciudadanía frente a la gestión pública.

La puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones eficiente, que administre de manera óptima los mecanismos y canales de comunicación institucional para la divulgación de la información frente a la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto con transparencia y responsabilidad de la información desde los enfoques de comunicación interna y externa, ya que la escasa difusión de la información puede incidir en baja participación pública en los programas y proyectos que se adelanten desde la Administración Municipal, de igual forma inciden en una percepción y desconfianza frente a la entidad.

Desde la oficina de comunicación social se identifica la baja transmisión de información por parte de las 36 dependencias de la administración, el suministro de información semanal sobre las gestiones realizadas, metas programadas y alcanzadas sobre cada una de las dependencias, concluyendo que el 100% de la información de la gestión pública no está siendo transmitida a nuestros públicos objetivos ya sea por los canales alternos con los que cuentan algunas secretarías como lo son redes sociales alternas, como por los canales oficiales de la administración, impidiendo el cumplimiento misional de la oficina de Comunicación Social.

Desde el programa de comunicaciones, se solicita a cada una de las dependencias de la administración municipal, la entrega oportuna de información para dar cumplimiento a la entrega de productos y servicios comunicacionales de manera permanente a los grupos de valor, garantizando con ello el acceso a la información pública y la participación ciudadana en estos procesos.

La meta principal de la oficina es establecer un plan de comunicaciones implementando para la Gestión de información pública.



## APUESTA ESTRATÉGICA PASTO CON VINCULO CIUDADANO

**Objetivo:** Fortalecer la comunicación social de la alcaldía de Pasto, para promover la transparencia, la participación ciudadana y la difusión efectiva de información sobre las políticas, programas y proyectos municipales, con el fin de fomentar la confianza institucional, el compromiso cívico y el desarrollo de la Gestión pública.

**Alineación con el programa de gobierno:** La Gerencia Pública de la Oficina de Comunicación Social se alinea con el programa de gobierno en fortalecer los mecanismos para la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el manejo del presupuesto municipal a través de los medios de comunicación locales, impresos, radiales, televisión y digitales.

**Alineación Plan Nacional de Desarrollo:** La Gerencia Pública de la Oficina de Comunicación Social converge en el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado - ciudadanía.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible:** La integración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – se enmarca en los siguientes: ODS 5. Igualdad de género, ODS 10. Reducción de desigualdades y ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

### INDICADORES DE RESULTADO

| INDICADOR DE RESULTADO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|------------------|------------|-----------|
| Cobertura de la población que accede a los canales y mecanismos de comunicación pública | 1                | 1          | 1         |

### INDICADORES DE PRODUCTO

| INDICADOR DE RESULTADO | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|------------------------|------------------|------------|-----------|
|------------------------|------------------|------------|-----------|



|   |                      |   |   |
|---|----------------------|---|---|
| Documentos de planeación realizados<br>(plan de comunicación externa)           | Número de documentos | 1 | 1 |
| Estrategia en sitio implementada (estrategia de comunicación interna y externa) | Número de estrategia | 1 | 1 |

### SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

#### **TEMÁTICA: ACCESO A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “AHORA SI, PASTO SERÁ JUSTO Y PACÍFICO”**

##### **Contexto Estratégico**

El programa de casa de justicia es liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, para brindar asistencia técnica y operativa a los entes territoriales para la implementación de modelos de atención que posibiliten el acceso a la justicia, igualmente se encarga de establecer lineamientos (de atención y prevención) que contribuyen a garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, sobre todo en aquellos lugares que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria y que cuentan con reducida o ausente presencia física o institucional estatal en materia de justicia. Asimismo, promueve el desarrollo de estrategias preventivas, orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de valores ciudadanos y el restablecimiento del tejido social.

El Centro de Conciliación promueve el uso y aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), convirtiéndose en terceros neutrales en la resolución de conflictos, y también por medio del diseño e implementación de modelos innovadores de servicios de justicia alternativa, que contribuyan a su vez, al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Pasto, y de todos aquellos que necesiten de sus servicios.

Las Comisarías de Familia son dependencias de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal con funciones administrativas y jurisdiccionales encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, cuyo funcionamiento lo establece la ley 2126 de 2021.

Por esta razón, la apuesta es garantizar un acceso efectivo a la justicia en todas estas dimensiones es fundamental para proteger los derechos de las personas y promover la igualdad ante la ley.

### Diagnostico

En el municipio de Pasto, cuenta con una (1) Casa de Justicia, tres (3) Comisarías de Familia, un (1) Centro de Conciliación y nueve (9) inspecciones de Policía, para garantizar el acceso a la justicia; de acuerdo con los registros se puede analizar que para el año 2023, tan solo 15.000 personas asistieron a solicitar servicios de este programa, se realizaron 3.200 asistencias jurídicas y solicitudes de conciliación, se realizaron 10 jornadas de descentralización de servicios, 239 procesos administrativos de restablecimiento de derechos y 124 medidas de protección en el contexto de violencia intrafamiliar, sancionadas por las Comisarias de Familia.

Es así, como la no resolución pacífica de conflictos, conlleva a una serie de consecuencias negativas que pueden afectar a las partes involucradas y a la sociedad en su conjunto, existiendo un riesgo de que se intensifiquen y se vuelvan más difíciles de manejar.

La falta de diálogo y negociación puede llevar a un aumento de la hostilidad, la violencia y la agresión, generando un alto impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas involucradas, el estrés, la ansiedad y la depresión son solo algunas de las consecuencias negativas que pueden surgir de la falta de resolución pacífica, sin contar que también, se pueden generar costos económicos significativos relacionados con litigios, daños materiales, pérdida de productividad y oportunidades económicas, que en conjunto pueden debilitar el estado de derecho y obstaculizar el desarrollo económico y social.

Es así como facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, la protección y promoción de los Derechos Humanos, la orientación y atención jurídica y/o psicosocial con el fin de propiciar la resolución pacífica de los conflictos, el restablecimiento de derechos, garantías de no repetición y medidas de protección para la ciudadanía.

### **APUESTA ESTRATÉGICA ACCESO A LA JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS “AHORA SI, PASTO SERÁ JUSTO Y PACÍFICO”**

**Programa:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

**Alineación programa de gobierno:** impulsar la gestión y eficiencia institucional  
Alineación plan nacional de desarrollo: Seguridad humana y justicia social





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

**Objetivo:** Implementar las mejores prácticas de la gestión pública, que permita a los ciudadanos una relación estrecha y de sinergia con la administración municipal, garantizando la prestación de los bienes y servicios de manera ágil, dinámica y oportuna. Nuestro gobierno promoverá una cultura ciudadana que haga frente a los problemáticas de inseguridad en el municipio, de la mano articulada con otras entidades e instituciones que permita establecer estrategias diferenciadas y focalizadas para atender y dar solución real a los delitos que se presentan en el Municipio, y se propenderá por la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos y los procesos administrativos con liderazgo y autonomía para el desarrollo equitativo hacia los habitantes del municipio de Pasto.

**Alineación con el programa de gobierno:** Impulsar la gestión y eficiencia institucional

**Alineación plan departamental de desarrollo:** 2. seguridad humana y justicia social

**Objetivo de desarrollo sostenible:** N° 16 paz, justicia e instituciones sólidas

**INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Porcentaje de población con acceso a la justicia.  | PORCENTAJE       | 3.6        | 6         |
| Porcentaje de atenciones a niños, niñas y adolescentes en el contexto de Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes. | PORCENTAJE       | 100        | 100       |

**INDICADORES DE PRODUCTO**

| PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA                                   | LÍNEA BASE | META 2024 - 2027 |
|---|--|------------|------------------|
| Casa de justicia dotada   | Número de casas de justicia                        | 1          | 1                |
| Centros de Convivencia Ciudadana en operación   | Número de centros de convivencia ciudadana         | 3          | 4                |
| Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios | Número de jornadas móviles de acceso a la justicia | 10         | 60               |
| Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia              | Número de asistencias técnicas                     | 30         | 250              |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|  |   |        |        |
|--|---|--------|--------|
| Servicio de justicia a los ciudadanos                                    | Número de ciudadanos  | 15.000 | 80.000 |
| Servicio de inspección, control y vigilancia en resolución de conflictos | Número de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades | 1      | 1      |
| Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada                        | Número de establecimientos de reclusión   | 1      | 1      |



## PARTE 3: CAPITULO ESPECIAL DE PAZ

### SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

**TEMÁTICA: PASTO, REGIÓN DE PAZ: UN TERRITORIO RECONCILIADO, EN CONVIVENCIA Y CON NO ESTIGMATIZACIÓN.**

#### DIAGNÓSTICO

El municipio de Pasto ha sido pionero en iniciativas de paz, tanto institucionalidad como sociedad civil han abanderado la paz como símbolo de resistencia y motor de cambio para su territorio. La cultura de la paz se ha construido en un territorio altamente conflictivo pero siempre se ha asumido la apuesta por la paz. Por ello, durante los últimos años, Pasto ha construido capacidades para la atención a población víctima del conflicto armado y población reincorporada, al mismo tiempo creado escenarios para promover acciones, pedagógicas, iniciativas de paz y reconciliación y su órgano promotor como es el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia - CMPCC. Indica que Pasto pese a ser un municipio receptor, sin negar los conflictos sociales activos en el territorio, es un territorio de paz.

Actualmente, el municipio cuenta con una secretaría técnica para la paz denominada Comisión de paz, la cual sirve de soporte al Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia y su comité operativo, y que se encuentra enmarcado dentro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas de la agenda 2030, el Acuerdo Final de Paz - 2016, la ley de paz total 2272 de 2022, la política Nacional de Reconciliación, Convivencia y No estigmatización decreto 1444 de 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2024, así como todos los instrumentos de derecho público internacional.

En este orden de ideas, los actuales desafíos de la paz y el Municipio de Pasto es ser una **REGIÓN DE PAZ**, donde se promueva una cultura de la paz y reconciliación; la contribución a la paz territorial en un escenario altamente conflictivo y del cual el municipio es receptor de población directa e indirectamente afectada por las dinámicas de la guerra y económicas ilícitas; y la construcción del tejido social. Desafíos que se encarnan en los lineamientos de la política de paz total (Ley 2272 de 2022) y que el Municipio puede asumir como capital con capacidades instaladas y gestor de iniciativas de paz exitosas, como lo fue en su momento la Agenda de Paz de Nariño.

El municipio de Pasto es receptor de población anexa al conflicto armado y economías ilícitas dispuestas en el departamento y en menor medida en algunas zonas rurales en su territorio. Al revisar la estadística próxima a paz, Pasto es municipio receptor de uno de los departamentos más violentos del país, según INDEPAZ<sup>25</sup> (2023) entre 2016 y 2023 hubo 148

<sup>25</sup> Para más información ver: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/04/INFORME-CIFRAS-DE-LA-VIOLENCIA-EN-COLOMBIA->



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



asesinatos de líderes sociales, ubicándolo en tercer lugar después de Antioquia y Cauca; 40 asesinatos de firmantes del acuerdo que lo ubican en segundo lugar, después de Cauca; 28 masacres, puesto cuarto después de Antioquia (63), Cauca (51) y Valle del Cauca (36); 84 desplazamientos forzados masivos, segundo después de Choco con 95; y por último, 170 víctimas de minas antipersonas por departamento, siendo el primero en el país. Bajo ese escenario existe un reto territorial de la capital para construir y consolidar la paz.

A ello se suma, la capacidad instalada tanto del Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia, como su órgano operativo el comité de paz y su secretaría técnica (comisión de paz), por falta de voluntad política, no ha desempeñado en la coyuntura actual un rol destacado frente a la construcción de memoria, la paz y la reconciliación, mermado la implementación de acciones encaminadas a la construcción de paz, como parte integral de la reparación de una sociedad, que sigue siendo lastimada por el conflicto armado. Hecho que evidencia:

- Débil gobernanza para la paz.
- Baja articulación con instituciones nacionales y regionales, defensoría e internacionales.
- Bajo apoyo para la creación y ejecución de su plan de acción y la incapacidad para brindar herramientas necesarias para actuar.

En este sentido, es menester que la Comisión de paz, quien en calidad de Secretaría Técnica, en atención al Decreto Ley No. 885 de 2017, y en materia de posconflicto a través del Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia, así como materia de paz total de la Ley 2272 de 2022 y demás lineamiento en torno a la construcción de paz, formular el plan de trabajo de este escenario, para llevar a cabo las acciones pertinentes, que permitan aterrizar los acuerdos de paz y gestionar los conflictos de forma pacífica, promover una cultura de paz, reconciliación y convivencia, así como reconstruir el tejido social, restaurar confianzas y tejer lazos.

El camino hacia la paz en Pasto es complejo y multifacético, con avances significativos en la construcción de una sociedad más pacífica y justa, pero también con desafíos persistentes que requieren atención continua y esfuerzos concertados de todas las partes involucradas. La comunidad internacional y las organizaciones locales deben seguir apoyando a Pasto en su búsqueda de una paz duradera y equitativa.

### - **indicadores**

La comisión de paz tiene como objetivo asistir técnicamente la elaboración de un plan de acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia acorde al acuerdo



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



municipal 026 de 2017, acorde a su reglamento interno comisiones con lineamientos establecidos, a saber:

1. Primera. Pedagogías, educación, comunicación, arte y cultura de paz
2. Segunda. Paz municipal e implementación de los acuerdos
3. Tercera. Veeduría y garantías de no repetición “VEEDURÍA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN”

A continuación, se realiza el ejercicio técnico de acoplar estas líneas de acción acorde a lineamientos del SISTP del Departamento Nacional de Planeación DNP:

| INDICADOR DE PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Prácticas artísticas, culturales y pedagógicas implementadas | número           | 9          | 27        |
| Documentos de planeación elaborados                          | Número           | 0          | 1         |
| Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente      | Número           | 0          | 4         |

Cabe resaltar que hay un indicador de producto que tiene que estar en plan de desarrollo y es misional del Consejo Municipal de Paz, Reincorporados y Convivencia (Acuerdo 026 de 2017) y que no se logró hacer la incorporación con metodología SISTP y que es de obligatoriedad, tanto por el acuerdo municipal como el sistema de paz actual y su política pública, a saber:

| PRODUCTO  | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|-------------------------------|------------|-----------|
| Número de sesiones del Concejo municipal de paz, reconciliación y convivencia realizadas (Acuerdo Municipal 026 de 2017). | Número                        | 4          | 16        |

**TEMÁTICA: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PAZ Y RECONCILIACIÓN**

En el marco del conflicto armado interno, cabe enunciar que Colombia es el país con más desplazamientos internos y ha sufrido un conflicto armado interno por más de 70 años que



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

la Red Nacional de Información (RNI) reporta como resultado 9.659.204 Víctimas, a corte de 29 de febrero de 2024, en todo el territorio nacional.

En razón a este fenómeno social, que debe ser una prioridad para el Estado y los entes territoriales, es necesario ocuparse por contextualizar la realidad del departamento de Nariño, según el Registro Único de Víctimas a corte 29 de febrero de 2024 se registra 620.725 personas víctimas del conflicto armado por ocurrencia, que significa el 6.4 % de esta población en todo el territorio, situándonos como uno de los departamentos con más Víctimas del conflicto armado interno en Colombia, sin duda una cifra escandalosa, que llevó a Nariño a ser uno de los departamentos que más ha sufrido las secuelas de la guerra.

De igual manera el municipio de Pasto, sigue siendo uno de los mayores receptores de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo al reporte del RNI se cuenta con la siguiente información:

| <b>Hechos Victimizantes Desagregado</b>  |                            |                             |                           |                            |                          |
|--|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| <b>Hecho Victimizante</b>  | <b>Víctimas Ocurrencia</b> | <b>Víctimas Declaración</b> | <b>Víctimas Ubicación</b> | <b>Sujetos de Atención</b> | <b>Número de Eventos</b> |
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos            | 586                        | 1.237                       | 1.084                     | 987                        | 591                      |
| Amenaza  | 1.118                      | 7.863                       | 4.574                     | 4.473                      | 1.251                    |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 64                         | 911                         | 607                       | 595                        | 64                       |
| Desaparición forzada   | 696                        | 4.469                       | 833                       | 725                        | 716                      |
| Desplazamiento forzado   | 14.125                     | 94.150                      | 46.491                    | 40.949                     | 14.533                   |
| Homicidio  | 3.049                      | 21.003                      | 4.055                     | 3.431                      | 3.091                    |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado          | 7                          | 196                         | 99                        | 92                         | 7                        |
| Secuestro  | 123                        | 700                         | 384                       | 342                        | 124                      |
| Tortura  | 11                         | 214                         | 86                        | 78                         | 11                       |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|   |       |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 11    | 139   | 53    | 48    | 11    |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras   | 460   | 25    | 833   | 788   | 474   |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles   | 1.168 | 1.512 | 1.221 | 1.138 | 1.174 |
| Lesiones Personales Físicas   | 28    | 398   | 204   | 195   | 28    |
| Lesiones Personales Psicológicas  | 114   | 1.626 | 194   | 177   | 114   |
| Confinamiento   | 0     | 0     | 229   | 228   | 0     |
| Sin información   | 150   | 3     | 144   | 119   | 150   |

Fuente: Red Nacional de Información (RNI), Corte: 29 de febrero de 2024

Información que se debe considerar en la formulación del plan de Desarrollo 2024 – 2027, por cuanto se evidencia que en el municipio de Pasto hay población víctima de todos los hechos y con diferentes enfoques diferenciales, además es importante tener en cuenta que la cifra sigue aumentando y la responsabilidad tanto del ente territorial como del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Víctima es garantizar la implementación de la política pública con sus componentes y ejes transversales a través de la ejecución de Planes, Programas y Proyectos con recursos específicos que responda a las necesidades de la población sujeta de atención.

El Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) se convierte en una herramienta de diagnóstico e identificación de las necesidades en el territorio, en materia de atención humanitaria, reparación y oferta, a través del análisis y categorización de datos provenientes de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores. Se insta a la administración municipal para que incluya acciones en los instrumentos de planeación, focalización de la oferta institucional y evaluación de necesidades de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Pasto. A través de la aplicación de la herramienta MITI el municipio fue evaluado en un nivel alto, ello significa que, a mayor puntaje, mayores necesidades, implicando un mayor compromiso político, social y económico para la garantía de los derechos de esta población de especial protección constitucional.

**APUESTA ESTRATÉGICA DE LA TEMÁTICA VÍCTIMAS DEL  
 CONFLICTO ARMADO, PAZ Y RECONCILIACIÓN**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**OBJETIVO**

Atender y priorizar la participación de la población víctima del conflicto armado en los programas sociales, con el fin de superar la condición de vulnerabilidad y las necesidades de la población en los sectores urbano y rural, ofreciéndoles apoyo institucional que garantice y haga efectivo el goce de sus derechos en donde tengan oportunidades y logren generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Transformación Seguridad humana y justicia social

ALINEACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL:

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: Mis prioridades con el bienestar social

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: 5. Igualdad de género; 10. Reducir la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

**- INDICADORES DE RESULTADO**

| INDICADOR DE RESULTADO                                   | UNIDAD DE MEDIDA | LÍNEA BASE | META 2027 |
|--|------------------|------------|-----------|
| Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad | Porcentaje       | 80         | 90        |

**- INDICADORES DE PRODUCTO**

| PRODUCTO   | INDICADOR DE PRODUCTO   | LÍNEA BASE | META 2024-2027 |
|--|---|------------|----------------|
| Documentos de planeación                         | Número de planes de prevención, integral y protección formulado | 1          | 1              |
| Servicio de promoción de la garantía de derechos | Número de estrategias de promoción de la garantía de derechos   | 1          | 1              |
| Documentos de planeación                         | Número de planes de contingencia formulados                     | 1          | 1              |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|   |   |       |        |
|---|---|-------|--------|
| Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie | Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie                         | 2.711 | 10.844 |
| Servicio de promoción de la garantía de derechos                                | Número de rutas de atención a Víctimas del conflicto armado implementadas | 1     | 1      |

|  |  |        |        |
|--|--|--------|--------|
| Servicio de orientación y comunicación a las víctimas      | Número de víctimas atendidas en el PAV                                       | 10.846 | 40.000 |
| Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados | Número de centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados         | 1      | 1      |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria                   | Número de personas con asistencia humanitaria por otros hechos victimizantes | 104    | 416    |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria                   | Número de hogares con asistencia humanitaria por otros hechos victimizantes  | 35     | 140    |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria                   | Número de personas con asistencia humanitaria por desplazamiento             | 2.142  | 8.568  |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria                   | Número de hogares con asistencia humanitaria por desplazamiento              | 926    | 3.704  |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|  |   |           |            |
|--|---|-----------|------------|
| Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados        | Número de Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario | 510       | 2.043      |
| Servicio de asistencia funeraria   | Recursos entregados en asistencia funeraria                           | 5.150.000 | 25.000.000 |
| Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral | Número de víctimas caracterizadas                                     | 43.000    | 61.366     |

|   |   |        |        |
|---|---|--------|--------|
| Servicio de monitoreo y seguimiento   | Número de acciones de monitoreo y seguimiento desarrolladas   | 85     | 90     |
| Documentos de planeación  | Número de planes de retorno y reubicación   | 1      | 1      |
| Servicio de orientación y comunicación a las víctimas   | Número de víctimas atendidas en acompañamiento psicosocial  | 10.846 | 40.000 |
| Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado | Número de acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento. | 2      | 8      |
| Servicios de satisfacción y garantías de no   | Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías   | 127    | 500    |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|   |   |     |       |
|---|---|-----|-------|
| repetición a víctimas del conflicto armado  | de no repetición a nivel individual   |     |       |
| Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica  | Número de iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente en el marco de la satisfacción            | 1   | 4     |
| Documentos de lineamientos técnicos   | Número de documentos con lineamientos técnicos de memoria histórica realizados                              | 1   | 1     |
| Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva                                      | Número de sujetos colectivos con proyecto o plan formulado de reparación colectiva                          | 1   | 1     |
| Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado                           | Número de víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual | 812 | 2.800 |
| Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas | Número de planes de acción articulados  | 1   | 4     |

|  |   |   |    |
|--|---|---|----|
| Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica | Número de iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente | 9 | 36 |
| Museos de Memoria Histórica construidos                    | Número de museos de Memoria Histórica construidos                 | 0 | 1  |
| Documentos de lineamientos técnicos                        | Documentos con lineamientos técnicos en                           | 1 | 1  |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  | memoria histórica realizados   |   |   |
| Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones pedagógicas en memoria histórica | Número de Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente en el marco del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición | 0 | 3 |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Mesas de participación de víctimas instaladas                                 | 1 | 1 |
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Mesas de participación en funcionamiento                                      | 1 | 1 |
| Documentos de planeación   | Número de planes de trabajo elaborado   | 1 | 4 |
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Mesas de participación de NNA víctimas del conflicto armado en funcionamiento | 1 | 4 |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Servicio de información para el registro, atención, asistencia y reparación integral a víctimas | Número de entidades con intercambio de información de la política pública de víctimas | 1 | 2 |
|---|---|---|---|

**INDICADORES DE PRODUCTO TRANSVERSALES**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|  |   |           |           |
|--|---|-----------|-----------|
| Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Número de personas víctimas afiliadas al régimen subsidiado   | 2.000     | 2000      |
| Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales                    | Número de acciones y medidas especiales ejecutadas para población víctima                             |           | Pendiente |
| Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado                       | Número de personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial                   | Pendiente | Pendiente |
| Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal               | Niños, niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado beneficiarios de estrategias de permanencia | 500       | Pendiente |
| Documentos de investigación  | Documentos de investigación caracterización de la población víctima elaborados                        | 1         | 1         |
| Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda                              | Número de subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada                     | 11        | 44        |
| Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda                             | Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada                    | 27        | 108       |
| Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento                                  | Número de proyectos productivos formulados para población víctimas del conflicto armado               | 4         | 16        |
| Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento                                | Número de personas víctimas capacitadas en emprendimiento   |           |           |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|   |  |    |     |
|---|--|----|-----|
| Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria | Número de hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria | 98 | 400 |
| Documento de lineamientos técnicos              | Número de lineamientos técnicos de reestructuración administrativa           | 0  | 1   |

**TEMATICA: REINCORPORACIÓN – REINTEGRACIÓN**

En la actualidad, en el marco del plan Nacional de Desarrollo en el artículo 20 de la ley 2294 de 2023 modifica el Artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017 estableciendo la necesidad de la creación Programa de Reincorporación Integral - PRI, dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales: (1) Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda; (2) Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial; (3) Seguridad orientada a la prevención temprana; (4) Enfoque territorial; y, (5) Participación política y ciudadana.

Esto supone, en el marco de la corresponsabilidad administrativa y articulación interinstitucional generar los espacios de cooperación con la ARN para vincular en el componente de paz del plan de desarrollo las acciones de gestión e implementación de los PRI.

La administración municipal ha atendido a la población reincorporada de forma transversal con servicios de distintas dependencias y los compromisos adquiridos han sido un ejercicio construido en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, de la cual existe un convenio interadministrativo en evaluación.

En el municipio de Pasto residen veinticinco (25) firmantes de paz que adelantan su proceso de reincorporación en el territorio, de los cuales, veinte (20) se ubican en el casco urbano del municipio y cinco (5) lo hacen en el área rural. Considerando la conformación familiar de la población firmante (hijos, hijas y cónyuges), se tiene un adicional de setenta y cinco (75) personas sujetas de atención adicional.

|  |        |       |                |          |         |               |                |                            |
|--|--------|-------|----------------|----------|---------|---------------|----------------|----------------------------|
|  | Hombre | Mujer | Afrocol<br>om. | Indígena | Mestizo | Edad<br>19-26 | Edad 27-<br>59 | Adultos<br>mayores ><br>60 |
|--|--------|-------|----------------|----------|---------|---------------|----------------|----------------------------|



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|                              |    |   |   |   |    |   |    |   |
|------------------------------|----|---|---|---|----|---|----|---|
| Firmantes municipio de Pasto | 16 | 9 | 1 | 6 | 18 | 3 | 21 | 1 |
|------------------------------|----|---|---|---|----|---|----|---|

Del total de la población la gestión de la ARN ha permitido que veinticinco (25) firmantes en el municipio estén afiliados en el sistema de salud. De los cuales catorce (14) personas se encuentran vinculados al régimen subsidiario; entre tanto diez (10) personas cotizan al sistema contributivo. A la fecha una (1) persona se encuentra retirada del sistema de salud, a quien se le está gestionando el trámite de su afiliación.

Con respecto a la Formación académica, se observa que dieciséis 15 firmantes han culminado la educación media. Un firmante es profesional. Ocho (8) personas cuentan con su formación académica incompleta. Un firmante no cuenta con formación académica.

En el marco de la sostenibilidad económica, diecisiete (17) personas (68%) han accedido a su proyecto productivo, de los cuales, ocho (8) personas hacen parte de proyectos colectivos, cuatro (4) personas integran proyectos asociativos y los cinco (5) restantes corresponden a proyectos individuales. Adicionalmente, tres (3) personas se encuentran en el proceso de acceso a su beneficio de reincorporación económica.

De las personas que han accedido a su proyecto productivo y residen actualmente en Pasto, se tiene que en el municipio de Pasto funciona un (1) proyecto colectivo del sector secundario (confecciones) y tres proyectos productivos individuales. Los demás proyectos relacionados funcionan en otros municipios fuera de Pasto.  
 Empleabilidad. Se cuenta con diez (10) personas empleadas en la formalidad.

Esta tabla se construyó conjuntamente entre Comisión de Paz (secretaría ejecutiva del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Recordando que en los anteriores gobiernos el subprograma de Comisión de paz es el encargado de esta población, producto de los acuerdos de paz 2016.



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



ALCALDÍA  
DE PASTO

| PRODUCTO  | INDICADORES DE PRODUCTO   | LÍNEA BASE | META 2027 |
|---|---|------------|-----------|
| Servicio de educación informal  | Personas capacitadas  | N/A        | 75        |
| Servicio de promoción a la participación ciudadana  | Instancias de coordinación territoriales asistidas y apoyadas   | 0          | 1         |
| Servicio de promoción de convivencia y no repetición.   | Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas   | 0          | 1         |
| Servicio de promoción de actividades culturales   | Eventos de promoción de actividades culturales realizados   | 0          | 8         |
| Documentos de planeación  | Documentos de planeación elaborados   | 0          | 1         |
| Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad | Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad | 0          | 4         |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos   | Proyectos productivos cofinanciados   | 0          | 4         |
| Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda   | Hogares beneficiados con adquisición de vivienda urbana   | 0          | 8         |
|   | Estrategias de promoción de la salud en temas de  |            | 1         |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|  |   |     |    |
|--|---|-----|----|
| Servicio de promoción de la salud  | salud mental y convivencia social pacífica implementadas. | 0   |    |
| Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal | Personas beneficiarias de estrategias de permanencia      | N/A | 50 |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**





Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



**PLAN DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

| No. | Iniciativa  | Etapa de la iniciativa                   | Fuente de Recursos 2024   |  |  |                      |                     | Total         |
|-----|---|--|---------------------------|--|--|----------------------|---------------------|---------------|
|     |   |  | Asignaciones Directas 20% | Asignación para la inversión local NBI | Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo sostenible. | Otros Recursos - SGR | Recursos de Gestión |               |
| 1   | (Nombre de la Iniciativa)   | (Perfil, Prefactibilidad o factibilidad) | (\$)                      | (\$)                                   | (\$)   | (\$)                 | (\$)                | (\$)          |
| 2   | Dotación de herramienta para pequeños y medianos productores de hortalizas que permitan fortalecer las labores productivas en el municipio de Pasto |  | 735.179.718,4             |  |  |                      |                     | 735.179.718,4 |
| 3   | Fortalecer los servicios educativos de la universidad de Nariño sede Toro Bajo municipio de Pasto   |  | 40.617.664                |  |  |                      |                     | 40.617.664    |
| 4   | Fortalecimiento de las comunidades indígenas del municipio de Pasto   |  | 36.555.898                |  |  |                      |                     | 36.555.898    |



## PARTE 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y tal como lo establece el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y lo desarrolla la Ley 152 de 1994, los Municipios deben formular, adoptar e implementar planes de desarrollo territoriales, los cuales se convierten en instrumentos que ayudan al uso eficiente de los recursos y al cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la normatividad. Esta normatividad igualmente establece que los planes de desarrollo estarán constituidos por un diagnóstico, en componente estratégico y, por el Plan Plurianual de Inversiones.

El Departamento Nacional de Planeación lo define como “el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación” para financiar los objetivos y metas propuestas en la parte estratégica de los planes de desarrollo.

En este sentido, presentamos el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Territorial “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro. 2024 – 2027”, el cual contiene una primera estimación de los recursos que el Municipio de Pasto dispondrá en los 4 años para lograr las metas y objetivos propuestos.

En el Plan Plurianual de Inversiones se señalan las fuentes indicativas de recursos – de libre destinación y de destinación específica - que le permitirán al Municipio de Pasto realizar las apuestas de desarrollo para el periodo de gobierno.

La identificación de los recursos de financiación se fundamenta en la individualización de los recursos que pueden destinarse al cumplimiento de las metas establecidas y de las estrategias y objetivos propuestos. Una vez identificadas las fuentes de los recursos, se realizó una proyección de los mismos para cada una de las cuatro vigencias que conforman el periodo de gobierno, así:



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**2024**

| DIMENSIÓN/SECTOR                      | RECURSOS PROPIOS         | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | RECURSOS DE CRÉDITO | OTROS RECURSOS          | TOTAL                     |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| <b>Dimensión Social</b>               | <b>47.373.224.475,53</b> | <b>789.949.740.000,00</b>          | -                           | -                   | <b>4.051.197.000,00</b> | <b>841.374.161.475,53</b> |
| 22. Educación                         | 10.898.050.000,00        | 350.821.673.000,00                 | -                           | -                   | -                       | 361.719.723.000,00        |
| 19. Salud y Protección Social         | 4.070.699.088,45         | 406.540.321.000,00                 | -                           | -                   | 51.750.000,00           | 410.662.770.088,45        |
| 41. Inclusión Social y Reconciliación | 18.346.525.000,00        | 3.992.531.000,00                   | -                           | -                   | -                       | 22.339.056.000,00         |
| 33. Cultura                           | 7.356.504.554,08         | 4.404.129.000,00                   | -                           | -                   | 32.085.000,00           | 11.792.718.554,08         |
| 43. Deporte y Recreación              | 2.122.785.000,00         | 1.739.529.000,00                   | -                           | -                   | -                       | 3.862.314.000,00          |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio     | 3.740.310.833,00         | 22.451.557.000,00                  | -                           | -                   | 3.967.362.000,00        | 30.159.229.833,00         |
| 21. Minas y Energía                   | 838.350.000,00           | -                                  | -                           | -                   | -                       | 838.350.000,00            |
| <b>Dimensión Económica</b>            | <b>48.243.055.643,00</b> | <b>2.370.000.000,00</b>            | -                           | -                   | <b>3.555.114.000,00</b> | <b>54.168.169.643,00</b>  |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural    | 2.791.945.000,00         | 1.030.000.000,00                   | -                           | -                   | -                       | 3.821.945.000,00          |
| 35. Comercio, Industria y Turismo     | 2.068.500.000,00         | 1.030.000.000,00                   | -                           | -                   | -                       | 3.098.500.000,00          |
| 24. Transporte                        | 43.382.610.643,00        | 310.000.000,00                     | -                           | -                   | 3.555.114.000,00        | 47.247.724.643,00         |
| <b>Dimensión Ambiental</b>            | <b>37.512.733.000,00</b> | <b>1.466.925.000,00</b>            | -                           | -                   | <b>4.840.959.000,00</b> | <b>43.820.617.000,00</b>  |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible  | 2.788.214.000,00         | 310.000.000,00                     | -                           | -                   | 1.498.824.000,00        | 4.597.038.000,00          |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio     | 3.762.141.000,00         | 1.156.925.000,00                   | -                           | -                   | 3.342.135.000,00        | 8.261.201.000,00          |
| 45. Gobierno Territorial              | 3.316.347.000,00         | -                                  | -                           | -                   | -                       | 3.316.347.000,00          |
| 21. Minas y Energía                   | 27.646.031.000,00        | -                                  | -                           | -                   | -                       | 27.646.031.000,00         |
| <b>Dimensión Institucional</b>        | <b>13.394.671.881,47</b> | <b>1.042.000.000,00</b>            | -                           | -                   | -                       | <b>14.436.671.881,47</b>  |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|  |                           |                           |   |   |                          |                           |
|--|---------------------------|---------------------------|---|---|--------------------------|---------------------------|
| 23. Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 372.100.000,00            | -                         | - | - | -                        | 372.100.000,00            |
| 45. Gobierno Territorial                               | 13.022.571.881,47         | 1.042.000.000,00          | - | - | -                        | 14.064.571.881,47         |
| 12. Justicia y del Derecho                             |                           |                           |   |   |                          |                           |
| <b>Total general</b>                                   | <b>146.523.685.000,00</b> | <b>794.828.665.000,00</b> | - | - | <b>12.447.270.000,00</b> | <b>953.799.620.000,00</b> |

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**2025**

| DIMENSIÓN/SECTOR                      | RECURSOS PROPIOS         | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | RECURSOS DE CRÉDITO | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | OTROS RECURSOS          | TOTAL                     |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| <b>Dimensión Social</b>               | <b>48.743.898.000,00</b> | <b>813.699.343.000,00</b>          | -                   | -                           | <b>4.172.734.000,00</b> | <b>866.615.975.000,00</b> |
| 19. Salud y Protección Social         | 4.085.580.000,00         | 418.721.031.000,00                 | -                   | -                           | 53.303.000,00           | 422.859.914.000,00        |
| 21. Minas y Energía                   | 863.502.000,00           | -                                  | -                   | -                           | -                       | 863.502.000,00            |
| 22. Educación                         | 11.161.840.000,00        | 361.356.144.000,00                 | -                   | -                           | -                       | 372.517.984.000,00        |
| 33. Cultura                           | 7.568.320.000,00         | 4.541.253.000,00                   | -                   | -                           | 33.048.000,00           | 12.142.621.000,00         |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio     | 3.979.431.000,00         | 23.131.984.000,00                  | -                   | -                           | 4.086.383.000,00        | 31.197.798.000,00         |
| 41. Inclusión Social y Reconciliación | 18.896.098.000,00        | 4.157.216.000,00                   | -                   | -                           | -                       | 23.053.314.000,00         |
| 43. Deporte y Recreación              | 2.189.127.000,00         | 1.791.715.000,00                   | -                   | -                           | -                       | 3.980.842.000,00          |
| <b>Dimensión Económica</b>            | <b>49.684.254.000,00</b> | <b>2.452.051.000,00</b>            | -                   | -                           | <b>3.661.767.000,00</b> | <b>55.798.072.000,00</b>  |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                           |                           |   |   |                          |                           |
|--|---------------------------|---------------------------|---|---|--------------------------|---------------------------|
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural                     | 2.861.236.000,00          | 1.066.051.000,00          | - | - | -                        | 3.927.287.000,00          |
| 24. Transporte   | 44.702.614.000,00         | 320.000.000,00            | - | - | 3.661.767.000,00         | 48.684.381.000,00         |
| 35. Comercio, Industria y Turismo                      | 2.120.404.000,00          | 1.066.000.000,00          | - | - | -                        | 3.186.404.000,00          |
| <b>Dimensión Ambiental</b>                             | <b>38.693.093.000,00</b>  | <b>1.444.633.000,00</b>   | - | - | <b>4.986.188.000,00</b>  | <b>45.123.914.000,00</b>  |
| 21. Minas y Energía                                    | 28.475.412.000,00         | -                         | - | - | -                        | 28.475.412.000,00         |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible                   | 2.937.330.000,00          | 320.000.000,00            | - | - | 1.543.789.000,00         | 4.801.119.000,00          |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio                      | 3.864.514.000,00          | 1.124.633.000,00          | - | - | 3.442.399.000,00         | 8.431.546.000,00          |
| 45. Gobierno Territorial                               | 3.415.837.000,00          | -                         | - | - | -                        | 3.415.837.000,00          |
| <b>Dimensión Institucional</b>                         | <b>13.798.155.000,00</b>  | <b>1.077.500.000,00</b>   | - | - | -                        | <b>14.875.655.000,00</b>  |
| 12. Justicia y del Derecho                             |                           |                           |   |   |                          |                           |
| 23. Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 381.325.000,00            | -                         | - | - | -                        | 381.325.000,00            |
| 45. Gobierno Territorial                               | 13.416.830.000,00         | 1.077.500.000,00          | - | - | -                        | 14.494.330.000,00         |
| <b>Total general</b>                                   | <b>150.919.400.000,00</b> | <b>818.673.527.000,00</b> | - | - | <b>12.820.689.000,00</b> | <b>982.413.616.000,00</b> |

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**2026**



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



| DIMENSIÓN/SECTOR                      | RECURSOS PROPIOS         | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | RECURSOS DE CRÉDITO | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | OTROS RECURSOS          | TOTAL                     |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| <b>Dimensión Social</b>               | <b>50.211.829.000,00</b> | <b>838.110.647.000,00</b>          | -                   | -                           | <b>4.297.915.000,00</b> | <b>892.620.391.000,00</b> |
| 19. Salud y Protección Social         | 4.223.943.000,00         | 431.282.713.000,00                 | -                   | -                           | 54.902.000,00           | 435.561.558.000,00        |
| 21. Minas y Energía                   | 889.407.000,00           | -                                  | -                   | -                           | -                       | 889.407.000,00            |
| 22. Educación                         | 11.597.919.000,00        | 372.196.745.000,00                 | -                   | -                           | -                       | 383.794.664.000,00        |
| 33. Cultura                           | 7.813.998.000,00         | 4.677.646.000,00                   | -                   | -                           | 34.039.000,00           | 12.525.683.000,00         |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio     | 3.968.270.000,00         | 23.825.753.000,00                  | -                   | -                           | 4.208.974.000,00        | 32.002.997.000,00         |
| 41. Inclusión Social y Reconciliación | 19.463.492.000,00        | 4.282.323.000,00                   | -                   | -                           | -                       | 23.745.815.000,00         |
| 43. Deporte y Recreación              | 2.254.800.000,00         | 1.845.467.000,00                   | -                   | -                           | -                       | 4.100.267.000,00          |
| <b>Dimensión Económica</b>            | <b>51.206.825.000,00</b> | <b>2.525.472.000,00</b>            | -                   | -                           | <b>3.771.620.000,00</b> | <b>57.503.917.000,00</b>  |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural    | 2.969.199.000,00         | 1.098.032.000,00                   | -                   | -                           | -                       | 4.067.231.000,00          |
| 24. Transporte                        | 46.040.194.000,00        | 329.409.000,00                     | -                   | -                           | 3.771.620.000,00        | 50.141.223.000,00         |
| 35. Comercio, Industria y Turismo     | 2.197.432.000,00         | 1.098.031.000,00                   | -                   | -                           | -                       | 3.295.463.000,00          |
| <b>Dimensión Ambiental</b>            | <b>39.802.628.000,00</b> | <b>1.487.833.000,00</b>            | -                   | -                           | <b>5.135.774.000,00</b> | <b>46.426.235.000,00</b>  |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                           |                           |   |   |                          |                             |
|--|---------------------------|---------------------------|---|---|--------------------------|-----------------------------|
| 21. Minas y Energía                                    | 29.329.674.000,00         | -                         | - | - | -                        | 29.329.674.000,00           |
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible                   | 2.956.656.000,00          | 329.409.000,00            | - | - | 1.590.103.000,00         | 4.876.168.000,00            |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio                      | 3.997.986.000,00          | 1.158.424.000,00          | - | - | 3.545.671.000,00         | 8.702.081.000,00            |
| 45. Gobierno Territorial                               | 3.518.312.000,00          | -                         | - | - | -                        | 3.518.312.000,00            |
| <b>Dimensión Institucional</b>                         | <b>14.225.699.000,00</b>  | <b>1.109.780.000,00</b>   | - | - | -                        | <b>15.335.479.000,00</b>    |
| 12. Justicia y del Derecho                             |                           |                           |   |   |                          |                             |
| 23. Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 396.477.000,00            | -                         | - | - | -                        | 396.477.000,00              |
| 45. Gobierno Territorial                               | 13.829.222.000,00         | 1.109.780.000,00          | - | - | -                        | 14.939.002.000,00           |
| <b>Total general</b>                                   | <b>155.446.981.000,00</b> | <b>843.233.732.000,00</b> | - | - | <b>13.205.309.000,00</b> | <b>1.011.886.022.000,00</b> |

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**2027**

| DIMENSIÓN/SECTOR           | RECURSOS PROPIOS         | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | RECURSOS DE CRÉDITO | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | OTROS RECURSOS          | TOTAL                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>Dimensión Ambiental</b> | <b>40.996.709.000,00</b> | <b>1.532.468.000,00</b>            | -                   | -                           | <b>5.289.848.000,00</b> | <b>47.819.025.000,00</b> |
| 21. Minas y Energía        | 30.209.565.000,00        | -                                  | -                   | -                           | -                       | 30.209.565.000,00        |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



|  |                          |                           |   |   |                         |                           |
|--|--------------------------|---------------------------|---|---|-------------------------|---------------------------|
| 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible                   | 3.045.356.000,00         | 339.291.000,00            | - | - | 1.637.806.000,00        | 5.022.453.000,00          |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio                      | 4.117.926.000,00         | 1.193.177.000,00          | - | - | 3.652.042.000,00        | 8.963.145.000,00          |
| 45. Gobierno Territorial                               | 3.623.862.000,00         | -                         | - | - | -                       | 3.623.862.000,00          |
| <b>Dimensión Económica</b>                             | <b>52.743.032.000,00</b> | <b>2.601.235.000,00</b>   | - | - | <b>3.884.769.000,00</b> | <b>59.229.036.000,00</b>  |
| 17. Agricultura y Desarrollo Rural                     | 3.058.276.000,00         | 1.130.972.000,00          | - | - | -                       | 4.189.248.000,00          |
| 24. Transporte   | 47.421.402.000,00        | 339.291.000,00            | - | - | 3.884.769.000,00        | 51.645.462.000,00         |
| 35. Comercio, Industria y Turismo                      | 2.263.354.000,00         | 1.130.972.000,00          | - | - | -                       | 3.394.326.000,00          |
| <b>Dimensión Institucional</b>                         | <b>14.652.469.000,00</b> | <b>1.143.073.000,00</b>   | - | - | -                       | <b>15.795.542.000,00</b>  |
| 12. Justicia y del Derecho                             |                          |                           |   |   |                         |                           |
| 23. Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 408.371.000,00           | -                         | - | - | -                       | 408.371.000,00            |
| 45. Gobierno Territorial                               | 14.244.098.000,00        | 1.143.073.000,00          | - | - | -                       | 15.387.171.000,00         |
| <b>Dimensión Social</b>                                | <b>51.718.181.000,00</b> | <b>863.253.967.000,00</b> | - | - | <b>4.426.852.000,00</b> | <b>919.399.000.000,00</b> |
| 19. Salud y Protección Social                          | 4.350.661.000,00         | 444.221.193.000,00        | - | - | 56.549.000,00           | 448.628.403.000,00        |
| 21. Minas y Energía                                    | 916.089.000,00           | -                         | - | - | -                       | 916.089.000,00            |
| 22. Educación  | 11.945.857.000,00        | 383.362.648.000,00        | - | - | -                       | 395.308.505.000,00        |



Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



|                                       |                           |                             |   |   |                          |                             |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|---|---|--------------------------|-----------------------------|
| 33. Cultura                           | 8.048.417.000,00          | 4.817.976.000,00            | - | - | 35.060.000,00            | 12.901.453.000,00           |
| 40. Vivienda, Ciudad y Territorio     | 4.087.317.000,00          | 24.540.526.000,00           | - | - | 4.335.243.000,00         | 32.963.086.000,00           |
| 41. Inclusión Social y Reconciliación | 20.047.396.000,00         | 4.410.793.000,00            | - | - | -                        | 24.458.189.000,00           |
| 43. Deporte y Recreación              | 2.322.444.000,00          | 1.900.831.000,00            | - | - | -                        | 4.223.275.000,00            |
| <b>(en blanco)</b>                    | <b>160.110.391.000,00</b> | <b>868.530.743.000,00</b>   | - | - | <b>13.601.469.000,00</b> | <b>1.042.242.603.000,00</b> |
| (en blanco)                           | 160.110.391.000,00        | 868.530.743.000,00          | - | - | 13.601.469.000,00        | 1.042.242.603.000,00        |
| <b>Total general</b>                  | <b>320.220.782.000,00</b> | <b>1.737.061.486.000,00</b> | - | - | <b>27.202.938.000,00</b> | <b>2.084.485.206.000,00</b> |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**





## PARTE 5. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### INTRODUCCIÓN

Por medio del acto legislativo 05 de 2011, se introducen los artículos 360 y 361 en la Constitución Política de Colombia y se crea el Sistema General de Regalías (SGR) que es el esquema implementado por el gobierno nacional para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, a título de regalía. Así mismo, mediante el acto legislativo 05 de 2019 se modifica el Sistema General de Regalías y se expidió la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Esta modificación trajo consigo cambios sustanciales en la distribución de recursos, la eliminación de los OCADs municipales y departamentales, la inclusión de bolsas concursables, la presentación de proyectos de inversión a través de convocatorias y la implementación del capítulo independiente del Sistema General de Regalías dentro de los planes de acción de diferentes entidades públicas de orden regional y los Planes de Desarrollo municipales y departamentales.

El Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR".

La importancia de la construcción de este capítulo independiente radica en que, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

La construcción del Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR se debe realizar mediante un ejercicio participativo con diferentes actores como las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



las diferentes entidades territoriales, según lo contemplado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Durante el proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

### **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL CON ENFOQUE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR**

El principio bienal del presupuesto del Sistema General de Regalías indica que los recursos son asignados por un periodo de dos (02) años, esto facilita la obtención de recursos significativos para la financiación de proyectos de inversión de gran impacto. Sin embargo, estos recursos son de caja, los que a su vez significa que el presupuesto será una realidad a medida que se vaya recaudando el recurso mes a mes producto del impuesto por concepto de regalías.

De lo anterior, surge la importancia de previa aprobación de los proyectos de inversión se tenga presente el saldo actual por aprobación y la proyección de recursos mes a mes el cual se deberá cruzar con la duración del proyecto para garantizar el recurso y la financiación del proyecto de inversión durante toda su ejecución.

La Ley 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024” en su artículo 12 los límites de aprobación de recursos teniendo en cuenta la coyuntura de cambio de gobierno y con el fin de garantizar recursos a los nuevos mandatarios.

ARTÍCULO 12. Límites para la aprobación de proyectos en la vigencia presupuesta 2023-2024. Para garantizar la independencia en la administración de los recursos del presupuesto de cada periodo de gobierno territorial, durante el año 2023, las entidades e instancias de aprobación, según corresponda, podrán aprobar proyectos hasta por el 60% de la apropiación de la vigencia 2023-2024 de los ingresos corrientes proyectados en el plan de recursos que les corresponda, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo de las apropiaciones presupuestales. Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas reglamentarias del Sistema.

Por otro lado, el decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” indica que finalizando cada bienio se hará un bloqueo correspondiente al 20% del total de los recursos del municipio con el fin de



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



asegurar que el plan de recursos dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías se cumpla garantizando la financiación de los proyectos de inversión

ARTÍCULO 2.1.1.5.2. Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas.

(...) El 20% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad. (...)

En este sentido y consultadas las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP se presentan los siguientes cuadros indicativos del presupuesto del Sistema General de Regalías.

**Recursos para el bienio 2023-2024**

El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal, comprende el bienio 2023 – 2024 el cual fue aprobado mediante la Ley 2279 de 2022.

Para el municipio de San Juan de Pasto los Recursos del SGR y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) son los siguientes:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |  |                          |                  |  |                            |                                 |
|------------------------|--|--------------------------|------------------|--|----------------------------|---------------------------------|
| Código Fondo           | Nombre Del Fondo   | Presupuesto de inversión | No. De Proyectos | Recursos Aprobados Y Asignados En SPGR | Saldo Pendiente de Asignar | % de Aprobación del Presupuesto |
| ADAN                   | Asignaciones Directas Anticipadas  | \$ 1.463.840             | 0                | 0                                      | \$ 1.463.840               | 0%                              |
| ADR                    | Asignaciones Directas  | \$ 1.259.960.445         | 2                | \$ 449071004                           | \$ 748.336.233             | 35,64%                          |
| GRAD                   | Asignaciones Directas – Gestión De Riesgos y Adaptación del Cambio Climático | \$590.235.579*           | 2                | \$ 590.235.579                         | 0                          | 100%                            |



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



ALCALDÍA  
DE PASTO

|                |                  |   |                  |                |        |
|----------------|------------------|---|------------------|----------------|--------|
| <b>Totales</b> | \$ 1.851.659.864 | 4 | \$ 1.039.306.583 | \$ 812.353.280 | 56,13% |
|----------------|------------------|---|------------------|----------------|--------|

Fuente: Portal de transparencia económica-Hacienda

**Plan de recursos 2024-2027**

Reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones.

| Concepto                                       | AÑO       |         |         |
|--|-----------|---------|---------|
|  | 2025      | 2026    | 2027    |
| Asignaciones Directas (20% del SGR)            | 1.055.397 | 993.882 | 991.067 |
| Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | 299.852   | 282.374 | 281.575 |

Fuente: SICODIS

**Proyectos de inversión como entidad ejecutora**

El municipio de Pasto como beneficiaria de recursos de regalías, aprobó proyectos destinados a abordar necesidades específicas, que fomenten el crecimiento económico, mejoren la infraestructura, impulsen la educación, la salud y promuevan la sostenibilidad ambiental.

De acuerdo con la información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR, a fecha 23 de febrero de 2024, el municipio de San Juan de Pasto como entidad ejecutora cuenta con 5 proyectos activos, como se indica en la siguiente tabla.

| BPIN          | NOMBRE  | VALOR PROYECTO     | VALOR SGR           | ESTADO       |
|---------------|---|--------------------|---------------------|--------------|
| 2018000030026 | Pavimentación de la vía Canchala - Mocondino- variante oriental Pasto, departamento de Nariño         | \$8.540.328.475,96 | \$7.399.405.612,19  | En ejecución |
| 2022000030019 | Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones Centro y | \$30.112.460.508   | \$18.456.559.721,11 | En ejecución |





**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
"PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"**



|                |   |                     |                  |              |
|----------------|---|---------------------|------------------|--------------|
|                | Juanambú en el departamento de Nariño   |                     |                  |              |
| 20223201010021 | Conservación de áreas ambientales estratégicas mediante restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica del Municipio de Pasto | \$3.002.042.448     | \$3.002.042.448  | En ejecución |
| 2022520010077  | Adecuación de comedor solidario y salón comunal en el sector el Barrio Simón Bolívar municipio de Pasto   | \$351.988.865,38    | \$351.988.865,38 | En ejecución |
| 2013000030019  | Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud de la subregión centro del departamento de Nariño                                 | \$191.680.328.717,9 | \$27.875.437.486 | Terminado    |

Fuente: Gesproy de la entidad

### Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

Es el indicador del desempeño de los proyectos de inversión, que mide la eficiencia durante la etapa de ejecución del ciclo de inversión, calculando la magnitud de la desviación en el costo, cumplimiento del cronograma y el alcance.

Esta medición se hace al portafolio de proyectos de las entidades ejecutoras o beneficiarias y corresponde al promedio simple del puntaje obtenido de acuerdo con el estado en el que se encuentre.

El resultado anual del desempeño de la entidad beneficiaria o ejecutora corresponde al promedio simple del puntaje obtenido en los trimestres que fueron objeto de medición.

De conformidad con lo establecido en el índice 3 del artículo 169 de la ley 2056 de 2020, se considera como adecuado desempeño la obtención de un puntaje igual o superior a sesenta (60).

Cuando se tiene resultado en el IGPR dos años consecutivos con puntajes menores a 60 puntos, las entidades beneficiarias de los recursos de SGR, no serán designadas como ejecutoras, así como también no podrán aprobar directamente los proyectos de inversión.

El municipio de Pasto en los últimos dos años presenta los siguientes puntajes en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027  
“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



**IGPR – Municipio de San Juan de Pasto, 2022-I – 2023-III**

| Anualidad 2022 |         |          |         | Anualidad 2023 |         |          |
|----------------|---------|----------|---------|----------------|---------|----------|
| 2022-I         | 2022-II | 2022-III | 2022-IV | 2023-I         | 2023-II | 2023-III |
| 64,6           | 71,1    | 74,4     | 77,6    | 31,7           | 81,8    | 57,9     |

Fuente: DNP – SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

Según la tabla anterior se registró un IGPR muy bajo para el periodo I del 2023, el cual se presentó porque en este periodo se hicieron los cierres de bienio tanto para las entidades territoriales como para la Nación principalmente representado con el Ministerio de Hacienda y crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación quienes actualizaron bases de datos y saldos iniciales de todas las naciones con corte a 31 de marzo de 2023.

**MARCO NORMATIVO**

El Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020 contempla las características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanente.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo

**- Ejercicios de planeación participativa**

El Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 menciona que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificaron y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural

### - **Asignaciones directas**

El artículo Artículo 22 de la Ley 2056 de 2020 menciona los Conceptos de distribución. Los recursos del Sistema General de Regalías se administrarán a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley; el municipio de Pasto cuenta con asignaciones directas ya que está clasificado en el porcentaje del 20% que se refiere a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado

### - **Comunidades étnicas**

De acuerdo al Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020 los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

### - **Educación Superior**

El Artículo 40 de la Ley 2056 de 2020 menciona que Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

## PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



El proceso de construcción del plan se efectuó de manera participativa, de esta manera se identificaron tres momentos, el análisis del diagnóstico, la formulación de la estrategia y de igual manera la formulación del plan plurianual de inversiones.

El diagnóstico de la entidad territorial se construyó desde las necesidades que plantea las comunidades en los diálogos sociales al igual que el proceso de empalme que se desarrolló con la administración saliente, esto sirvió para tomar como referencia las líneas base que tiene el municipio y construir los indicadores que permitan medir el alcance de las metas y así entregar un municipio en mejores condiciones.

La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, el poblacional y el sectorial. Con el primero se llegó a las 12 comunas de las zonas urbanas y a los 17 corregimientos en el sector rural; con el segundo, se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades indígenas, comunidades campesinas, población en situación de discapacidad, población LGBTIQ+ y población desplazada; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el empresarial, ambiental, cultural, comercial, animalistas, entre otros.

Una vez concebido el cronograma, se efectuó la participación de la ciudadanía mediante un ejercicio ordenado iniciando con la identificación y análisis de problemas, sus causas y consecuencias, propuestas de solución surgidas de las y los actores sociales e institucionales que conforman cada mesa de trabajo. Además, se recogieron las propuestas en torno a la construcción de la visión del territorio e iniciativas de paz. El proceso se desarrolló bajo el siguiente procedimiento:

### - **Diálogos de las mesas**

La mesa deberá abordar los diálogos centrándose inicialmente en la identificación de los problemas que afectan al sector respectivo, para ello acudirán a su conocimiento especializado o empírico. Una vez identificado el problema principal este se registrará en la columna Problema Identificado de la ficha de captura. Se requiere identificar máximo tres problemas centrales o claves por sector.

Seguidamente se identificarán las principales causas que originan tales problemas, se pide identificar plenamente y máximo cuatro causas por cada problema y registrarlas en la columna Causas de la ficha de captura. Finalmente se deben identificar las posibles opciones de solución a cada una de las causas identificadas, requiriéndose máximo dos por cada causa.

Nota: Durante el desarrollo de la mesa de trabajo se solicita a los participantes que, de manera simultánea a su participación en la mesa, aporten a la construcción de la Visión del Territorio, para ello utilizarán las fichas pre elaboradas para tal fin ubicados en cada mesa de trabajo. Igualmente aportarán a la identificación de las oportunidades y fortalezas del



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



territorio y de los sectores de desarrollo. Las mesas de trabajo no pueden terminar sin que se hayan diligenciado las fichas elaboradas por tal fin, los contenidos harán parte del diagnóstico situacional.

### - **Registro de los diálogos**

La relatoría de la mesa hará un registro eficiente de los elementos centrales que más aporten a los objetivos planteados y que contribuyan eficientemente a la configuración del plan de desarrollo. Los nudos en la conversación deberán ser obviados para recoger la esencia de lo planteado. El registro deberá ser claro, coherente y determinado por sectores del desarrollo eso le permitirá al relator o relatora hacer una exposición clara y secuencial en la plenaria de conclusiones y recepcionar claramente los aportes hechos al trabajo de la mesa.

### - **Presentación en Plenaria**

La presentación en plenaria será ágil y ordenada de tal manera que los participantes conozcan plena y claramente las construcciones de cada mesa, ello hace integral el ejercicio y pone en sintonía a la ciudadanía con la necesidad de un enfoque estratégico del desarrollo. En este momento también se hace la presentación de los aportes a la construcción de la visión del territorio y las fortalezas y oportunidades identificadas

Aportes de la plenaria Estos corresponden a todas las personas participantes del ejercicio, por ello deberán ser puntuales, pertinentes e innovadores, se deben obviar las repeticiones y centrarse en elementos que realmente refuercen los diagnósticos y las soluciones planteadas. Se harán en orden, con claridad y respeto.

### - **Relatoría de plenaria**

Corresponde al equipo formulador del plan, estos registrarán adecuadamente el ejercicio en las fichas determinadas, de forma tal que luego permita la sistematización asertiva. El registro deberá apoyarse en audio y/o video.

### - **MODERACIÓN GENERAL**

Será la orientación hecha por los profesionales de apoyo de la formulación del Plan de Desarrollo, una será la orientación general del ejercicio participativo y otra la brindada a las mesas de trabajo y su tarea fundamental será la de orientar, precisar y optimizar la participación sin interferir en la autonomía de las y los participantes.

## **PRINCIPALES PROBLEMAS EXPRESADOS POR LA COMUNIDAD DE LAS 12 COMUNAS.**



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



En el análisis de problemáticas en conversatorios del Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2024-2027, la Comuna 1 del municipio se encuentra confrontada con una serie de desafíos multidimensionales. Para la comuna 1, el sector social fue el más tocado en los conversatorios, destacando la escasa cultura de convivencia ciudadana, reflejada en altos niveles de inseguridad, drogadicción, violencia, y una notable presencia de habitantes en situación de calle. Asimismo, se observa una alta invasión del espacio público, exacerbando aún más la problemática. Para el sector de espacio público, fue el segundo más votado, donde se evidencia una mala utilización de los estacionamientos, contribuyendo a la congestión y al desorden urbano. En términos medioambientales, se incumplen los horarios de recolección de basuras, lo que agrava la contaminación y deteriora el entorno. En el ámbito cultural y deportivo, se identifica una falta de infraestructuras clave, como escuelas de formación y espacios para actividades culturales, como salones culturales, lo que limita el acceso y desarrollo de estas áreas fundamentales para el crecimiento integral de la comunidad. Ante este panorama, es crucial abordar estas problemáticas de manera integral y con la participación activa de la comunidad para impulsar un desarrollo sostenible y equitativo en la Comuna 1.

Para la Comuna 2 del municipio se enfrenta a desafíos cruciales en varios sectores clave. El más priorizado por la comunidad fue el turismo, donde se identifica una ausencia de política pública para fomentar el sector hotelero, así como una falta de publicidad de los sitios turísticos locales. Esta situación limita el potencial de desarrollo económico y cultural de la comuna. El segundo sector más priorizado fue el emprendimiento, con un enfoque en el ineficiente desarrollo de la actividad empresarial y la falta de apoyo a los emprendimientos locales, especialmente a aquellos liderados por jóvenes y microempresarios. En tercer lugar, se destaca la ausencia de capacitaciones y actualización de conocimientos para los empresarios locales, lo que dificulta su adaptación a las demandas del mercado y limita su competitividad. Estas problemáticas demandan una atención urgente por parte de las autoridades municipales y la comunidad en general, con el fin de promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible en la Comuna 2.

En la Comuna 3 del municipio enfrenta una serie de desafíos significativos que requieren atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se centra en el sector social, donde se evidencia una alta inseguridad en la zona, exacerbada por la inexistencia de una unidad sanitaria que brinde atención y prevención a los residentes. En segundo lugar, se destaca la infraestructura, con un obsoleto sistema de alcantarillado y el deterioro de las vías de acceso, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y obstaculiza el desarrollo urbano. En tercer lugar, se encuentra el ámbito de cultura y deporte, con la inexistencia de espacios deportivos y salones culturales, limitando las opciones de recreación y el desarrollo cultural de la comunidad. Por último, se menciona la mala señal de conectividad y la falta de una escuela de artes y oficios, lo que dificulta el acceso a la información y la formación profesional de los residentes. Estas problemáticas requieren acciones coordinadas entre las autoridades municipales y la comunidad para garantizar un desarrollo integral y equitativo en la Comuna 3.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Para la Comuna 4 del municipio se enfrenta a una serie de desafíos que requieren atención inmediata. La problemática más votada por la comunidad se relaciona con el sector social, caracterizado por altos niveles de inseguridad y una recolección inadecuada de basuras, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y contribuye a la proliferación de problemas ambientales y de salud pública. En segundo lugar, se encuentra la infraestructura, con deficiencias en la infraestructura vial y de alcantarillado, lo que dificulta la movilidad y el acceso a servicios básicos. En el ámbito de cultura y deporte, se destaca la carencia de talleres culturales y la ausencia de prácticas deportivas, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. La necesidad de recuperar zonas verdes también se presenta como una preocupación importante en el sector medioambiental, mientras que la descentralización educativa se plantea como una prioridad en el ámbito educativo para mejorar el acceso y la calidad de la educación en la comuna. Estas problemáticas demandan acciones coordinadas y políticas públicas efectivas para promover un desarrollo integral y sostenible en la Comuna 4.

En la Comuna 5 del municipio, los cuales requieren atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se relaciona con el sector de infraestructura, caracterizado por un inadecuado mantenimiento de vías y un sistema de alcantarillado obsoleto, lo que afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes. En segundo lugar, se encuentra el ámbito social, donde los altos niveles de inseguridad y la falta de presencia policial generan preocupación y afectan la tranquilidad de la comunidad. En tercer lugar, se destaca la necesidad de ampliar la oferta y los servicios del SENA para promover la educación y la capacitación profesional de los habitantes de la comuna. Por último, la inexistencia de un salón comunal en el sector de cultura y deporte limita las oportunidades de participación comunitaria y el desarrollo de actividades culturales y deportivas. Estas problemáticas requieren una acción coordinada entre las autoridades municipales y la comunidad para promover un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida en la Comuna 5.

Para la Comuna 6 del municipio que demandan una atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se relaciona con el sector de infraestructura, donde se requiere un mejoramiento en las vías de acceso y el sistema de alcantarillado para garantizar la conectividad y el saneamiento básico de la zona. En segundo lugar, se destaca la necesidad de promover la cultura y el deporte mediante la creación de un centro deportivo y la construcción de un sendero ecológico, lo que contribuiría al bienestar físico y emocional de los habitantes. En tercer lugar, se menciona la preocupación por la mala utilización de las zonas verdes, las cuales han sido convertidas en basureros, afectando gravemente el medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad. Asimismo, se señala la problemática de altos niveles de inseguridad en el ámbito social y la necesidad de ampliar la oferta educativa a través de convenios institucionales para mejorar el acceso a la educación en la comuna. Estas problemáticas requieren acciones concertadas entre las autoridades municipales y la comunidad para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la Comuna 6.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



En la Comuna 7 del municipio emergió con una serie de desafíos prioritarios que demandan una atención inmediata. Destacando en primer lugar, el sector social, con una preocupante incidencia de altos niveles de inseguridad y una invasión creciente del espacio público, lo que impacta negativamente en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. En segundo término, se encuentran las deficiencias en infraestructura, evidenciadas por el deterioro de las vías de acceso peatonal y la obsolescencia del sistema de alcantarillado, lo que afecta la movilidad y la calidad de vida de los habitantes. En el ámbito de la cultura y el deporte, la carencia de un espacio adecuado como un salón cultural para recreación y formación representa una limitación significativa en el desarrollo comunitario y la promoción de actividades culturales y deportivas. Además, la mala utilización de las zonas verdes, convertidas en basureros, plantea un desafío ambiental que compromete la salud pública y la conservación del entorno natural. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa se convierte en una prioridad para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la Comuna 7 de Pasto.

Para la Comuna 8 del municipio se destaca por enfrentar una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. En primer lugar, el sector social surge como la problemática más votada, evidenciando altos niveles de inseguridad y malos hábitos en la recolección de basuras, lo que impacta negativamente en la convivencia y la salud pública de la comunidad. En segundo lugar, se encuentra la problemática ambiental, donde la mala utilización de las zonas verdes convertidas en basureros representa una amenaza para la conservación del entorno natural y la calidad de vida de los habitantes. En tercer lugar, se destaca la ineficiencia en la prestación de los servicios de salud, lo que limita el acceso y la calidad de la atención médica para los residentes de la comuna. Además, la falta de un salón cultural y de escuelas deportivas en el ámbito de la cultura y el deporte constituye una barrera para el desarrollo cultural y el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 8 de Pasto.

En la Comuna 9 del municipio se enfrenta a una serie de desafíos significativos que requieren atención inmediata. La problemática más votada refiere a la seguridad social, donde se resalta la falta de cámaras de seguridad que contribuyan a mitigar los altos niveles de inseguridad en la zona. En segundo lugar, en el ámbito de la cultura y el deporte, se evidencia la escasez de espacios para la práctica del deporte formativo y competitivo, acompañada de bajos niveles de cultura y convivencia ciudadana, así como un inadecuado y deficiente mantenimiento de las canchas deportivas existentes. En tercer lugar, se destaca el deterioro medioambiental causado por una alta acumulación de basuras y la proliferación de roedores, lo que representa una amenaza para la salud pública y el bienestar de la comunidad. Por último, la saturación de gastrobares y el alto consumo de bebidas alcohólicas generan problemas de movilidad y contribuyen a la invasión de vehículos en el espacio público, afectando la calidad de vida y la seguridad vial. Abordar estas problemáticas de manera integral y coordinada es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 9 de Pasto.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Para la Comuna 10 del municipio enfrenta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata. La problemática más votada refiere a la reivindicación de los derechos de la mujer y la vulneración de los derechos humanos de los habitantes de la misma comuna, resaltando la necesidad de implementar medidas concretas para promover la igualdad de género y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de toda la población. En segundo lugar, en el ámbito de la infraestructura, se destaca la urgencia de abordar el obsoleto sistema de alcantarillado, el deterioro de las vías de acceso y la recuperación de la malla vial, aspectos que impactan directamente en la calidad de vida y la movilidad de los ciudadanos. En tercer lugar, se identifica la falta de atención a las zonas de reserva ambiental y las fuentes hídricas, lo que representa una amenaza para la biodiversidad y la disponibilidad de agua para la comunidad. Por último, en el ámbito cultural y deportivo, se resalta la escasa organización, planificación y ejecución de actividades deportivas y recreativas, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 10 de Pasto.

En la Comuna 11 del municipio se enfrenta a una serie de desafíos prioritarios que requieren una atención urgente. La problemática más votada refiere a los altos niveles de inseguridad generados por la construcción de las cárceles, así como por los malos hábitos en la recolección de basuras, lo que impacta negativamente en la seguridad y la salud pública de la comunidad. En segundo lugar, en el ámbito de la infraestructura, se destaca la necesidad de mejorar la apertura de las vías y eliminar o reducir los antejardines, con el objetivo de mejorar la movilidad y el acceso a los servicios básicos. En tercer lugar, se identifica la urgencia de recuperar la Escuela Hermógenes Zarama en el ámbito cultural y deportivo, como un espacio clave para el desarrollo educativo y comunitario. Asimismo, se resalta la importancia de recuperar las zonas verdes como parte de la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Por último, en el ámbito de la salud, se hace hincapié en la necesidad de mejorar la prestación de servicios en el Hospital Civil para garantizar el acceso a una atención médica de calidad para todos los habitantes de la comuna. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 11 de Pasto.

Para la Comuna 12 del municipio enfrenta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. La problemática más votada refiere a los altos niveles de inseguridad, exacerbados por la escasa iluminación del alumbrado público, lo que ha conducido a un aumento en los robos y atracos en la zona. En segundo lugar, en el ámbito de la infraestructura, se destaca la necesidad de mejorar los andenes para promover una mejor movilidad peatonal en la comunidad. En tercer lugar, se identifica la falta de espacios culturales y deportivos, así como la preocupación por la desaparición de la Escuela Hermógenes Zarama, lo que limita las oportunidades de desarrollo cultural y deportivo de los habitantes. Asimismo, se resalta la importancia de la recuperación y legalización de las zonas verdes como parte de la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Por último, se hace énfasis en la necesidad de ofrecer más modelos de capacitación para jóvenes y la creación de una escuela de artes y oficios para fomentar el



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



desarrollo profesional y laboral en la comuna. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en la Comuna 12 de Pasto.

### **PRINCIPALES PROBLEMAS EXPRESADOS POR LA POBLACIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS.**

El corregimiento de Mapachico presenta una serie de desafíos cruciales que requieren atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, evidenciando el mal estado de las vías terciarias y la necesidad de implementar acueducto y alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. En segundo lugar, se destaca la falta de oferta educativa en el sector de la educación, lo que limita el acceso a la educación de calidad para los residentes del corregimiento. En tercer lugar, se identifica la preocupación por la salud, ya que el puesto de salud solo atiende dos días a la semana, lo que afecta el acceso a servicios de atención médica oportuna. En el ámbito cultural y deportivo, se resalta la ausencia de escenarios deportivos, lo que limita las oportunidades de recreación y esparcimiento para la comunidad. Finalmente, en el aspecto social, se menciona la falta de atención por parte del CAI Anganoy y el aumento del consumo de SPA, lo que genera preocupaciones en materia de seguridad y bienestar social. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover el desarrollo equitativo y sostenible del corregimiento de Mapachico en Pasto.

Para el corregimiento de La Caldera enfrenta una serie de desafíos fundamentales que requieren atención prioritaria. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, destacando el mal estado de las vías terciarias y la ausencia de un distrito de riego, lo que afecta la movilidad y el desarrollo agrícola en la región. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, ya que el puesto de salud atiende solo dos días a la semana, lo que limita el acceso a servicios médicos oportunos para la población. En tercer lugar, se evidencia la falta de escenarios deportivos en el ámbito cultural y deportivo, lo que afecta las oportunidades de recreación y promoción del deporte entre los habitantes del corregimiento. En el sector educativo, se destaca la falta de oferta educativa, lo que dificulta el acceso a una educación de calidad para los residentes. Por último, se resalta la necesidad de establecer una escuela de artes y oficios y mejorar el sistema de SISBEN para garantizar el acceso equitativo a los servicios y beneficios sociales. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de La Caldera en Pasto.

El corregimiento de Genoy enfrenta una serie de desafíos cruciales que necesitan una atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, resaltando la necesidad de optimizar el acueducto y alcantarillado, así como mejorar el estado de las vías terciarias para garantizar el acceso a servicios básicos y una mejor



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



movilidad para los habitantes. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, ya que el puesto de salud carece de médico y ambulancia, lo que dificulta el acceso a atención médica oportuna y de calidad. En tercer lugar, se identifica la falta de escenarios deportivos en el ámbito cultural y deportivo, limitando las oportunidades de recreación y promoción del deporte en la comunidad. La reivindicación de los derechos de la mujer y la problemática de la drogadicción se destacan en el ámbito social como una prioridad, resaltando la necesidad de implementar medidas para garantizar la igualdad de género y abordar los problemas relacionados con el consumo de drogas. Por último, se resalta la importancia de impulsar el ecoturismo como una oportunidad para el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente en la región. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Genoy en Pasto.

Para el corregimiento de Morasurco enfrenta una serie de desafíos significativos que exigen una atención prioritaria. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, destacando el mal estado de las vías de acceso y la obsolescencia del sistema de alcantarillado, lo que afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la salud, ya que no hay una atención integral disponible para la población, lo que limita el acceso a servicios médicos esenciales. En tercer lugar, se identifica la inseguridad y la escasez de fuentes de trabajo como problemas sociales urgentes que requieren soluciones efectivas para mejorar la seguridad y el bienestar económico de la comunidad. En el ámbito cultural y deportivo, se resalta la falta de escuelas de formación y la carencia de escenarios deportivos, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Por último, la preocupación por el relleno sanitario destaca la necesidad de abordar adecuadamente la gestión de residuos y la protección del medio ambiente en la región. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Morasurco en Pasto.

El corregimiento del Socorro enfrenta una serie de desafíos fundamentales que requieren una atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, resaltando el mal estado de las vías terciarias, así como las deficiencias en las redes de alumbrado público y la percepción de falta de resultados en el peaje, lo que afecta la movilidad y la seguridad en la zona. En segundo lugar, en el ámbito cultural y deportivo, se destaca la carencia de un salón cultural y polideportivo, limitando las oportunidades de desarrollo cultural y recreativo de la comunidad. En tercer lugar, se identifica la escasez de servicios en el centro de salud como una preocupación en el sector de la salud, lo que dificulta el acceso a atención médica adecuada. En cuanto a la educación, se resalta la necesidad de realizar estudios sobre la planta docente, mejorar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y ampliar la oferta educativa en la zona. Por último, se menciona la falta de conectividad a Internet como un problema que afecta la comunicación y el acceso a la información en el corregimiento. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento del Socorro en Pasto.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Para el corregimiento de Santa Bárbara enfrenta una serie de desafíos prioritarios que demandan una atención inmediata. La problemática más votada se relaciona con la salud, evidenciando la escasez de servicios en el centro de salud local, lo que limita el acceso a atención médica para la población. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la infraestructura, con un enfoque en el mal estado de las vías terciarias, lo que dificulta la movilidad de los habitantes y el transporte de bienes y servicios. En tercer lugar, se resalta la falta de oferta educativa en el sector de la educación, lo que afecta el acceso a una educación de calidad para los residentes del corregimiento. Por otro lado, en el ámbito medioambiental, se prioriza la reforestación y la asistencia técnica por parte de EMPOPASTO para abordar los desafíos ambientales en la región. Por último, se destaca la importancia de apoyar el proyecto de una empresa de lácteos como una oportunidad para el desarrollo económico local y la generación de empleo. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Santa Bárbara en Pasto.

El corregimiento de Santa Bárbara presenta una serie de desafíos prioritarios que requieren una atención inmediata. La problemática más votada se centra en el sector de la salud, evidenciando la escasez de servicios en el centro de salud local, lo que afecta negativamente el acceso a la atención médica para la población. En segundo lugar, se destaca la preocupación por la infraestructura, especialmente el mal estado de las vías terciarias, lo que dificulta la movilidad de los residentes y el transporte de bienes y servicios. En tercer lugar, se resalta la falta de oferta educativa en el sector de la educación, lo que representa un obstáculo para garantizar un acceso equitativo a la educación de calidad para todos los habitantes del corregimiento. Por otro lado, en el ámbito medioambiental, se prioriza la reforestación y se solicita la asistencia técnica de EMPOPASTO para abordar los desafíos ambientales en la región. Finalmente, se destaca la importancia de apoyar el proyecto de una empresa láctea local como una oportunidad para fomentar el desarrollo económico y generar empleo en la comunidad. Resolver estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para impulsar el desarrollo equitativo y sostenible del corregimiento de Santa Bárbara en Pasto.

Para el corregimiento de Jongovito destaca una serie de desafíos clave que requieren una atención prioritaria. La problemática más votada se centra en la infraestructura, especialmente el deterioro de las vías de acceso, lo que dificulta el movimiento de los habitantes y el transporte de bienes y servicios en la región. En segundo lugar, se resalta la necesidad de abordar la reconversión de las ladrilleras y promover la cultura ciudadana como parte de los desafíos sociales del corregimiento. En tercer lugar, en el ámbito cultural y deportivo, se destaca la carencia de un salón cultural y polideportivo, limitando las oportunidades de desarrollo cultural y deportivo de la comunidad. En cuarto lugar, se identifica la escasa atención de los servicios en el puesto de salud como un problema de salud pública que afecta el acceso a la atención médica adecuada. Por último, se menciona la obsoleta estructura de la escuela y la baja calidad educativa en el nivel primario como un desafío en el sector de la educación. Abordar estas problemáticas de manera integral y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Jongovito en Pasto.

El corregimiento de Gualmatán destaca una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata. La problemática más votada se centra en la infraestructura, específicamente el deterioro de las vías de acceso, lo que dificulta la movilidad de los habitantes y el desarrollo económico de la región. En segundo lugar, se resalta la obsoleta estructura de la escuela como una preocupación importante en el sector de la educación, lo que afecta el entorno de aprendizaje de los estudiantes. En tercer lugar, se identifica la limitada organización de eventos deportivos por parte de Pasto Deporte como un desafío en el ámbito deportivo, lo que afecta las oportunidades de recreación y desarrollo físico de la comunidad. En el sector cultural, se destaca la necesidad de contar con una escuela de artes, música y danzas para promover la cultura local y el talento artístico. Finalmente, se menciona la escasa atención de los servicios en el puesto de salud como una preocupación en el sector de la salud, lo que afecta el acceso a la atención médica adecuada para los residentes del corregimiento. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Gualmatán en Pasto.

Para el corregimiento de Obonuco presenta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. La problemática más votada se relaciona con altos niveles de inseguridad en el área, lo que afecta la tranquilidad y el bienestar de los residentes. En segundo lugar, se destaca la escasa atención de los servicios en el puesto de salud local, lo que dificulta el acceso a la atención médica adecuada para la comunidad. En tercer lugar, se resalta el deterioro de las vías de acceso como un problema significativo en el sector de la infraestructura, lo que dificulta la movilidad de los habitantes y el transporte de bienes y servicios. Además, se identifica la falta de tratamiento de agua potable como un desafío importante en el suministro de servicios básicos para la población. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible en el corregimiento de Obonuco en Pasto.

El corregimiento de Buesaquillo destaca una serie de desafíos prioritarios que requieren atención urgente. La problemática más votada se relaciona con la infraestructura, donde se destaca el obsoleto sistema de alcantarillado y el mal estado de las vías terciarias, lo que afecta la calidad de vida de los residentes y dificulta el acceso a servicios básicos. En segundo lugar, se evidencia una preocupación significativa en el ámbito social, con altos niveles de inseguridad, drogadicción y desempleo, lo que genera un ambiente de vulnerabilidad y riesgo para la comunidad. En tercer lugar, se destaca la necesidad de mejorar la estructura y distribución de la planta de tratamientos de agua, así como la carencia de un distrito de riego para los productores agrícolas, lo que afecta la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local. En cuanto a cultura y deporte, se identifica un inadecuado mantenimiento del polideportivo, la falta de una cubierta y el escaso desarrollo de actividades culturales, limitando las oportunidades de recreación y desarrollo cultural de la población. Por último, se menciona la débil prestación de los servicios de salud como una preocupación en el





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



sector de la salud, evidenciando la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en el corregimiento. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es esencial para promover un desarrollo equitativo y sostenible en el corregimiento de Buesaquillo en Pasto.

Para el corregimiento de Mocondino resalta una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata. La problemática más votada se centra en el deterioro de las vías de acceso al corregimiento, lo que dificulta la movilidad de los residentes y el transporte de bienes y servicios, impactando negativamente en la conectividad y el desarrollo económico local. En segundo lugar, se evidencia una preocupación significativa por los altos niveles de inseguridad, lo que genera un ambiente de vulnerabilidad para la comunidad y afecta la calidad de vida de los habitantes. Por último, se destaca la necesidad de abordar el obsoleto sistema de alcantarillado como una prioridad en materia de servicios básicos, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento y salud pública para la población. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de Mocondino en Pasto.

Se ha identificado una serie de desafíos clave que requieren atención urgente en el corregimiento de Jamondino. La problemática más apremiante, según lo votado por la comunidad, es la preocupación por los altos niveles de inseguridad y el aumento de la incidencia de la drogadicción, lo que afecta la tranquilidad y el bienestar de los residentes. En segundo lugar, se destaca la necesidad de mejorar la estructura y distribución de la planta de tratamiento de agua, así como la carencia de un distrito de riego para los productores agrícolas, lo que limita el acceso a agua de calidad y afecta la producción agrícola local. Finalmente, se ha señalado el deterioro de las vías de acceso al corregimiento como una preocupación importante, lo que dificulta la movilidad de los habitantes y el desarrollo económico de la zona. Abordar estas problemáticas de manera integral y colaborativa es fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de Jamondino en Pasto.

Se ha identificado una serie de desafíos prioritarios que requieren atención inmediata en el corregimiento de San Fernando. La problemática más votada por la comunidad es el deterioro de las vías de acceso al corregimiento, lo que dificulta la conectividad y el desarrollo económico de la zona. En segundo lugar, se destaca la carencia de infraestructuras culturales y deportivas, como un salón cultural, escuelas de formación deportiva y una cubierta para el polideportivo, lo que limita las oportunidades de recreación y desarrollo cultural de los habitantes. La preocupación por los altos niveles de inseguridad y el aumento de la incidencia de la drogadicción también es significativa, ocupando el tercer lugar en la lista de prioridades. Asimismo, se ha señalado la problemática relacionada con el alcantarillado, incluyendo el restringido uso de agua no potable para la agricultura y la escasa red de acueducto, lo que afecta la disponibilidad de recursos hídricos para actividades agrícolas y domésticas. Abordar estas problemáticas de manera integral y



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



colaborativa es esencial para promover el desarrollo equitativo y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de San Fernando en Pasto.

Se ha evidenciado una serie de desafíos cruciales en el corregimiento de La Laguna que requieren una atención prioritaria. La problemática más votada por la comunidad se refiere al deterioro de las vías de acceso, así como al obsoleto sistema de alcantarillado, lo que afecta significativamente la movilidad y la calidad de vida de los habitantes. En segundo lugar, preocupa la débil prestación de los servicios de salud, con la falta de personal idóneo, servicio de urgencias, ambulancia y ampliación del horario de atención, lo que compromete el acceso a la atención médica oportuna y de calidad. Además, se ha resaltado la necesidad de impulsar el desarrollo económico mediante la creación de una escuela de artes y oficios y el apoyo a los mercados campesinos locales. Asimismo, se ha identificado el turismo como un área de potencial crecimiento, proponiendo la creación de una ruta turística que conecte La Laguna con Buesaco y la finalización de la ruta turística del corredor oriental. Por último, se ha destacado la importancia de invertir en infraestructuras culturales y deportivas, como la construcción de una cubierta para el polideportivo y la creación de escuelas de formación artística, danzas y deportivas, que fomenten la participación comunitaria y el desarrollo integral de la población. Abordar estas problemáticas de manera integral será fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el corregimiento de La Laguna.

Se ha identificado una serie de desafíos primordiales en el corregimiento de Cabrera que requieren una atención inmediata. La problemática más votada por la comunidad se refiere al deterioro de las vías de acceso al corregimiento, tanto las alternas como las terciarias, lo que dificulta la movilidad y el acceso a los servicios básicos. En segundo lugar, preocupa el inapropiado sistema de alcantarillado, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Asimismo, se ha resaltado la necesidad de emprender acciones de reforestación para mitigar los efectos del cambio climático y aumentar el débil caudal de los recursos hídricos locales. Además, la falta de presencia policial ha generado preocupaciones en cuanto a la seguridad ciudadana, evidenciando la necesidad de fortalecer las medidas de prevención del delito y el patrullaje en la zona. Estas problemáticas requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades municipales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Cabrera.

Se ha identificado una serie de desafíos prioritarios en el corregimiento de Encano que requieren una atención inmediata. La problemática más votada por la comunidad se refiere al deficiente manejo de aguas residuales de las veredas y a la obsoleta infraestructura de alcantarillado, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. En segundo lugar, preocupa la escasa atención de los servicios de salud, con la falta de servicios de urgencias y la ausencia de una ambulancia, lo que limita el acceso a la atención médica oportuna. Asimismo, se ha resaltado la necesidad de mejorar la infraestructura educativa debido a su escasez en la zona. Además, el deterioro de las vías de acceso al corregimiento, tanto las alternas como las terciarias, dificulta la movilidad y el acceso a los servicios básicos.





## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”



Por último, la alta contaminación ambiental ha generado preocupaciones en cuanto a la promoción de un turismo responsable en la región. Estas problemáticas requieren una acción concertada por parte de las autoridades municipales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Encano.

Se ha destacado la urgencia de abordar las problemáticas prioritarias en el corregimiento de Catambuco. La preocupación más votada por la comunidad se refiere a las deficientes vías de acceso al corregimiento, con la vía principal colapsada y un número insuficiente de vías disponibles. Esta situación dificulta la movilidad de los residentes y afecta el desarrollo económico y social de la zona. En segundo lugar, preocupa la situación del acueducto, con vertimientos inadecuados de aguas negras que afectan a la comunidad de San José y una infraestructura de alcantarillado obsoleta. Estas problemáticas requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades municipales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Catambuco y garantizar su acceso a servicios básicos adecuados.

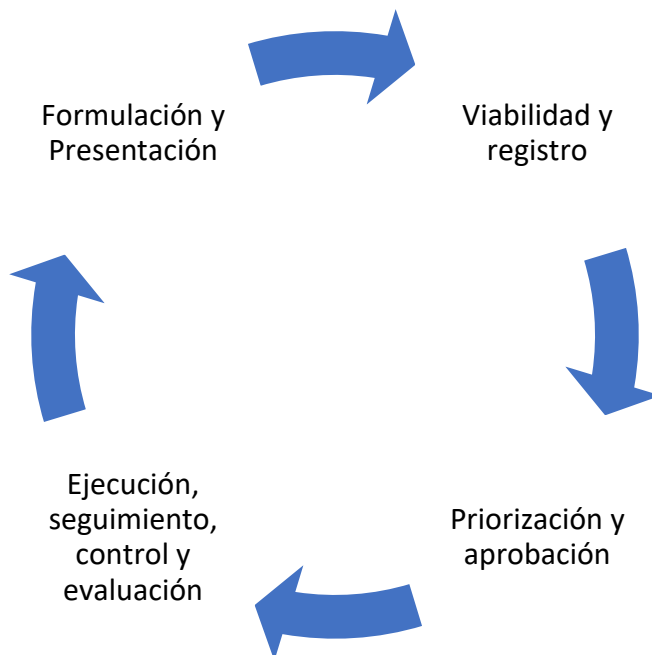
### **CICLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

- La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos en la cual se realiza todo el componente técnico y metodológico de la alternativa que busca solucionar la problemática identificada.
- La segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión en la cual se busca dar la viabilidad técnica, jurídica, ambiental, social y financiera de los proyectos de inversión.
- La tercera, correspondiente a la priorización y aprobación la cual dependiendo de la fuente de recursos comprende una metodología de priorización para garantizar el adecuado uso de los recursos de Regalías.
- la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación la cual es realizada a través de los diferentes órganos de control y las plataformas de cargue de información dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación.



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



### INICIATIVAS PRIORIZADAS 2024

- Fortalecer la productividad de los pequeños y medianos productores que permitan mejorar las labores productivas en el municipio de Pasto.
- Fortalecer los servicios de educación superior en el Municipio de Pasto.
- Fortalecimiento de las comunidades indígenas del municipio de Pasto.

### INICIATIVAS PRIORIZADAS DE GESTIÓN 2024 - 2027

- PROYECTO INTEGRAL POTRERILLO:
  - Restauración ecológica
  - Adecuación satélite Potrerillo-Aranda-Anganoy.
  - Mercado Central Mayorista
  - Quebrada Guachucal
  - Mejoramiento de las vías internas y externas
- FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PASTO:
  - Hospital materno infantil santa Mónica
  - Centro de investigación de cáncer gástrico
- MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL:
  - Pavimentación de la avenida Chile



## Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO"



- Terminación de la Cra. 27 con la perimetral
- PARQUE TEMÁTICO CULTURAL
- CENTRO DE FERIAS Y CONVENCIONES
  - Pasto "puerto seco"
- PASTO CIUDAD BIODIVERSA Y RESILIENTE:
  - Pasto verde
  - Parque lineal Río Pasto
- TRANSICIÓN ENERGÉTICA:
  - Proyecto Geotermia
  - Granja Solar
  - Energía solar 30 colegios
- ECONOMÍA CIRCULAR:
  - Mejoramiento en la gestión de los residuos sólidos en la zona rural y urbana del municipio
- TECNOPARQUE TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
- POLIDUCTO
- FORTALECIMIENTO CADENA PRODUCTIVA DEL CUY
- ESTUDIO DE MOVILIDAD PARA EL METRO O TRANVÍA DE LA CIUDAD DE PASTO
- PASTO CONECTADO
- PLANTA AGROINDUSTRIAL DE ALMIDÓN DE PAPA
- FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BAJAS O CERO EMISIONES CONTAMINANTES ADQUIRIDOS
- IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL POETA -Programa de Oportunidades Económicas a Través de la Tecnología en la Américas -.
- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS URBANOS Y RURALES DE PASTO
- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO PARA LA GESTIÓN DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y RURALES



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- PROGRAMA DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSICIÓN DE ENERGÍA PARA EL MUNICIPIO DE PASTO
  - TECHOS SOLARES PARA POBLACIÓN DE MUJERES CABEZA DE HOGAR, POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIVERSAS, TERCERA EDAD, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
  - SOLUCIONES SOLARES AUTOSUFICIENTES PARA COLEGIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO
  - TECHOS SOLARES PARA MIPYMES CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES, CON EL FIN DE DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
  - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES Y ENERGÍAS LIMPIAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL SECTOR RURAL Y URBANO
  - PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E ILUMINACIÓN
  - PROYECTO SERVICIOS INTEGRADOS AL CIUDADANO
  
- PARQUE TEMÁTICO AGROINDUSTRIAL
  
- CENTRO INDUSTRIAL DE LA CONFECCIÓN Y LA CULTURA
  
- IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y GOBERNANZA POLÍTICA
  
- PROYECTO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA BASADAS EN GENERO
  
- ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE PASTO
  
- CONSERVACIÓN BIOAMBIENTAL DEL PARQUE DE SANTIAGO
  
- REPARACIÓN AMBIENTAL DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LOS CONTAMINANTES HÍDRICOS QUE AFECTAN LA LAGUNA DE LA COCHA POR ACCIÓN DE ACTIVIDADES AGRICULTURALES, TURÍSTICAS, INDUSTRIALES Y URBANAS
  
- CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
  
- CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PERIMETRAL DE LA COCHA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE EMPEDRADOS ANDINOS
  
- CONSTRUCCIÓN DE DOS MIRADORES ACUÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LAGUNA DE LA COCHA



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**



- CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO TRONCAL SANTA MÓNICA FASE II MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO TRONCAL SANTA MÓNICA FASE III MUNICIPIO DE PASTO
- OPTIMIZACIÓN DEL MÓDULO CONVENCIONAL DE LA PTAP CENTENARIO Y CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE LODOS PTAP MIJITAYO MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN COLECTOR QUEBRADA GUACHUCAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 4ta Y 9na (AVENIDA CHILE) DEL MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA QUEBRADA MIRAFLORES HASTA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MIJITAYO Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE PASTO
- APROVECHAMIENTO HIDROENERGÉTICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PASTO
- CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE ADUCCIÓN RIO PASTO HASTA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO
- CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN VERDE MUNICIPAL



## PARTE 6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT

El seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo “Pasto competitivo, sostenible y seguro”, permite a la administración y ciudadanía conocer el avance y ejecución de los programas y las metas, posibilitando mejorar la transparencia de la gestión.

Lo anterior estará sujeto a lo determinado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 que en su artículo 42 estipula: “Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción”. De otra parte el artículo 46 señala “los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esa Ley otorga competencias en materia de planeación”-

El seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo será una actividad permanente de la administración municipal, que servirá como un mecanismo de transparencia, rendición pública de cuentas e información a la ciudadanía.

Con base en el Decreto 0287 del 28 de julio de 2022, por medio del cual se actualiza el modelo de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y municipal y de proyectos de inversión pública; cuyo objeto establece que, “El Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - MMSE busca contribuir a la eficiente y eficaz gestión administrativa, a través del diligenciamiento de instrumentos, que definen el avance en el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo y de los proyectos que soportan la inversión municipal. De igual manera, permite generar alertas, para adoptar medidas oportunas, con el fin de corregir las deficiencias detectadas. Este modelo permite determinar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, impacto y coherencia de los programas y productos, respecto a los objetivos y metas establecidas.”

En coherencia con lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024-2027, Pasto competitivo, sostenible y seguro” y con el propósito de aportar al cierre de brechas, a través de la transversalidad de género en los diferentes Sectores de la Administración municipal, el MMSE se articulará con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP, haciendo uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.



**Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027**  
**“PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”**

---

